2023
Informe anual

renta4banco

Índice

Informe Anual 2023

01 06
Cuentas Anuales Consolidadas

02 14
Memoria consolidada

03 91
Informe de gestión consolidado

04 98
Informe de gobierno corporativo

05 134
Información no financiera

06 198
IRC

© 2024 RENTA 4 BANCO S.A., Paseo de La Habana 74, 28036 Madrid, España. El presente documento ha sido realizado por RENTA 4 BANCO S.A., para ello se ha utilizado información de terceros, siempre dentro de la posibilidad que la ley concede en la regulación del ejercicio del derecho de cita. No obstante, la totalidad de este documento (textos, imágenes, marcas, logotipos, combinaciones de colores), así como la estructura, selección y orden de sus contenidos, se encuentran protegidos por la normativa de Propiedad Intelectual e Industrial, no pudiendo ser objeto de explotación, reproducción, distribución, modificación, comunicación pública, cesión o transformación o cualquier otra forma de difusión no autorizada expresamente, sin perjuicio del ejercicio por parte de terceros del derecho a cita. RENTA 4 BANCO S.A., se reserva la posibilidad de ejercer las acciones legales que correspondan contra las personas físicas o jurídicas, que violen o infrinjan los derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

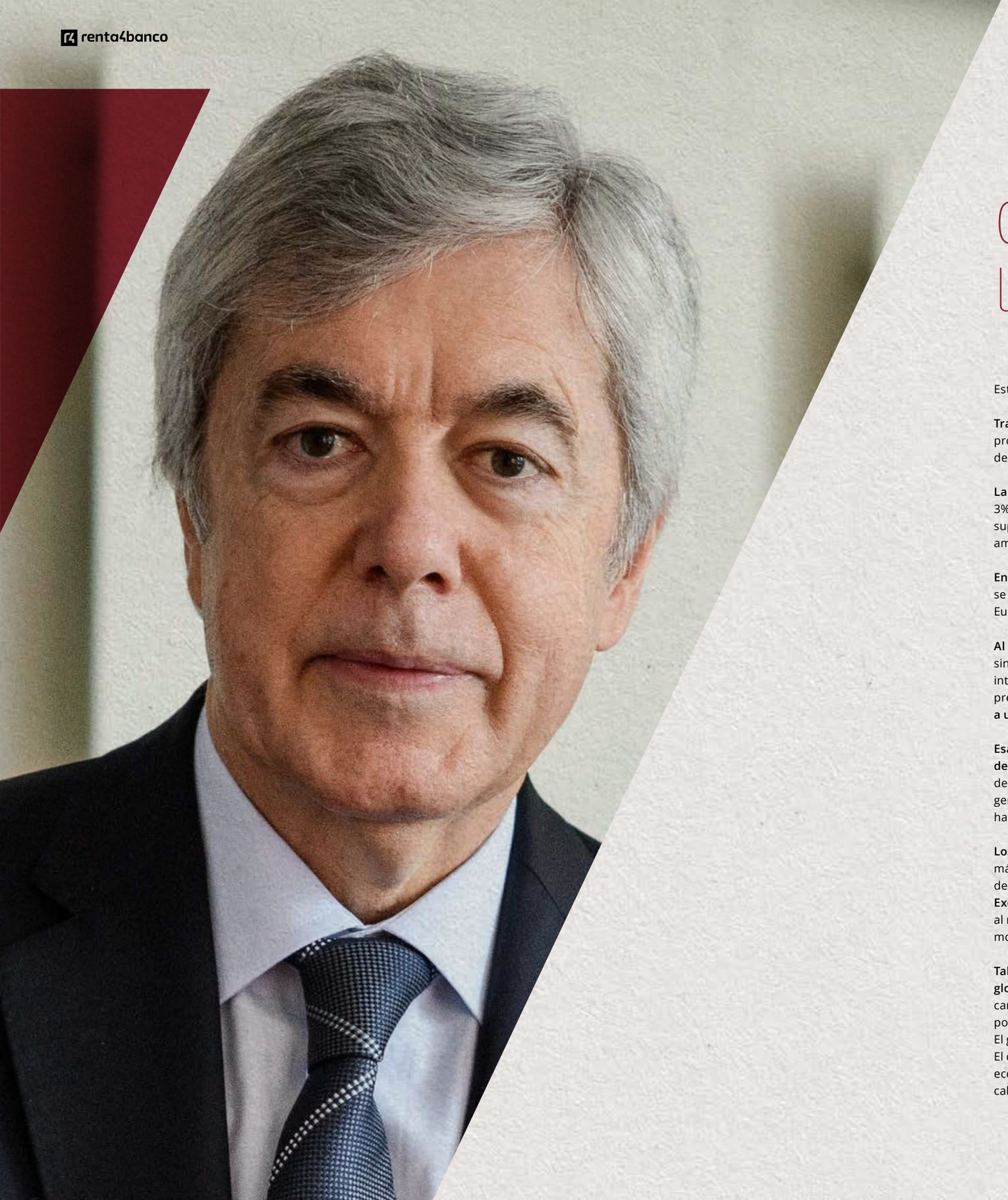

Carta del presidente a los accionistas

Estimados accionistas,

Tras un año 2022 en el que la subida de la inflación y la consiguiente subida de los tipos de interés habían provocado el temor a una fuerte recesión económica, 2023 ha sido un año de estabilización y de recuperación de la confianza en la economía y en los mercados financieros globales.

La progresiva reducción de la inflación a lo largo del año, pasando de niveles cercanos al 10% a niveles del 3% tanto en Estados Unidos como en la zona euro, **y el crecimiento económico moderado pero positivo,** han supuesto un claro alivio para los inversores, al sustituir el escenario de recesión por un escenario mucho más amable de aterrizaje suave de la economía.

En consecuencia, las fuertes caídas de las Bolsas y de los mercados de activos en general del año 2022 se han visto más que compensadas por subidas importantes en el año 2023. Subidas que en el caso del Eurostoxx han sido del 19,2% y en el caso del S&P norteamericano han sido del 24,2%.

Al finalizar 2023 y al iniciarse 2024 los mercados descuentan no solo un aterrizaje suave de la economía, sino, además, un nuevo despegue del crecimiento económico, propiciado por las rebajas de los tipos de interés de intervención que tanto la Reserva Federal norteamericana como el Banco Central Europeo previsiblemente acordarán a partir de junio. **Se pasaría así, de un escenario "aterrizaje suave" (soft landing) a un escenario de "no aterrizaje" (no landing).**

Esa perspectiva tan optimista ha impulsado las fuertes subidas de las Bolsas en el último trimestre de 2023 y en los primeros meses de 2024. Unas subidas que han tenido como principales protagonistas, de nuevo, a las grandes compañías tecnológicas y, en particular, a las vinculadas a la inteligencia artificial generativa. Algunas de esas compañías han acumulado alzas superioras al 70% en tan solo dos meses, tras haberse revalorizado más de un 200% en el ejercicio anterior.

Los mercados de bonos no han compartido ese optimismo extremo y han tenido un comportamiento mucho más moderado en los primeros meses de este año, **lo que mueve a pensar en posibles excesos** en las subidas de las Bolsas y de otros activos de riesgo, como el bitcoin y las criptomonedas en general.
Excesos que obedecerían, entre otros factores, a la abundante liquidez que hay todavía en el sistema, al no haberse retirado más que una pequeña parte del dinero inyectado por los Bancos Centrales con motivo de la pandemia.

Tal y como comentábamos en la Junta de Accionistas del año pasado, en nuestra opinión la economía global ha entrado a partir del año 2022 en una fase de transformación muy profunda, guiada por cuatro cambios estructurales, todos ellos de largo recorrido. El cambio de régimen monetario, abandonando las políticas monetarias ultra expansivas que habían dominado la escena durante una década y media.
El giro hacia un modelo de crecimiento basado en la productividad y no en la acumulación excesiva de deuda.
El cambio de entorno geopolítico hacia una desglobalización controlada. Y, finalmente, la entrada de la economía en una fase de innovación disruptiva permanente y transversal. Son cuatro procesos de gran calado, que nos mueven a pensar en un periodo de ajuste largo.

Un periodo de ajuste que no ha terminado y que, a cambio de ser largo no va a ser, en nuestra opinión, traumático, sino ordenado. Por primera vez los Bancos Centrales pueden aspirar a desinflacionar la economía sin provocar una gran recesión, y esa es la principal novedad de la economía post COVID, una economía cuya principal característica es la transformación profunda que afecta a todos los sectores, de forma total y transversal, y que determina cambios en los estilos de vida, en los modelos de negocio, en la forma de producir energía e incluso en los sistemas de producción de alimentos.

Desde esa visión positiva a largo plazo, no compartimos, sin embargo, el optimismo, a nuestro juicio excesivo, de pensar que los cambios están ya terminados y que la economía va a entrar de forma inmediata en una etapa de alto crecimiento. Pensamos más bien que los cuatro procesos antes descritos van a continuar, porque su desarrollo requiere tiempo y porque los cambios mencionados requieren, asimismo, un ingente volumen de inversión.

En ese contexto normalizado, pero, insisto, no eufórico, el papel de Renta 4 Banco es más necesario que nunca, porque los grandes procesos de inversión van a obtener la mayor parte de los recursos financieros necesarios a través de los mercados financieros, incluyendo los llamados mercados de capital privado (private equity) y de deuda privada (direct lending) y no a través de la financiación bancaria tradicional, vía balance, que no está pensada para financiar la innovación. Como ya dijimos el año pasado, el sistema financiero está evolucionando desde un sistema pensado para financiar a la sociedad industrial hacia un sistema que debe financiar a la nueva sociedad del conocimiento, en la que la financiación de la innovación y de la transformación es absolutamente clave.

Es por eso por lo que hemos reforzado y vamos a seguir reforzando todas las áreas operativas que mejoren nuestra capacidad para ayudar a las empresas en sus procesos de cambio y transformación, presentándolas asistencia y asesoramiento financiero, y vamos también a seguir mejorando el acceso de los ahorradores a las inversiones, con la ayuda de las nuevas herramientas tecnológicas y con la mejora permanente de la calidad de nuestros equipos humanos, que al final son la clave verdadera de nuestra oferta diferencial al mercado.

Con esa filosofía de calidad, pero a la vez de cercanía, Renta 4 Banco ha vuelto a alcanzar récords históricos en el 2023 tanto en la apertura de nuevas cuentas de clientes, como en la entrada de patrimonio nuevo de clientes. El número de clientes de la red propia al terminar 2023 era de 124.995 frente a 118.542 de un año antes, y el total de activos de clientes administrados o gestionados por nuestro Banco era a fin de 2023 de 30.852 millones de euros frente a 26.370 millones de euros de hace un año. La entrada neta de activos de clientes en el año ha sido de 2.511 millones de euros, lo que supone un nuevo récord histórico al superar a la cifra de 2022 que también había sido récord.

El margen financiero se ha comportado muy bien en el 2023, totalizando 23,2 millones de euros, gracias a haber mantenido un balance extremadamente líquido invertido en instrumentos monetarios a corto plazo de alta calidad. **También se ha comportado bien el resultado de operaciones financieras, que ha sido de 10,99 millones de euros.**

Todo ello ha permitido que el beneficio neto después de impuestos de Renta 4 Banco en 2023 haya ascendido a 26,6 millones de euros, un 21,9% superior al registrado el ejercicio anterior. Es el mayor beneficio de Renta 4 Banco en toda su historia, y lo hemos conseguido manteniendo una ratio de capital "CET1 Fully Loaded" del 18,62%, que supera con creces el nivel de requerimiento regulatorio y, asimismo, supera ampliamente al de los restantes Bancos. A la vez, el Retorno sobre Capital (ROE) en 2023 ha sido del 18,8%. Esta rentabilidad sobre el capital invertido está muy por encima de la del resto de los Bancos españoles y europeos. Lo que demuestra que no es incompatible tener un elevado capital y una elevada rentabilidad sobre capital.

Estos elevados niveles de beneficio, ROE y ratio de solvencia nos permiten mantener una satisfactoria política de retribución al accionista. El pasado noviembre repartimos un dividendo a cuenta de 0,3 euros por acción y hoy proponemos a la Junta, para su aprobación, un dividendo de 0,12 euros por acción, es decir, en total 0,42 euros por acción, lo que sobre una cotización de cierre de 10,20 euros por acción supone una rentabilidad por dividendo para el accionista del 4,1%.

La actividad comercial se sigue manteniendo muy bien en los tres primeros meses de 2024 y eso nos reafirma en nuestro posicionamiento como Banco especializado que ofrece al ahorrador una amplia gama de soluciones para invertir de forma sencilla y rentable su patrimonio, y a las empresas soluciones de financiación a través de los mercados financieros y del capital privado (private equity) y crédito directo (direct lending). Tenemos un modelo de negocio único, un modelo de negocio que crea valor a nuestros clientes y a nuestros accionistas, y eso es lo que nos diferencia de nuestros competidores.

Estamos empezando a ver los primeros frutos del Plan Mas, que pusimos en marcha hace dos años, un plan ambicioso cuyo objetivo es ofrecer una gama más amplia de soluciones a segmentos de clientes también más amplios, ofreciendo a la vez más facilidad en el acceso a esos servicios y soluciones. La oferta de "private equity" ha seguido aumentando, hemos reforzado los equipos de operaciones corporativas (corporate), hemos avanzado en las soluciones digitales interactivas y en la inversión temática, y hemos mejorado y ampliado los servicios propiamente bancarios a nuestros clientes, para facilitarles su operativa. **Somos conscientes de que conseguir todos los objetivos del Plan Mas llevará tiempo y requerirá mucho esfuerzo, pero creo que estamos en la buena dirección** y que el aumento de clientes y de activos de clientes que antes he mencionado son solo los primeros frutos de ese Plan, cuyo desarrollo completo generará un enorme valor para Renta 4 Banco. Vamos a poner el mayor esfuerzo en conseguirlo.

Las filiales en Chile, Perú y Colombia han continuado incrementando su actividad. Hoy podemos afirmar que ya estamos establecidos en esos tres países, en los que hemos superado los diez millones de euros de ingresos y los tres millones de euros de beneficio neto después de impuestos. Esperamos mucho de nuestra presencia en Latinoamérica, que, sin duda, es uno de los motores de crecimiento de Renta 4 Banco.

Estamos en un sector muy competitivo, que está experimentando una profunda transformación. En nuestra opinión **esa transformación no solo va a continuar, sino que va a ir a más en los próximos años.** Estamos preparados para afrontar los cambios que puedan venir, y lo haremos desde una posición sólida de balance y desde una comprensión muy clara de cuáles son las grandes líneas de evolución de nuestra actividad.

Paso a referirme a la responsabilidad social corporativa. Empezando por la creación de empleo, la plantilla media en 2022 ha ascendido a 657 personas, un 3,8% más que el año pasado. Se ha normalizado completamente el trabajo presencial en las oficinas, si bien, como ya decíamos el año pasado, el teletrabajo parcial ha pasado ya a considerarse como habitual para una buena parte de la plantilla.

En el 2023 la Fundación Renta 4 ha seguido apoyando diversos programas relacionados con la educación de personas sin recursos o discapacitadas. Mantenemos los programas con Fundaciones como A.G.H., Martinez Hermanos, Agua de Coco, Granadown, Prodis, ADF o Procivismo, añadiendo a estos los nuevos programas que cada año presentan y eligen los empleados en votación abierta. Entre las aprotaciones por asignación directa y las de votación abierta resultan un total de 14 proyectos solidarios.

Adicionalmente, Renta 4 promueve iniciativas de voluntariado entre sus empleados y participa en acciones puntuales de forma directa, procurando que estén siempre dentro del territorio de acción solidaria que se ha marcado la entidad, que se centra en la educación y la cultura. De nuevo una parte de nuestra plantilla ha colaborado con diversas ONGs en la elaboración y envío de cestas navideñas a familias desfavorecidas, **y en el ámbito de la cultura mantenemos nuestra pertenencia a la Junta de Protectores del Teatro Real.**

En el ámbito de la educación financiera seguimos realizando numerosos eventos, cursos y seminarios para promover la cultura financiera, en los que hemos tenido más de diecisiete mil inscritos a lo largo de todo el año. Asimismo, nuestro blog “De ahorrador a inversor” ha tenido más de 128.000 usuarios únicos en el 2023. Todo ello complementado con más de 145 cursos y conferencias que se imparten en de forma abierta y gratuita directamente en nuestra red de oficinas, y con la campaña “Inversión para todos” que traslada un concepto de democratización de la inversión y que en 2023 ha superado las 800.000 visualizaciones en las principales redes sociales.

Finalizo ya, agradeciendo, como siempre, a nuestros accionistas y clientes su confianza, sin la que nada de lo anterior sería posible, y a todo el equipo humano de Renta 4 por su trabajo, dedicación y enorme talento, que es sin duda el activo más valioso de nuestra compañía.

01

Cuentas Anuales Consolidadas 2023

01.1 07

Balances Consolidados de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

01.2 09

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

01.3 10

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

01.4 11

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

01.5 13

Estados de flujos de efectivo consolidados Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

01.1

Balances Consolidados

de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de euros

Activo	Nota	2023	2022
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	**8**	**1.093.593**	**771.494**
Activos financieros mantenidos para negociar	**6 y 9**	**49.389**	**56.665**
Derivados		67	124
Instrumentos de patrimonio		46.284	54.225
Valores representativos de deuda		3.038	2.316
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	**6 y 10**	**318.676**	**830.553**
Instrumentos de patrimonio		4.615	2.264
Valores representativos de deuda		314.061	828.289
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		56.751	272.650
Activos financieros a coste amortizado	**11**	**628.302**	**655.790**
Valores representativos de deuda		356.495	356.977
Préstamos y anticipos		271.807	298.813
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		15.962	49.135
Clientela		255.845	249.678
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		354.442	301.719
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**12**	**4.955**	**578**
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		4.955	578
Activos tangibles	**13**	**63.978**	**61.089**
Inmovilizado material		59.089	57.847
De uso propio		59.089	57.847
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		4.889	3.242
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		1.470	255
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero		22.960	20.996
Activos intangibles	**14**	**22.434**	**22.122**
Fondo de comercio		15.291	15.291
Otros activos intangibles		7.143	6.831
Activos por impuestos	**20**	**5.769**	**10.111**
Activos por impuestos corrientes		-	-
Activos por impuestos diferidos		5.769	10.111
Otros activos	**15**	**3.080**	**1.939**
Resto de los otros activos		3.080	1.939
TOTAL ACTIVO		**2.190.176**	**2.410.341**

Miles de euros

Pasivo	Nota	2023	2022
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**9**	**-**	**189**
Derivados		-	189
Posiciones cortas		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	**16**	**2.026.916**	**2.276.545**
Depósitos		1.860.967	2.057.990
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		18.905	13.805
Clientela		1.842.062	2.044.185
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		165.949	218.555
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Provisiones	**17**	**2.406**	**2.379**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		2.390	2.329
Compromisos y garantías concedidos		16	50
Restantes provisiones		-	-
Pasivos por impuestos	**20**	**8.535**	**6.398**
Pasivos por impuestos corrientes		8.036	5.791
Pasivos por impuestos diferidos		499	607
Capital social reembolsable a la vista		**-**	**-**
Otros pasivos	**15**	**10.631**	**7.392**
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
TOTAL PASIVO		**2.048.488**	**2.292.903**

Patrimonio neto	Nota	2023	2022
Fondos propios	**18**	**153.191**	**140.537**
Capital		18.312	18.312
Capital desembolsado		18.312	18.312
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		8.496	8.496
Otras reservas		112.464	102.830
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras		112.464	102.830
(-) Acciones propias		-	(486)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		26.127	21.540
(-) Dividendos a cuenta	2.10 y 18.g	(12.208)	(10.155)
Otro resultado global acumulado		**(13.107)**	**(24.056)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(712)	(651)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	(712)	(651)
Resto de ajustes de valoración		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(12.395)	(23.405)
Conversión de divisas		(2.808)	(2.688)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	(9.587)	(20.717)
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes	**18.l**	**1.604**	**957**
Otro resultado global acumulado		(193)	(426)
Otros elementos		1.797	1.383
TOTAL PATRIMONIO		**141.688**	**117.438**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**2.190.176**	**2.410.341**
PRO-MEMORIA	**19**		
Garantías concedidas		2.884	2.337
Compromisos contingentes concedidos		45.196	48.096
Otros compromisos concedidos		11.506	7.675
		59.586	**58.108**

01.2

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas

de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de euros

	Nota	2023	2022
Ingresos por intereses	22 a)	39.957	12.989
(Gastos por intereses)	22 a)	(16.763)	(3.895)
A) MARGEN DE INTERESES		**23.194**	**9.094**
Ingresos por dividendos		62	17
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación		(86)	811
Ingresos por comisiones	22 b)	166.078	170.684
(Gastos por comisiones)	22 b)	(76.370)	(82.919)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	22 a)	241	816
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	22 a)	10.694	2.233
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	22 g)	6.575	9.395
Otros ingresos de explotación	22 c)	312	279
(Otros gastos de explotación)	22 c)	(3.872)	(2.985)
B) MARGEN BRUTO		**126.828**	**107.425**
(Gastos de administración)		(79.132)	(69.762)
(Gastos de personal)	22 d)	(52.497)	(43.727)
(Otros gastos de administración)	22 e)	(26.635)	(26.035)
(Amortización)	13 y 14	(11.276)	(10.038)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	17	(898)	1.349
(Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujo de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación)	22 f)	843	408
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		134	(119)
(Activos financieros a coste amortizado)		709	527
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	11	**36.365**	**29.382**
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	-
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**36.365**	**29.382**
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	20	(9.802)	(7.600)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**26.563**	**21.782**
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		**26.563**	**21.782**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	18.l	436	242
Atribuible a los propietarios de la dominante		26.127	21.540
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico	18.h	0,64	0,53
Diluido	18.h	0,64	0,53

01.3

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados

de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de euros

	2023	2022
Resultado del ejercicio	**26.563**	**21.782**
Otro resultado global	**11.182**	**(19.715)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(61)**	**(310)**
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en resultado global	(148)	(464)
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	87	154
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**11.243**	**(19.405)**
Conversión de divisas	113	297
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	113	297
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	15.900	(28.146)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	16.274	(27.446)
Transferido a resultados	(374)	(700)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(4.770)	8.444
Resultado global total del ejercicio	**37.745**	**2.067**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	669	168
Atribuible a los propietarios de la dominante	37.076	1.899

01.4

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados

de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Miles de euros

												Intereses minoritarios		
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revaloración	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otros elementos	Total
Saldo de apertura al 31/12/2022	**18.312**	**8.496**	**0**	**0**	**0**	**0**	**102.830**	**(486)**	**21.540**	**(10.155)**	**(24.056)**	**(426)**	**1.383**	**117.438**
Efectos de la corrección de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Efectos de los cambios en las políticas contables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo de apertura	**18.312**	**8.496**	**0**	**0**	**0**	**0**	**102.830**	**(486)**	**21.540**	**(10.155)**	**(24.056)**	**(426)**	**1.383**	**117.438**
Resultado global del ejercicio	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**26.127**	**0**	**10.949**	**233**	**436**	**37.745**
Otras variaciones del patrimonio neto	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**9.634**	**486**	**(21.540)**	**(2.053)**	**0**	**0**	**(22)**	**(13.495)**
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 18.g)	0	0	0	0	0	0	(2.031)	0	0	(12.208)	0	0	0	(14.239)
Compra de acciones propias (Nota 18.f)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta o cancelación de acciones propias	0	0	0	0	0	0	258	486	0	0	0	0	0	744
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	11.385	0	(21.540)	10.155	0	0	0	0
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto (Nota 18.l)	0	0	0	0	0	0	22	0	0	0	0	0	(22)	0
Saldo de cierre al 31/12/2023	**18.312**	**8.496**	**0**	**0**	**0**	**0**	**112.464**	**0**	**26.127**	**(12.208)**	**(13.107)**	**(193)**	**1.797**	**141.668**

01.4

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados

de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Miles de euros

												Intereses minoritarios		
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revaloración	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otros elementos	Total
Saldo de apertura al 31/12/2021	**18.312**	**8.496**	**0**	**0**	**0**	**0**	**94.147**	**(486)**	**25.337**	**(12.186)**	**(4.415)**	**(352)**	**1.141**	**129.994**
Efectos de la corrección de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Efectos de los cambios en las políticas contables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo de apertura	**18.312**	**8.496**	**0**	**0**	**0**	**0**	**94.147**	**(486)**	**25.337**	**(12.186)**	**(4.415)**	**(352)**	**1.141**	**129.994**
Resultado global del ejercicio	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**21.540**	**0**	**(19.641)**	**(74)**	**242**	**2.067**
Otras variaciones del patrimonio neto	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**8.683**	**0**	**(25.337)**	**2.031**	**0**	**0**	**0**	**(14.623)**
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 18.g)	0	0	0	0	0	0	(4.468)	0	0	(10.155)	0	0	0	(14.623)
Compra de acciones propias (Nota 18.f)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta o cancelación de acciones propias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	13.151	0	(25.337)	12.186	0	0	0	0
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto (Nota 18.l)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo de cierre al 31/12/2022	**18.312**	**8.496**	**0**	**0**	**0**	**0**	**102.830**	**(486)**	**21.540**	**(10.155)**	**(24.056)**	**(426)**	**1.383**	**117.438**

01.5

Estados de flujos de efectivo consolidados

de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Miles de euros

	Nota	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**366.213**	**(396.203)**
Resultado del ejercicio		**26.563**	**21.782**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		**36.717**	**15.833**
Amortización	13 y 14	11.276	10.038
Otros ajustes		25.441	5.795
Aumento/disminución neto en los activos de explotación		**565.707**	**(647.297)**
Activos financieros mantenidos para negociar		7.276	9.294
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		531.715	(468.426)
Activos financieros a coste amortizado		28.198	(188.274)
Otros activos de explotación		(1.482)	109
Aumento/disminución neta en los pasivos de explotación		**(254.504)**	**219.636**
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(189)	148
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		(254.470)	223.627
Otros pasivos de explotación		155	(4.139)
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios		**(8.270)**	**(6.157)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(14.031)**	**(8.439)**
Pagos		**(14.031)**	**(8.439)**
Activos materiales	13	(5.940)	(4.946)
Activos intangibles	14	(3.564)	(3.493)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	12	(4.527)	-
Cobros		-	-
Activos materiales		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(30.196)**	**(18.501)**
Pagos		**(31.002)**	**(18.518)**
Dividendos	2.10 y 18.g	(14.239)	(14.623)
Adquisición de instrumentos de capital propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(16.763)	(3.895)
Cobros		**806**	**17**
Enajenación de instrumentos de capital propio		744	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		62	17
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO		**113**	**297**
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**322.099**	**(422.846)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8	**771.494**	**1.194.340**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8	**1.093.593**	**771.494**
PRO MEMORIA COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	8	**1.093.593**	**771.494**
Caja		47	42
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		900.056	610.028
Otros activos financieros		193.490	161.424
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

02

Memoria Consolidada 2023

02.1 Información general 15

02.2 Bases de presentación 17

02.3 Sociedades del grupo y asociadas 20

02.4 Principios contables y criterios de valoración aplicados 21

02.5 Gestión de los riesgos de los instrumentos financieros 30

02.6 Valor razonable de los instrumentos financieros 37

02.7 Información por segmentos 38

02.8 Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista 40

02.9 Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar 41

02.10 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global 43

02.11 Activos financieros a coste amortizado 45

02.12 Inversiones en negocios conjuntos y asociadas 48

02.13 Activos tangibles 49

02.14 Activos intangibles 51

02.15 Otros activos y otros pasivos 53

02.16 Pasivos financieros a coste amortizado 54

02.17 Provisiones 55

02.18 Patrimonio neto 55

02.19 Riesgos y compromisos contingentes 61

02.20 Situación fiscal 62

02.21 Partes vinculadas 64

02.22 Ingresos y gastos 68

02.23 Otra información 71

02.24 Hechos posteriores 73

Anexos 74

02.1

Información general

Renta 4 Banco, S.A. (en adelante, "el Banco" o "la Sociedad Dominante") es la entidad resultante de la fusión por absorción, que se efectuó con fecha 30 de marzo de 2011, de Renta 4 Servicios de Inversión S.A., (entidad absorbente) y Renta 4 Banco, S.A. (entidad absorbida), anteriormente ésta última denominada Banco Alicantino de Comercio, S.A., habiéndose inscrito el cambio de denominación de este último en el Registro Mercantil con fecha 8 de junio de 2011. Adicionalmente en el proceso de fusión se efectuaron unas modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente, cambiando su denominación social de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. a Renta 4 Banco, S.A. y ampliando su objeto social para incluir las actividades de banca, así como los servicios de inversión y auxiliares propios de las empresas de servicios de inversión. La Sociedad Dominante se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro Especial de Entidades de Crédito de Banco de España con el código 0083.

Con fecha 19 de diciembre de 2011, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda aprobó la escisión parcial de ramas de actividad de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores en favor de Renta 4 Banco, S.A.

En virtud de dicha escisión, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores transmitió en favor de Renta 4 Banco, S.A. la totalidad de su patrimonio afecto a determinadas ramas de actividad de la sociedad escindida, que constituyen "una unidad económica" y que se transmitió en bloque por sucesión universal a Renta 4 Banco, S.A., adquiriendo esta sociedad como beneficiaria de la escisión, por sucesión universal, la totalidad de los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componen el referido patrimonio escindido.

Se consideró como balance de escisión, en la sociedad Renta 4, S.A., Sociedad de Valores el cerrado a fecha 31 de diciembre de 2010. Todas las operaciones llevadas a cabo por el patrimonio escindido de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de Renta Banco, S.A., desde el 1 de enero de 2011.

Como consecuencia de la escisión, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, transfirió activos netos a Renta 4 Banco, S.A., por importe de 13.630 miles de euros, cantidad que supuso un 48,418% del patrimonio neto total de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores antes de acometer la escisión. Por tanto, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores redujo la cifra de su capital en la cuantía necesaria, por importe de 2.944.826,61 euros, mediante la amortización de las acciones números 1.047.869 a 2.031.485 ambas inclusive.

El objeto social de la Sociedad Dominante está constituido por las actividades propias de las entidades de crédito en general, incluida la prestación de servicios de inversión, así como la adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, y en particular las determinadas en el artículo 175 del Código de Comercio y demás legislación en vigor relativa a la actividad de tales Entidades. Asimismo, comprende la prestación de toda clase de servicios y asesoramientos, bien sean económicos, financieros, fiscales, bursátiles, de organización, mecanización o de otra índole y realizar estudios de valoración de sociedades, así como la colocación y negociación de valores de toda clase de bienes muebles e inmuebles pertenecientes a terceros.

La actividad o actividades que constituyen el objeto social también pueden ser desarrolladas por la Sociedad Dominante, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad Dominante tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Habana 74. Por acuerdo del Órgano de Administración podrá trasladarse dentro del mismo término municipal donde se halle establecido. Del mismo modo podrán ser creadas, suprimidas o trasladadas las oficinas, agencias o delegaciones que el desarrollo de la actividad social haga necesarias o convenientes, tanto en territorio nacional como extranjero. En el Anexo IV se incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

La Sociedad Dominante es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito (en adelante, "el Grupo"). Las actividades de las sociedades dependientes y asociadas se incluyen en el Anexo I. Durante el ejercicio no se han producido cambios en la denominación social de la entidad dominante del grupo.

Las actividades desarrolladas por las sociedades más representativas del Grupo se encuentran reguladas por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, por la Ley 47/2007 de 19 diciembre y por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, así como las diversas Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que la desarrollan. Asimismo, la actividad de gestión de instituciones de inversión colectiva está regulada por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y por sus modificaciones posteriores, y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, de aplicación a partir del 21 de julio de 2012, y sus modificaciones posteriores, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y que sustituye a través de su derogación, al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. Adicionalmente, la actividad de gestión de fondos de pensiones está regulada por el Real Decreto 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de regulación de los Planes de Pensiones, desarrollados por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y por sus modificaciones posteriores.

Como entidad de crédito, Renta 4 Banco, S.A., se encuentra sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

a) **Coeficiente de Reservas Mínimas.** Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 Renta 4 Banco, S.A., cumplía con los mínimos exigidos.

b) **Recursos Propios.** Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo y la Sociedad Dominante cumplían con los mínimos exigidos a este respecto (ver Nota 18.i).

c) **Coeficiente de liquidez.** El Reglamento (UE) Nº 575/2013, de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR en adelante), exige, en su artículo 412, el cumplimiento del requisito de liquidez, estando desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61. Este requisito es exigible a las entidades de crédito a nivel individual (artículo 6.4 de la CRR) y a nivel consolidado de la matriz (artículo 11.3 de la CRR) desde el 1 de octubre de 2015.

Se ha adoptado conforme al siguiente calendario:

- **El 60% del requisito de cobertura de liquidez a partir del 1 de octubre de 2015.**
- **El 70% a partir del 1 de enero de 2016.**
- **El 80% a partir del 1 de enero de 2017.**
- **El 100% a partir del 1 de enero de 2018.**

El ratio de liquidez al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que presenta la Sociedad Dominante a nivel individual y Grupo es superior al 100%, el cuál es exigible desde el 1 de enero de 2018.

d) **Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante "FGD").** Representa una garantía adicional a la aportada por los recursos propios del Banco a los acreedores del mismo, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto por la normativa en vigor.

El 1 de junio de 2016 se publicó la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) sean proporcionales a su perfil de riesgo, que será utilizado por la Comisión Gestora del FGD en la determinación del importe de las aportaciones anuales de cada entidad al compartimento de garantía de depósitos, tomando en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación, calidad de los activos, modelo de negocio, modelo de gestión y pérdidas potenciales para el FGD.

La aportación anual total del conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos del FGD se ha fijado en el 1,75 por mil de la base de cálculo (1,75 por mil de la base de cálculo para el ejercicio 2022), constituida por los depósitos dinerarios garantizados según indica el apartado 2.a) del artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, existente a 31 de diciembre de 2022, calculándose la aportación del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.

Por otro lado, la aportación anual de las entidades adheridas al compartimento de garantía de valores del FGD se ha fijado en el 2 por mil de la base de cálculo, constituida por el 5% del importe de los valores garantizados, según indica el apartado 2.b) del citado artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, existentes a 31 de diciembre de 2023.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, la Comisión Gestora del FGD ha comunicado la aportación anual a realizar por el Banco, al Compartimento de garantía de depósitos por un importe de 1.512 miles de euros (1.243 miles de euros a 31 de diciembre 2022). La parte correspondiente al Compartimento de garantía de valores se ha provisionado en 850 miles de euros (650 miles de euros provisionados a 31 de diciembre 2022), registrados en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. (Véase Nota 22.c).

e) **Contribución anual al Fondo Único de Resolución.** En el ejercicio 2015 se creó el Fondo de Resolución Nacional (FRN, administrado por el FROB) que estará financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se ha mutualizado con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (FUR) en enero de 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

En relación al primero de los aspectos desarrollados, el Real Decreto establece que el FROB determinará anualmente las contribuciones anuales de las entidades al FRN, ajustándose dichas contribuciones al perfil de riesgo del Grupo.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por las entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014, de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

Durante el ejercicio, el Grupo ha realizado una aportación al FUR por importe de 625 miles de euros junto con las tasas asociadas por importe de 18 miles de euros (512 y 1 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre 2022). Estos importes, se han registrado en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. (Véase Nota 22.c).

Desde el 29 de septiembre de 2007, Renta 4 Banco, S.A. mantiene la totalidad de las acciones integrantes de su capital admitidas a negociación en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Asimismo, están incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español.

Operaciones societarias

El 26 de septiembre de 2019, Renta 4 Banco, S.A. alcanzó un acuerdo definitivo para la adquisición del negocio de intermediación, comercialización de fondos y custodia de BNP Paribas Sucursal en España, S.A. el cual venía operando bajo la denominación comercial de "BNP Paribas Personal Investors".

La ejecución de la adquisición se aprobó por el Ministerio de Economía el 10 de marzo de 2020.

02.2

Bases de presentación

2.1 Bases de presentación de Cuentas Anuales Consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas (en adelante, "Cuentas anuales") del Grupo del ejercicio 2023 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 26 de febrero de 2024. Se espera que estas cuentas anuales consolidadas sean aprobadas por la Junta General de Accionistas sin ningún tipo de modificación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 de Renta 4, Banco S.A. y sociedades dependientes fueron formuladas por sus Administradores con fecha 21 de febrero de 2023 y aprobadas por la Junta General de Accionistas en su reunión del 30 de marzo de 2023.

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rigen por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea ("NIIF-UE").

En este sentido, las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2023 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea y las demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación y con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración de carácter obligatorio, que, teniendo un efecto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas, haya dejado de aplicarse en su elaboración.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2023 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2023 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el ejercicio finalizado a dicha fecha.

En la Nota 4 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2023. En la Nota 2.9 siguiente se presenta un resumen de los principales cambios normativos producidos en materia contable en el ejercicio 2023.

Las cifras de estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, salvo que se indique otra cuestión.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2023, ciertos importes de las cifras comparativas de algunos desgloses del ejercicio 2022 han sido reclasificados con el principal propósito de reflejar determinados saldos de desgloses de manera comparable con los saldos del ejercicio actual. Este aspecto no afecta a ningún epígrafe de los estados financieros comparativos del ejercicio 2022.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido elaboradas considerando la adaptación del contenido de la información financiera pública a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados denominados FINREP que se establecen con carácter obligatorio para la información financiera consolidada que se elabora aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, en el Reglamento de Ejecución (UE) de la Comisión nº 680/214, de 16 de abril, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo.

2.3 Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas

La información incluida en las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

· Las pérdidas por deterioro de activos financieros (ver Nota 4.h).

· Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles (ver Nota 4.j).

· Los test de deterioro de los fondos de comercio de consolidación (ver Nota 4.i).

La valoración de los fondos de comercio requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad Dominante estiman los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo de la que forma parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo. Los flujos de efectivo futuros dependen de que se cumplan los presupuestos de los próximos cinco ejercicios, mientras que las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo asociada a cada unidad generadora de efectivo. En la Nota 4.i) y 14.a) se analizan las hipótesis utilizadas para calcular el valor en uso las unidades generadoras de efectivo y se incluye un análisis sobre la sensibilidad frente a cambios en las hipótesis.

· La valoración de los instrumentos de capital en los planes de entrega de acciones para directivos y empleados (ver Nota 4.p).

· El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (ver Nota 6).

· Medición de los riesgos financieros a los que se expone el Grupo en el desarrollo de su actividad (ver Nota 5).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos, de acuerdo con la NIC 8.

Entorno macroeconómico, financiero y geopolítico

El entorno macroeconómico durante 2023 ha venido marcado, principalmente, por las subidas de los tipos de interés por parte de los bancos centrales y el progresivo traslado de sus impactos a la actividad económica y financiera. Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 la inflación ha sufrido un proceso gradual de moderación desde los máximos producidos en el ejercicio 2022.

Durante los últimos ejercicios, de forma gradual, se ha vuelto a una situación de "normalidad" en relación con los efectos de la pandemia COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020.

Asimismo, durante 2023 continúan las medidas restrictivas impuestas por la UE a Rusia, con motivo de la guerra de Ucrania. Las medidas están concebidas para debilitar la base económica de Rusia privándola de tecnologías y mercados vitales y limitando significativamente su capacidad para librar la guerra. La Entidad continúa robusteciendo los protocolos internos con el fin de prohibir la puesta a disposición de fondos o recursos económicos en beneficio de personas físicas o jurídicas, entidades u organismos que se incluyan en la lista de sanciones de la UE.

Finalmente, ciertos factores geopolíticos como el conflicto armado en Oriente Próximo, y los desarrollos políticos internos generan incertidumbre son la evolución de la economía.

2.4 Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no poseía participación en el capital de otras entidades de crédito nacionales o extranjeras.

2.5 Métodos de consolidación

El Grupo clasifica sus participaciones en dependientes o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

· Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que el Grupo tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

a. **Poder:** Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

b. **Rendimientos:** Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.

c. **Relación entre poder y rendimientos:** Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global, consistente en la incorporación al balance del Grupo de todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de tales sociedades dependientes, y a la cuenta de resultados, de todos los ingresos y gastos que concurren a la determinación de su beneficio o pérdida en el ejercicio.

Igualmente, el cese de su consolidación se realiza desde el momento en que el Grupo pierde el control. Cuando se produce esta situación, las cuentas anuales consolidadas incluyen los resultados de la parte del ejercicio durante el cual el Grupo mantuvo el control sobre las mismas.

· Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, atendiendo a la presencia en sus órganos de gobierno, a la capacidad efectiva de influir en sus políticas estratégicas y de explotación y a la existencia de transacciones significativas. Las entidades asociadas, se han consolidado por el método de la participación (también llamado "de puesta en equivalencia"), por el cual se sustituye el valor contable por el que figura la inversión por el importe correspondiente al porcentaje de los fondos propios de la entidad asociada.

2.6 Intereses minoritarios

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presentan en el capítulo "Intereses minoritarios" de los balances consolidados y en "Resultado del ejercicio - Atribuible a intereses minoritarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y de los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados, respectivamente.

En las adquisiciones de intereses de socios externos, la diferencia entre el precio pagado y el importe registrado se registra en el patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante.

2.7 Homogeneización valorativa

Se han practicado los ajustes de homogeneización valorativa necesarios a fin de adaptar los criterios de valoración de las sociedades dependientes a los de la Sociedad Dominante.

2.8 Eliminación de operaciones internas

Se han eliminado los distintos saldos recíprocos por operaciones internas de préstamos, dividendos, compra-venta de bienes y prestación de servicios.

2.9 Novedades normativas

Los principios y políticas contables y métodos de valoración aplicados para la elaboración de los estados financieros consolidados adjuntos no difieren significativamente de los detallados en la Nota 2 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2023.

En el ejercicio 2023 han entrado en vigor y han sido adoptadas por la Unión Europea las siguientes normas, que han sido aplicadas por el grupo por primera vez:

Normas e interpretaciones emitidas por International Accounting Standards Board (en adelante, IASB) que han entrado en vigor en el ejercicio 2023

En el ejercicio 2023 han entrado en vigor las siguientes normas e interpretaciones adoptadas por la Unión Europea, junto con las respectivas modificaciones, sin que las mismas hayan tenido un impacto significativo para el Grupo:

NIIF 17 "Contratos de seguros"

La NIIF 17 establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y desglose de los contratos de seguros. El objetivo de la NIIF 17 es asegurar que las entidades proporcionan información relevante y fidedigna sobre este tipo de contratos.

De acuerdo con esta norma, los contratos de seguros combinan rasgos de los instrumentos financieros y de los contratos de servicios. Adicionalmente, muchos contratos de seguros generan flujos de efectivo que varían sustancialmente y tienen una gran duración. Con el objetivo de proporcionar información útil sobre estos aspectos, la NIIF 17:

· combina la medición actual de los flujos de efectivo futuros con el reconocimiento de ingresos a lo largo del periodo en el que se presten los servicios establecidos en los contratos.

· presenta los resultados por los servicios prestados separadamente de los gastos e ingresos financieros de estos contratos.

· requiere que las entidades decidan si reconocerán la totalidad de sus ingresos y gastos financieros por los contratos de seguros en la cuenta de pérdidas y ganancias o si parte de estos resultados se reconocerán en el patrimonio neto.

Asimismo, en el ejercicio 2020 se incorporaron algunas modificaciones de la NIIF 17, que tienen por objeto reducir los costes de implantación, simplificando los requerimientos de esta norma, así como facilitar las explicaciones a proporcionar en relación con los resultados de las operaciones de las entidades y la transición a esta nueva norma, difiriendo su fecha de entrada en vigor al 1 de enero de 2023 y reduciendo los requerimientos de primera aplicación.

Modificación de la NIIF 17 "Primera aplicación de la NIIF 17 y la NIIF 9: Información comparativa"

Esta modificación de alcance limitado tiene como objetivo proporcionar a las entidades aseguradoras una opción a efectos de la presentación de la información comparativa de los activos financieros con el fin de evitar asimetrías contables entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguros en dicha información comparativa cuando se apliquen por primera vez la NIIF 9 y la NIIF 17.

Modificaciones de la NIC 1 y del Documento de Práctica 2 de las NIIF "Desglose de políticas contables"

Estas modificaciones tienen por objeto ayudar a las entidades a mejorar sus desgloses en relación con sus políticas contables, proporcionando información más útil en sus cuentas anuales.

Las modificaciones de la NIC 1 requieren que las entidades desglosen información material en relación con sus políticas contables, en vez de sus políticas contables significativas, aclarando que la información contable relacionada con transacciones, eventos o situaciones inmateriales no es necesario que sea desglosada. Por su parte, las modificaciones del Documento de Práctica 2, sobre la realización de juicios sobre la materialidad, proporcionan indicaciones en relación con cómo debe aplicarse el concepto de materialidad a los desgloses de políticas contables.

Modificaciones de la NIC 8 "Definición de las estimaciones contables"

Estas modificaciones incorporan la definición de "estimaciones contables" como aquellos importes en los estados financieros cuya medición está sujeta a incertidumbre que proporcionan indicaciones sobre cómo distinguir entre los cambios en las estimaciones contables y los cambios en los criterios contables. Esta distinción es relevante porque los cambios en las estimaciones contables se registran prospectivamente en tanto que los cambios de criterios contables se aplican, generalmente, de manera retrospectiva. En particular, se aclara que los cambios en las estimaciones contables como consecuencia de nueva información o desarrollos no se tratan como correcciones de errores de periodos anteriores.

Modificaciones de la NIC 12 "Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción"

Reglamento (UE) 2022/1392 de la Comisión de 11 de agosto de 2022 por el que se modifica el Reglamento (CE) número 1126/2008 en lo que respecta a la NIC 12. Recoge aclaraciones sobre las excepciones al reconocimiento inicial de los activos o pasivos no es aplicable cuando existen diferencias temporarias imponibles y deducibles por el mismo importe.

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB no vigentes

A 31 de diciembre de 2023, las normas e interpretaciones más significativas que han sido publicadas por el IASB pero que no se han aplicado en la elaboración de las presentes Cuentas anuales consolidadas, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las mismas o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea, son las siguientes:

Aprobadas para su aplicación en la UE:

Modificaciones de la NIIF 16 "Pasivo por arrendamiento en operaciones de venta con arrendamiento posterior"

Entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2024, a través del Reglamento (UE) 2023/2579 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a la NIIF 16.

La aplicación de las modificaciones de la NIIF 16 se realizará de manera retrospectiva, estando permitida su aplicación anticipada.

Modificaciones de la NIC 1 "Presentación de estados financieros"

Entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2024, con carácter retroactivo.

No aprobadas para su aplicación en la UE

Modificaciones de la NIC 7 y la NIIF 7 "Acuerdos de financiación de proveedores"

La aplicación anticipada de estas modificaciones está permitida. En caso de aplicarlas a un periodo anterior a la fecha de aplicación obligatoria, se debe desglosar este hecho.

Modificaciones de la NIC 21 "Ausencia de intercambiabilidad"

La aplicación anticipada de estas modificaciones está permitida. En caso de aplicarlas a un periodo anterior a la fecha de aplicación obligatoria, se debe desglosar este hech

El Grupo ha evaluado los impactos que se derivan de estas normas y ha decidido no ejercer la aplicación anticipada, en el caso de que fuera posible. Asimismo, se estima que la adopción de las modificaciones emitidas por el IASB no vigentes no tendrá un impacto significativo para el Grupo.

2.10 Distribución de resultados

La distribución de los resultados correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 se realiza de acuerdo con las propuestas de distribución de los mismos incluidas en las cuentas anuales de las respectivas sociedades del Grupo preparadas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en los países en los que están ubicadas.

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2023 (determinados de acuerdo con principios y con criterios contables generalmente aceptados en España) de la Sociedad Dominante, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es como sigue, así como la distribución de resultados de la Sociedad Dominante aprobada en del ejercicio 2022:

Miles de euros

	2023	2022
Reservas	8.658	10.039
Dividendo a cuenta (Nota 18.g)	12.208	10.155
A dividendos complementario a cuenta (Nota 18.g)	4.883	2.031
Total distribuido	**25.749**	**22.225**

02.3

Sociedades del grupo y asociadas

Las sociedades dependientes y las sociedades asociadas de Renta 4 Banco, S.A., al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentran detalladas en el Anexo I. Por su parte, la información referida a la contabilización de las entidades asociadas en el proceso de consolidación se refleja en la Nota 12.

Las cuentas anuales individuales de las sociedades que componen el Grupo empleadas en el proceso de consolidación de los ejercicios 2023 y 2022 han sido las correspondientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

El Grupo clasifica sus participaciones en dependientes o asociadas de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado 2.5.

Durante el ejercicio 2023, los cambios producidos en “sociedades del Grupo” han sido las siguientes:

· Con fecha 27 de enero de 2023 se produjo la disolución y liquidación de las sociedades del Grupo Carterix S.A., Sociedad de Estudios e Inversiones S.A., Renta 4 Vizcaya S.A.y Rentsegur Correduría de Seguros S.A.

· Con fecha 16 de mayo de 2023 Renta 4 Banco, S.A., en su calidad de accionista único de la sociedad Corporación Financiera Renta 4 S.C.R. S.A, acordó realizar una aportación de capital en efectivo no reintegrable, por importe de 1.900 miles de euros.

· Con fecha 11 de octubre de 2023, Renta 4 Banco, S.A., en su calidad de accionista único de la sociedad Corporación Financiera Renta 4 S.C.R. S.A, ha acordado realizar una aportación de capital en efectivo no reintegrable, por importe de 250 miles de euros.

· Con fecha 28 de noviembre de 2023, Renta 4 Banco, S.A., en su calidad de accionista único de la sociedad Corporación Financiera Renta 4 S.C.R. S.A, ha acordado realizar una aportación de capital en efectivo no reintegrable, por importe de 300 miles de euros.

· Con fecha 18 de diciembre de 2023, Renta 4 Banco, S.A., en su calidad de accionista único de la sociedad Corporación Financiera Renta 4 S.C.R. S.A, ha acordado realizar una aportación de capital en efectivo no reintegrable, por importe de 400 miles de euros.

Durante el ejercicio 2023, los cambios producidos en “entidades asociadas” han sido las siguientes:

· Con fecha 16 de junio de 2023, Renta 4 Banco, S.A., ha acudido a la ampliación de capital de la sociedad Valor Absoluto Asset Manegement S.A. mediante la suscripción de 44.118 acciones nuevas, de 1 euro de valor nominal cada una, más una prima de emisión por un importe total de 4.044 miles de euros. El desembolso de las acciones, así como la totalidad de la prima de emisión ha sido íntegramente suscrito y desembolsado mediante aportación dineraria.

· Con fecha 15 de junio de 2023 se constituyó la sociedad Openbrick S.L. El capital social es de tres mil euros representado por tres mil participaciones sociales, numeradas de la una a la tres mil, de un euro de valor nominal cada una. Renta 4 Banco, S.A., ha acordado realizar una aportación dineraria, totalmente suscrita por importe de 1 miles de euros.

· Con fecha 31 de julio de 2023, la Junta General y Universal de socios de la entidad Openbrick, S.L., ha acordado un aumento de capital de dos euros, mediante la emisión de dos participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 99 miles de euros.

· Con fecha 2 de octubre de 2023, la Junta General y Universal de socios de la entidad Openbrick, S.L., ha acordado un aumento de capital de dos euros, mediante la emisión de dos participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una con una prima de emisión de 100 miles de euros.

· Con fechas 27 de julio de 2023, se adquirieron 70.000 acciones de la sociedad Torsa Capital S.G.E.I.C., S.A., representativas del 23,33% del capital de la sociedad, por un precio total de 263 miles de euros. Con fecha 15 de diciembre de 2023, se adquirieron 20.000 acciones más por un importe de 20 miles de euros, alcanzando un porcentaje de participación en el capital de la sociedad del 30%.

Durante el ejercicio 2022, los cambios producidos en “sociedades del Grupo” fueron las siguientes:

· Con fecha 25 de mayo de 2022, Renta 4 Banco, S.A., en su calidad de accionista único de la sociedad Corporación Financiera Renta 4 S.C.R. S.A, ha acordado realizar una aportación de capital en efectivo no reintegrable, por importe de 2.000 miles de euros.

· Con fecha 5 de diciembre de 2022, la Junta General de Accionista de Renta 4 Huesca, ha aprobado la aportación de los socios a los fondos propios de la sociedad por importe de 10 miles de euros.

El detalle de las sociedades dependientes y las sociedades asociadas de Renta 4 Banco, S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta en el Anexo I de los presentes estados financieros consolidado.

02.4

Principios contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2023 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación, por entender, los Administradores que la actividad del Grupo continuará con normalidad.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de su compensación y, además, se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea. A estos efectos, la presentación de acuerdo en las NIIF-UE en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta al euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión a euros de saldos denominados en moneda extranjera:

· Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.

· Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio 2023 el importe total de los elementos de activo y pasivo expresados en moneda extranjera asciende a 122.419 miles de euros y 98.302 miles de euros, respectivamente. Al cierre del ejercicio 2022 el importe total de los elementos de activo y pasivo expresados en moneda extranjera ascendió 112.882 miles de euros y 136.948 miles de euros, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el patrimonio neto consolidado se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

· Su importe pueda estimarse de manera fiable.

· Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.

· La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los intereses se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios, con independencia de la cartera en la que se clasifiquen los activos:

· Los intereses vencidos con anterioridad a la fecha del reconocimiento inicial y pendientes de cobro formarán parte del importe en libros del instrumento de deuda.

· Los intereses devengados con posterioridad al reconocimiento inicial de un instrumento de deuda se incorporarán, hasta su cobro, al importe en libros bruto del instrumento.

Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las incluidas en el perímetro de consolidación de Grupo se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

Cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado, se registra un ingreso por intereses aplicando sobre el valor en libros del activo el tipo de interés utilizado para descontar los flujos de caja que se estiman recuperar.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza.

Los más significativos son:

· Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su cobro/pago.

· Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.

· Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

f) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

f.1 Activos financieros

Clasificación de activos financieros

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y la evaluación del flujo de efectivo contractual, comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses" (en adelante, SPPI).

Un activo financiero deberá valorarse al coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

· El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y

· Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

· El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y

· Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un instrumento financiero de deuda se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas.

En general, los instrumentos financieros de patrimonio se valoran a valor razonable con cambios en resultados. No obstante, el Grupo podría elegir de manera irrevocable en el momento del reconocimiento inicial presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global.

Los activos financieros solo se reclasificarán cuando el Grupo decida cambiar el modelo de negocio. En este caso, se reclasificarán todos los activos financieros de dicho modelo de negocio. El cambio en el objetivo del modelo de negocio debe ser anterior a la fecha de reclasificación.

Valoración de activos financieros

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el capítulo "Ingresos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produjo el devengo (ver Nota 22.a). Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, asociadas o negocios conjuntos se registran en el capítulo "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

La clasificación de sus activos financieros se realiza en las siguientes carteras a efectos de valoración:

"Activos financieros mantenidos para negociar" y "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados":

En el capítulo "Activos financieros mantenidos para negociar" se registrarán activos financieros cuyo modelo de negocio tiene como objetivo generar beneficios a través la realización de compras y ventas o generar resultados en el corto plazo. En "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se clasificarán activos financieros siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas.

Los activos registrados en estos capítulos de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas " y "Ganancias o pérdidas por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran en los capítulos "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" (Ver Nota 22.a), en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto. No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Ver Nota 22.a).

"Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global"

· **Instrumentos financieros de deuda:**

Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran a su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente, por su importe (neto del correspondiente efecto fiscal), en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance. Los importes registrados en los epígrafes "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Conversión de divisas" continúan formando parte del patrimonio neto del Banco hasta que no se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero. En el caso de venderse estos activos, los importes se cancelan, con contrapartida en el capítulo "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" o "Diferencias de cambio, neto", según proceda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la baja en el balance. Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo (ver Nota 22.f). Las diferencias de cambio que procedan de partidas monetarias se registran en el capítulo "Diferencias de cambio, neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 22.g).

Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho periodo (ver Nota 22.f).

Las diferencias de cambio que procedan de partidas monetarias se registran en el capítulo "Diferencias de cambio, neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 22.g).

· **Instrumentos financieros de patrimonio:**

El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial de inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se valorarían al valor razonable con cambios en resultados, podrá tomar la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global. Las variaciones posteriores de esta valoración se reconocerán en "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global".

"Activos financieros a coste amortizado"

Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de coste amortizado cuando se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, y cumpla la prueba del SPPI.

Los activos registrados en este capítulo de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su "coste amortizado", determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Las pérdidas netas por deterioro de los activos registrados en estos capítulos producidas en cada ejercicio se registran en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros a coste amortizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho periodo (ver Nota 22.f).

Las pérdidas por deterioro que han podido sufrir los instrumentos financieros se contabilizan de acuerdo con la Nota 4.h).

f.2) Pasivos financieros

Clasificación de pasivos financieros

Bajo NIIF 9, los pasivos financieros están clasificados en las siguientes categorías:

· Pasivos financieros a coste amortizado.

· Pasivos financieros mantenidos para negociar (incluyendo derivados): son instrumentos que se registran en esta categoría cuando el objetivo del Grupo es generar beneficios a través de la realización de compras y ventas con estos instrumentos;

· Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en el momento del reconocimiento inicial ("Fair value option"). El Grupo tiene la opción de designar de manera irrevocable un pasivo financiero como valorado a valor razonable con cambios en resultados si la aplicación de este criterio elimina o reduce de manera significativa inconsistencias en la valoración o en el reconocimiento, o si se trata de un grupo de pasivos financieros, o un grupo de activos y pasivos financieros, que está gestionado, y su rendimiento evaluado, en base al valor razonable en línea con una gestión de riesgo o estrategia de inversión.

Valoración de pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los pasivos financieros:

"Pasivos financieros mantenidos para negociar" y "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados"

Los pasivos registrados en estos capítulos de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su reconocimiento a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas " y "Ganancias o pérdidas por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 22.f), excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran en los capítulos "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" (ver Nota 22.a), en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto. No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 22.a).

"Pasivos financieros a coste amortizado"

Los pasivos registrados en este capítulo de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su "coste amortizado", determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

· Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de "Mantenidos para negociar", los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

· Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro.

· Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global", los cambios en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, como "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios de valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", hasta el momento en que se produce su baja del balance, en el que se traspasa el importe existente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro, en caso de existir, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, y como "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global".

f.4) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio. Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

· Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.

· Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.

· Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.

· Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.

· Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.

· Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.

Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 9, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

g) Reclasificaciones entre carteras

El Consejo de Administración, en su reunión de 21 de febrero de 2023, decidió formular las Cuentas Anuales dejando sin efecto la reclasificación acordada en la reunión del 28 de junio de 2022 de una partida de deuda por importe de 310 millones de euros de nominal desde la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto" a la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".

Durante el ejercicio 2023, el Grupo no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado -y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro- cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

1. Un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).

2. Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de patrimonio.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las reversiones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que el Banco pueda llevar a cabo para intentar su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

El modelo de deterioro de "pérdidas esperadas" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo unilateralmente revocables por el Grupo.

Igualmente, se excluye del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La norma clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial. La primera categoría recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente (Stage 1), la segunda comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (Stage 2) y, la tercera, las operaciones deterioradas (Stage 3).

Definición de activos financieros deteriorados

El modelo de deterioro de "pérdidas esperadas" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado; a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo.

La NIIF 9 diferencia entre los siguientes conceptos de pérdida esperada:

· Pérdida esperada a 12 meses: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y

· Pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

La estimación de la pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación se aplica si el riesgo de crédito de un activo financiero a la fecha de presentación ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y la medición de pérdida esperada a 12 meses se aplica si no lo ha hecho.

El Grupo considera las siguientes definiciones:

1. **Incumplimiento:**

El Grupo aplica una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación bancaria aplicable. Se consideran indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Grupo considera que existe incumplimiento cuando se da una de las siguientes situaciones:

· un impago de más de 90 días; o

· existen dudas razonables sobre el reembolso total del instrumento.

El incumplimiento de los 90 días es una presunción que puede refutarse en aquellos casos en los que la entidad considere, en base a información razonable y documentada, que es apropiado utilizar un plazo más largo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no ha utilizado plazos superiores a 90 días para ninguna de las carteras significativas.

Esta definición se aplica de forma consistente en el Grupo.

2. **Activo financiero deteriorado:**

Un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables sobre los sucesos siguientes:

· dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario.

· incumplimiento de las cláusulas contractuales, tal como un impago o un suceso de mora.

· concesiones o ventajas que el prestamista, por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le ha otorgado a éste, que no le habría facilitado en otras circunstancias.

· probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en otra situación de reestructuración financiera.

· desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, o

· la compra o creación de un activo financiero con un descuento importante que refleja la pérdida crediticia sufrida.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

La definición de activo financiero deteriorado del Grupo está alineada con la definición de incumplimiento descrita en los párrafos anteriores.

3. **Aumento significativo del riesgo de crédito:**

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial considerando toda la información razonable y documentada, incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Grupo y que consiste en la evaluación de factores cualitativos (triggers, refinanciaciones, información macroeconómica, entre otros) y, en algunos casos cuantitativos para la evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito, cuenta con un doble enfoque que se aplica de forma global.

En todo caso, se consideran Stage-2 (ver a continuación) los instrumentos en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

· Impago de más de 30 días que estén sometidos a una vigilancia especial por parte de las unidades de Riesgos debido a que muestran señales negativas en su calidad crediticia, aunque no existen evidencias objetivas de deterioro.

· Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro.

La norma introduce una serie de simplificaciones operativas/soluciones prácticas para el análisis del incremento de riesgo significativo para ciertos activos de alta calidad crediticia. El Grupo utiliza esta posibilidad prevista por la norma de considerar directamente que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación.

Por tanto, la clasificación de los instrumentos financieros sujetos a deterioro con la nueva NIIF 9 será la siguiente:

· **Stage-1:** Sin incremento significativo de deterioro: La corrección de valor por pérdidas de esos instrumentos financieros se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en los siguientes doce meses.

· **Stage-2:** Incremento significativo de deterioro: Cuando el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.

· **Stage-3:** Deteriorados: Cuando hay evidencia objetiva de que el activo financiero está deteriorado, éste se transferirá a esta categoría en el cual la corrección de valor por perdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.

Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo con la NIIF 9, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

· un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles.

· el valor del dinero en el tiempo.

· información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras.

El Grupo estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

El objetivo de la estimación individual del Grupo es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos deteriorados o que estén en Stage 2. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se agrupan en grupos de activos en base a sus características de riesgo. Las exposiciones dentro de cada grupo se segmentan en función de las características comunes del riesgo de crédito, como son el grado de riesgo crediticio; la región geográfica; el sector para las empresas; el estado de impagos; y el tipo de producto para personas físicas. En el caso de la medición colectiva, el Grupo estima los flujos de caja que espera recibir como la suma de las pérdidas marginales que ocurren en cada periodo y durante la vida remanente del instrumento.

Si el riesgo ha aumentado de forma significativa desde el origen, las pérdidas esperadas se miden durante la vida remanente del instrumento y en caso contrario se miden las pérdidas esperadas en los próximos 12 meses.

Las pérdidas marginales se derivan de los siguientes parámetros:

· **PD:** estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo

· **EAD:** estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuento los cambios en la exposición después de la fecha de presentación, incluyendo prepagos.

· **LGD:** una estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías.

En el caso de los valores representativos de deuda, el Grupo supervisa los cambios en el riesgo de crédito mediante el seguimiento de las calificaciones crediticias externas publicadas.

Utilización de información presente, pasada y futura

La NIIF 9 requiere incorporar información presente, pasada y futura tanto para la detección del incremento de riesgo significativo como para la medición de las pérdidas esperadas.

A la hora de estimar las pérdidas esperadas la norma no requiere identificar todos los posibles escenarios. Sin embargo, sí se deberá considerar la probabilidad de que ocurra un evento de pérdida y la probabilidad de que no ocurra, incluso aunque la posibilidad de que ocurra una pérdida sea muy pequeña. Asimismo, cuando no exista una relación lineal entre los diferentes escenarios económicos futuros y sus pérdidas esperadas asociadas deberá utilizarse más de un escenario económico futuro para la estimación.

Contabilidad de coberturas

El Grupo no posee actualmente coberturas contables.

i) Fondo de comercio y otros activos intangibles

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del precio de adquisición de las combinaciones de negocios sobre el valor razonable de sus activos netos adquiridos a la fecha de adquisición.

Cuando la adquisición se realiza con pago aplazado, el precio de adquisición se corresponde el valor actualizado de dicho pago aplazado.

Los fondos de comercio no se amortizan, sino que se realiza un test de deterioro anual o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado. Cualquier deterioro que surgiera es registrado inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no podrá ser objeto de reversión en el futuro.

Para el cálculo del deterioro, los fondos de comercio se asignan a las Unidades Generadoras de Efectivo y se estima su valor recuperable, entendiendo éste como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. En el caso de que el valor recuperable sea inferior al valor en libros se considera que está deteriorado y se reduce el valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio registradas no se revierten en los ejercicios posteriores (Nota 14).

Para estimar el valor en uso se descuentan a su valor actual los flujos de efectivo estimados, utilizando una tasa de descuento que refleje las estimaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la inversión.

En caso de disposición o venta de una sociedad dependiente o asociada, el fondo de comercio atribuido a dicha sociedad, de existir, es incluido en la determinación del beneficio o pérdida de la disposición o venta.

Otros activos intangibles

El Grupo mantiene registrado como "Otros activos intangibles" sus aplicaciones informáticas, así como las "Relaciones de clientes" procedentes de la compra en diciembre de 2006 de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Padinco Patrimonios, S.A. Adicionalmente, el Grupo registró las "Relaciones de clientes" procedentes de la adquisición de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa y de la adquisición del negocio de intermediación, comercialización de fondos y custodia de BNP Paribas Sucursal en España, S.A. en el ejercicio 2020 (ver Nota 14).

En las aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Su amortización se realiza de forma lineal en un periodo de tres años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

Las "Relaciones de clientes" adquiridas procedentes de la compra en diciembre de 2006 de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Padinco Patrimonios, S.A. se amortizaron de forma lineal en un periodo de ocho años (vida útil) que es el tiempo que calculó la Dirección en el que se iban a mantener dichas relaciones de acuerdo con la información disponible. Al 31 de diciembre de 2014, quedaron totalmente amortizadas dichas "Relaciones de clientes". Las "Relaciones de clientes" procedentes de la adquisición en el ejercicio 2012 de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A. se amortizaron linealmente en un periodo de 7 años (vida útil), que es el tiempo que ha estimó la Dirección en el que se iban a mantener dichas relaciones, de acuerdo con la información histórica disponible. Al 31 de diciembre de 2019 quedaron totalmente amortizadas dichas relaciones de clientes. Asimismo, las "Relaciones de clientes" procedentes de la adquisición en el ejercicio 2020 de negocio de intermediación, comercialización de fondos y custodias de BNP Paribas Sucursal en España, S.A. (véase Nota 1) se amortizan linealmente en un periodo de 14 años (vida útil) que es el tiempo que ha calculado la dirección en el que se van a mantener dichas relaciones de acuerdo con la información disponible.

j) Activos tangibles

Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias y otros activos cedidos en arrendamiento operativo.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro. Este epígrafe recoge los activos, tanto en propiedad como

en régimen de arrendamiento (derecho de uso), que el Banco mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio. Asimismo, incluye los activos tangibles recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado.

Para más información relativa al tratamiento contable de derechos de uso en régimen de arrendamiento, véase Nota 4.v.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El Grupo consideró que el coste de adquisición en la fecha de transición a las NIIF-UE (1 de enero de 2005) era el valor en libros registrado bajo principios contables generalmente aceptados en España a 1 de enero de 2005.

En el epígrafe de inversiones inmobiliarias se refleja el valor neto contable de un edificio (incluye el terreno) que se mantiene para explotarlo en régimen de alquiler.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios y otras construcciones	50	2 %
Inversiones inmobiliarias		
Edificio	50	2 %
Instalaciones	10	10 %
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10	10 %
Mobiliario y enseres	10	10 %
Elementos de transporte	6,25	16 %
Equipos para procesos de información	4	25 %
Otro inmovilizado	5	20 %

Los activos materiales se dan de baja del balance consolidado cuando no se dispone de ellos o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha de cierre del ejercicio. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

k) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El efectivo y el equivalente al efectivo comprenden el efectivo en caja y los saldos a la vista en intermediarios financieros.

l) Valores propios y acciones convertibles

Las acciones de la Sociedad Dominante poseídas por el Grupo se contabilizan como una reducción del patrimonio neto consolidado.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado consolidado del ejercicio derivada de transacciones con acciones propias, que se reconoce directamente en el patrimonio neto consolidado. Cualquier diferencia entre el valor en libros y la contraprestación, si se vuelven a emitir, se reconoce en el epígrafe de "Prima de emisión".

Las acciones convertibles se separan entre el componente de pasivo y el de patrimonio neto en base a los términos del contrato. En la emisión de las acciones convertibles, el valor razonable del componente de pasivo se determina usando la tasa de mercado de un instrumento equivalente no convertible. Este importe se clasifica como pasivo financiero valorado al coste amortizado (neto de costes de transacción) hasta que se extingue por medio de su conversión o liquidación. El resto del importe obtenido se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto. Los costes de transacción se deducen del patrimonio, netos del impuesto sobre las ganancias asociado. El valor en libros de la opción de conversión no se reevalúa en ejercicios posteriores. Los costes de transacción de las acciones preferentes convertibles se distribuyen entre los componentes de pasivo y de patrimonio en base a la distribución que se haya hecho del importe obtenido entre los citados componentes al reconocer inicialmente el instrumento.

m) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del balance consolidado, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las provisiones reflejadas en el balance consolidado cubren fundamentalmente determinados riesgos derivados del desarrollo de su actividad y riesgos por reclamaciones de terceros de la Sociedad Dominante y otras sociedades dependientes.

Pasivos contingentes registrados en una combinación de negocios

Los pasivos contingentes registrados en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable. Posteriormente, se valoran al mayor del importe que se reconocería de acuerdo con los criterios de reconocimiento para las provisiones, señalados anteriormente, o el importe reconocido inicialmente menos, en su caso, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con los requisitos para el reconocimiento de ingresos ordinarios.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

n) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de las bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan pasivos fiscales diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos por impuestos" y "Pasivos por impuestos" del balance consolidado adjunto.

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los activos por impuestos diferidos registrados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables. Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados o que están prácticamente aprobados a la fecha del balance.

o) Comisiones

Este epígrafe recoge las comisiones por intermediación, gestión de activos, custodia y otros ingresos relacionados con las actividades del Grupo (aseguramiento, colocación...). Estos ingresos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se presta el servicio, o bien, si se trata de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del mismo.

p) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Otras retribuciones al personal

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene concedido préstamos a sus empleados para la adquisición de acciones de Renta 4 Banco, S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo tiene concedidos préstamos personales a varios de sus empleados para cubrir las necesidades personales y/o familiares de los trabajadores recogidas en los Convenios Colectivos de aplicación por valor de 927 miles de euros sin garantías (739 miles de euros en 2022), cumpliendo con las condiciones establecidas en los mismos, habiendo concedido dicha financiación a tipo de interés cero.

La diferencia entre el valor actual de los pagos a realizar por el empleado y el valor razonable se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto de personal.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por los préstamos a tipo cero ascendió a 44 miles de euros de gasto para 2023 (7 miles de euros de ingresos para 2022) (ver Nota 22.d).

Compromisos por pensiones

El Grupo clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida, para los que el Grupo sólo está obligado a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, para los que el Grupo se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

Los compromisos que mantiene el Grupo son los siguientes:

Renta 4, Sociedad de Valores, S.A.

De acuerdo con el convenio colectivo vigente en Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, en el caso de empleados procedentes de los antiguos despachos de agentes de cambio y bolsa, tiene obligación de pagar un premio de permanencia al alcanzar los 25, 35 ó 45 años de servicio. El Grupo no ha dotado provisión alguna por este concepto por estimar que el importe devengado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no es significativo.

Asimismo, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, de acuerdo con el convenio colectivo vigente debe dar cobertura a las contingencias de jubilación anticipada, fallecimiento e invalidez de los empleados acogidos al Convenio Colectivo de Sociedades y Agencias de Valores de la Comunidad Autónoma de Madrid. La Sociedad está cubriendo estos compromisos mediante la constitución de un plan de pensiones de prestación definida.

Adicionalmente, para el resto de empleados de esta sociedad que no están acogidos a este Convenio, el Grupo está cubriendo las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento, dependencia severa o gran dependencia a través de un plan de aportación definida mediante la aportación anual de 600 euros por empleado desde el ejercicio 2006.

Renta 4 Banco, S.A., Renta 4 Corporate, S.A., Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A. y Renta 4 Pensiones, S.G.F.P., S.A.

Desde el ejercicio 2007 el Grupo está cubriendo para los empleados de estas sociedades las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento dependencia severa o gran dependencia mediante la constitución dos planes de aportación definida a los que aporta anualmente 600 euros por empleado.

Planes de aportación definida

Estos planes se valoran por el valor actual de las contribuciones a realizar, salvo que se tenga que pagar antes de los doce meses siguientes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas en que se recibieron los servicios correspondientes de los empleados, en cuyo caso no se actualiza dicho importe. El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe correspondiente a las aportaciones reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas ascendió a 340 y 385 miles de euros para los ejercicios 2023 y 2022 (Nota 22.d).

Plan de prestación definida

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones de su plan de prestación definida a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, después de deducir el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

El Grupo considera activos del plan aquéllos que cumplen las siguientes características:

· Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.

· Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.

· No se pueden retornar al Grupo salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer al Grupo de prestaciones satisfechas.

· No son instrumentos intransferibles emitidos por el Grupo.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en el Grupo un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas y se registran íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

El Grupo no ha incurrido en costes en relación con sus compromisos de prestación definida en los ejercicios 2023 y 2022 (Nota 22.d).

El Grupo Renta 4 exteriorizó la totalidad de sus compromisos por pensiones con el personal, de acuerdo con el Real Decreto 1.588/1999 de 15 de octubre, mediante la constitución de Planes de Pensiones y la formalización, por éstos, de contratos de seguro con una compañía ajena al Grupo Renta 4.

En concreto, los compromisos de prestación definida para la contingencia de jubilación correspondientes a Renta 4, S.A. Sociedad de Valores, se encuentran cubiertos por activos materializados en la correspondiente póliza de seguros, presentándose en los balances consolidados por el importe neto de los compromisos asumidos, menos los activos afectos a los mismos. Durante el ejercicio 2021, el plan de prestación definida finalizó, cuando el único titular cubierto, cumplió los 65 años. Se acordó con el trabajador trasladar el saldo existente a un plan de aportación definida. Desde entonces no existen compromisos por pensiones de prestación definida.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y como un gasto de personal únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

q) Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden (registro auxiliar extracontable) por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras (ver Nota 23).

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden (ver Nota 19), se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable del mismo, por su coste, los activos adquiridos por cuenta de terceros, instrumentos de capital, de deuda, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, para los que el Grupo tiene una responsabilidad frente a sus clientes. En ocasiones, y de acuerdo con los contratos suscritos con los clientes y solo cuando la operativa del mercado así lo exige (mercados internacionales) el Grupo utiliza cuentas globales de custodia (omnibus), en las que el Grupo aparece como titular de las posiciones, manteniendo los registros internos necesarios para conocer el desglose por cliente.

Para la determinación del valor razonable de estas posiciones el Grupo utiliza los valores de cotización obtenidos de los distintos mercados o los suministrados por los custodios globales cuando se trata de participaciones en fondos de inversión (valor liquidativo).

r) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

· Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

· Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

· Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

· Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos, que no forman parte de las actividades de explotación.

Para la confección del Estado de flujos de efectivo consolidado se ha utilizado el método indirecto. Para ello, se comienza por el resultado del ejercicio, corrigiendo su importe por los efectos de las transacciones no monetarias y de todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son la causa de cobros y pagos de explotación en el pasado o en el futuro, así como de los ingresos y gastos asociados con flujo de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

s) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

t) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

· El resultado del ejercicio.

· El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como “Otro resultado global acumulado” por valoración en el patrimonio neto.

· El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.

· El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos párrafos anteriores.

· El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como “Otro resultado global” se desglosan en:

· Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

· Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

· Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

· Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Todas las partidas del estado de ingresos y gastos reconocidos son susceptibles de ser registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto la partida “Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones”. Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

· Efectos de los cambios en las políticas contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

· Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

u) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro memoria" al final del balance consolidado, son avales financieros.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado por su valor razonable y simultáneamente en la partida de "Otros activos financieros" de "Inversiones crediticias" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de "Otros activos financieros" o de "Otros pasivos financieros", respectivamente. Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como establece en la Nota 5.a.2 en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

v) Arrendamientos

El 1 de enero de 2019, la NIIF 16 entró en vigor sustituyendo a la NIC 17 "Arrendamientos". La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario, el cual requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor.

El Banco ha decidido aplicar ambas excepciones. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en los epígrafes "Activo tangible – Inmovilizado material" del balance (ver Nota 13), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance (ver Nota 16).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste incluye la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

· La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y

· Cualquier revalorización del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Gastos por intereses" (ver Nota 22.a). Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos de administración" (ver Nota 22.d).

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 13).

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe " Gastos de administración – Otros Gastos de administración" (ver Nota 22.e).

02.5

Gestión de los riesgos de los instrumentos financieros

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgo por parte del Grupo. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

· Riesgo de crédito. Es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de las personas físicas o jurídicas y produzca en la otra parte una pérdida financiera.

· Riesgo de liquidez: en ocasiones denominado riesgo de financiación, es el que surge, bien por la incapacidad de la entidad para vender un activo financiero rápidamente por un importe próximo a su valor razonable, o bien por la dificultad de la entidad para encontrar fondos para cumplir con sus compromisos relacionadas con instrumentos financieros.

· Riesgo de mercado: Son los que surgen por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado; incluye tres tipos de riesgos:

(i) Riesgo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas.

(ii) Riesgo de tipo de interés: Surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado.

(iii) Riesgo de precio: Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. El Grupo mantiene posiciones en instrumentos de capital que, si bien la exponen a este tipo de riesgo, no lo hacen de manera significativa.

El Grupo ha implementado un modelo de gestión de riesgo alrededor de los siguientes pilares básicos:

a) Riesgo de crédito

a.1 Gestión y medición del riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros, se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El Grupo toma una exposición al riesgo de crédito cuando las contrapartes no atienden al cumplimiento de sus compromisos. En este sentido, distingue dos tipos de contrapartes: clientes en general y entidades financieras y administraciones públicas.

El actual sistema de control de riesgo de crédito de clientes se sustenta en el desarrollo de nuevos sistemas de evaluación y clasificación de deudores tanto individuales como grupales, desde donde resulta la determinación de las provisiones que se constituyen para cubrir las posibles pérdidas.

Respecto a la concesión, seguimiento y control del riesgo con clientes en general, el Departamento de Control de Riesgos del Grupo supervisa el correcto funcionamiento del sistema actual de gestión discrecional de límites operativos, otorgados siempre en función de la garantía patrimonial (títulos-valores) depositada en el Grupo. De acuerdo con las condiciones de los contratos firmados con los clientes el Grupo puede disponer de los valores y participaciones en fondos de inversión de los clientes para resarcirse de los saldos deudores que el cliente presente en caso de impago (no reposición de los fondos) por parte del cliente.

a.2 Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, utilizando los criterios establecidos para el cálculo de la base de la provisión por deterioro:

Miles de euros

	2023	2022
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.093.149	771.361
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Valores representativos de deuda)	314.066	828.427
Bancos centrales	-	-
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	15.928	49.125
Préstamos y anticipos - Clientela	258.016	253.070
Riesgos contingentes	2.884	2.337
Garantías concedidas: Compromisos contingentes concedidos	45.196	48.096
Inversiones crediticias – Valores representativos de deuda	356.505	356.988
Total Riesgo y exposición máxima	**2.085.744**	**2.309.404**
Riesgo normal	2.076.173	2.298.081
Riesgo dudoso	9.571	11.323
Total Riesgo y exposición máxima	**2.085.744**	**2.309.404**

La totalidad de exposición al riesgo incluye las partidas en balance consolidado detalladas en el anterior cuadro excluidos los ajustes por valoración.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito, sin tener en cuenta garantías ni otras mejoras crediticias, no difiere del valor en libros mostrado en las presentes cuentas anuales.

Préstamos y anticipos – Entidades de crédito: la principal partida de esta cartera son garantías financieras con entidades de crédito extranjeras.

Préstamos y anticipos - Clientela: son básicamente saldos deudores con particulares relacionados con la operativa de valores, para los que se cuenta con la garantía de las posiciones que estos clientes mantienen depositadas en el Grupo. Cuando el Grupo clasifica estos saldos como deteriorados, las pérdidas por deterioro se determinan teniendo en cuenta el valor de estas posiciones que se utilizan como garantía.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe ninguna exposición individual que incumpla los límites establecidos por el Banco de España.

A continuación, se muestra la distribución del total de la exposición al riesgo de crédito país por país al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Miles de euros

Ejercicio 2023

País	Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Depósitos en entidades de crédito	Crédito a la clientela	Valores representativos de deuda	Riesgos y compromisos contingentes	Inversiones crediticias Valores representativos de deuda	Total
España	1.038.921	6.003	190.794	974	47.836	76	1.284.604
Italia	-	-	30	279.575	-	354.442	634.047
Francia	272	6.247	10	7.341	-	-	13.870
Alemania	17.525	33	4.878	-	-	-	22.436
Reino Unido	8.470	-	238	-	-	-	8.708
Polonia	1.768	-	-	-	-	-	1.768
Grecia	-	-	-	-	-	-	-
Bélgica	-	1	-	-	-	-	1
EEUU	4	966	90	-	15	-	1.075
Colombia	1.729	8	27	-	28	-	1.792
Perú	8.786	2.083	511	-	-	-	11.380
Chile	15.069	587	17.038	-	-	1.076	33.770
Luxemburgo	605	-	268	-	-	-	873
Irlanda	-	-	1				1
Portugal	-	-	42.082	26.176	-	-	68.258
Paises Bajos	-	-	50	-	5	-	55
Mexico	-	-	112	-	16	-	128
Arabia Saudita	-	-	44	-	1	-	45
Qatar	-	-	-	-	-	-	-
Namibia	-	-	-	-	-	-	-
Andorra	-	-	-	-	140	-	140
Bermudas	-	-	-	-	-	911	911
Rumania	-	-	103	-	38	-	141
Brasil	-	-	2	-	-	-	2
Uruguay	-	-	1	-	-	-	1
Tailandia	-	-	-	-	-	-	-
Filipinas	-	-	1	-	-	-	1
Singapur	-	-	-	-	-	-	-
Noruega	-	-	-	-	-	-	-
Suecia	-	-	-	-	-	-	-
Malta	-	-	-	-	-	-	-
Mónaco	-	-	1.705		-	-	1.705
Chipre	-	-	29	-	1	-	30
Dinamarca	-	-	-	-	-	-	-
Total	**1.093.149**	**15.928**	**258.016**	**314.066**	**48.080**	**356.505**	**2.085.744**

Miles de euros

Ejercicio 2022

País	Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Depósitos en entidades de crédito	Crédito a la clientela	Valores representativos de deuda	Riesgos y compromisos contingentes	Inversiones crediticias Valores representativos de deuda	Total
España	701.774	4.963	209.362	193.281	50.183	-	1.159.563
Italia	-	-	49	514.186	-	356.042	870.277
Francia	621	34	359	31.373	-	-	32.387
Alemania	26.398	37.160	6.233	24.847	-	-	94.638
Reino Unido	12.997	2	607	9.467	16	-	23.089
Polonia	1.318	-	-	-	-	-	1.318
Grecia	-	-	-	-	-	-	-
Bélgica	-	-	4	-	-	-	4
EEUU	4	946	5	7.212	-	-	8.167
Colombia	906	6	217	-	-	-	1.129
Perú	5.647	1.549	363	-	60	-	7.619
Chile	20.938	4.465	21.864	-	-	-	47.267
Luxemburgo	758	-	152	557	-	-	1.467
Portugal	-	-	8.692	25.775	-	-	34.467
Paises Bajos	-	-	51	7.797	6	-	7.854
Mexico	-	-	78	-	22	-	100
Arabia Saudita	-	-	60	-	5	-	65
Australia	-	-	4	5.772	-	-	5.776
Qatar	-	-	-	-	-	-	-
Namibia	-	-	-	-	-	-	-
Andorra	-	-	-	-	140	-	140
Bermudas	-	-	-	-	-	946	946
Rumania	-	-	139	-	1	-	140
Brasil	-	-	7	-	-	-	7
Uruguay	-	-	-	-	-	-	-
Tailandia	-	-	-	-	-	-	-
Filipinas	-	-	1	-	-	-	1
Singapur	-	-	23	-	-	-	23
Noruega	-	-	-	7.028	-	-	7.028
Suecia	-	-	-	568	-	-	568
Malta	-	-	4.800	-	-	-	4.800
Dinamarca	-	-	-	564	-	-	564
Total	**771.361**	**49.125**	**253.070**	**828.427**	**50.433**	**356.988**	**2.309.404**

a.3 Calidad crediticia

El Grupo cuenta con un sistema de medición del riesgo de crédito basado en Rating externos, otorgados por agencias externas de calificación (S&P's, Moody's y Fitch).

Del total de instrumentos afectos al riesgo de crédito, a continuación, detallamos la calidad crediticia de las carteras de activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (valores representativos de deuda) y activos financieros a coste amortizado (depósitos en entidades de crédito) de acuerdo con ratings otorgados con agencias de calificación externas. No se detalla la calidad crediticia de las carteras de créditos a la clientela y otros instrumentos de capital, dado que la mayor parte de la exposición del Grupo no dispone de calificación crediticia externa.

a.4 Riesgo de crédito por financiación a la construcción y a la promoción inmobiliaria.

Miles de euros

2023	Saldos en Bancos Centrales	Saldos a la vista en entidades de crédito	Depósitos en entidades de crédito	Valores representativos de deuda
De AAA a A-	899.809	117.704	7.522	34.849
De BBB+ a B-	-	72.464	8.397	634.017
De CCC+ a C	-	-	-	-
Sin calificar	-	3.172	9	1.705
Totales	**899.809**	**193.340**	**15.928**	**670.571**
2022				
De AAA a A-	609.988	84.638	38.810	253.158
De BBB+ a B-	-	69.435	2.839	916.032
De CCC+ a C	-	-	-	-
Sin calificar	-	7.300	7.476	16.225
Totales	**609.988**	**161.373**	**49.125**	**1.185.415**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no mantenía operaciones de inversión crediticia para la financiación de las actividades de construcción y promoción inmobiliaria. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no tenía crédito concedido para la adquisición de viviendas. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no tenía activos adjudicados procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria.

a.5 Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos.

El Grupo utiliza las siguientes definiciones:

· Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

· Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.

· Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular, se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.

· Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.

· Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo tiene 6 operaciones de refinanciación (seis operaciones a 31 de diciembre 2022), refinanciadas o restructuradas por importe de 6.313 miles de euros (8.105 miles de euros, a 31 de diciembre 2022) cubierto por unas garantías reales de valores por importe de 9.397 miles de euros (8.748 miles de euros a 31 de diciembre 2022). El vencimiento de dichas operaciones se producirá en el ejercicio 2024.

a.6 Concentración.

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por actividad y área geográfica:

Miles de euros

2023	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	**1.118.762**	1.045.192	33.954	31.146	8.470
Administraciones Públicas	**661.655**	259	660.193	1.203	0
Administración Central	**661.527**	258	660.193	1.076	0
Otras Administraciones Públicas	**128**	1	0	127	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**149.178**	90.565	48.377	10.088	148
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	**127.239**	123.649	51	930	2.609
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	**0**	0	0	0	0
Construcción de obra civil	**0**	0	0	0	0
Resto de finalidades	**127.239**	123.649	51	930	2609
Grandes empresas	**905**	905	0	0	0
Pymes y empresarios individuales	**126.334**	122.744	51	930	.2.609
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	**40.918**	32.691	252	7.840	135
Viviendas	**0**	0	0	0	0
Consumo	**0**	0	0	0	0
Otros fines	**40.918**	32.691	252	7.840	135
Totales	**2.097.752**	**1.292.356**	**742.827**	**51.207**	**11.362**

2022	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	**895.917**	720.530	99.372	40.748	35.267
Administraciones Públicas	**1.097.762**	179.555	918.022	185	0
Administración Central	**1.093.595**	175.388	918.022	185	0
Otras Administraciones Públicas	**4.167**	4.167	0	0	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**154.884**	109.078	33.504	12.060	242
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	**130.066**	113.081	10.572	5.333	1.080
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	**0**	0	0	0	0
Construcción de obra civil	**0**	0	0	0	0
Resto de finalidades	**130.066**	113.081	10.572	5.333	1.080
Grandes empresas	**26**	26	0	0	0
Pymes y empresarios individuales	**130.040**	113.055	10.572	5.333	1.080
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	**38.746**	30.136	209	8.090	311
Viviendas	**0**	0	0	0	0
Consumo	**0**	0	0	0	0
Otros fines	**38.746**	30.136	209	8.090	311
Totales	**2.317.375**	**1.152.380**	**1.061.679**	**66.416**	**36.900**

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en España, desglosados por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

Miles de euros

2023

	TOTAL (a)	Madrid	Resto de CC.AA
Bancos centrales y entidades de crédito	**1.045.192**	1.039.047	6.145
Administraciones Públicas	**259**	0	259
Administración Central	**258**	0	258
Otras Administraciones Públicas	**1**	0	1
Otras instituciones financieras	**90.565**	89.893	672
Sociedades no financieras y empresarios individuales	**123.649**	44.188	79.461
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	**0**	0	0
Construcción de obra civil	**0**	0	0
Resto de finalidades	**123.649**	44.188	79.461
Grandes empresas (c)	**905**	64	841
Pymes y empresarios individuales (c)	**122.744**	44.124	78.620
Resto de hogares (d)	**32.691**	18.418	14.273
Viviendas (e)	**0**	0	0
Consumo (e)	**0**	0	0
Otros fines (e)	**32.691**	18.418	14.273
Totales	**1.292.356**	**1.191.546**	**100.810**

2022

	TOTAL (a)	Madrid	Resto de CC.AA
Bancos centrales y entidades de crédito	**720.530**	696.110	24.420
Administraciones Públicas	**179.555**	0	179.555
Administración Central	**175.388**	0	175.388
Otras Administraciones Públicas	**4.167**	0	4.167
Otras instituciones financieras	**109.078**	108.841	237
Sociedades no financieras y empresarios individuales	**113.081**	33.551	79.530
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	**0**	0	0
Construcción de obra civil	**0**	0	0
Resto de finalidades	**113.081**	33.551	79.530
Grandes empresas (c)	**26**	7	19
Pymes y empresarios individuales (c)	**113.055**	33.544	79.511
Resto de hogares (d)	**30.136**	13.013	17.123
Viviendas (e)	**0**	0	0
Consumo (e)	**0**	0	0
Otros fines (e)	**30.136**	13.013	17.123
Totales	**1.152.380**	**851.515**	**300.865**

b) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer a tiempo de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a sus obligaciones de pago sin impactar en el precio de mercado o en el coste de la transacción.

El Grupo mantiene una política prudente de protección frente al riesgo de liquidez para ello mantiene disponibilidades de recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos en volumen suficiente para hacer frente a los pasivos computables con vencimiento residual inferior a un año.

Renta 4 Banco S.A. (Sociedad Dominante) tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

Adicionalmente, Renta 4, Sociedad de Valores, S.A. (sociedad dependiente) debe cumplir un coeficiente de liquidez por el que debe mantener un volumen de inversiones en activos de elevada liquidez y bajo riesgo por un importe equivalente al 10% de los pasivos exigibles con plazo residual inferior al año, sin considerar las cuentas acreedoras de carácter instrumental y transitorias (clientes de intermediación).

El Reglamento (UE) 2019/876 introdujo en el Reglamento (UE) n.o 575/2013 los requisitos de comunicación de información sobre la ratio de financiación estable neta, (“NSFR”, por sus siglas en inglés). Las últimas modificaciones entraron en vigor el 28 de junio de 2021 (artículo 17 del Reglamento de Ejecución 2021/451) para los datos de ese mismo mes.

El NSFR se define como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida y exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el grupo cumplía con el citado coeficiente de liquidez.

A continuación, se indican los principales componentes del ratio NSFR y el ratio LCR, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Miles de euros

Ejercicio 2023

	Importe	Financiación estable requerida	Financiación estable disponible
FINANCIACIÓN ESTABLE REQUERIDA	2.092.936	561.574	-
Financiación estable requerida de activos de bancos centrales	900.103	-	-
Financiación estable requerida de activos líquidos	673.594	326.903	-
Financiación estable requerida de los valores que no sean activos líquidos	50.899	25.450	-
Financiación estable requerida de préstamos	427.909	177.951	-
Financiación estable requerida de activos interdependientes	-	-	-
Financiación estable requerida de activos dentro de un grupo o un SIP si se aplica un trato preferencial	-	-	-
Financiación estable requerida de contribuciones al fondo para impagos de una EEC	31.582	26.845	-
Financiación estable requerida de otros activos (0100)	8.849	4.425	-
Financiación estable requerida de partidas fuera de balance	-	-	-
Financiación estable requerida de derivados	-	-	-
FINANCIACIÓN ESTABLE DISPONIBLE	2.144.962	-	1.554.155
Financiación estable disponible de elementos e instrumentos de capital	98.880	-	98.880
Financiación estable disponible de depósitos minoristas	1.457.415	-	1.348.206
Financiación estable disponible de otros clientes no financieros	16.798	-	8.399
Financiación estable disponible de depósitos operativos	130.781		65.391
Financiación estable disponible y líneas comprometidas dentro de un grupo o un SIP	-		-
Financiación estable disponible de clientes financieros y bancos	376.754	-	-
Financiación estable disponible proporcionada cuando no se puede determinar la contraparte	-	-	-
Financiación estable disponible de pasivos interdependientes	-		-
Financiación estable disponible de otros pasivos	64.334	-	33.279
Ratio NSFR	**-**		**276,75%**

Ratio LCR		2023
Colchón de liquidez	1.141.841	1.093.072
Salida neta de liquidez	318.982	338.630
Ratio de cobertura de liquidez (%)	357,96%	322,79%

Miles de euros

Ejercicio 2022

	Importe	Financiación estable requerida	Financiación estable disponible
FINANCIACIÓN ESTABLE REQUERIDA	2.319.726	893.296	-
Financiación estable requerida de activos de bancos centrales	610.070	-	-
Financiación estable requerida de activos líquidos	1.187.582	642.991	-
Financiación estable requerida de los valores que no sean activos líquidos	56.489	28.245	-
Financiación estable requerida de préstamos	399.920	170.562	-
Financiación estable requerida de activos interdependientes	-	-	-
Financiación estable requerida de activos dentro de un grupo o un SIP si se aplica un trato preferencial	-	-	-
Financiación estable requerida de contribuciones al fondo para impagos de una EEC	53.491	45.467	-
Financiación estable requerida de otros activos (0100)	12.050	6.025	-
Financiación estable requerida de partidas fuera de balance	-	-	-
Financiación estable requerida de derivados	124	6	
FINANCIACIÓN ESTABLE DISPONIBLE	2.378.843	-	1.759.728
Financiación estable disponible de elementos e instrumentos de capital	88.508	-	88.508
Financiación estable disponible de depósitos minoristas	1.660.179	-	1.540.942
Financiación estable disponible de otros clientes no financieros	9.616	-	4.808
Financiación estable disponible de depósitos operativos	189.288		94.644
Financiación estable disponible y líneas comprometidas dentro de un grupo o un SIP	-		-
Financiación estable disponible de clientes financieros y bancos	378.153	-	-
Financiación estable disponible proporcionada cuando no se puede determinar la contraparte	-	-	-
Financiación estable disponible de pasivos interdependientes	-		-
Financiación estable disponible de otros pasivos	53.099	-	30.826
Ratio NSFR	**-**		**196,99%**

Ratio LCR		2022
Colchón de liquidez	1.093.072	1.045.062
Salida neta de liquidez	338.630	208.780
Ratio de cobertura de liquidez (%)	322,79%	500,56 %

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento, al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas de vencimiento de acuerdo con las condiciones contractuales de los instrumentos:

Miles de euros

Ejercicio 2023

	1 día	Mas 1 días hasta 30 días	Más 30 días hasta 6 meses	Más 6 meses hasta 12 meses	Más de 12 meses - hasta 2 años	Más de 2 años y hasta 5 años	Más de 5 años
Pasivos resultantes de valores emitidos (si no se tratan como depósitos minoristas)	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos resultantes de operaciones de préstamo garantizadas y operaciones vinculadas al mercado de capitales garantizados	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos no consignados resultantes de depósitos recibidos, excepto los depósitos recibidos como garantía	1.951.465	24.299	2.736	7.047	2.744	7.822	19.586
Permutas de divisas al vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Importe a pagar por derivados distintos de los consignados	-	-	-	-	-	-	-
Otras salidas	-	20.086	7.843	2.454	-	-	-
Total salidas	**1.951.465**	**44.385**	**10.579**	**9.501**	**2.744**	**7.822**	**19.586**
Importes vencidos resultantes de operaciones de préstamo garantizadas y operaciones vinculadas al mercado de capitales garantizados	-	7.686	22.085	246.473	196.701	304.613	-
Importes vencidos no consignados resultantes de los préstamos y anticipos concedidos	1.139.100	42.239	4.256	9.371	1.733	42.298	16.496
Permutas de divisas al vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Importe a cobrar por derivados distintos de los consignados	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés en la cartera propia al vencimiento		-	-	-	-	-	-
Otras entradas	-	2.949	-	5.900	-	-	-
Total entradas	**1.139.100**	**52.964**	**26.341**	**261.811**	**198.434**	**346.911**	**16.496**
Reservas en bancos centrales que puedan ser retiradas	(883.121)	-	-	-	-	-	-
Activos negociables de nivel 1	-	(76)	(15.008)	(57.402)	(65.780)	(110.914)	-
Activos negociables de nivel 2A	-	(7.341)	(789)	(1.024)	(823)	(1.191)	-
Otros activos negociables	-	-	-	-	-	-	-

Miles de euros

Ejercicio 2022

	1 día	Mas 1 días hasta 30 días	Más 30 días hasta 6 meses	Más 6 meses hasta 12 meses	Más de 12 meses - hasta 2 años	Más de 2 años y hasta 5 años	Más de 5 años
Pasivos resultantes de valores emitidos (si no se tratan como depósitos minoristas)	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos resultantes de operaciones de préstamo garantizadas y operaciones vinculadas al mercado de capitales garantizados por:	6.004	-	-	-	-	-	-
Pasivos no consignados resultantes de depósitos recibidos, excepto los depósitos recibidos como garantía	2.189.272	31.945	429	13.191	2.396	6.879	18.965
Permutas de divisas al vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Importe a pagar por derivados distintos de los consignados	-	-	-	-	189	-	-
Otras salidas	-	16.647	5.041	1.566	-	41	-
Total salidas	**2.195.276**	**48.592**	**5.470**	**14.757**	**2.585**	**6.879**	**18.965**
Importes vencidos resultantes de operaciones de préstamo garantizadas y operaciones vinculadas al mercado de capitales garantizados	-	45.936	138.775	239.992	380.760	485.432	-
Importes vencidos no consignados resultantes de los préstamos y anticipos concedidos	815.728	49.762	4.968	7.294	5.979	58.869	17.526
Permutas de divisas al vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Importe a cobrar por derivados distintos de los consignados	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés en la cartera propia al vencimiento		-	-	-	-	-	-
Otras entradas	-	1.651	-	10.399	-	-	-
Total entradas	**815.728**	**97.349**	**143.743**	**257.685**	**386.739**	**544.301**	**17.526**
Reservas en bancos centrales que puedan ser retiradas	(589.676)	-	-	-	-	-	-
Activos negociables de nivel 1		-	(103.603)	(156.711)	(120.868)	(68.737)	-
Activos negociables de nivel 2A		-	(30.344)	(10.942)	(7.806)	(13.771)	-
Otros activos negociables		-	-	-	-	-	-

c) Riesgo de mercado

La cartera de negociación de Grupo Renta 4 se centra en inversiones a través de acciones cotizadas en el mercado nacional y residualmente en mercados internacionales, así como posiciones en futuros y/o opciones de los principales índices bursátiles, que cotizan en mercados regulados, ampliamente diversificados, con suficiente garantía de liquidez para el cierre de posiciones. No obstante, el Grupo mide periódicamente el riesgo de estas posiciones a través de la metodología VaR (Value at risk), que expresa la perdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinada sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera. El VaR de estas carteras (a 1 día y para un nivel de confianza del 98,75%) al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

Miles de euros

	2023	2022
Cartera de negociación (Pérdida máxima)	385	1.975
Cartera activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global y cartera a vencimiento (Perdida máxima)	2.517	7.148
VaR (en % sobre la cartera)	0,40%	0,72%

c.1) Riesgo de cambio

La exposición del Grupo a este riesgo corresponde mayoritariamente con su inversión en Latinoamérica, si bien no es significativo.

c.2) Riesgo de tipo de interés

Se define como la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar, de forma adversa, al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad. Estas variaciones pueden darse como consecuencia de movimientos en las curvas de tipos o en los márgenes crediticios aplicados a las contrapartidas.

Los Administradores consideran la exposición a este riesgo como no significativa. El Grupo Renta 4 analiza conforme a la normativa vigente, el impacto adverso en su valor económico y margen de intereses ante una variación de los tipos de interés, sin que, en ningún caso, se superen los límites establecidos para la agregación de recursos propios como cobertura de este tipo de riesgo.

d) Otros riesgos

Como resultado de las inversiones mantenidas por el Grupo en países extranjeros, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen restricciones sobre su capacidad para acceder a los activos o utilizarlos, así como para liquidar los pasivos.

02.6

Valor razonable de los instrumentos financieros

Como se describe en la Nota 4.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado" y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, los activos financieros del Grupo aparecen registrados en el balance consolidado por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance consolidado.

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

Activos financieros

			Jerarquía del Valor Razonable		
31/12/2023	**Total Balance**	**Valor Razonable**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Activos financieros mantenidos para negociar	49.389	49.389	30.038	3.105	16.246
Valores representativos de deuda	3.038	3.038	-	3.038	-
Otros Instrumentos de capital	46.284	46.284	30.038	-	16.246
Derivados de negociación	67	67	-	67	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	318.676	318.676	307.344	8.337	2.995
Valores representativos de deuda	314.061	314.061	305.931	8.130	-
Instrumentos de capital	4.615	4.615	1.413	207	2.995
31/12/2022					
Activos financieros mantenidos para negociar	56.665	56.665	41.450	2.440	12.775
Valores representativos de deuda	2.316	2.316	-	2.316	-
Otros Instrumentos de capital	54.225	54.225	41.450	-	12.775
Derivados de negociación	124	124	-	124	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	830.563	830.563	742.702	86.917	934
Valores representativos de deuda	828.289	828.289	741.515	86.774	-
Instrumentos de capital	2.264	2.264	1.187	143	934

Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

			Jerarquía del Valor Razonable		
31/12/2023	**Total Balance**	**Valor Razonable**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-	-	-
31/12/2022					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	189	189	-	189	-
Derivados de negociación	189	189	-	189	-

Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 (no hay instrumentos financieros clasificados) según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

· Derivados de negociación: El valor razonable de la mayor parte de los derivados de negociación de cartera propia se ha determinado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente (Nivel 2).

· Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización en mercados oficiales (Central de anotaciones de Banco de España), los paneles de BME Clearing (entidades de crédito) o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores. Se han considerado dentro del Nivel 1 los valores representativos de deuda pública española que cotizan en un mercado activo, mientras que en el Nivel 2 se han considerado valores de renta fija privada.

· Instrumentos de capital: Para la determinación del valor razonable de todas las inversiones del Grupo en instrumentos de capital cotizados han sido utilizados las cotizaciones en mercados oficiales, por lo que éstos han sido clasificados en el Nivel 1 de los cuadros anteriores. Siguiendo un criterio de prudencia, en el caso de que alguno de los inputs utilizados en la valoración no fuese observable en el mercado, los instrumentos (FCR/SCR) se clasificarán en el Nivel 3. Igualmente, los instrumentos de capital valorados a coste se clasifican en el Nivel 3.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de capital no cotizados incluidos en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3), junto con las variaciones de valor acumuladas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no materializadas, no siendo significativos a efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas.

02.7

Información por segmentos

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados del Grupo Renta 4. El Consejo de Administración es el máximo Órgano en la toma de decisiones operativas de cada negocio. Para definir los segmentos de negocio se tienen en cuenta los riesgos inherentes y las particularidades de gestión de cada uno de ellos. Asimismo, para la segregación por negocios de la actividad y resultados se toman como base las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión. Se aplican los mismos principios generales que los utilizados en la información de gestión del Grupo, y los criterios de medición, valoración y principios contables aplicados son básicamente iguales a los utilizados en la elaboración de los estados financieros.

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo en vigor al cierre de los ejercicios 2023 y 2022; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos. El Grupo mantiene las siguientes grandes líneas de negocio, que constituyen la base sobre la que el Grupo presenta la información relativa a sus segmentos:

· Intermediación (mercados de capitales -nacionales e internacionales- y comercialización de fondos de inversión gestionados y de terceros).

· Gestión y asesoramiento de carteras y activos (Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones).

· Servicios corporativos: incorpora principalmente las actividades soporte para el resto de segmentos, así como los servicios de depositaría y custodia de valores.

El Grupo desarrolla su actividad principalmente en el territorio nacional, si bien, desde el ejercicio 2011 una parte no significativa de la actividad viene desarrollándose en Chile, Colombia, Perú y Luxemburgo siendo la tipología de su clientela y los productos ofertados similares en todos los territorios.

El negocio del Grupo está centrado en la intermediación, gestión de activos y servicios corporativos desarrollados a través de la red de oficinas, agentes, filiales y página web, que son ofertados a clientes particulares e intermediarios financieros, pequeñas y medianas empresas. Servicios corporativos, incluye la prestación de servicios desarrollados a través de diversas filiales del Grupo.

La facturación entre segmentos más relevante se corresponde con las comisiones de comercialización de IIC gestionadas que se ceden desde el Segmento de Gestión de activos al de Intermediación que actúa como comercializador a través de la red. Estas comisiones se ceden de acuerdo con las condiciones pactadas que los Administradores consideran acorde a las prácticas de mercado.

A continuación, se presenta la información por segmentos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Miles de euros

	31/12/2023					31/12/2022				
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	**Intermediación**	**Gestión de activos**	**Servicios corporativos**	**Ajustes**	**Total**	**Intermediación**	**Gestión de activos**	**Servicios corporativos**	**Ajustes**	**Total**
Ingresos por intereses										
Internos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Externos	39.957	-	-	-	39.957	12.989	-	-	-	12.989
Gastos por intereses										
Internos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Externos	(16.763)	-	-	-	(16.763)	(3.895)	-	-	-	(3.895)
Rendimiento de instrumentos de capital (dividendos)	-	-	62	-	62	-	-	17	-	17
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(16)	(70)	-	-	(86)	264	547	-	-	811
Ingresos por comisiones										
Internas	12.068	-	-	(12.068)	-	11.881	-	-	(11.881)	-
Externas	60.886	85.370	19.822	-	166.078	66.897	84.937	18.850	-	170.684
Gastos por comisiones										
Internas	-	(12.068)	-	12.068	-	-	(11.881)	-	11.881	-
Externas	(22.555)	(52.306)	(1.509)	-	(76.370)	(25.464)	(56.065)	(1.390)	-	(82.919)
Resultados de operaciones financieras – Neto	969	-	9.966	-	10.935	975	-	2.074	-	3.049
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdidas, neta)	6.765	-	190	-	6.575	8.807	-	588	-	9.395
Otros ingresos de explotación	286	8	18	-	312	112	-	167	-	279
Otros gastos de explotación	(3.720)	(142)	(10)	-	(3.872)	(2.823)	(136)	(26)	-	(2.985)
MARGEN BRUTO	**77.877**	**20.792**	**28.159**	**-**	**126.828**	**69.743**	**17.402**	**20.280**	**-**	**107.425**
Gastos de personal	(31.498)	(7875)	(13.124)	-	(52.497)	(28.423)	(6.559)	(8.745)	-	(43.727)
Otros gastos de administración	(15.981)	(3.995)	(6.659)	-	(26.635)	(16.923)	(3.905)	(5.207)	-	(26.035)
Amortización	(6.766)	(1.691)	(2.819)	-	(11.276)	(6.525)	(1.506)	(2.007)	-	(10.038)
Dotación a provisiones	(898)	-	-	-	(898)	1.349	-	-	-	1.349
Pérdidas por deterioro activos financieros	843	-	-	-	843	408	-	-	-	408
(+/-) Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no financieros y participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro resto activos										
Ganancias o (-= pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	**23.577**	**7.231**	**5.557**	**-**	**36.365**	**19.629**	**5.432**	**4.321**	**-**	**29.382**
BALANCE										
Total activo	2.215.814	40.358	23.935	(89.931)	2.190.176	2.429.733	40.722	21.190	(81.304)	2.410.341
Total pasivo	2.072.156	15.299	438	(39.405)	2.048.488	2.311.070	15.753	435	(34.355)	2.292.903
Otra información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones de activo material	5.923	17	-	-	5.940	4.946	-	-	-	4.946

La columna de "ajustes" de la tabla anterior recoge la eliminación de las transacciones de comercialización realizadas entre los segmentos de intermediación y gestión. Estas transacciones, que son objeto de eliminación en el proceso de consolidación, se muestran en el cuadro anterior para reflejar correctamente la actividad de cada segmento.

Los ajustes al total de activos y de pasivos presentados por segmentos corresponden a las eliminaciones de las partidas recíprocas y de fondos propios entre las distintas sociedades del Grupo que se generan en el proceso de consolidación.

02.8

Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del capítulo “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022,es la siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Efectivo	47	42
Saldos en efectivo en bancos centrales	900.056	610.028
Otros depósitos a la vista	193.490	161.424
Total	**1.093.593**	**771.494**

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la Nota 5.b).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se incluye principalmente dentro de la partida de “Otros depósitos a la vista” los saldos en cuentas corrientes a la vista, que devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas, por importe de 193.340 miles de euros y unos intereses devendados por importe de 150 miles de euros (161.373 y 51 miles de euros en 2022).

A 31 de diciembre de 2023 los saldos en efectivo en bancos centrales incluyen el depósito a dos días con Banco de España por importe de 882.828 miles de euros (589.599 miles a 31 de diciembre de 2022), así como el importe afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas por importe de 16.934 miles de euros (20.347 miles de euros a 31 de diciembre 2022), según lo estipulado en la normativa legal en vigor, y los intereses devengados por valor de 294 miles de euros (82 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

02.9 Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El detalle de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances consolidados es el siguiente:

Miles de euros

	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Derivados	67	124	-	189
Instrumentos de patrimonio	46.284	54.225	-	-
Valores representativos de deuda	3.038	2.316	-	-
Total	**49.389**	**56.665**	**-**	**189**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existían activos de esta cartera afectos a ningún tipo de compromiso o garantía.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se produjo ningún traspaso o reclasificación de instrumentos financieros incluidos en esta cartera.

a) Derivados

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 4.f), están clasificados en la cartera de negociación y, como tal, se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los valores nocionales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “Derivados de negociación” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

Miles de euros

	Nocionales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	2.505	17.105	-	-	-	-
Mercados no organizados	924	4.957	67	124	-	189
	3.429	**22.062**	**67**	**124**	**-**	**189**
Por tipo de producto						
Opciones						
Compradas	-	-	-	-	-	-
Vendidas	-	-	-	-	-	-
Futuros	2.505	17.105	-	-	-	-
Otras						
Compradas	924	4.000	67	124	-	-
Vendidas	-	957	-	-	-	189
	3.429	**22.062**	**67**	**124**	**-**	**189**
Por contraparte						
Entidades de crédito	-	4.000	-	124		
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	3.429	18.062	67	-	-	189
Resto de sectores	-	-	-	-	-	-
	3.429	**22.062**	**67**	**124**	**-**	**189**
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	3.429	21.105	67	124	-	-
De 1 a 5 años	-	957	-	-	-	189
	3.429	**22.062**	**67**	**124**	**-**	**189**
Por tipos de riesgos cubiertos						
Riesgo de cambio	2.929	21.562	67	124	-	189
Riesgo de tipo de interés	500	500	-	-	-	-
Riesgo de precio de las acciones	-	-	-	-	-	-
Otros riesgos	-	-	-	-	-	-
	3.429	**22.062**	**67**	**124**	**-**	**189**

b) Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Entidades de crédito	-	-
Sociedades financieras	46.284	54.225
Otros sectores	-	-
Total	**46.284**	**54.225**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Participaciones en I.I.C.s, F.C.R. y S.C.R.	46.271	54.198
Acciones y otras participaciones	13	27
Total	**46.284**	**54.225**

El detalle de “Participaciones en I.I.C.s, F.C.R., y S.C.R” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

Miles de euros

	31.12.2023	31.12.2022
Renta 4 SICAV Valor Relativo I EUR A	-	7.337
Renta 4 Renta Fija, FI Clase R	10.070	9.543
Renta 4 Renta Fija 6 Meses, FI	-	9.839
Ged VI España F.C.R.	7.537	6.667
Valor Abosoluto Fund X	-	5.164
Kenta Pagares Corporativos, FIL Clase I	8.546	-
Renta 4 Megatendencias Tecnología Clase R, F.I.	2.923	2.073
Renta 4 Megatendencias Consumo Clase I, F.I.	1.281	1.097
Renta 4 Megatendencias Medio Ambiente Clase I, F.I.	1.374	1.283
Renta 4 Bewater I F.C.R.	1.511	1.558
Kobus Renewable Energy III F.C.R.-B1	2.131	1.107
Ged V España F.C.R.	820	830
MC Win Food Ecosystem Fund	884	804
Embarcadero Pantheon CO-Inversión Global FCR	585	368
Otros (*)	8.609	6.528
Total	**46.271**	**54.198**

(*) Participaciones en IIC´s que individualmente son inferiores a 500 miles de euros a 31 de diciembre 2023

El detalle de “Acciones y otras participaciones” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Miles de euros

	31.12.2023	31.12.2022
Cotizados		
CGE, CGET, Fiduciaria de Occidente	13	27
No Cotizados		
Otras participaciones	13	27

c) Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo tiene valores representativos de deuda clasificados en activos financieros mantenidos para negociar según el siguiente detalle:

Miles de euros

	2023	2022
Administraciones públicas españolas	-	-
Otros sectores residentes	1.191	1.194
Otros sectores no residentes	-	-
Entidades de crédito no residentes	1.847	1.122
	3.038	**2.316**

d) Otra información

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la Nota 5.b) sobre Riesgo de liquidez.

En la Nota 6 se encuentra detallada la información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría y sobre los métodos utilizados para la obtención del mencionado valor razonable.

02.10

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado es el siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Instrumentos de patrimonio	4.615	2.264
Valores representativos de deuda	314.061	828.289
Total	**318.676**	**830.553**

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se produjo ningún traspaso o reclasificación de instrumentos financieros incluidos en esta cartera.

El movimiento de ese capítulo del balance consolidado durante los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

Miles de euros

	2023	2022
Saldo inicial	830.553	388.369
Altas	19.209	949.098
Bajas	(539.236)	(472.311)
Periodificación de intereses devengados	3.712	1.668
Cobro de cupones	(11.447)	(7.545)
Ajustes por valoración	15.752	(28.610)
Deterioro de activos	-	-
Dotación/ Recuperación genérica	133	(116)
Saldo final	**318.676**	**830.553**

a) Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Participaciones en IIC´s	-	-
Acciones y otras participaciones	4.615	2.264

El detalle de “Acciones y otras participaciones” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Miles de euros

	31.12.2023	31.12.2022
Cotizados		
Valore metals Corp (Anteriormente: Kivallic Energy)	27	136
Grupo San José S.A.	540	130
Atrys Health S.A.	215	363
Making Science Group S.A.	556	546
Otros	75	12
No cotizados		
Otras participaciones	3.202	1.077
	4.615	**2.264**

El detalle del epígrafe de “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” del patrimonio neto (Nota 18.j) al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera, es el siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Instrumentos de capital		
Otros sectores residentes	(585)	(554)
Otros sectores no residentes	(127)	(97)
Total (Nota 18)	**(712)**	**(651)**

b) Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Administraciones públicas españolas	180	179.554
Entidades de crédito residentes	-	13.628
Entidades de crédito no residentes	7.341	60.455
Administraciones Públicas no residentes	305.751	561.961
Sociedades no financieras no residentes	-	12.731
Sociedades no financieras residentes	794	98
Ajustes por valoración	(5)	(138)
Total	**314.061**	**828.289**

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.b).

La rentabilidad de los títulos que conformaban la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, a 31 de diciembre 2023 ha sido del 3,26% (3,04% a 31 de diciembre 2022).

El valor razonable de los instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se ha determinado principalmente en base a la cotización en mercados oficiales (Central de Anotaciones de Banco de España), y en base a precios suministrados por diferentes proveedores de servicios de información que construyen sus precios sobre base de precios comunicados por contribuidores (Bloomberg).

El detalle del epígrafe de "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" del patrimonio neto (Nota 18.j) al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera, es el siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Valores representativos de deuda		
Administraciones Públicas españolas	-	(985)
Administraciones Públicas no residentes	(9.584)	(19.635)
Entidades de crédito	-	(3)
Entidades de crédito no residentes	(3)	(66)
Otros sectores residentes	-	-
Otros sectores no residentes	-	(28)
Total (Nota 18)	**(9.587)**	**(20.717)**

Los valores representativos de deuda objeto de prenda se encuentran clasificados en la cartera de activos financieros a valor razonable cambios en otro resultado global y en la cartera a coste amortizado (Nota 11).

A 31 de diciembre de 2023, el valor de los valores representativos de deuda pignorados a favor de BNP Paribas en concepto de garantía de la operativa diaria con derivados internacionales, tenía un valor nominal de 57.000 miles de euros, registrados por un valor de 56.751 miles de euros. A 31 de diciembre 2022, los valores estaban pignorados a favor de JP Morgan con un nominal de 50.000 miles de euros y registrados por un valor de 48.867 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2023 el Banco no mantiene valores representativos de deuda prestados a otras entidades financieras, con motivo de contratos de préstamo de valores. A 31 de diciembre 2022, el Banco mantenía valores representativos de deuda, pertenecientes a las carteras de, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y a la cartera de activos financieros a coste amortizado, prestados con motivo de contratos de préstamo de valores, a otras entidades financieras, por importe de 151.581 miles de euros.

02.11

Activos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del activo de los balances consolidados es el siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Valores representativos de deuda	356.495	356.977
Préstamos y anticipos:		
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	15.962	49.135
Clientela	255.845	249.678
Total	**628.302**	**655.790**

El detalle de los valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2023

Títulos	Vencimiento	Miles de euros
Bono Gobierno Italiano IT0005419848	1 febrero 2026	101.211
Bono Gobierno Italiano IT0005370306	15 julio 2026	53.142
Bono Gobierno Italiano IT0005386245	1 febrero 2025	25.105
Bono Gobierno Italiano IT0005452989	15 agosto 2024	174.984
Bono IRIS FINANCIAL SERVICES LIMITED (*)	1 octubre 2024	901
Bono Estado de Chile CL0002179951	15 marzo 2026	359
Bono Estado de Chile CL0002179951	15 marzo 2026	359
Bono Estado de Chile CL0002179951	15 marzo 2026	358
Bono Gobierno Italiano ES0L02403084	8 marzo 2024	76
Total		**356.495**

(*) Incluye 10 miles de euros de provisión genérica

Ejercicio 2022

Títulos	Vencimiento	Miles de euros
Bono Gobierno Italiano IT0005419848 (*)	1 febrero 2026	101.713
Bono Gobierno Italiano IT0005370306 (*)	15 julio 2026	54.203
Bono Gobierno Italiano IT0005386245	1 febrero 2025	25.169
Bono Gobierno Italiano IT0005452989	15 agosto 2024	174.957
Bono IRIS FINANCIAL SERVICES LIMITED	1 octubre 2024	935
Total		**356.977**

(*) Incluye intereses devengados por préstamo de valores por valor de 36 miles de euros
(**) Incluye 11 miles de euros de provisión genérica

A 31 de diciembre de 2023 el Banco no mantiene valores representativos de deuda prestados a otras entidades financieras, con motivo de contratos de préstamo de valores. A 31 de diciembre 2022, el Banco mantenía valores representativos de deuda, pertenecientes a las carteras de, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y a la cartera de activos financieros a coste amortizado, prestados con motivo de contratos de préstamo de valores, a otras entidades financieras, por importe de 151.581 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco mantiene pignorados valores representativos de deuda cotizados a favor de BME Clearing, en concepto de garantía de la operativa diaria con derivados nacionales y renta variable nacional. El valor nominal de dichos activos al 31 de diciembre de 2023 asciende a 100.000 miles de euros (235.000 miles de euros) registrados a un valor de 99.991 miles de euros (229.911 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, el Banco tiene firmado con Banco de España un Contrato de Crédito con Prenda de Valores. El valor nominal de los títulos en prenda asciende a 250.000 miles de euros (150.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). Registrados por un valor que asciende a 254.451 y 144.010 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. El importe disponible de esta garantía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendía a 229.357 y 133.027 miles de euros, respectivamente. Los valores representativos de deuda objeto de prenda se encuentran clasificados en la cartera de activos financieros a valor razonable cambios en otro resultado global y en la cartera a coste amortizado (Nota 11).

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la Nota 5.b).

a) Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Depósitos o cuentas a plazo	4.702	8.382
Otras cuentas (*)	11.226	40.743
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses devengados	34	10
Total	**15.962**	**49.135**

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, dentro del epígrafe de "Otras cuentas" se incluye 5.813 y 36.596 miles de euros correspondiente a garantías financieras depositadas en intermediarios financieros por operativa con derivados internacionales.

El detalle del plazo de remanente de vencimiento de estos activos se detalla en la Nota 5.b).

El detalle de los depósitos o cuentas a plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

31 de diciembre de 2023

Entidad	Tipo	Fecha de Vencimiento	Miles de euros
Banco Bice	8,28%	03/01/2024	143
Banco Security	8,64%	03/01/2024	278
Banco Bice	7,80%	22/01/2024	148
IPF B. Cooperativo	0,00%	01/03/2024	1.000
IPF Ruralvía	0,00%	12/11/2024	100
Depósito a plazo – Banco de Bogotá N.Y.	5,25%	03/05/2024	241
Depósito a plazo -- Banco de Bogotá N.Y.	5,30%	16/02/2024	691
Scotiabank	6,05%	02/01/2024	1.103
IBK	6,90%	02/01/2024	490
BCP	6,11%	03/01/2024	490
BTG Pactual	0,00%	22/01/2024	18
			4.702

31 de diciembre de 2022

Entidad	Tipo	Fecha de Vencimiento	Miles de euros
Banco Bice	11,16%	04/01/2023	137
Banco Security	11,28%	03/01/2023	267
Banco Bice	11,16%	21/01/2023	142
IPF Bankinter	0,00%	02/11/2023	1.322
IPF Ruralvía	0,00%	12/11/2023	100
Depósito a plazo – Banco de Bogotá N.Y.	2,10%	09/05/2023	239
Depósito a plazo -- Banco de Bogotá N.Y.	1,15%	16/02/2023	707
DPR Estado	4,75%	28/11/2023	941
DPR Estado	4,90%	05/04/2023	847
DRP Estado	5,15%	09/05/2023	940
DRP Scotiabank	5,00%	28/02/2023	1.034
BCP	6,96%	02/01/2023	467
SBP	7,20%	02/01/2023	615
BanBif	7,20%	02/01/2023	467
BGT Pactual			157
			8.382

(*) Los intereses periodificados a 31 de diciembre 2023 y 2022 por los depósitos o cuentas a plazo por valor de 34 y 10 miles de euros respectivamente, se encuentran recogidos en el epígrafe de "ajustes por valoración".

b) Clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe de los balances consolidados, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte y a la modalidad del tipo de interés:

Miles de euros

	2023	2022
Por modalidad y situación del crédito:		
Deudores con garantía real	103.964	103.313
Otros deudores con garantia real	14.468	16.852
Otros deudores a plazo	29.909	24.464
Deudores a la vista y varios	2.257	7.443
Activos dudosos	9.571	11.323
Otros activos financieros	97.847	89.675
Ajustes por valoración	(2.171)	(3.392)
	255.845	**249.678**
Por sectores:		
Administraciones Públicas	128	205
Otras sociedades financieras	102.040	99.351
Otras sociedades no financieras y empresarios individuales	112.915	111.576
Resto de Hogares	40.762	38.546
	255.845	**249.678**
Por modalidad del tipo de interés:		
Variable	255.845	249.678
Fijo	-	-
	255.845	**249.678**

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.b).

En el ejercicio 2023 y 2022 el Grupo ha firmado contratos de garantía pignoraticia sobre los valores depositados de los clientes que sirven de garantía de las cuentas a cobrar.

El saldo correspondiente a los "Otros deudores a plazo" se compone por deudores con garantía personal, deudores con préstamo personal y deudores sin garantía. Respecto al saldo correspondiente a "Otros deudores a plazo" contiene tanto las imposiciones a plazo fijo de Chile como las de Perú, como las simultáneas que tiene la filial de Chile con sus clientes.

El Grupo mantiene en la cuenta de "Otros activos financieros" el importe exigido por garantías de cada uno de los brokers de los mercados de instrumentos derivados en los que opera por cuenta de clientes y que la Sociedad Dominante a su vez exige a sus clientes (Ver Nota 16.d).

Dichas garantías se refieren tanto a mercados organizados nacionales (MEFF, Eurostoxx) como a mercados de derivados internacionales y de productos CFD's.

A su vez, el detalle de deudores en función de su modalidad y situación del crédito es el siguiente:

Miles de euros

	Deuda		Valor Garantías		Límite		Disponible	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Deudores con garantía real	103.964	103.313	239.836	228.257	143.302	146.268	39.338	42.955
Otros deudores con garantia real	14.468	16.852	16.575	20.162	14.468	16.852	-	-
Dudosos con garantía real	6.254	8.048	9.589	8.888	7.021	8.136	796	88
Dudosos sin garantía	3.317	3.275	-	-	-	-	-	-
Otros deudores a plazo	29.909	24.464	-	-	34.971	29.517	5.062	5.053
	157.912	**155.952**	**266.000**	**257.307**	**199.762**	**200.773**	**45.196**	**48.096**

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Préstamos y anticipos – Clientela" es el siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(3.765)	(4.497)
Intereses devengados	1.594	1.105
	(2.171)	**(3.392)**

c) Pérdidas por deterioro

El detalle y movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 para los activos de la cartera de Préstamos y anticipos (Entidades de crédito y Clientela) es el siguiente:

Miles de euros

	Dudoso (Stage – 3)	Vigilancia especial (Stage – 2)	Normal (Stage – 1)	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	**4.131**	**18**	**348**	**4.497**
Adiciones				
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 22.f)	590	169	438	1.197
Recuperaciones				
Recuperaciones con abono a resultados (Nota 22.f)	(1.330)	(177)	(399)	(1.906)
Condonaciones de fallidos	-	-	-	-
Utilizaciones				
Traspaso a fallidos	(23)	-	-	(23)
Otros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**3.368**	**10**	**387**	**3.765**
De los cuales: Entidades de crédito	-	-	-	-
De los cuales: Clientela	3.368	10	387	3.765
Saldo al 1 de enero de 2022	**5.378**	**20**	**269**	**5.667**
Adiciones				
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 22.f)	2.804	154	517	3.475
Recuperaciones				
Recuperaciones con abono a resultados	(3.408)	(156)	(438)	(4.002)
Condonaciones de fallidos	**-**	**-**	**-**	**-**
Utilizaciones				
Traspaso a fallidos	**-**	**-**	**-**	**-**
Otros	**(643)**	**-**	**-**	**(643)**
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**4.131**	**18**	**348**	**4.497**
De los cuales: Entidades de crédito	**-**	**-**	**-**	**-**
De los cuales: Clientela	**4.131**	**18**	**348**	**4.497**

Las coberturas de las operaciones dudosas y las coberturas de las operaciones normales en vigilancia especial, han sido determinadas mediante estimación individualizada y colectiva.

02.12

Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Durante el ejercicio 2023 y 2022 este capítulo del balance consolidado adjunto experimentó los siguientes movimientos:

Miles de euros

	2023	2022
Saldo inicial	**578**	**2.104**
Altas	4.527	-
Bajas	-	(2.073)
Resultados individuales del ejercicio	(150)	547
Deterioro	-	-
Saldo final	**4.955**	**578**

02.13

Activos tangibles

El detalle de los activos materiales de uso propio y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2023 y 2022, en este epígrafe, son los siguientes:

Miles de euros

	Equipos informáticos	Mobiliario, instalaciones y otros	Edificios	Inversiones inmobiliarias	Derecho de uso	Total
Valor de coste						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3.329	43.579	24.012	5.837	29.699	106.456
Altas	686	4.705	-	549	5.298	11.238
Bajas	(1.510)	(6.245)	-	(400)	(1.444)	(9.599)
Traspasos	-	(8)	(1.641)	1.641	(13)	(21)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.505	42.031	22.371	7.627	33.540	108.074
Amortización acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(2.748)	(23.325)	(7.996)	(2.595)	(8.703)	(45.367)
Altas	(389)	(4.085)	(400)	(151)	(3.016)	(8.041)
Bajas	1.510	6.245	-	400	1.008	9.163
Traspasos	-	18	392	(392)	131	149
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.627)	(21.147)	(8.004)	(2.738)	(10.580)	(44.096)
Valor neto al 31 de diciembre de 2023	878	20.884	14.367	4.889	22.960	63.978
Valor de coste						
Saldo al 31 de diciembre de 2021	3.120	38.842	24.012	5.837	26.026	97.837
Altas	209	4.737	-	-	5.142	10.088
Bajas	-	-	-	-	(1.469)	(1.469)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3.329	43.579	24.012	5.837	29.699	106.456
Amortización acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(2.308)	(19.418)	(7.571)	(2.490)	(6.990)	(38.777)
Altas	(434)	(3.890)	(425)	(105)	(2.756)	(7.610)
Bajas	-	-	-	-	1.053	1.053
Traspasos	(6)	(17)	-	-	(10)	(33)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(2.748)	(23.325)	(7.996)	(2.595)	(8.703)	(45.367)
Valor neto al 31 de diciembre de 2022	581	20.254	16.016	3.242	20.996	61.089

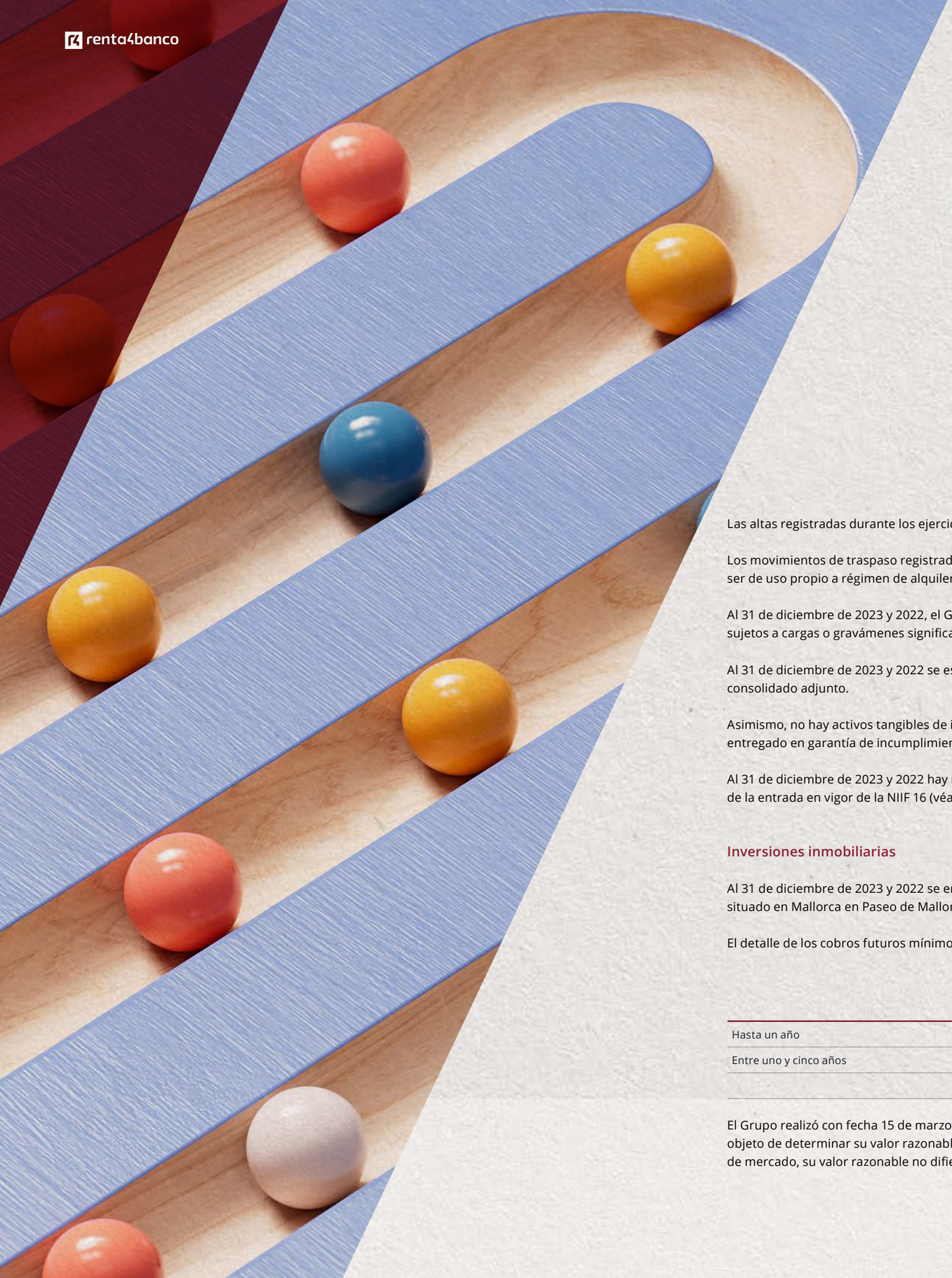

Las altas registradas durante los ejercicios 2023 y 2022 en “Mobiliario, instalaciones y otros” se corresponden con obras que el Grupo ha realizado en diversas oficinas.

Los movimientos de traspaso registrados en los epígrafes de “Edificios” e “Inversiones Inmobiliarias” se deben al cambio en la finalidad del edificio que ha pasado de ser de uso propio a régimen de alquiler a terceros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo, ni sus activos están sujetos a cargas o gravámenes significativos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se estima que el valor razonable del activo tangible propiedad del Grupo no difiere de forma significativa del registrado en el balance consolidado adjunto.

Asimismo, no hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio o que el Grupo haya entregado en garantía de incumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 hay registrados 22.960 y 20.996 miles de euros como arrendamiento operativo por oficinas en el detalle “Derecho de uso” con motivo de la entrada en vigor de la NIIF 16 (véase Notas 2.9. a., 4.v., y 16.d).

Inversiones inmobiliarias

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentran registradas como inversiones inmobiliarias el edificio situado en Madrid en Paseo de la Habana, nº 63 y el edificio situado en Mallorca en Paseo de Mallorca nº32, cuyo importe neto contable total es de 4.889 y 3.242 miles de euros, respectivamente.

El detalle de los cobros futuros mínimos de los contratos de arrendamiento operativo no cancelables al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Hasta un año	11	12
Entre uno y cinco años	44	50
	55	**62**

El Grupo realizó con fecha 15 de marzo de 2016 una tasación independiente de la inversión inmobiliaria más significativa, el edificio sito en Paseo de la Habana nº 63, al objeto de determinar su valor razonable. De acuerdo con los resultados de esta tasación, realizada aplicando el método de actualización de rentas y el de comparación de mercado, su valor razonable no difiere significativamente de su valor neto contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

02.14

Activos intangibles

a) Fondo de comercio

El detalle y el movimiento habidos en este epígrafe de los balances consolidados adjuntos a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

Miles de euros

	Coste	Correcciones de valor por deterioro	Total
Saldos al 31.12.21	17.772	(2.481)	15.291
Movimientos	-	-	-
Saldos al 31.12.22	17.772	(2.481)	15.291
Movimientos	-	-	-
Saldos al 31.12.23	17.772	(2.481)	15.291

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el fondo de comercio asciende a un total de 15.291 miles de euros, que se corresponden con las sociedades agrupadas en la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de Gestión (por importe de 5.476 miles de euros) y la UGE intermediación (por importe de 9.815 miles de euros). La UGE de intermediación agrupa a las sociedades Renta 4 Banco, S.A. (generado en la adquisición de Banco Alicantino de Comercio S.A.), Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, Renta 4 Burgos S.A., Renta 4 Aragón S.A., Renta 4 Huesca S.A. y Padinco Patrimonios S.G.C., S.A.; asimismo, la UGE denominada "Gestión" agrupa, a Renta 4 Gestora S.G.I.I.C., S.A. (generado en la adquisición de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C.), Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A. y Renta 4 Luxembourg, S.A.

Hasta el ejercicio 2015, el Grupo mantenía registrado otro fondo de comercio asociado a la UGE "Chile"; este fondo de comercio se identificó con el negocio previsto que se iba a generar por la venta de otros servicios ofertados por el Grupo Renta 4 a los clientes chilenos (intermediación, gestión de activos-fondos de inversión, fondos de pensiones y gestión de carteras), y por la posible ampliación de la cartera de clientes en Chile debido a la posibilidad de operar en el mercado español. No obstante, durante el ejercicio 2015, y en base a los resultados obtenidos por esta UGE, los Administradores consideraron necesario registrar pérdidas por deterioro en dicha UGE por importe de 129 miles de euros, registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio (Nota 22.g). Como consecuencia de este deterioro, al 31 de diciembre de 2015, el fondo de comercio de la UGE Chile quedó totalmente deteriorado.

El Grupo ha procedido a la realización del test de deterioro del fondo de comercio al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la UGE denominada "Intermediación" y de la UGE denominada "Gestión", considerando las hipótesis detalladas a continuación.

El test de deterioro efectuado por la Sociedad Dominante ha sido contrastado por un experto independiente que, con fecha 15 de febrero de 2024 ha emitido un informe sobre el test de deterioro y la correcta valoración del fondo de comercio al 31 de diciembre de 2023 y por tanto no ha dado lugar a reconocer deterioro alguno en los ejercicios 2023 y 2022.

De acuerdo con lo anterior, y conforme a las estimaciones y proyecciones de que disponen los Administradores del Banco, durante el ejercicio 2023 no han producido pérdidas de valor que hubieran requerido el registro de deterioros adicionales.

Según establece la normativa, el deterioro de valor se produce cuando el valor neto contable supera el importe recuperable, siendo éste el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta. En este caso, el importe recuperable de las UGEs anteriores se ha determinado siguiendo un enfoque de ingresos; en concreto se ha utilizado la metodología del descuento de dividendos tomando como base las proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección del Grupo según el siguiente detalle:

Miles de euros

UGE Intermediación	2023	2022
Periodo proyectado	5 años	5 años
Tasa de descuento (periodo proyectado)	10,96%	11,05%
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,68%	2,66%
UGE Gestión	**2024**	**2022**
Periodo proyectado	5 años	5 años
Tasa de descuento (periodo proyectado)	10,61%	10,64%
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,55%	2,52%

A continuación, se describen las principales hipótesis utilizadas según la metodología mencionada:

a.1 Periodo proyectado

Tal como establece el párrafo 33, apartado b) de la NIC 36, el periodo proyectado que se ha considerado para la estimación de los flujos de caja futuros en ambas UGEs, ha sido de 5 años, de acuerdo con los presupuestos aprobados por la Dirección del Grupo para los próximos 5 años. Consideramos que este periodo es adecuado para reflejar el plan de negocio actual proyectado para cada una de ellas.

a.2 Tasa de descuento

Las tasas de descuento reflejan la estimación de la Dirección respecto al riesgo específico de cada unidad. Éste es el punto de referencia utilizado por la Dirección para evaluar el desarrollo operativo y las futuras propuestas de inversión. La tasa de descuento aplicada para calcular el valor en uso de cada una de las UGEs a fecha de valoración ha sido el coste de los recursos propios, y ha sido determinada de acuerdo con el "Capital Asset Pricing Model (CAPM)".

Este modelo utiliza como base la tasa libre de riesgo (Rf), que se ha calculado considerando la rentabilidad promedio de los últimos tres meses de 2023 de la deuda pública española (bono) a 10 años para la UGE Intermediación y de Gestión, a la que se suma la prima de riesgo de mercado (Rm) multiplicada por el coeficiente beta considerado adecuado por el perfil de riesgo y crecimiento de cada UGE.

El resultado obtenido, tal como se muestra en la tabla anterior, es 10,96% y 10,61% para las UGE de Intermedición y Gestión respectivamente (2022: 11,05% para la UGE de Intermedición y 10,64% para la de Gestión).

a.3 Tasa de crecimiento a perpetuidad

Para el cálculo de la tasa de crecimiento a perpetuidad se ha utilizado la estimación de inflación a largo plazo de fuentes públicas, así como el potencial crecimiento de la industria de gestión e intermediación de activos sobre dicha inflación La tasa de crecimiento utilizada ha sido de un 2,68% y 2,55% en la Unidad Generadora de Efectivo de Intermediación y Gestión respectivamente (2022: 2,66% y 2,52% en la Unidad Generadora de Efectivo de Intermediación y Gestión respectivamente).

La Dirección de estas UGEs considera que esta tasa de crecimiento está justificada.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

Con el fin de asegurar la solidez de su cálculo, la Dirección ha efectuado un análisis de sensibilidad al valor en uso de las diferentes UGEs analizadas respecto a variaciones en las principales hipótesis que afectan a dicho cálculo. Para ello, se han realizado análisis de sensibilidad a la tasa de descuento, a la tasa de crecimiento a perpetuidad y a los requerimientos de capital exigidos. A continuación, se muestran los principales resultados de los mismos:

a.4 UGEs Gestión e Intermediación

Variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de descuento utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de crecimiento a perpetuidad respecto al escenario base no provocarían deterioro en ninguna de las dos UGEs.

Del mismo modo, variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de descuento utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-0,25 veces en los requerimientos mínimos de capital exigidos a la UGE respecto al escenario base no provocarían deterioro en ninguna de las dos UGEs.

Asimismo, variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de crecimiento a perpetuidad utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-0,25 veces en los requerimientos mínimos de capital exigidos a la UGE respecto al escenario base no provocarían deterioro en ninguna de las dos UGEs.

b) Otros activos intangibles

En este capítulo de los balances consolidados se incluyen las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros, la cartera de clientes generada en la adquisición de Gesdinco S.A., S.G.I.I.C y de Padinco Patrimonios, S.G.C., S.A., la cartera de clientes generada en la adquisición de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A. y la cartera de clientes generada en la adquisición de la rama de actividad de BNP Paribas, Sucursal en España, S.A. que han tenido los siguientes movimientos en los ejercicios 2023 y 2022:

Miles de euros

	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**11.892**	**(6.118)**	**5.774**
Altas y dotaciones	3.493	(2.428)	1.065
Bajas	-	(8)	(8)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**15.385**	**(8.554)**	**6.831**
Altas y dotaciones	3.564	(3.235)	329
Bajas	(3.145)	3.145	-
Traspasos	-	(17)	(17)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**15.804**	**(8.661)**	**7.143**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 “Otros activos intangibles” incluye la cartera de clientes de Gesdinco y Padinco totalmente amortizada (815 miles de euros de coste y 815 miles de euros de amortización acumulada). Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluye la cartera de clientes de Chile totalmente amortizada, (646 miles de euros de coste y 646 miles de euros de amortización acumulada). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2023, el epígrafe incluye cartera de clientes y software provenientes de la adquisición de la rama de actividad de BNP Paribas Sucursal en España, S.A. (véase Nota 4.j)) con un coste de 2.007 miles de euros y 1.517 miles de euros pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2022 (2.007 miles de euros de coste y 1.661 miles de euros pendientes de amortizar a 31 de diciembre 2022). Las altas del ejercicio se corresponden principalmente con aplicaciones informáticas.

Finalmente, este epígrafe incluye aplicaciones informáticas por un valor neto de 5.626 y 5.170 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

02.15

Otros activos y otros pasivos

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre 2023 y 2022 es la siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Activo:		
Gastos pagados no devengados	2.949	1.651
Otros	131	288
	3.080	**1.939**
Pasivo:		
Periodificaciones	2.609	2.207
Otros	8.022	5.185
	10.631	**7.392**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de otros gastos devengados no pagados corresponde principalmente a la retribución variable a los empleados pendiente de pago, así como los importes a pagar al Fondo de Garantía por importe de 2.362 (1.893 miles de euros a 31 de diciembre 2022).

02.16

Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	18.905	13.805
Depósitos de la clientela	1.842.062	2.044.185
Otros pasivos financieros	165.949	218.555
	2.026.916	**2.276.545**

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.b).

a) Depósitos de bancos centrales

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no mantenía depósitos de Bancos Centrales, en el marco de los programas diseñados por Banco Central Europeo (T-LTRO III) para mejorar la financiación a largo plazo. No obstante, el Grupo mantiene un saldo disponible con el Banco Central Europeo por importe de 229.356 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (152.913 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

b) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Otras cuentas	18.905	13.805

c) Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de los balances consolidados, atendiendo a la contraparte y tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se indica a continuación:

Miles de euros

	2023	2022
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes	1.835.924	2.028.147
Otras cuentas a la vista	-	-
Depósitos a plazo	6.072	10.015
Cesión temporal de activos	-	6.004
Ajustes por valoración	66	19
	1.842.062	**2.044.185**

d) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe de los balances consolidados se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. En este epígrafe se incluyen de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Miles de euros

	2022	2022
Obligaciones a pagar	2.697	2.464
Fianzas recibidas	23	4
Cámaras de compensación	7.682	4.250
Cuentas de recaudación		
Administración de la Seguridad Social	838	750
Garantías financieras	113.294	160.600
Otros conceptos	17.487	28.688
Arrendamientos (Nota 13)	23.928	21.799
Total	**165.949**	**218.555**

Como garantías financieras el Banco incluye las garantías financieras exigidas a los clientes por operativa en MEFF, en derivados internacionales y con productos CFD's (contratos que se liquidan por diferencias). El epígrafe de "Otros conceptos" incluye, principalmente saldos por operaciones pendientes de liquidar con intermediarios financieros que liquidan en los primeros días del mes siguiente, dentro de los cuales se encontraban operaciones de clientes pendientes de liquidar con Allfunds por importe de 4.262 miles de euros (8.981 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

02.17

Provisiones

El detalle de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	2.390	2.329
Compromisos y garantías concedidos	16	50
	2.406	**2.379**

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Miles de euros

	Otras provisiones
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**3.767**
Dotaciones con reflejo en resultados	645
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(1.994)
Provisiones aplicadas a su finalidad	(39)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**2.379**
Dotaciones con reflejo en resultados	1.194
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(345)
Provisiones aplicadas a su finalidad	(822)
Otros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**2.406**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las provisiones reflejadas en el balance consolidado por importe de 2.406 y 2.379 miles de euros, respectivamente, corresponden tanto a la Sociedad Dominante como a otras sociedades dependientes y cubren, fundamentalmente, determinados riesgos derivados del desarrollo de su actividad y riesgos por reclamaciones de terceros.

02.18

Patrimonio neto

El detalle del patrimonio neto del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Fondos propios		
Capital escriturado	18.312	18.312
Prima de emisión	8.496	8.496
Otras reservas	112.464	102.830
Menos: Acciones propias	-	(486)
Resultado del ejercicio	26.127	21.540
Menos: dividendos a cuenta	(12.208)	(10.155)
	153.191	**140.537**
Otro resultado global acumulado		
Conversión de divisas	(2.808)	(2.688)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global		
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 10.a)	(712)	(651)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 10.a)	(9.587)	(20.717)
	(13.107)	**(24.056)**
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		
Otro resultado global acumulado	(193)	(426)
Otros elementos	1.797	1.383
	1.604	957
Total patrimonio Neto	**141.688**	**117.438**

El movimiento del patrimonio neto se encuentra recogido en los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

a) Capital escriturado

El capital social de la Sociedad Dominante, 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a 18.311.941,35 euros y está dividido en 40.693.203 acciones nominativas números 1 a 40.693.203, de 0,45 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie. Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad Dominante cotizan en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia desde el 14 de noviembre de 2007, habiéndolas sido asignado el código ISIN ES0173358039 por la Agencia Nacional de Codificación. El precio de cotización de las acciones al 31 de diciembre de 2023 es de 10,20 euros (9,56 euros al 31 de diciembre de 2022) (ver Nota 18.c).

La composición del accionariado del Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
Juan Carlos Ureta Domingo (*)	3.112.889	7,65%	3.107.250	7,64%
Dª. Matilde Estades Seco	987.933	2,43%	987.791	2,43%
Surikomi, S.A.	1.266.827	3,11%	1.266.827	3,11%
Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones S.L. (antigua AR Santamaría)	10.756.388	26,43%	10.737.668	26,39%
Cartera de Directivos 2020 (****)	-	-%	346.000	0,85%
D. Juan Carlos Ureta Estades	37.720	0,09%	35.204	0,09%
Dª. Matilde Ureta Estades	30.457	0,07%	30.457	0,07%
Dª. Inés Asunción Ureta Estades	27.941	0,07%	27.941	0,07%
Mutualidad General de la Abogacía	2.800.650	6,88%	2.800.650	6,88%
D. Oscar Balcells Curt (**)	2.349.543	5,77%	2.349.543	5,77%
D. Santiago González Enciso (***)	1.654.051	4,06%	1.646.852	4,05%
Global Portfolio Investments SL	2.276.232	5,59%	2.276.232	5,59%
Contratas y Servicios Extremeños S.A.	2.064.030	5,07%	2.061.120	5,07%
Santander Small Caps España, F.I. (*****)	1.064.734	2,62%	1.184.288	2,91%
Otros (incluida autocartera)	12.263.809	30,16%	11.835.381	29,08%
Total	**40.693.203**	**100%**	**40.693.203**	**100 %**

(*) En las acciones de D. Juan Carlos Ureta Domingo no se ha tenido en cuenta a sus descendientes. (**) En las acciones de D. Oscar Balcells Curt se han tenido en cuenta las acciones poseídas a través de las sociedades en las que figura como principal accionista. (***) En las acciones de D. Santiago González Enciso no se ha tenido en cuenta a sus descendientes. (****) D. Juan Carlos Ureta Domingo mantiene una participación del 0% en esta sociedad, equivalentes a 0 acciones (equivalentes a 72.660 acciones a 31 de diciembre 2022). (*****) El ejercicio de los derechos de voto corresponde a Santander Asset Management S.A., S.G.I.I.C

A 31 de diciembre 2023 el principal accionista del Grupo, además del porcentaje de participación directa reflejado en el cuadro anterior posee un 31,97% de forma indirecta (32,11% a 31 de diciembre de 2022), lo que representa un 39,62% del capital de la Sociedad Dominante (39,74% a 31 de diciembre de 2022).

b) Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante.

c) Otras reservas

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Reserva legal de la Sociedad Dominante	3.662	3.662
Reservas en entidades valoradas por el método de la participación	278	1.804
Reservas en sociedades del Grupo	108.524	97.364
	112.464	**102.830**

El detalle de “Reservas en sociedades del Grupo” es como sigue:

Miles de euros

Sociedad	2023	2022
Renta 4 Banco, S.A.	99.434	90.617
Renta 4, Sociedad de Valores, S.A.	(324)	875
Renta 4 Burgos, S.A.	(2.476)	(2.476)
Renta 4 Aragón, S.A.	(1.050)	(1.050)
Renta 4 Vizcaya, S.A.	-	(363)
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	10.206	9.681
Renta 4 Huesca, S.A.	(374)	(374)
Carterix, S.A.	-	(139)
Renta 4 Pensiones, S.G.F.P., S.A.	4.862	4.847
Renta 4 Investment Solution (anteriormente Renta 4 Equities)	(73)	(61)
Resto	(1.681)	(4.193)
	108.524	**97.364**

d) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, en la parte que no supera el 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la reserva legal de la Sociedad Dominante alcanza este porcentaje del 20%.

e) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante son de libre disposición al 31 de diciembre de 2023 y 2022, al no existir resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensación y sujetas a los requerimientos de recursos propios (Nota 18.i).

Dentro de este epígrafe se incluye una reserva indisponible en relación al fondo de comercio que figura en el activo del balance de la Sociedad Dominante.

f) Acciones propias

El movimiento experimentado por este epígrafe durante los ejercicios 2023 y 2022 fue el siguiente:

	2023	2022
Saldo inicial	(486)	(486)
Compras	-	-
Ventas	486	-
Saldo final	**-**	**(486)**

Durante el ejercicio 2023 se han vendido instrumentos de capital propio por importe de 486 miles de euros, registrándose plusvalías directamente en su patrimonio neto por importe de 258 miles de euros. Durante el ejercicio 2022 no se compraron o vendieron instrumentos de capital propio.

Este epígrafe recoge al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las siguientes acciones:

Nº de acciones

	2023	2022
Resto	-	72.590

g) Dividendo a cuenta

Con fecha 26 de febrero de 2024, se ha acordado la distribución de un dividendo complementario a cuenta de los beneficios del ejercicio 2023, equivalente a 0,12 euros por acción.

A continuación, se detalla el estado contable elaborado por los Administradores de la Sociedad Dominante a partir de sus resultados individuales que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de un dividendo complementario a cuenta de los beneficios del ejercicio 2023 por un importe bruto 4.883 miles de euros:

Miles de euros

Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante	
Resultados netos de impuestos al 31 de diciembre de 2023	25.749
Distribución de dividendo a cuenta ejercicio 2023	12.208
Límite a distribuir (*)	13.541
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	1.067.134
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	1.173.847

(*) El importe a distribuir cumple con los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Con fecha 30 de octubre de 2023, se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2023, equivalente a 0,30 euros por acción.

A continuación, se detalla el estado contable elaborado por los Administradores de la Sociedad Dominante a partir de sus resultados individuales que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2023 por un importe bruto 12.208 miles de euros:

Miles de euros

Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante	
Resultados netos de impuestos al 31 de octubre de 2023	20.566
Distribución de dividendo a cuenta ejercicio 2023	-
Límite a distribuir (*)	20.566
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	863.933
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	950.326

(*) El importe a distribuir cumple con los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Con fecha 21 de febrero de 2023, se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2022, equivalente a 0,05 euros por acción.

A continuación, se detalla el estado contable elaborado por los Administradores de la Sociedad Dominante a partir de sus resultados individuales que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de un dividendo complementario a cuenta de los beneficios del ejercicio 2022 por un importe bruto 2.031 miles de euros:

Miles de euros

Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante	
Resultados netos de impuestos al 31 de diciembre de 2022	22.225
Distribución de dividendo a cuenta ejercicio 2022	10.155
Límite a distribuir (*)	12.070
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	738.907
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	812.798

(*) El importe a distribuir cumple con los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Con fecha 25 de octubre de 2022, se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2022, equivalente a 0,25 euros por acción.

A continuación, se detalla el estado contable elaborado por los Administradores de la Sociedad Dominante a partir de sus resultados individuales que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2022 por un importe bruto 10.155 miles de euros:

Miles de euros

Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante	
Resultados netos de impuestos al 31 de diciembre de 2022	16.639
Distribución de dividendo a cuenta ejercicio 2022	-
Límite a distribuir (*)	16.639
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	130.876
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	143.964

(*) El importe a distribuir cumple con los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad Dominante a dicha fecha dispone de liquidez suficiente para atender el pago del dividendo.

h) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante entre el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. El beneficio diluido por acción se calcula dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante entre el número medio de acciones ordinarias en circulación más el número medio de acciones ordinarias que serán emitidas si se convierten las acciones potencialmente.

A continuación, se presenta el beneficio básico y diluido por acción:

	2023	2022
Beneficio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante (miles de euros)	26.127	21.540
Gastos financieros de la emisión de obligaciones convertibles (miles de euros)	-	-
Beneficio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante eliminando gastos financieros de la emisión de obligaciones convertibles (miles de euros)	26.127	21.540
Número medio ponderado de acciones ordinarias excluyendo las acciones propias para el cálculo de las ganancias básicas	40.681.105	40.620.613
Número medio ponderado de acciones ordinarios excluyendo las acciones propias para el cálculo de las ganancias diluidas por acción	40.681.105	40.620.613
Beneficio básico por acción (euros)	0,64	0,53
Beneficio diluido por acción (euros)	0,64	0,53

i) Recursos propios mínimos

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante "CRR"), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante "CRD"), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El CRR y la CRD han sido desarrollada en los aspectos delegados señalados en misma normativa principalmente mediante Reglamentos (UE), Reglamentos Delegados (UE) de la Comisión Europea y Guías de la EBA, cobrando especial relevancia el Reglamento (UE) 876/2019 que modifica el Reglamento UE 575/2013 incorporando modificaciones en el ratio de apalancamiento, ratio de financiación estable neta, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, y los requisitos de presentación y divulgación de información.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

· El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:

· La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.

· La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales dependientes de beneficios futuros netos, fondos de pensiones…) y modifica deducciones ya existentes. No obstante, se establece un calendario paulatino para su aplicación total.

· La fijación de los requisitos mínimos se encuentra recogido en el art. 92 CRR, estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel 1 ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%. No obstante, la autoridad competente tiene capacidad para exigir requerimientos adicionales de fondos propios.

· La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I del Banco dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo.

La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión.

La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:

· Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.

· Un colchón contra riesgos sistémicos, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.

· Un colchón para entidades de importancia sistémica mundial y de otras entidades de importancia sistémica, con el objetivo de cubrir el potencial impacto de la quiebra de las entidades que, por su tamaño, complejidad, interconexiones, actividad transfronteriza y/o dificultad de sustitución prestados, puedan tener sobre el sistema financiero y la economía real.

A este respecto, en aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014, el Banco de España requirió un ratio total de capital no inferior al 12,13% a nivel consolidado e individual durante el ejercicio 2023. Se ha recibido requerimiento de Banco de España que establece durante el ejercicio 2024 un ratio total de capital mínimo a nivel consolidado e individual del 12,13%.

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo Renta 4 cumple con lo establecido anteriormente, manteniendo el mencionado ratio en un 18,62%. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo ascendía a 14,48%.

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

· Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras: realiza una trasposición parcial al derecho español de la CRD y habilita al Banco de España para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes en el CRR.

· Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las del CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, van a tener que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con que alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter temporal o permanente previstas en el CRR, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas.

Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el CRR, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del CRR, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.

· Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la CRD IV iniciado por el, Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluirá la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.

· Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito, y sociedades y servicios de tasación homologados. En la presente Circular, entre otras medidas, se modifica la Circular 2/2014 de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) nº 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.

· Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto en el que se desarrollan aspectos de la normativa que desarrolla, con especial hincapié en los requisitos de actividad exigibles a las entidades de crédito, los elementos de la función supervisora y el desarrollo normativo de los colchones de capital.

· Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013.

· Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que completa la adaptación al Reglamento (UE) nº 575/2013.

· Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y modelos de estados financieros, que completa la adaptación al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

· Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013. (BOE de 23 de diciembre de 2021).

· Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

· Circular 3/2023 del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, y la Circular 1/2022, de 24 de enero, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información. (BOE de 14 de noviembre de 2023).

En relación con los recursos propios computables del Grupo, se aplica el filtro prudencial referente a los ajustes de valoración adicional sobre los activos valorados a valor razonable conforme a los artículos 34 y 105 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 y su normativa de desarrollo Reglamento de Ejecución (UE) 101/2016 utilizando el enfoque simplificado.

En relación a los requerimientos mínimos de capital el Banco aplica:

· En los requerimientos por riesgo de crédito se aplica el método estándar.

· Para el cálculo de las exposiciones por riesgo de contraparte se utiliza el método de riesgo original.

· Para el cálculo de las exigencias de capital debido al riesgo de mercado, se ha utilizado el método estándar.

· Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método del indicador básico.

Se presenta a continuación el detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los fondos propios computables del Grupo, indicando cada uno de sus componentes y deducciones, y desglosado, tal y como establece la nueva normativa, en Capital de Nivel 1 y Capital de Nivel 2:

Miles de euros

	2023	2022
Total Recursos Propios Computables	98.880	88.508
Capital de Nivel 1	**98.880**	**88.508**
Instrumentos de capital desembolsados	18.312	18.312
Prima de emisión	8.496	8.496
Ajustes de valoración adicional (-)	(373)	(888)
Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario (-)	-	(486)
Tenencias directas	112.464	102.830
Tenencias indirectas	-	7.323
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	(13.107)	(24.056)
Otras reservas	-	-
Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario	-	-
Ajustes transitorios debidos a intereses minoritarios adicionales	(19.692)	(15.423)
Fondo de comercio (-)	(7.143)	(6.831)
Otros activos intangibles (-)	(77)	(769)
Deducciones adicionales del capital de Nivel 1- Art 3 CRR		
Capital de Nivel 2	-	-
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar	-	-
Deducciones adicionales del capital de nivel 2	-	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	18,62%	14,48%
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario sobre Pilar 1	74.983	60.998
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario sobre Pilar 1, Pilar 2 y requerimiento de colchón combinado	56.787	39.494
Ratio de capital total	18,62%	14,48%
Superávit (+) / déficit (-) de capital total sobre Pilar 1	56.396	39.602
Superávit (+) / déficit (-) de capital total sobre Pilar 1, Pilar 2 y requerimiento de colchón combinado	34.413	9.154

j) Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de deuda clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen (ver en la Nota 10).

k) Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (ver en la Nota 10).

l) Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

Miles de euros

Ejercicio 2023	% Participación al 31.12.23	Saldo al 31.12.22	Resultados atribuidos del ejercicio	Otros	Saldo al 31.12.23
Carterix, S.A. (antes Renta 4 Marruecos, S.A.)	0,00%	1	-	(1)	-
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	1,00%	3	-	-	3
Renta 4 Lérida, S.A.	18,34%	15	-	-	15
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias (antes Renta 4 On Line, S.A.)	1,00%	1	-	-	1
Rentsegur Correduría de Seguros, S.A.	0,00%	21	-	(21)	-
Renta 4 Equities, S.A.	0,11%	1	-	-	1
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	30,57%	915	436	233	1.584
		957	**436**	**211**	**1.604**

Ejercicio 2022	% Participación al 31.12.22	Saldo al 31.12.21	Resultados atribuidos del ejercicio	Otros	Saldo al 31.12.22
Carterix, S.A. (antes Renta 4 Marruecos, S.A.)	0,08%	1	-	-	1
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	1,00%	3	-	-	3
Renta 4 Lérida, S.A.	18,34%	15	-	-	15
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias (antes Renta 4 On Line, S.A.)	1,00%	1	-	-	1
Rentsegur Correduría de Seguros, S.A.	27,51%	21	-	-	21
Renta 4 Equities, S.A.	0,11%	1	-	-	1
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	30,57%	747	242	(74)	915
		789	**242**	**(74)**	**957**

02.19

Riesgos y compromisos contingentes

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de este capítulo de los balances consolidados adjuntos, así como de los resultados del ejercicio atribuidos a los socios externos, se muestran en el cuadro adjunto:

a) Riesgos contingentes

Miles de euros

	2023	2022
Avales financieros y otros	2.884	2.337
	2.884	**2.337**

El detalle de los riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que las Sociedades garantizan obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, a cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se muestra en el siguiente cuadro:

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Miles de euros

	2023	2022
Compromisos de crédito	45.196	48.096
Otros compromisos concedidos	11.506	7.675
	56.702	**55.771**

b) Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Esta partida recoge los compromisos de crédito por las cuentas de crédito firmadas con terceros para financiar su operativa en Bolsa, conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados contractualmente.

El detalle de los compromisos de crédito agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer se encuentra detallado en la Nota 11.

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es Euribor a 12 meses más 1,09% al 31 de diciembre de 2023 (Euribor 12 meses más 1,06% al 31 de diciembre de 2022).

c) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se

02.20

Situación fiscal

encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores estiman que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del presente ejercicio (ver Nota 17).

Con fecha 1 de enero de 2017, se produce la ruptura del Grupo fiscal y las sociedades que formaban parte del mismo pasan a tributar individualmente por el Impuesto sobre Sociedades, al tipo

Miles de euros

	2023	2022
Resultado consolidado antes de impuestos	36.365	29.382
Cuota	10.703	8.309
Ajustes al gasto correspondiente a ejercicios anteriores	(240)	8
Deducciones	(103)	(82)
Compensación bases imponibles negativas	(500)	(246)
Efecto de partidas no deducibles/tributables	(58)	(389)
Gasto por el impuesto sobre beneficios	9.802	7.600
Ajustes al gasto correspondiente a ejercicios anteriores	240	(8)
Efecto impuestos diferidos	17	(609)
Otros ajustes	106	133
Cuota del impuesto corriente	10.165	7.116
Retenciones y pagos a cuenta	(8.270)	(6.157)
Impuesto a pagar/(devolver)	1.895	959

impositivo aplicable a cada una en función de la normativa aplicable.

El detalle del gasto por el impuesto sobre beneficios y la conciliación entre el gasto por impuesto y el producto del resultado contable antes de impuestos multiplicado por el tipo impositivo aplicable a cada sociedad, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las sociedades que componen el Grupo tienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. Los Administradores de la Sociedad Dominante no esperan que, en caso de inspección surjan pasivos adicionales de importancia.

Adicionalmente, se han registrado impuestos con (cargo)/abono al patrimonio neto correspondientes a la valoración de la cartera de activos financieros

Miles de euros

Año de origen	2023 (*)	2022 (*)
1999	1	1
2000	34	34
2001	8	8
2002	-	-
2004	-	-
2005	-	-
2011	-	-
2012	131	131
2013	85	85
2014	19	19
2015	-	244
2016	109	282
2017	335	335
2018	645	1.293
2019	717	1.013
2020	555	555
2021	311	311
2022	738	747
2023	541	-
	4.229	5.058

(*) Se trata de saldos globales de Bases Imponibles negativas tanto de saldos nacionales como de saldos correspondientes a filiales internacionales.

designados a valor razonable con cambios en otro resultado global por importe de -4.683 y 8.598 miles de euros en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y las estimaciones realizadas para el ejercicio 2023, el Grupo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, para las que no se han registrado los correspondientes activos fiscales diferidos:

Miles de euros

	2023	2022
Activos por impuestos corrientes		
Activos por impuestos corrientes - Otros	-	-
	-	-
Pasivos por impuestos corrientes		
Pasivos por impuestos corrientes por Impuesto sobre Sociedades		
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	1.895	959
Pasivos fiscales corrientes (otros saldos con Administraciones Públicas)	-	-
Otros		
Retenciones a partícipes en reembolsos participaciones I.I.C.	1.538	1.357
Impuesto sobre la renta de las personas físicas (I.R.P.F.)	1.243	1.116
Otros	938	799
Hacienda Pública Acreedora por IVA	662	507
Retenciones IRPF alquileres	26	23
Retenciones IRPF por rendimientos de capital	1.734	1.030
	8.036	**5.791**

Dichas bases imponibles negativas incluyen bases generadas de forma individual por las sociedades integrantes del Grupo fiscal generadas con anterioridad a la integración de las mismas en el Grupo, así como bases generadas por otras sociedades individuales no pertenecientes al mismo.

Miles de euros

Activos por impuestos diferidos	Diferencias temporarias	Efecto impositivo
2023		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	14.646	4.347
Deterioro de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	637	191
Gasto de amortización	214	64
Otros	4.024	1.167
	19.521	**5.769**
2022		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	30.100	9.030
Deterioro de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	637	191
Gasto de amortización	428	128
Otros	3.048	762
	34.213	**10.111**

Las bases imponibles se actualizan al tipo de cambio del cierre de cada uno de los ejercicios, debido a la volatilidad del tipo de cambio de las sociedades extranjeras.

Miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos	Diferencias temporarias	Efecto impositivo
2023		
Valoración fiscal activos afectos a arrendamiento financiero	1.753	499
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
	1.753	**499**
2022		
Valoración fiscal activos afectos a arrendamiento financiero	2.119	607
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
	2.119	**607**

El detalle de activos y pasivos fiscales corrientes es como sigue:

Miles de euros

	2023		2022	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldo inicial	**10.111**	**607**	**1.251**	**714**
Altas	405	-	8.923	-
Bajas	(4.747)	(108)	(63)	(107)
Otros	-	-	-	-
Saldo final	**5.769**	**499**	**10.111**	**607**

02.21

Partes vinculadas

El desglose de activos fiscales diferidos y pasivos fiscales diferidos consignados por las diferencias temporarias generadas por las diferencias entre el valor contable de determinados activos y pasivos y su valor fiscal es el siguiente:

La diferencia temporaria generada por los "gastos de amortización" está revirtiendo.

El movimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

En el ejercicio 2023 y 2022 el Grupo considera partes vinculadas a las Entidades del Grupo y Asociadas, a los Accionistas significativos de la Sociedad dominante y al personal clave de la dirección, compuesto por los siguientes miembros:

Consejeros Ejecutivos

D. Juan Carlos Ureta Domingo (Presidente)
D. Juan Luis López García (Consejero Delegado)
D. Jesús Sánchez – Quiñones González
D. Santiago González Enciso

Consejeros externos

D.ª Gema Aznar Cornejo
D. Eduardo Chacón López
D. José Sevilla Alvarez
D.ª Pilar García Ceballos- Zuñiga
D. Juan Carlos Ureta Estades
Dª Inés Juste Bellosillo
D. Pedro Ángel Navarro Martínez
D. José Ramón Rubio Laporta
Dª. María Pino Velazquez Medina
D. Rafael Navas Lanchas

Comité de Dirección

D. José Ignacio García- Junceda (Presidente/ Director General Renta 4, S.V)
D. Carlos Ruiz Sánchez (Director Comercial Renta 4 Banco S.A.)
D.ª Sonia Álvarez Nozal (Directora Financiera Renta 4 Banco S.A.)
Dª. María Teresa Sánchez Alonso (Directora de Tecnología y Sistemas Renta 4 Banco S.A.)
D. Enrique Sánchez del Villar (Presidente de Renta 4 Gestora S.G.I.I.C S.A) (*)

Miles de euros

	Ejercicio 2023				
	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (**)	Total
Gastos e Ingresos					
Gastos					
Gastos financieros (incluidos arrendamientos)	11	1	-	38	50
Recepción de servicios	14	-	-	-	14
Totales	**25**	**1**	**-**	**38**	**64**
Ingresos					
Ingresos financieros	104	20	-	274	398
Prestación de Servicios	495	91	64	257	907
Totales	**599**	**111**	**64**	**531**	**1.305**
Activos					
Préstamos y anticipos a la clientela	1.947	169	-	5.000	7.116
Otros deudores	-	-	-	4	4
Otros activos financieros	-	-	-	-	-
Totales	**1.947**	**169**	**-**	**5.004**	**7.120**
Pasivos					
Pasivos financieros a coste amortizado	4.440	420	-	875	5.735
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
Totales	**4.440**	**420**	**-**	**875**	**5.735**

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos".
(**) Corresponden a saldos y transacciones con sociedades vinculadas a los accionistas significativos y Administradores y Directivos.

Miles de euros

	Ejercicio 2023				
	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (***)	Total
Otras transacciones					
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) (**)	1.947	169	-	5.000	7.116
Amortización o cancelación de préstamos y créditos	340	170	-	1.100	1.610
Otras operaciones de activo	-	-	-	4	4
Otras operaciones de pasivo	4.440	420	-	875	5.735
Dividendos distribuidos	8.081	1.708	-	361	10.150
Garantías recibidas	6.802	1.300	-	-	8.102
Compromisos adquiridos	3.328	723	-	5.000	9.051

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos".
(**) Se incluye el saldo dispuesto.
(***) Corresponden a saldos y transacciones con sociedades vinculadas a los accionistas significativos y Administradores y Directivos.

(*) Durante el ejercicio 2023, causó baja D. Antonio Fernández Vera (Presidente de Renta 4 Gestora S.G.I.I.C., S.A.) que fue sustituido por D. Enrique Sánchez del Villar.

Cargo	Tipo de operación	Límite	Saldo	Garantía	Vencimiento
Accionista significativo	Préstamo de valores	280	236	511	23/09/2026
Accionista significativo	Préstamo de valores	280	236	525	23/09/2026
Accionista significativo	Préstamo de valores	280	236	525	23/09/2026
Accionista significativo	Préstamo de valores	280	235	509	01/10/2026
Accionista significativo	Préstamo de valores	280	236	523	01/10/2026
Accionista significativo	Préstamo de valores	800	760	2.106	18/01/2026
Otros	Préstamo de valores	5.000	5.000	-	27/12/2030
Accionista significativo	Préstamo de valores	100	-	193	22/04/2024
Accionista significativo	Préstamo de valores	20	-	35	06/04/2025
Administradores y directivos	Préstamo de valores	700	146	1.300	29/06/2024
Administradores y directivos	Otros	23	23	-	01/10/2026
Accionista significativo	Otros	8	8	-	01/01/2028
Accionista significativo	Préstamo de valores	1.000	-	1.875	16/05/2026
		9.051	**7.116**	**8.102**	

Miles de euros

	Ejercicio 2022				
	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (**)	Total
Gastos e Ingresos					
Gastos					
Gastos financieros (incluidos arrendamientos)	-	-	-	34	34
Recepción de servicios	17	-	-	-	17
Totales	**17**	**-**	**-**	**34**	**51**
Ingresos					
Ingresos financieros	141	-	-	-	141
Prestación de Servicios	636	49	264	382	1.331
Entidades asociadas (Kobus *)	-	-	547	-	547
Totales	**777**	**49**	**811**	**382**	**2.019**
(*) Incluye un importe de 547 miles de euros incorporados con motivo de la aplicación del método de participación (30%)					
Activos					
Préstamos y anticipos a la clientela	8.545	479	-	-	9.024
Otros deudores	-	-	-	4	4
Otros activos financieros	-	-	-	-	-
Totales	**8.545**	**479**	**-**	**4**	**9.028**
Pasivos			-		
Pasivos financieros a coste amortizado	8.842	568	-	1.396	10.806
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
Totales	**8.842**	**568**	**-**	**1.396**	**10.806**

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos".
(**) Corresponden a saldos y transacciones con sociedades vinculadas a los accionistas significativos y Administradores y Directivos.

Miles de euros

	Ejercicio 2022				
	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (***)	Total
Otras transacciones					
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) (**)	8.545	479	-	-	9.024
Amortización o cancelación de préstamos y créditos	1.200	-	-	-	1.200
Otras operaciones de activo	-	-	-	4	4
Otras operaciones de pasivo	8.842	568	-	1.396	10.806
Dividendos distribuidos	8.387	1.737	-	157	10.281
Garantías recibidas	7.321	1.546	-	-	8.867
Compromisos adquiridos	8.980	900	-	-	9.880

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos".
(**) Se incluye el saldo dispuesto.
(***) Corresponden a saldos y transacciones con sociedades vinculadas a los accionistas significativos y Administradores y Directivos.

Todas las transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

De los saldos pendientes con Accionistas Significativos, Administradores y Directivos por las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2022, se detalla la siguiente información:

Cargo	Tipo de operación	Límite	Saldo	Garantía	Vencimiento
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	269	897	23/09/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	269	844	23/09/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	269	826	23/09/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	269	885	01/10/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	269	830	01/10/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	810	759	2.024	18/01/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	170	159	433	23/12/2023
Administradores y directivos	Préstamo de valores	170	161	388	23/12/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	170	155	368	23/12/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	6.100	6.100	-	27/12/2030
Accionista significativo	Préstamo de valores	100	-	177	22/04/2024
Accionista significativo	Préstamo de valores	20	17	37	06/04/2025
Administradores y directivos	Préstamo de valores	700	288	1.158	29/06/2024
Administradores y directivos	Otros	30	30	-	01/10/2026
Accionista significativo	Otros	10	10	-	01/01/2028
Totales		**9.880**	**9.024**	**8.867**	

Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y las transacciones realizadas en los ejercicios 2023 y 2022 por el Grupo son los siguientes:

Todas las transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

De los saldos pendientes con Accionistas Significativos, Administradores y Directivos por las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2023, se detalla la siguiente información:

Miles de euros

Consejeros	Consejo de Administración	Comisiones del Consejo	Otras retribuciones	Total
Ejercicio 2023				
AZNAR CORNEJO GEMA	80	20	-	100
CHACON LOPEZ EDUARDO	80	-	-	80
SEVILLA ALVAREZ JOSE	80	20	-	100
GARCIA CEBALLOS-ZUÑIGA PILAR	80	20	-	100
URETA ESTADES JUAN CARLOS	80	-	-	80
JUSTE BELLOSILLO INES	80	20	-	100
NAVARRO MARTINEZ PEDRO ANGEL	80	20	-	100
RUBIO LAPORTA JOSE RAMON	80	20	-	100
VELAZQUEZ MEDINA MARIA PINO	80	-	-	80
NAVAS LANCHAS RAFAEL	80	-	-	80
Total	**800**	**120**	**-**	**920**
Ejercicio 2022				
AZNAR CORNEJO GEMA	75	15	-	90
CHACON LOPEZ EDUARDO	75	-	-	75
SEVILLA ALVAREZ JOSE	60	8	-	68
FUNDACION OBRA SOCIAL ABOGACIA ESPAÑOLA (*)	18	-	-	18
GARCIA CEBALLOS-ZUÑIGA PILAR	75	13	-	88
URETA ESTADES JUAN CARLOS	60	-	-	60
JUSTE BELLOSILLO INES	75	15	-	90
NAVARRO MARTINEZ PEDRO ANGEL	75	15	-	90
RUBIO LAPORTA JOSE RAMON	75	22	-	97
VELAZQUEZ MEDINA MARIA PINO	75	-	-	75
NAVAS LANCHAS RAFAEL (**)	60	-	-	60
Total	**723**	**88**	**-**	**811**

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 se encuentran depositados títulos de partes vinculadas en el Grupo por importe de 476.431 miles de euros (321.315 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Miles de euros

Concepto	Administradores	Alta Dirección
Ejercicio 2023		
Sueldos y salarios y retribuciones dinerarias	3.061	1.694
Total	**3.061**	**1.694**
Ejercicio 2022		
Sueldos y salarios y retribuciones dinerarias	2.291	1.315
Total	**2.291**	**1.315**

Información relativa a los Administradores

La composición del Consejo de Administración y de las remuneraciones devengadas por los Administradores en función de su condición de Consejeros presenta el siguiente detalle:

Remuneraciones al personal clave de la Dirección

Las remuneraciones devengadas al personal son las siguientes:

Adicionalmente, el Grupo tiene contratada una póliza de seguro para hacer frente a la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección por posibles reclamaciones en el ejercicio de sus funciones. La prima satisfecha por el Grupo durante el ejercicio 2023 fue de 200 miles de euros (192 miles de euros en el ejercicio 2022).

Asimismo, el Grupo tiene contratada en el ejercicio 2022 una póliza de seguro para cubrir las contingencias en caso de fallecimiento, invalidez permanente y absoluta para la Alta Dirección. La prima satisfecha por el Grupo en el ejercicio 2023 ascendió a 1 miles de euros (1 miles de euros en el ejercicio 2022).

Otra información sobre Administradores

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 los Administradores de la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se

02.22

Ingresos y gastos

a) Ingresos por intereses, Gastos por intereses y Ganancias o (Pérdidas) por activos y pasivos financieros.

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Ingresos por intereses		
Depósitos en bancos centrales	20.507	2.025
Depósitos en entidades de crédito	6.245	1.798
Crédito a la clientela	9.303	5.179
Valores representativos de deuda	3.902	3.987
	39.957	12.989
Gastos por intereses		
Depósitos de bancos centrales	(9)	(1.675)
Depósitos en entidades de crédito	(418)	(1.116)
Depósitos de la clientela	(15.730)	(567)
Otros	(606)	(537)
	(16.763)	(3.895)
Ganancias / (Pérdidas) por activos y pasivos financieros		
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	241	816
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	10.694	2.233
	10.935	**3.049**

b) Comisiones

Los epígrafes de "Ingresos por comisiones" y "Gastos por comisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, recogen el importe de todas las comisiones a favor, pagadas o a pagar del Grupo devengadas en el ejercicio. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 4.o).

El detalle de los ingresos y gastos por comisiones durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Ingresos por comisiones		
Por servicio de cobros y pagos	102	87
Por servicio de valores	59.360	63.314
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 23.a)	15.439	16.144
Por gestión de IIC´s y fondos de pensiones (Nota 23.a)	80.349	82.007
Otras comisiones	5.807	6.202
Comisiones de gestión y asesoramiento de patrimonios (Nota 23.a)	5.021	2.930
	166.078	170.684
Gastos por comisiones		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(17.411)	(16.255)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(58.959)	(66.664)
	(76.370)	**(82.919)**

c) Otros ingresos y gastos de explotación

El detalle del epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Arrendamientos	18	166
Otros productos	294	113
	312	**279**

Este epígrafe recoge, entre otros, los ingresos por arrendamientos derivados de las Inversiones inmobiliarias mantenidas por el Grupo (Nota 13).

El detalle del epígrafe de "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Contribución al Fondo de Garantía de Inversiones	40	40
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	2.362	1.893
Contribución al FRN	625	512
Otras cargas	845	540
	3.872	**2.985**

Dentro de la partida de "Otras cargas" se incluyen, principalmente, tasas pagadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y la contribución al FUR.

Las entidades dependientes Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C. y Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, deben realizar una aportación anualmente al Fondo de Garantías de Inversiones de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, modificado por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social y por el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se modifican los importes garantizados.

El importe con el que las sociedades ha contribuido en el ejercicio 2023 al citado Fondo ha ascendido a 20 miles de euros y 20 miles de euros respectivamente (20 y 20 miles de euros en el ejercicio 2022).

d) Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Sueldos y gratificaciones al personal activo	42.174	34.077
Cuotas de la Seguridad Social	8.165	7.258
Dotaciones a planes de prestación definida	-	-
Dotaciones a planes de aportación definida	340	385
Indemnizaciones por despidos	336	432
Otros gastos de personal	155	90
Gastos de formación	155	331
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital de la Sociedad Dominante	1.172	1.154
	52.497	**43.727**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, "Sueldos y Salarios" incluye, entre otros, el ingreso correspondiente al efecto financiero de los préstamos concedidos al personal (ver Nota 4).

El número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, distribuidos por sexo y categoría profesional, es el siguiente:

	Número de empleados				
	Media			Al cierre del ejercicio	
	Hombres	Mujeres	Del que con minusvalía igual o superioral 33%	Hombres	Mujeres
Ejercicio 2023					
Dirección	11	2	-	11	2
Técnicos	409	180	4	417	189
Administrativos	19	36	1	18	33
	439	**218**	**5**	**446**	**224**
Ejercicio 2022					
Dirección	11	2	-	11	2
Técnicos	379	163	4	386	157
Administrativos	24	54	1	23	54
	414	**219**	**5**	**420**	**213**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A., responsable de la formulación de las cuentas anuales, está compuesto por 10 hombres y 4 mujeres.

e) Otros gastos de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
De inmuebles, instalaciones y material	2.367	2.473
Informática	7.909	7.061
Comunicaciones	6.468	6.082
Publicidad y propaganda	2.032	2.482
Informes técnicos	1.729	1.886
Gastos judiciales y de letrados	643	615
Primas de seguros y autoseguro	843	829
Gastos de representación y desplazamiento del personal	1.484	1.186
Cuotas asociaciones	258	317
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	121	109
Otros	874	1.149
Dotaciones a fundaciones	193	199
Otros gastos	1.714	1.647
	26.635	**26.035**

f) Deterioro del valor / Reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	
Deterioro Dotación Genérica	-	(119)
Recuperación Dotación Genérica	134	-
Activos financieros a coste amortizado		
Dotaciones (Nota 11.c)	(1.197)	(3.475)
De los cuales: dotaciones por valores representativos de deuda	-	-
Recuperaciones (Nota 11.c)	1.906	4.002
	709	**527**
	843	**408**

g) Diferencias de cambio (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjunta, es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Operaciones comerciales	6.575	9.395

Este epígrafe incluye los beneficios y pérdidas generados por la operativa de intermediación en divisa distinta del euro.

02.23

Otra información

a) Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los recursos de clientes del Grupo Renta 4 Banco, fuera del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (eliminando duplicidades) es el siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Fondos, Sociedades de Inversión y fondos de pensiones	8.694.076	7.302.366
Carteras de gestión discrecional y negocios fiduciarios	1.164.423	967.738
Recursos gestionados por el Grupo	9.858.499	8.270.104
Fondos y Sociedades de Inversión	2.992.825	2.617.188
Recursos comercializados pero no gestionados por el Grupo	2.992.825	2.617.188
Total	**12.851.324**	**10.887.292**

Los ingresos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2023 y 2022 fueron los siguientes:

Miles de euros

	2023	2022
Comisiones de gestión y asesoramiento de patrimonios (Nota 22.b)	5.021	2.930
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 22.b)	15.439	16.144
Comisión de gestión de IIC´s y fondos de pensiones (Nota 22.b)	80.349	82.007
	100.809	**101.081**

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en relación con este servicio son los siguientes:

Miles de euros

	2023	2022
Valores propiedad de terceros (a valor razonable)		
Instrumentos de capital	19.371.117	16.698.290
Instrumentos de deuda	4.606.708	2.474.919
	23.977.825	**19.173.209**
Valores propiedad de terceros (a valor nominal)		
Derivados	1.818.320	1.404.016
	1.818.320	**1.404.016**

b) Oficinas

La relación de oficinas de Renta 4 Banco, S.A., al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan en el Anexo II.

c) Contratos de agencia

En el Anexo III de estas cuentas anuales consolidadas se incluye la información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, en relación con el deber de las entidades de crédito operantes en España de incluir en la memoria de sus cuentas anuales la relación de sus agentes, indicando el alcance de la representación concedida.

d) Auditoría externa

La empresa auditora KPMG Auditores S.L. de las cuentas anuales del Grupo ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, honorarios, según el siguiente detalle:

Miles de euros

	2023	2022
Por servicios de auditoría	181	147
Informe de procedimientos acordados - FUR	9	9
Informe de protección de activos de clientes	30	29
Informe complementario a la auditoría de cuentas	2	2
	222	**187**

Por otro lado, otras entidades afiliadas al Grupo KPMG han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Miles de euros

	2023	2022
Por servicios de auditoría	43	92
Por otros servicios de verificación	-	-
Por servicios de asesoramiento fiscal	10	9
Por otros servicios relaciondos con la auditoría	-	4
Por otros servicios	44	53
	97	**158**

e) Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, no existen saldos y depósitos en las Entidades inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo.

f) Servicio de atención al cliente

Durante el año 2023 se han recibido un total de sesenta y seis (66) reclamaciones, quejas, incidencias, consultas y/o solicitudes de clientes, siendo cincuenta y siete (57) de ellas presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 y nueve (9) reclamaciones y/o consultas ante el Defensor del Participe, al ser estas últimas sobre cuestiones relativas a planes de pensiones, asunto de su competencia. Del total de las reclamaciones, quejas, incidencias, consultas y/o solicitudes presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente, dos (2) de ellas no fueron admitidas a trámite, desestimando la apertura del correspondiente expediente, debido a que no cumplían con los requisitos necesaria para poder ser tramitadas. El resto de las reclamaciones, quejas, incidencias y/o consultas o solicitudes fueron admitidas a trámite, abriendo el correspondiente expediente y tras su análisis dictando finalmente la correspondiente resolución, o bien instando a las partes a llegar a un acuerdo sobre las controversias suscitadas.

En relación con las reclamaciones y/o consultas presentadas ante el Defensor del Participe durante el 2023 se recibieron un total de 9 expedientes de reclamación, de los cuales, el Defensor del Partícipe emitió seis (6) resoluciones desfavorables para los clientes, dos (2) resoluciones favorables para los clientes, y uno (1) de los casos se encuentra pendiente de resolución.

De los 57 expedientes presentados ante el Servicio de Atención al Cliente, dieciséis (16) fueron quejas, treinta (30) fueron reclamaciones, una (1) incidencia y diez (10) consultas o solicitudes de información, a las que se le dieron debida contestación tras solicitar diversa información a los correspondientes departamentos.

Y, en 2023 se admitieron a trámite treinta (30) reclamaciones recibidas, nueve menos con respecto a las treinta y nueve (39) del ejercicio 2022.

En cuanto al tipo de resoluciones de las reclamaciones que el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 emitió durante 2023, fueron once (11) resoluciones desfavorables para el Cliente, un 37% sobre el total, siendo una cifra inferior a la del ejercicio de 2022 (19) y 2021 (23). En cuanto a las resoluciones favorables para el cliente, en el año 2023 fueron seis (6) reclamaciones, un 20% sobre el total, tres más que en 2022.

Por otro lado, las reclamaciones resueltas mediante una propuesta de avenimiento por parte del Servicio de Atención al Cliente en 2023 ascendieron a ocho (8), un 27% del total, cifra inferior a los trece (13) acuerdos alcanzados en 2022, que supusieron un 34% sobre el total.

El importe desembolsado a fecha actual por la Entidad con motivo de las reclamaciones presentadas en 2023 ha ascendido a 2.344,37 euros, cifra superior a los 1.086,96 euros desembolsados en el ejercicio 2022, pero no muy significativo comparado con las magnitudes financieras de la Entidad

Por último, hay que destacar que al final del ejercicio 2023 se encontraban en fase de tramitación y estudio dos (2) reclamaciones, de las cuáles a fecha de la presente están resueltas una (1) desfavorablemente para el cliente y otra (1) favorablemente para el cliente.

Adjuntamos en el Anexo V el Informe del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Renta 4 para el ejercicio 2023.

g) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedican las entidades que componen el Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022 las entidades que componen el Grupo no han tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Renta 4 Banco, S.A. presenta el Estado de Información no Financiera requerido por la normativa vigente en el informe de gestión consolidado, que se formulará junto a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo que forma Renta 4 Banco, S.A. con sus sociedades dependientes.

h) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2023	2022
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	12,10	12,18
Ratio de operaciones pagadas	11,64	11,52
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,34	1,95

Conforme establece la Ley 18/2022, de 28 de septiembre a continuación, se detallan el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el total.

Los datos a 31 de diciembre 2023 y 2022 son los siguientes:

· Importe total de pagos realizados 2022 = 56.823 miles de euros (60.456 miles de euros a 31 de diciembre 2022)

· Importe total de pagos realizados a menos de 60 días = 56.689 miles de euros (60.287 miles de euros a 31 de diciembre 2022)

· Número de facturas pagadas en 2022 = 20.478 facturas (19.893 facturas a 31 de diciembre 2022)

· Número de facturas pagadas en menos de 60 días = 20.477 facturas (19.890 facturas a 31 de diciembre 2023)

· Importe total de pagos pendientes = 2.539 miles de euros (2.447 miles de euros a 31 de diciembre 2022)

· Ratio total pagos/ pagos a menos de 60 días = 99,93% (99,78% a 31 de diciembre 2022)

· Ratio facturas pagadas/ facturas pagadas a menos 60 días = 100% (99,98% a 31 de diciembre 2022)

i) Contratos más relevantes entre empresas del Grupo

Con fecha 1 de enero de 2023, Renta 4 Banco, S.A. ha firmado un contrato de prestación de servicios contables, informáticos, administrativos y fiscales, con varias de sus filiales. El contrato tiene una duración de 1 año prorrogable.

Con fecha 1 de enero de 2023, Renta 4 Banco, S.A. ha firmado con varias de sus filiales un contrato de arrendamiento en concepto del alquiler del edificio sito en Paseo de la Habana 74, Madrid (ver Nota 13). El espacio se destinará a la actividad de servicios de inversión e intermediación financiera en general en cada una de sus filiales. El contrato tiene una duración de 1 año prorrogable.

Desde el 31 de agosto de 2013, Renta 4 Banco, S.A. tiene firmado con Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. y Renta 4 Pensiones EGFP, S.A. un contrato de comercialización de las IICs y fondos de pensiones gestionados. El contrato tiene una duración de 1 año prorrogable tácitamente por periodos iguales.

Con fecha 19 de abril 2021, Renta 4 Banco, S.A. ha firmado un contrato de delegación de la gestión discrecional de carteras de inversión con Renta 4 Gestora S.G.I.IC. con una duración de 1 año prorrogable.

Con fecha 1 de octubre de 2021, Renta 4 Pensiones E.G.F.P. ha firmado un contrato de delegación de la gestión discrecional de carteras de inversión y un contrato de delegación de las funciones de control interno con Renta 4 Gestora S.G.I.IC. con una duración de 1 año prorrogable.

Desde 1 de noviembre de 2018, Renta 4 Gestora S.G.I.I.C tiene firmado un contrato con Renta 4 Banco, S.A, para la gestión y tramitación de las órdenes sobre instrumentos financieros de renta fija que ordene la Gestora por cuenta de las IIC. El contrato tiene una duración de 1 año prorrogable tácitamente por periodos iguales.

j) Informe bancario anual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de entidades de crédito, en el Anexo VI se detalla la información requerida por la citada norma.

k) Otra información pública requerida por Banco de España

En el cumplimiento de las obligaciones de presentación de información al Banco de España, el Grupo al 31 de diciembre de 2023 informa de lo siguiente:

· No ha llevado a cabo operaciones de financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas.

· No cuenta con activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por el grupo de entidades de crédito.

· En relación con la presentación de la información sobre la distribución de los préstamos de la clientela por actividad ver Nota 11.c.

02.24

Hechos posteriores

Hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Grupo de sus cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera, de los resultados consolidados y los flujos de efectivo consolidados del Grupo.

Anexo I

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
Detalle de las participaciones en empresas del
Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2023

Sociedades del Grupo			% de participación			Miles de euros					
Sociedades	**Domicilio**	**Actividad**	**Directa**	**Indirecta**	**Total**	**Capital**	**Prima de emisión**	**Reservas**	**Ajustes por valoración**	**Beneficio/ (pérdida)**	**Dividendo**
Carterix, S.A. (**)	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Renta 4 Aragón, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,96	-	99,96	62	-	8	-	-	-
Sociedad de Estudios e Inversiones, S.A. (**)	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Renta 4 Burgos, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,97	-	99,97	34	-	9	-	-	-
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	Madrid	Gestión de I.I.C.	99,99	-	99,99	2.374	-	11.471	-	3.226	(3.898)
Renta 4 Huesca, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,94	-	99,94	3	-	8	-	-	-
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	85	14	99	60	-	180	-	-	-
Renta 4 Lérida, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	81,66	-	81,66	90	-	(15)	-	(2)	-
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99	-	99	60	-	(8)	-	-	-
Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Madrid	Gestión de fondos de pensiones	99,99	-	99,99	3.889	290	4.904	-	1.681	(800)
Renta 4, S.A., Sociedad de Valores	Madrid	Intermediación en bolsa	100	-	100	3.149	24	5.958		(346)	-
Renta 4 Digital Solutions, S.A. (*)	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	99,9	99,9	15	-	133	-	(5)	-
Renta 4 Corporate, S.A.	Madrid	Asesoramiento y consultoría financiera	100	-	100	92	-	542	-	87	-
Renta 4 Vizcaya, S.A. (**)	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rentsegur, Correduría de Seguros, S.A. (**)	Madrid	Correduría de seguros y prestación de servicios financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Padinco Patrimonios, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	100	-	100	105	-	89	-	(1)	-
Corporación Financiera Renta 4, SCR	Madrid	Sociedad de Capital Riesgo	100	-	100	6.050	-	14	(67)	10	-
Renta 4 Digital Assets, S.L.		Otros servicios técnicos NCOP	100	-	100	3	-	(1)	-	-	-
Sociedad Operadores de la Plataforma IW, S.L.		Explotación electrónica a terceros	0,03	99,97	100	3	-	(1)	-	-	-
Renta 4 Chile SPA	Chile	Prestación de servicios financieros	100	-	100	9.640	-	(222)	(81)	1.052	(1.052)
Inversiones Renta 4 Chile, S.L.	Chile	Prestación de servicios financieros	0,01	99,99	100	6.625	-	(218)	57	737	(737)
Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A.	Chile	Prestación de servicios financieros	-	100	100	7.969	-	2.955	(1.914)	1.004	(1.052)
Renta 4 Colombia SAS	Bogotá	Prestación de servicios financieros	100	-	100	587	-	(357)	(91)	-	-
Renta 4 Agente de Bolsa S.A.	Lima	Prestación de servicios financieros	99,99	-	99,99	4.550	-	(1.685)	(354)	683	-
Renta 4 Luxemburgo, S.A.	Luxemburgo	Gestión de I.I.C	100	-	100	700	-	80	-	(119)	-
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Bogotá	Prestación de servicios fiduciarios	69,43	-	69,43	6.707	-	(2.317)	(632)	1.426	-
Sociedades asociadas											
Kobus Partners Management S.G.E.I.C. S. A	Madrid	Gestión de E.I.C	-	30	30	223	236	999	-	(206)	-
Valor Absoluto Asset Management S.A.	Madrid	Gestión de I.I.C	15	-	15	294	-	(1)	-	(24)	-
Openbrick S.L.	Madrid	Prestación de servicios financieros	33,33	-	33,33	3	400	-	-	(319)	-
Torsa Capital S.G.E.I.C. S.A.	Asturias	Gestión de IIC	-	30	30	300	-	(83)	-	46	-

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 10 de la memoria de las cuentas anuales adjunta junto con la cual debe ser leído.
(*) Anteriormente denominada Renta 4 Investment Solutions.
(**) Durante el ejercicio 2023 se procedió a la disolución de las siguientes sociedades: Sociedad de Estudios e Inversiones, S.A.; Rentsegur, Correduría de Seguros, S.A.; Renta 4 Vizcaya, S.A; Carterix, S.A.

Anexo I

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
Detalle de las participaciones en empresas del
Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2022

Sociedades del Grupo			% de participación			Miles de euros					
Sociedades	**Domicilio**	**Actividad**	**Directa**	**Indirecta**	**Total**	**Capital**	**Prima de emisión**	**Reservas**	**Ajustes por valoración**	**Beneficio/ (pérdida)**	**Dividendo**
Carterix, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	5	94,92	99,92	782	-	(433)	-	(19)	-
Renta 4 Aragón, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,96	-	99,96	62	-	8	-	-	-
Sociedad de Estudios e Inversiones, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	100	100	60	-	(22)	-	(24)	-
Renta 4 Burgos, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,97	-	99,97	34	-	10	-	-	-
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	Madrid	Gestión de I.I.C.	99,99	-	99,99	2.374	-	12.208	-	5.931	(5.408)
Renta 4 Huesca, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,94	-	99,94	3	-	8	-	-	-
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	85	14	99	60	-	253	-	(75)	-
Renta 4 Lérida, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	81,66	-	81,66	90	-	(12)	-	(3)	-
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99	-	99	60	-	(8)	-	-	-
Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Madrid	Gestión de fondos de pensiones	99,99	-	99,99	3.889	290	4.892	-	1.641	(1.627)
Renta 4, S.A., Sociedad de Valores	Madrid	Intermediación en bolsa	100	-	100	3.149	24	6.348		(390)	-
Renta 4 Investment Solutions, S.A. (*)	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	99,9	99,9	15	-	146	-	(12)	-
Renta 4 Corporate, S.A.	Madrid	Asesoramiento y consultoría financiera	100	-	100	92	-	440	-	102	-
Renta 4 Vizcaya, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	99,99	99,99	391	-	(365)	-	(25)	-
Rentsegur, Correduría de Seguros, S.A.	Madrid	Correduría de seguros y prestación de servicios financieros	-	72,5	72,5	75	-	(50)	-	(7)	-
Padinco Patrimonios, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	100	-	100	105	-	91	-	(1)	-
Corporación Financiera Renta 4, SCR	Madrid	Sociedad de Capital Riesgo	100	-	100	3.200	-	5	(214)	9	-
Renta 4 Digital Assets, S.L.		Otros servicios técnicos NCOP	100	-	100	3	-	-	-	(1)	-
Sociedad Operadores de la Plataforma IW, S.L.		Explotación electrónica a terceros	0,03	99,97	100	3	-	-	-	(1)	-
Renta 4 Chile SPA	Chile	Prestación de servicios financieros	100	-	100	9.640	-	(224)	(74)	-	-
Inversiones Renta 4 Chile, S.L.	Chile	Prestación de servicios financieros	0,01	99,99	100	6.625	-	(218)	57	-	-
Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A.	Chile	Prestación de servicios financieros	-	100	100	7.969	-	1.069	(1.261)	1.883	-
Renta 4 Colombia SAS	Bogotá	Prestación de servicios financieros	100	-	100	587	-	(350)	(115)	(8)	-
Renta 4 Agente de Bolsa S.A.	Lima	Prestación de servicios financieros	99,99	-	99,99	4.550	-	(1.932)	(343)	244	-
Renta 4 Luxemburgo, S.A.	Luxemburgo	Gestión de I.I.C	100	-	100	700	-	277	-	(198)	-
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Bogotá	Prestación de servicios fiduciarios	69,43	-	69,43	6.707	-	(3.113)	(1.395)	794	-
Sociedades asociadas											
Kobus Partners Management S.G.E.I.C. S.A	Madrid	Gestión E.I.C	-	30	30	223	236	972	-	56	-

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 10 de la memoria de las cuentas anuales adjunta junto con la cual debe ser leído.
(*) Anteriormente denominada Renta 4 Equities, S.A.

Anexo 2

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
Relación de Oficinas y agentes 31 de diciembre de 2023 y 2022
Ejercicio 2023

Oficina	Dirección Postal
Renta 4 A Coruña	Calle Juan Florez, Núm 60, Bajo 015004, Coruña (A), España
Renta 4 Albacete	Calle Tesifonte Gallego, Núm 25, Bajo 02002, Albacete, España
Renta 4 Alicante	Avenida Oscar Esplá, Núm 29, Bj 3007, Alicante/Alacant, España
Renta 4 Almería	Avenida Federico Garcia Lorca, Núm 100, 04004, Almeria, España
Renta 4 Ávila	Avenida De Portugal, Núm 39, 5001, Avila, España
Renta 4 Badajoz	Ronda del Pilar 1, bajo izq, 06002 Badajoz
Renta 4 Barcelona	Calle Gran Via De Les Corts Catalanes, Núm 655, Local 08010, Barcelona, España
Renta 4 Barcelona- Diagonal	Avenida Diagonal, Núm 459, 08036, Barcelona, España
Renta 4 Bilbao	Calle Elcano, Núm 14, 48008, Bilbao, España
Renta 4 Burgos	Calle Vitoria, Nº28, bajo, 09004, Burgos, España
Renta 4 Cáceres	Avenida Virgen De Guadalupe, Núm 7, Bj 10001, Caceres, España
Renta 4 Cádiz	Calle Juan Ramón Jiménez, 1 Esquina Avenida Andalucia, 11007, Cádiz, España
Renta 4 Castellón	Calle Carrer Gasset, Núm 9, 12001, Castellon De La Plana, España
Renta 4 Ciudad Real	Calle Calatrava, Núm 5, Bj 13004, Ciudad Real, España
Renta 4 Córdoba	Ronda de los Tejares, nº 9, 14001, Córdoba
Renta 4 Cuenca	Calle Diego Jiménez, Nº2, Cp 16.004, Cuenca, España
Renta 4 Cullera	Paseo Passtge De Lúllal, Núm 2-Bj, Edificio Manantial 46400, Cullera, España
Renta 4 Fuenlabrada	Calle Leganés nº 33; 28945, Fuenlabrada
Renta 4 Elche	Calle Corredora, Núm 34, 03203, Elche/Elx, España
Renta 4 Gijón	Calle Jovellanos, Núm 2, Esquina C/Cabrales 33202, Gijon, España
Renta 4 Girona	Calle Gran Via Jaume I, Núm 29-35, 17001, Girona, España
Renta 4 Gran Canaria	Calle Venegas, nº 2; 35003, Gran Canaria
Renta 4 Granada	Calle Acera Del Darro, Núm 35, 18005, Granada, España
Renta 4 Guadalajara	Calle Padre Félix Flores, Núm 4, 19001, Guadalajara, España
Renta 4 Guipúzcoa	Calle Urbieta, Núm 2, Bajo, 20006, San Sebastian/Donostia, España
Renta 4 Huelva	Avenida De La Ría, Núm 4, Entreplanta 21001, Huelva, España
Renta 4 Huesca	Calle Cavia, Núm 8, Bajo 22005, Huesca, España
Renta 4 Jaén	Avenida De Madrid, Núm 15, Bajo 23003, Jaen, España
Renta 4 Lanzarote	Calle Esperanza, Núm 1, 35500, Arrecife, España
Renta 4 León	Calle Ordoño II, Núm 35, 24001, Leon, España
Renta 4 Lleida	Avenida Alcalde Rovira Roure, nº 19, 25006, Lleida
Renta 4 Logroño	Avenida de Portugal, 2; 26001, Logroño
Renta 4 Lugo	Avenida de A Coruña, nº 62, CP 27003, Lugo
Renta 4 Madrid	Paseo De La Habana, Núm 74, 28036, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Almagro	Calle Almagro, Núm 11, 28010, Madrid, España
Renta 4 Madrid - P. de Vergara	Calle Principe De Vergara, Núm 12, 28001, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Recoletos	Paseo De Recoletos, Núm 21, 28004, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Serrano	Calle Serrano, Núm 63, Bajo, 28006, Madrid, España
Renta 4 Málaga	Calle Alameda De Colon, Núm 9, 29001, Málaga, España
Renta 4 Mallorca	Calle Avinguda Comte De Sallent, Núm 2, 07003, Palma De Mallorca, España
Renta 4 Murcia	Avenida General Primo De Rivera, Núm 23, 30008, Murcia, España
Renta 4 Ourense	Calle Curros Enriquez, Núm 27, Baixo 32003, Ourense, España
Renta 4 Oviedo	Calle del General Yagüe. 1 (Conde Toreno); 33004 Oviedo
Renta 4 Palencia	Plaza Isabel La Catolica, Núm 1, 34005, Palencia, España
Renta 4 Pamplona	Avenida Baja Navarra, Núm 9 Bis, 31002, Pamplona/Iruna, España
Renta 4 Sabadell	Carrer Tres Creus, nº 87; 08202, Sabadell
Renta 4 Salamanca	Avenida Mirat, Núm 11, 37002, Salamanca, España
Renta 4 Santander	Calle Isabel II, 20, 39002 Santander (Cantabria)
Renta 4 Segovia	Paseo Ezequiel Gonzalez, Núm 34, 40002, Segovia, España
Renta 4 Sevilla	Avenida De La Buharia, Núm 11, 41018, Sevilla, España
Renta 4 Soria	Avenida Navarra, Núm 5, 42003, Soria, España
Renta 4 Tarragona	Rambla Nova, Núm 115, Bajo 43001, Tarragona, España
Renta 4 Tenerife	Calle El Pilar, Núm 54, 38002, Santa Cruz De Tenerife, España
Renta 4 Terrassa	Calle Arquimedes, Núm 156, 08224, Terrassa, España
Renta 4 Teruel	Avenida Sagunto, Núm 42, Bajo 44002, Teruel, España
Renta 4 Toledo	Avda De La Reconquista Nº 3 Planta Baja, 45004 Toledo, España
Renta 4 Valencia	Plaza de San Agustín Nº3, 46002, Valencia, España
Renta 4 Valladolid	Calle Miguel Íscar, nº 3; 47001, Valladolid
Renta 4 Vigo	Calle Garcia Barbon, Núm 18, 36201, Vigo, España
Renta 4 Vitoria	Avenida Gasteiz, Núm 23, 01008, Vitoria-Gasteiz, España
Renta 4 Zamora	Avenida Alfonso IX, Núm 1, 49013, Zamora, España
Renta 4 Zaragoza	Calle Leon XIII, Núm 5, 50008, Zaragoza, España
Oficinas Internacionales	
Colombia	Carrera 9 Número 78-15, Bogotá
Chile	Avenida Alonso de Córdova Nº 5752 Local A, Comuna de las Condes, Región Metropolitana
Perú	Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Centro empresarial Camino Real, Torre Real 1, Ofi. 202 San Isidro, lima (Perú)
Luxemburgo	Grand Rue 70; L-1660 Luxembourg

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 23 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual debe ser leído

Anexo 2

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
Relación de Oficinas y agentes 31 de diciembre de 2023 y 2022
Ejercicio 2022

Oficina	Dirección Postal
Renta 4 A Coruña	Calle Juan Florez, Núm 60, Bajo 015004, Coruña (A), España
Renta 4 Albacete	Calle Tesifonte Gallego, Núm 25, Bajo 02002, Albacete, España
Renta 4 Alicante	Avenida Oscar Esplá, Núm 29, Bj 3007, Alicante/Alacant, España
Renta 4 Almería	Avenida Federico Garcia Lorca, Núm 100, 04004, Almeria, España
Renta 4 Ávila	Avenida De Portugal, Núm 39, 5001, Avila, España
Renta 4 Badajoz	Ronda del Pilar 1, bajo izq, 06002 Badajoz
Renta 4 Barcelona	Calle Gran Via De Les Corts Catalanes, Núm 655, Local 08010, Barcelona, España
Renta 4 Barcelona- Diagonal	Avenida Diagonal, Núm 459, 08036, Barcelona, España
Renta 4 Bilbao	Calle Elcano, Núm 14, 48008, Bilbao, España
Renta 4 Burgos	Calle Vitoria, Nº28, bajo, 09004, Burgos, España
Renta 4 Cáceres	Avenida Virgen De Guadalupe, Núm 7, Bj 10001, Caceres, España
Renta 4 Cádiz	Calle Juan Ramón Jiménez, 1 Esquina Avenida Andalucia, 11007, Cádiz, España
Renta 4 Castellón	Calle Carrer Gasset, Núm 9, 12001, Castellon De La Plana, España
Renta 4 Ciudad Real	Calle Calatrava, Núm 5, Bj 13004, Ciudad Real, España
Renta 4 Córdoba	Ronda de los Tejares, nº 9, 14001, Córdoba
Renta 4 Cuenca	Calle Diego Jiménez, Nº2, Cp 16.004, Cuenca, España
Renta 4 Cullera	Paseo Passtge De Lúllal, Núm 2-Bj, Edificio Manantial 46400, Cullera, España
Renta 4 Fuenlabrada	Calle Leganés nº 33; 28945, Fuenlabrada
Renta 4 Elche	Calle Corredora, Núm 34, 03203, Elche/Elx, España
Renta 4 Gijón	Calle Jovellanos, Núm 2, Esquina C/Cabrales 33202, Gijon, España
Renta 4 Girona	Calle Gran Via Jaume I, Núm 29-35, 17001, Girona, España
Renta 4 Gran Canaria	Calle Venegas, nº 2; 35003, Gran Canaria
Renta 4 Granada	Calle Acera Del Darro, Núm 35, 18005, Granada, España
Renta 4 Guadalajara	Calle Padre Félix Flores, Núm 4, 19001, Guadalajara, España
Renta 4 Guipúzcoa	Calle Urbieta, Núm 2, Bajo, 20006, San Sebastian/Donostia, España
Renta 4 Huelva	Avenida De La Ría, Núm 4, Entreplanta 21001, Huelva, España
Renta 4 Huesca	Calle Cavia, Núm 8, Bajo 22005, Huesca, España
Renta 4 Jaén	Avenida De Madrid, Núm 15, Bajo 23003, Jaen, España
Renta 4 Lanzarote	Calle Esperanza, Núm 1, 35500, Arrecife, España
Renta 4 León	Calle Ordoño II, Núm 35, 24001, Leon, España
Renta 4 Lleida	Avenida Alcalde Rovira Roure, nº 19, 25006, Lleida
Renta 4 Logroño	Avenida de Portugal, 2; 26001, Logroño
Renta 4 Lugo	Avenida de A Coruña, nº 62, CP 27003, Lugo
Renta 4 Madrid	Paseo De La Habana, Núm 74, 28036, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Almagro	Calle Almagro, Núm 11, 28010, Madrid, España
Renta 4 Madrid - P. de Vergara	Calle Principe De Vergara, Núm 12, 28001, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Recoletos	Paseo De Recoletos, Núm 21, 28004, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Serrano	Calle Serrano, Núm 63, Bajo, 28006, Madrid, España
Renta 4 Málaga	Calle Alameda De Colon, Núm 9, 29001, Málaga, España
Renta 4 Mallorca	Calle Avinguda Comte De Sallent, Núm 2, 07003, Palma De Mallorca, España
Renta 4 Murcia	Avenida General Primo De Rivera, Núm 23, 30008, Murcia, España
Renta 4 Ourense	Calle Curros Enriquez, Núm 27, Baixo 32003, Ourense, España
Renta 4 Oviedo	Calle del General Yagüe. 1 (Conde Toreno); 33004 Oviedo
Renta 4 Palencia	Plaza Isabel La Catolica, Núm 1, 34005, Palencia, España
Renta 4 Pamplona	Avenida Baja Navarra, Núm 9 Bis, 31002, Pamplona/Iruna, España
Renta 4 Sabadell	Carrer Tres Creus, nº 87; 08202, Sabadell
Renta 4 Salamanca	Avenida Mirat, Núm 11, 37002, Salamanca, España
Renta 4 Santander	Calle Isabel II, 20, 39002 Santander (Cantabria)
Renta 4 Segovia	Paseo Ezequiel Gonzalez, Núm 34, 40002, Segovia, España
Renta 4 Sevilla	Avenida De La Buharia, Núm 11, 41018, Sevilla, España
Renta 4 Soria	Avenida Navarra, Núm 5, 42003, Soria, España
Renta 4 Tarragona	Rambla Nova, Núm 115, Bajo 43001, Tarragona, España
Renta 4 Tenerife	Calle El Pilar, Núm 54, 38002, Santa Cruz De Tenerife, España
Renta 4 Terrassa	Calle Arquimedes, Núm 156, 08224, Terrassa, España
Renta 4 Teruel	Avenida Sagunto, Núm 42, Bajo 44002, Teruel, España
Renta 4 Toledo	Avda De La Reconquista Nº 3 Planta Baja, 45004 Toledo, España
Renta 4 Valencia	Plaza de San Agustín Nº3, 46002, Valencia, España
Renta 4 Valladolid	Calle Miguel Íscar, nº 3; 47001, Valladolid
Renta 4 Vigo	Calle Garcia Barbon, Núm 18, 36201, Vigo, España
Renta 4 Vitoria	Avenida Gasteiz, Núm 23, 01008, Vitoria-Gasteiz, España
Renta 4 Zamora	Avenida Alfonso IX, Núm 1, 49013, Zamora, España
Renta 4 Zaragoza	Calle Leon XIII, Núm 5, 50008, Zaragoza, España
Oficinas Internacionales	
Colombia	Carrera 9 Número 78-15, Bogotá
Chile	Avenida Alonso de Córdova Nº 5752 Local A, Comuna de las Condes, Región Metropolitana
Perú	Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Centro empresarial Camino Real, Torre Real 1, Ofi. 202 San Isidro, lima (Perú)
Luxemburgo	Grand Rue 70; L-1660 Luxembourg

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 23 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual debe ser leído

Anexo 3

Relación de Agentes 31 de diciembre de 2023

Nombre Representante
SENTIDO COMUN GESTION, S.L.
SOFABOYCO, S.L.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 23 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual deber ser leído.

Relación de Agentes 31 de diciembre de 2022

Nombre Representante
SENTIDO COMUN GESTION, S.L.
SOFABOYCO, S.L.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 23 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual deber ser leído.

Anexo 4

Renta 4 Banco, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de euros

ACTIVO	Notas	2023	2022
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	**6**	**1.067.134**	**738.907**
Activos financieros mantenidos para negociar	**7**	**44.142**	**53.462**
Derivados		-	-
Instrumentos de patrimonio		42.951	52.268
Valores representativos de deuda		1.191	1.194
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	**8**	**315.728**	**829.670**
Instrumentos de patrimonio		1.667	1.381
Valores representativos de deuda		314.061	828.289
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		56.751	272.650
Activos financieros a coste amortizado	**9**	**595.489**	**611.762**
Valores representativos de deuda		354.518	356.042
Préstamos y anticipos		240.971	255.720
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		13.282	43.049
Clientela		227.689	212.671
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		354.442	301.719
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	**10**	**52.241**	**43.685**
Entidades del grupo		47.997	43.685
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		4.244	-
Activos tangibles	**11**	**58.876**	**56.281**
Inmovilizado material		57.406	56.026
De uso propio		57.406	56.026
Inversiones inmobiliarias		1.470	255
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		1.470	255
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero		21.999	19.875
Activos intangibles	**12**	**7.837**	**8.198**

Miles de euros

ACTIVO	Notas	2023	2022
Fondo de comercio		1.270	1.905
Otros activos intangibles		6.567	6.293
Activos por impuestos	**18**	**5.582**	**10.196**
Activos por impuestos corrientes		-	-
Activos por impuestos diferidos		5.582	10.196
Otros activos	**13**	**2.025**	**1.665**
Resto de los otros activos		2.025	1.665
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		**-**	**-**
TOTAL ACTIVO		**2.149.054**	**2.353.826**

Miles de euros

PASIVO	Notas	2023	2022
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**7**	**-**	**-**
Derivados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	**14**	**2.014.004**	**2.246.455**
Depósitos		1.862.058	2.045.044
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		12.202	10.521
Clientela		1.849.856	2.034.523
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		151.946	201.411
Derivados - contabilidad de coberturas		**-**	**-**
Provisiones	**15**	**2.062**	**2.335**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		2.042	2.279
Compromisos y garantías concedidos		20	56
Restantes provisiones		-	-
Pasivos por impuestos	**18**	**6.901**	**4.507**
Pasivos por impuestos corrientes		6.534	4.044
Pasivos por impuestos diferidos		367	463
Capital social reembolsable a la vista		**-**	**-**
Otros pasivos	**13**	**8.554**	**6.169**
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		**-**	**-**
TOTAL PASIVO		**2.031.521**	**2.259.466**

Miles de euros

PATRIMONIO NETO	Notas	2023	2022
Fondos propios	**16**	**127.404**	**115.150**
Capital		18.312	18.312
Capital desembolsado		18.312	18.312
Prima de emisión		8.496	8.496
Otras reservas		87.055	76.758
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras		87.055	76.758
(-) Acciones propias		-	(486)
Resultado del ejercicio		25.749	22.225
(-) Dividendos a cuenta		(12.208)	(10.155)
Otro resultado global acumulado		**(9.871)**	**(20.790)**
Elementos que no se reclasifican en resultados		(284)	(73)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	8	(284)	(73)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(9.587)	(20.717)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	8	(9.587)	(20.717)
TOTAL PATRIMONIO NETO		**117.533**	**94.360**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**2.149.054**	**2.353.826**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	**17**		
Garantías concedidas		5.669	7.984
Compromisos contingentes concedidos		45.196	48.096
Otros compromisos concedidos		8.641	5.396

Renta 4 Banco, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Miles de euros

	Notas	2023	2022
Ingresos por intereses	20.a	38.885	12.441
(Gastos por intereses)	20.a	(16.426)	(3.485)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		**22.459**	**8.956**
Ingresos por dividendos		5.800	7.043
Ingresos por comisiones	20.b	89.904	91.676
(Gastos por comisiones)	20.b	(26.007)	(29.308)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	20.a	241	816
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	20.a	6.544	1.104
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	20.g	5.739	7.576
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas de activos no financiero		-	-
Otros ingresos de explotación	20.c	559	355
(Otros gastos de explotación)	20.c	(3.654)	(2.727)
B) MARGEN BRUTO		**101.585**	**85.491**
(Gastos de administración)		(58.507)	(52.306)
(Gastos de personal)	20.d	(37.759)	(31.903)
(Otros gastos de administración)	20.e	(20.748)	(20.403)
(Amortización)	11 y 12	(11.139)	(9.984)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	15	(549)	1.399
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)		784	596
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	20.f	133	(116)
(Activos financieros a coste amortizado)	20.f	**651**	**712**
C) RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**32.174**	**25.196**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	10 y 20.f	**1.480**	**2.301**
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**33.654**	**27.497**
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	18	**(7.905)**	**(5.272)**
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**25.749**	**22.225**
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		**25.749**	**22.225**

Renta 4 Banco, S.A.

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de euros

I. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022	2023	2022
Resultado del ejercicio	**25.749**	**22.225**
Otro resultado global	**10.919**	**(19.795)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(211)**	**(93)**
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en resultado global	(301)	(133)
Resto de ajustes de valoración		
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	90	40
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**11.130**	**(19.702)**
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	15.900	(28.146)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	16.274	(27.446)
Transferido a resultados	(374)	(700)
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(4.770)	8.444
Resultado global total del ejercicio	**36.668**	**2.430**

Renta 4 Banco, S.A.
Estado de cambios en el Patrimonio Neto

II.a. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Miles de euros

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elemento s del patrimoni o neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Accion es propias	Resultad o del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura 2023	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	**-**	**-**	**76.758**	**(486)**	**22.225**	**(10.155)**	**(20.790)**	**94.360**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2023	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	**-**	**-**	**76.758**	**(486)**	**22.225**	**(10.155)**	**(20.790)**	**94.360**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**25.749**	**-**	**10.919**	**36.668**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**10.297**	**486**	**(22.225)**	**(2.053)**	**-**	**(13.495)**
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(2.031)**	**-**	**-**	**(12.208)**	**-**	**(14.239)**
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	258	486		-	-	744
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	12.070	-	(22.225)	10.155	-	-
Saldo cierre 2023	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	**-**	**-**	**87.055**	**-**	**25.749**	**(12.208)**	**(9.871)**	**117.533**

II.b. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Miles de euros

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elemento s del patrimoni o neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Accion es propias	Resultad o del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura 2022	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	**-**	**-**	**70.931**	**(486)**	**22.481**	**(12.186)**	**(995)**	**106.553**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2022	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	**-**	**-**	**70.931**	**(486)**	**22.481**	**(12.186)**	**(995)**	**106.553**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**22.225**	**-**	**(19.795)**	**2.430**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**5.827**	**-**	**(22.481)**	**2.031**	**-**	**(14.623)**
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(4.468)**	**-**	**-**	**(10.155)**	**-**	**(14.623)**
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	10.295	-	(22.481)	12.186	-	-
Saldo de cierre 2022	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	**-**	**-**	**76.758**	**(486)**	**22.225**	**(10.155)**	**(20.790)**	**94.360**

Renta 4 Banco, S.A.
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de euros

ACTIVO	Notas	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**367.935**	**(388.256)**
Resultado del ejercicio		**25.749**	**22.225**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		**25.922**	**2.345**
Amortización	11 y 12	11.139	9.984
Otros ajustes		**14.783**	**(7.639)**
Aumento/disminución neto en los activos de explotación		**559.445**	**(640.708)**
Cartera de negociación		9.320	10.854
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		**533.627**	**(467.413)**
Activos financieros a coste amortizado		16.924	(175.821)
Otros activos de explotación		(426)	(8.328)
Aumento/disminución neta en los pasivos de explotación		**(236.838)**	**232.165**
Cartera de negociación		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		(237.313)	227.166
Otros pasivos de explotación		**475**	**4.999**
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios		**(6.343)**	**(4.283)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(15.587)**	**(10.104)**
Pagos		**(15.605)**	**(10.104)**
Activos materiales	11	(5.204)	(4.780)
Activos intangibles	12	(3.307)	(3.314)
Participaciones	10	(7.094)	(2.010)
Cobros		18	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		18	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(24.121)**	**(11.028)**
Pagos		**(30.665)**	**(18.071)**
Dividendos	4 y 16.g	(14.239)	(14.623)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		**(16.426)**	**(3.448)**

Miles de euros

ACTIVO	Notas	2023	2022
Cobros		**6.544**	**7.043**
Enajenación de instrumentos de capital propio		744	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		5.800	7.043
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO		**-**	**-**
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**328.227**	**(409.388)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**6**	**738.907**	**1.148.295**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**6**	**1.067.134**	**738.907**
PRO MEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DE PERIODO	**6**	**1.067.134**	**738.907**
Caja		**47**	**42**
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		**900.056**	**610.028**
Otros activos financieros		**167.031**	**128.837**
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		**-**	**-**

Anexo 5

Renta 4 Banco, S.A.
Informe Servicio Atención al Cliente
Ejercicio 2023

Objeto del Informe

El objeto del presente informe es poner de manifiesto la actividad desarrollada durante el ejercicio 2023 por el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 Banco, S.A. y las Entidades del Grupo Renta 4 adheridas al mismo, tal y como viene realizando anualmente desde su creación en el año 2004, cumpliendo de esta manera con el artículo 20 del Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Renta 4 y con lo establecido en la Orden ECO 734/2004, de 11 de Marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

En este sentido, tal y como establece el artículo 6 de dicho Reglamento, la principal función del Servicio de Atención al Cliente es la atención y resolución de las quejas y reclamaciones que se presentan ante las entidades sujetas, directamente o mediante representación, por las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que reúnan la condición de usuarios de los servicios financieros prestados por las citadas entidades, siempre que tales quejas y reclamaciones se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela, o bien de la buenas prácticas y usos financieros, en particular del principio de equidad.

Resultado de las reclamaciones, quejas, incidencias, consultas y/o solicitudes durante ejercicio 2023

Durante el año 2023 se han recibido un total de 66 reclamaciones, quejas, incidencias, consultas y/o solicitudes de clientes, siendo 57 de ellas presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 y 9 reclamaciones y/o consultas ante el Defensor del Participe, al ser estas últimas sobre cuestiones relativas a planes de pensiones, asunto de su competencia. Del total de las reclamaciones, quejas, incidencias, consultas y/o solicitudes presentadas, 2 de ellas no fueron admitidas a trámite, desestimando la apertura del correspondiente expediente, debido a que no cumplían con los requisitos necesaria para poder ser tramitadas.

En todas las reclamaciones admitidas a trámite, tanto por el Defensor del Participe, como por el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, se procedió al estudio y análisis pormenorizado de cada una de las reclamaciones y cuestiones planteadas; revisando los procedimientos establecidos por Renta 4 y dictando finalmente la correspondiente resolución, o bien instando a las partes a llegar a un acuerdo sobre las controversias suscitadas.

En relación con las reclamaciones y/o consultas presentadas ante el Defensor del Participe durante el 2023 se recibieron un total de 9 expedientes de reclamación, de los cuales, el Defensor del Partícipe emitió seis (6) resoluciones desfavorables para los clientes, dos (2) resoluciones favorables para los clientes, y uno (1) de los casos se encuentra pendiente de resolución. En este sentido, cabe destacar que la mayoría de las reclamaciones fueron solucionadas de manera ágil.

Por otro lado, durante el 2023 el número de reclamaciones, quejas, incidencias, consultas y/o solicitudes presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 alcanzó un total de 57, de las cuales, dos (2) no fueron admitidas a trámite por no considerarse clientes de la Entidad. De los 57 expedientes, dieciséis (16) fueron quejas, treinta (30) fueron reclamaciones, una (1) incidencia y diez (10) consultas o solicitudes de información, a las que se le dieron debida contestación tras solicitar diversa información a los correspondientes departamentos.

En cuanto a la evolución de reclamaciones, hay que destacar que en el ejercicio 2023 el número de reclamaciones recibidas ha sido treinta (30), nueve menos con respecto a las 39 del año 2022 y un número similar a la media de reclamaciones recibidas a lo largo de los diecinueve años que lleva funcionando el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, veintisiete (27), tratándose así de una cifra poco significativa y no muy elevada, tal y como se refleja en **Gráfico 1.**

Gráfico 1.- Total Reclamaciones 2004-2023

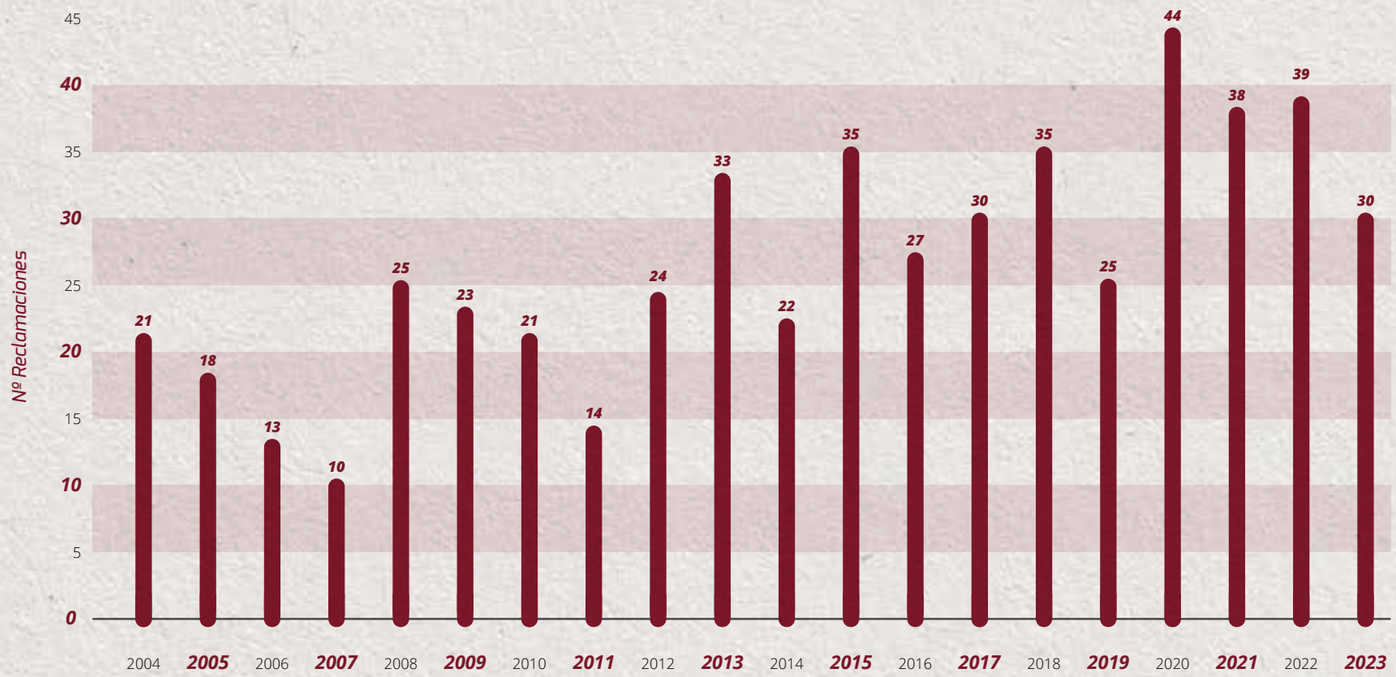

Por otro lado, el número de reclamaciones, quejas, incidencias, consultas y/o solicitudes recibidas durante el ejercicio 2023 por el Servicio de Atención al Cliente y el Defensor del Participe, un total de 66 es una cifra poco significativa en relación con el número total de clientes con patrimonio que Renta 4 mantenía a 31 de diciembre de 2023, un total de 124.908 clientes, al igual que ha ocurrido en todos los ejercicios anteriores, como en el año 2022 en el que se admitieron a trámite un total de 65 reclamaciones, quejas, incidencias, consultas y/o solicitudes, frente a los 118.239 clientes a finales de 2022. De la misma manera que, si se compara el número de reclamaciones presentadas durante el año 2023, con respecto al patrimonio bajo administración por parte de Renta 4 a finales de 2023, 30.306.348.491 millones de euros o con el número de oficinas comerciales con las que cuenta Renta 4 en todo el territorio nacional, 64 oficinas.

En resumen, el número de reclamaciones recibidas por el Servicio de Atención al Cliente y el Defensor del Partícipe de Renta 4 durante el ejercicio 2023 continúa siendo una cifra poco significativa y relevante si se compara con el número de clientes o con el patrimonio bajo administración por parte por Renta 4.

Reclamaciones clasificadas por el Tipo de Resolución

En relación con el tipo de resolución dictada por el Servicio de Atención al Cliente durante el año 2023, tal y como se refleja en el **Cuadro 1,** de las 30 reclamaciones recibidas, todas han sido admitidas a trámite. De las cuales, se han emitido once (11) resoluciones desfavorables para el cliente, un 37% de las reclamaciones admitidas, siendo una cifra inferior a la del ejercicio de 2022 (19) y 2021 (23).

Por otro lado, en seis (6) reclamaciones se han emitido resoluciones favorables para el cliente, un 20% por ciento sobre el total, tres más que en 2022. Por otro lado, en ocho (8) reclamaciones el Servicio de Atención al Cliente ha instado a las partes a llegar a un acuerdo, el 27% por ciento del total, cifra inferior a los trece (13) acuerdos alcanzados en 2022, que supusieron un 34% sobre el total. Por otro lado, en tres (3) de los casos los clientes dejaron sin efecto la reclamación, tras las explicaciones y aclaraciones realizadas por el Servicio. Finalmente hay que destacar que, a 31 de diciembre de 2023, se encontraban en fase de tramitación y estudio dos (2) reclamaciones, de las cuáles, a fecha del presente una (1) está resuelta desfavorablemente para el cliente y una (1) está resuelta favorablemente para el cliente.

CUADRO 1. Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación por tipo Resolución

	2023		2022		2021		2020		2019		2018		2017		2016		2015		2014		2013	
Clasificación por Tipo de Resolución	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
Desfavorable para el cliente	11	37 %	19	49 %	23	61 %	15	34 %	16	64 %	24	69 %	21	70 %	24	89 %	18	51 %	12	55 %	24	73 %
Favorable para el cliente	6	20 %	3	8 %	4	11 %	5	11 %	1	4 %	1	3 %	-	-	-	-	-	-	2	9 %	-	-
Propuesta de Avenimiento del SAC (Acuerdo)	8	27 %	13	34 %	6	16 %	15	34 %	8	32 %	9	26 %	8	27 %	3	11 %	14	40 %	6	27 %	7	21 %
Desestimiento Cliente	3	10 %	1	3 %	3	8 %	1	2 %	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3 %	-	-	2	6 %
No admitido a tramite/suspension	-	-	1	2 %	-	-	1	2 %	-	-	1	3 %	1	3 %	-	-	2	6 %	2	9 %	-	-
Pendientes de Resolucion	2	6 %	2	5 %	2	5 %	7	16 %	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**30**	**100%**	**39**	**100%**	**38**	**100%**	**44**	**100%**	**25**	**100%**	**35**	**100%**	**30**	**100%**	**27**	**100%**	**35**	**100%**	**22**	**100%**	**33**	**100%**

En aquellos casos en los que Renta 4 y los clientes han llegado a un acuerdo en 2023 el importe desembolsado ha ascendido a 1.777,36 euros, mientras que el importe abonado correspondiente a las resoluciones favorables emitidas ha sido de 567,01 euros. Asimismo, se encuentran pendientes de recibir por parte de clientes dos propuestas de acuerdo debidamente firmadas consecuencia de dos resoluciones favorables a los clientes por parte de los organismos supervisores que supondrían un desembolso de 4.037,50€ para la Entidad. En total, el importe desembolsado a fecha actual por la Entidad con motivo de las reclamaciones presentadas en 2023 ha ascendido a 2.344,37 euros, cifra superior a los 1.086,96 euros desembolsados en el ejercicio 2022, pero no muy significativo comparado con las magnitudes financieras de la Entidad y muy inferior a los importes abonados en ejercicios anteriores; en 2021 ascendió 6.235,89 euros, en 2020 ascendió a 343.806,43 euros, en 2019 ascendió a 8.454,71 euros, en 2018 a 24.832,61 euros.

En este sentido, cabe destacar que el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, además de desarrollar la función principal de resolución de reclamaciones, quejas, incidencias, consultas y/o solicitudes, desempeña un papel de intermediación entre el Cliente y la Entidad. Tras analizar el motivo de las reclamaciones, quejas, incidencias, consultas y/o solicitudes, revisar los procedimientos y en aquellos casos en los que es factible, el Servicio es quien insta a las partes a llegar a un acuerdo.

Reclamaciones clasificadas por su contenido

En relación con el contenido de las reclamaciones reflejado en el **Cuadro nº2** y siguiendo la misma clasificación utilizada en los Informes de ejercicios anteriores, las cifras son las siguientes:

CUADRO 2.Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación por Contenido

	2023		2022		2021		2020		2019		2018		2017		2016		2015		2014		2013	
Clasificación por Contenido	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
Comisiones - Tarifas	12	40 %	16	41 %	8	21 %	3	7 %	6	24 %	3	9 %	6	20 %	9	33 %	13	37 %	11	50 %	18	55 %
Operaciones de valores, ejecución de órdenes	3	10 %	3	8 %	13	34 %	17	39 %	6	24 %	20	57 %	15	50 %	8	30 %	3	9 %	5	23 %	13	39 %
Fondos de Inversión/Planes de Pensiones	8	27 %	10	26 %	6	16 %	15	34 %	7	28 %	4	11 %	3	10 %	1	4 %	9	26 %	5	23 %	-	-
Otros	7	23 %	10	26 %	11	29 %	9	20 %	6	24 %	8	23 %	6	20 %	9	33 %	10	29 %	1	5 %	2	6 %
TOTAL	**30**	**100%**	**39**	**100%**	**38**	**100%**	**44**	**100%**	**25**	**100%**	**35**	**100%**	**30**	**100%**	**27**	**100%**	**35**	**100%**	**22**	**100%**	**33**	**100%**

En el 2023 el epígrafe en el que se han presentado un mayor número de reclamaciones ha sido al relativo a Comisiones y Tarifas, con doce (12) reclamaciones, el 40% del total, ocho (8) reclamaciones en el capítulo referente a Fondos de Inversión-Planes de Pensiones y siete (7) en el capítulo referente a Otros, un 27% y un 23% respectivamente y tres (3) reclamaciones en el capítulo Operaciones de valores y ejecución de órdenes, un 10% del total.

En el epígrafe de Operaciones de valores y ejecución de órdenes, se recogen aquellas reclamaciones relativas a discrepancias en la operativa de contratación y ejecución de órdenes, y sobre el procedimiento en la comercialización y asesoramiento a clientes en los distintos productos financieros. En el año 2023 se recibieron un total de tres (3) reclamaciones, un 10% del total, misma cifra que el ejercicio 2022.

Las reclamaciones incluidas en Fondos de Inversión-Planes de Pensiones, son aquellas cuyo contenido se refiere a la comercialización y operativa en la suscripción, reembolso y traspaso de fondos de inversión y planes de pensiones. En 2023 se ha recibido un total de ocho (8) reclamaciones, el 27% del total, dos menos que en el ejercicio 2022.

Por otro lado, en el epígrafe sobre Comisiones–Tarifas se recogen las reclamaciones relativas a las comisiones y gastos asociados a los diferentes productos y servicios de inversión. En 2023 el número de reclamaciones sobre este asunto han sido un total de doce (12), el 40% del total, cifra inferior al ejercicio anterior, pero que representa el mismo porcentaje que en el año 2022 y a la par cifra superior a ejercicios anteriores en los que en el epígrafe de Comisiones se han recogido un número inferior de reclamaciones, como en 2021 con ocho (8) (21%), en 2020 con tres (3) reclamaciones (7%) y seis (6) (24%) en 2019.

Por último, las reclamaciones clasificadas en Otros se encuadran todas aquellas reclamaciones que no se han podido incluir en ninguno de los otros capítulos, siendo por tanto el contenido de dichas reclamaciones muy heterogéneo. En 2023 han sido un total de siete (7) reclamaciones, un 23% del total, una cifra ligeramente menor que en los ejercicios de 2022 (10) y 2021 (11), pero que representa un porcentaje similar, 26% y 29% respectivamente.

Por otro lado, en los últimos años la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España han venido solicitado a los Servicios de Atención al Cliente de las entidades una mayor cantidad y variedad de información relativa a las reclamaciones y con un mayor grado de detalle, estableciendo diferentes clasificaciones sobre los motivos, causas y tipos de productos, entre otros. Dicha información permite a los organismos reguladores elaborar las memorias anuales con la información agregada de todas las entidades.

Por este motivo, al igual que en ejercicios anteriores, se ha incorporado a este Informe Anual la información relativa a las reclamaciones presentadas desde el ejercicio 2016 y hasta el año 2023, utilizando para ello los criterios de clasificación y de información requeridos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España, todo ello recogido en los **Cuadros nº3** y **nº4** del presente informe.

CUADRO 3. Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación CNMV.

Tipo de Producto	Causa Reclamación	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Acciones y derechos	Comercialización	-	2	-	1	-	1	3	3
	Gestión y ejecución de ordenes	1	1	3	4	3	1	5	4
	Comisiones	5	11	1	2	-	-	-	1
	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos Deuda e hibridos	Comisiones	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
IIC	Comercialización	1	1	3	1	4	1		
	Gestión y ejecución de ordenes	7	11	10	13	3	3	4	-
	Otros	1	1	-	-	-	-	1	-
Derivados	Comercialización	-	-	3	4	1	1	1	3
	Gestión y ejecución de ordenes	2	2	3	11	3	16	8	4
	Comisiones	-	1	1	1			1	
	Otros	1	-	-	-	-	-	-	-
Contratos gestión Carteras	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	Comercialización	1	2	8	2	1	-	-	-
	Comisiones	7	4	6	-	6	3	5	7
	Gestión y ejecución de ordenes	-	-	-	3	-	3	-	-
	Otros	4	3	-	2	4	6	2	2
TOTAL		**30**	**39**	**38**	**44**	**25**	**35**	**30**	**24**

CUADRO 4. Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación BdE.

Materia Banco España		2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Otros Servicios de Inversion	Comisiones y gastos	12	17	11	3	6	3	8	10
	Discrepancia en apuntes	-	3	5	20	6	10	11	8
	Ex Ante	-	-	2	3	2	1	2	2
	Ex Post	-	-	-	1	-	2	1	2
	Varios	10	7	7	3	3	14	3	4
Relacion con IIC	Relacion con IIC	1	2	-	12	-	-	5	1
	Discrepancia en apuntes	5	5	7	-	3	2	-	-
	Ex-ante	-	-	-	1	2	2	-	-
	Ex Post	-	-	-	1	2		-	-
	Varios	2	5	6	-	-	1	-	-
Cuentas corrientes	Varios	-	-	-	-	1	-	-	-
TOTAL		**30**	**39**	**38**	**44**	**25**	**35**	**30**	**27**

Expedientes recibidos por el Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) o Banco de España (BdE).

De los 55 expedientes recibidos y tramitados por el Servicio de Atención al Cliente durante el 2023, doce (12) han sido elevados por parte de los Clientes a los Servicios de Reclamaciones de la CNMV o BdE, en concreto, diez (10) han sido presentados ante la CNMV y dos (2) ante el BdE.

En resumen, el número de expedientes tramitados ante los Organismos Supervisores durante el ejercicio 2023 es una cifra poco significativa y relevante en relación con el número total de expedientes, siendo, por tanto, prácticamente todos los expedientes resueltos desde el Servicio de Atención al Cliente sin necesidad de intervención por parte de los Organismos Supervisores.

En relación con las resoluciones emitidas por los Organismos Supervisores, en seis (6) ocasiones se ha resuelto de forma desfavorable para el cliente, en cuatro (4) ocasiones el Organismo ha resuelto de manera favorable para el cliente, y a fecha actual se encuentran dos (2) expedientes pendientes de resolución por parte de la CNMV o BdE.

En el **Cuadro nº5** se recogen estos datos desglosados.

CUADRO 5a. Reclamaciones presentadas ante el BdE - Clasificación por tipo Resolución

	2023	
Clasificación por Tipo de Resolución BdE	**Nº**	**%**
Desfavorable para el cliente	0	0 %
Favorable para el cliente	1	50 %
Desestimiento Cliente	0	0 %
No admitido a tramite/suspension	0	0 %
Pendientes de Resolucion	1	50 %
TOTAL	**2**	**100%**

CUADRO 5b. Reclamaciones presentadas ante el CNMV - Clasificación por tipo Resolución

	2023	
Clasificación por Tipo de Resolución BdE	**Nº**	**%**
Desfavorable para el cliente	6	60 %
Favorable para el cliente	3	30 %
Desestimiento Cliente	0	0 %
No admitido a tramite/suspension	0	0 %
Pendientes de Resolucion	1	10 %
TOTAL	**10**	**100%**

Memoria de Reclamaciones 2022 de la CNMV

Para cumplir con la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Comisión Nacional del Mercado de Valores emite de manera anual una Memoria de Reclamaciones en la que muestra las actuaciones del Departamento de Inversores en la atención de las reclamaciones, quejas y consultas de los inversores formuladas el correspondiente año.

Dentro de la Memoria, se recoge una comparativa de entre las entidades reclamadas en función de diferentes criterios, en concreto, para el año 2022, última Memoria publicada por la CNMV, se compararon un total de 44 entidades. En este sentido, se ofreció un ranking de 15 entidades, puesto que 30 de ellas mantuvieron menos de 8 reclamaciones y fueron agrupadas en una misma categoría identificada como “otras entidades”. Renta 4 Banco ha ocupado una posición intermedia en este ranking.

CONCLUSIONES

En resumen, el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 considera que el número de reclamaciones, quejas, incidencias, consultas y/o solicitudes recibidas durante el ejercicio 2023, un total de 57 ante el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 y 9 recibidas por el Defensor del Partícipe, se ha mantenido estable con respecto al año 2022 y continúa siendo una cifra poco significativa, tanto en términos absolutos, como relativos, si se compara con el número total de clientes de la Entidad, con el patrimonio bajo administración por parte por Renta 4 o con respecto a las cuantías reclamadas en las mismas. Por otro lado, la evolución del número de reclamaciones desde el inicio de su actividad, en el año 2004 y hasta 2023, continúa siendo una cifra poco relevante y manteniéndose estable con respecto al crecimiento la Entidad y de sus magnitudes de negocio.

Anexo 6

Renta 4 Banco, S.A.
Informe Bancario Anual
Ejercicio 2023

Con fecha 27 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, las entidades de crédito tendrán la obligación de publicar, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

b) Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo.

c) Resultado bruto antes de impuestos e Impuestos sobre resultados

d) Subvenciones y ayudas públicas recibidas

En virtud de lo expuesto, se detalla seguidamente la información requerida, anteriormente mencionada:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

Renta 4 Banco, S.A. es la entidad resultante de la fusión por absorción, que se efectuó con fecha 30 de marzo de 2011, de Renta 4 Servicios de Inversión S.A., (entidad absorbente) y Renta 4 Banco, S.A. (entidad absorbida), anteriormente esta última denominada Banco Alicantino de Comercio, S.A., habiéndose inscrito el cambio de denominación de éste último en el Registro Mercantil con fecha 8 de junio de 2011. Adicionalmente en el proceso de fusión se efectuaron unas modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente, cambiando su denominación social de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. a Renta 4 Banco, S.A. y ampliando su objeto social para incluir las actividades de banca, así como los servicios de inversión y auxiliares propios de las empresas de servicios de inversión. La Sociedad Dominante se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro Especial de Entidades de Crédito de Banco de España con el código 0083.

El objeto social de Renta 4 Banco, S.A. está constituido por las actividades propias de las entidades de crédito en general, incluida la prestación de servicios de inversión, así como la adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, y en particular las determinadas en el artículo 175 del Código de Comercio y demás legislación en vigor relativa a la actividad de tales entidades.

La actividad o actividades que constituyen el objeto social también pueden ser desarrolladas por la Sociedad Dominante, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Renta 4. Como consecuencia de ello la Sociedad Dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo. La Sociedad Dominante tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Habana 74.

El Grupo desarrolla fundamentalmente su actividad en España. Las actividades, denominación, naturaleza y ubicación geográfica de las sociedades dependientes se incluyen en el Anexo I de la presente memoria.

b) Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo.

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al volumen de negocio y el número de empleados a tiempo completo por países al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, en base consolidada.

Se ha considerado como volumen de negocio, la cifra de comisiones percibidas, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2023 y 2022:

	Miles de euros		Número de empleados	
	Volumen de negocio		(tiempo completo)	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
España	158.674	162.174	581	553
Chile	3.204	4.403	35	33
Colombia	2.669	2.641	25	23
Perú	594	621	25	21
Luxemburgo	937	845	4	3
TOTAL	**166.078**	**170.684**	**670**	**633**

c) Resultado bruto antes de impuestos e Impuestos sobre resultados

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al Resultado consolidado antes de impuestos y el Impuestos sobre beneficios consolidada según se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2023 y 2022:

(miles de euros)

	Resultado antes de impuestos		Impuesto sobre resultados	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
España	31.331	26.223	(9.551)	(7.153)
Chile	3.171	2.309	(378)	(426)
Colombia	1.188	786	238	-
Perú	794	280	(111)	(39)
Luxemburgo	(119)	(216)	-	18
TOTAL	**36.365**	**29.382**	**(9.802)**	**(7.600)**

d) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

No se han recibido subvenciones o ayudas públicas durante los ejercicios 2023 y 2022.

e) Rendimiento de los activos

El rendimiento de los activos calculado como el beneficio neto entre el balance total es del 1,21% (2022: 0,92%).

03

Informe de Gestión Consolidado 2023

03.1 92
Entorno económico y mercados financieros

03.2 93
Evolución del sector

03.3 95
Evolución de la entidad

03.4 96
Evolución previsible de la sociedad

03.5 97
Política de gestión y riesgos

03.6 97
Adquisición de acciones propias

03.7 97
Impacto medioambiental

03.8 97
Investigación y desarrollo

03.9 97
Periodo medio de pago a proveedores

03.10 97
Acontecimientos ocurridos después del cierre del ejercicio

03.11 97
Información sobre recursos humanos

03.12 97
Estado de Información no financiera cierre del ejercicio

03.1

Entorno económico y mercados financieros

El ejercicio 2023 ha cerrado con subidas significativas en renta variable global (MSCI World +21,8% en USD), recuperando las pérdidas de 2022, y con revalorizaciones más moderadas en la renta fija (que no han recuperado el descenso de valoraciones del año anterior). 2023 ha sido la confirmación de un mundo multipolar, con tipos de interés más normalizados, factores inflacionistas de carácter estructural, tendencias de desglobalización y riesgos geopolíticos crecientes.

Por otro lado, ha sido un año sorprendente y lleno de eventos inesperados. A principios de diciembre de 2022, el mercado descontaba subidas de tipos de 70 puntos básicos por parte de la Fed (han sido 150), y 140 por parte del BCE (han sido 250). Se comenzó el ejercicio descontando una recesión económica, con la inevitable desaceleración del consumo. Los beneficios y los márgenes iban a verse afectados y el apalancamiento iba a ser un problema en un mundo con un mayor coste del capital. El debate sobre la inflación estaba muy presente: cómo de alta y durante cuánto tiempo. La exposición bruta a riesgo se había reducido, los niveles de liquidez/tesorería eran muy altos a principios de año, y las estimaciones macroeconómicas y de beneficios se habían reducido significativamente. Lo que ocurrió fue una sorpresa positiva muy temprana en forma de crisis del gas/energía o de escalada en Rusia/Ucrania, que luego se vio impulsada por la fortaleza de los beneficios empresariales, y llevó a un repunte bursátil a principios del año.

Posteriormente, en varios momentos, se ha tenido que hacer frente a varias "conmociones": quiebras de bancos regionales en Estados Unidos y Credit Suisse en Europa, conflicto en Oriente Próximo, etc. Y hemos tenido un final de año alcista, apoyado en la caída de las yields, recogiendo la hipótesis de relajación de la política monetaria por parte de los bancos centrales, escenario reforzado por la buena evolución de los datos de inflación.

Los tipos de intervención habrían alcanzado su techo tras 525 puntos básicos de subida en EE. UU. y 450 en la Eurozona, una subida que ha sido especialmente rápida e intensa. Al mismo tiempo, lejos de los temores de recesión que dominaban el mercado hace un año, se descuenta un escenario de aterrizaje suave de la economía (o no aterrizaje, al no haber pasado por la fase de recesión). En la última reunión de la FED, su presidente Jerome Powel declaró que la inflación seguirá bajando, y que no contempla escenarios económicos recesivos para 2024.

En esencia, ha sido un año quizá más impulsado por la macroeconomía (tipos/inflación) y el posicionamiento, que por los fundamentales. Temas como la calidad, el apalancamiento y la rentabilidad han importado más o menos, en distintos momentos del año, a medida que la duración/múltiplos, y la dinámica de asumir/no asumir riesgos se han inclinado en uno u otro sentido. También ha sido un año de grandes temáticas, con la Inteligencia Artificial a la cabeza, seguido de cerca por GLP-1, pero también han sido protagonistas la dependencia energética, la debilidad de los balances, los riesgos de refinanciación, o China.

Desde un punto de vista geográfico y sectorial, ha destacado especialmente la tecnología estadounidense. Los llamados "7 magníficos" (Alphabet, Apple, Meta, Microsoft, Amazon, Nvidia y Tesla, que ya suponen c.30% del S&P 500) han subido un 70% de media este año. Además del tamaño, calidad y rentabilidad de estas compañías, el mercado descuenta que algunas de ellas van a ser grandes beneficiadas de la implantación de la Inteligencia Artificial Generativa en próximos años. Con ello, el Nasdaq Composite ha subido un 43,4% en el 2023, el S&P un 24,2% y el Dow Jones un 13,7% (en dólares).

Sin el espectacular comportamiento de los "7 magníficos", el retorno del S&P 500 se habría reducido a digito simple medio. Además de tecnología, en Estados Unidos ha destacado positivamente el sector de consumo discrecional, apoyado en un mejor comportamiento del consumidor frente al descontado hace un año. En negativo, energía, consumo básico y salud.

En Europa, el Eurostoxx 50 acaba 2023 con una subida del 19,2%, y el Stoxx 600 con un +12,7%. Destacan en positivo el 28% del MIB 30 italiano, el 22,8% del Ibex 35, o el 20,3% del DAX alemán. Las bolsas británica y suiza mostraron un peor comportamiento relativo (FTSE 100 y SMI +3,8%). Por sectores, el mejor comportamiento se ha observado en tecnología, bancos, autos e industriales. El peor, en alimentación y bebidas, salud, recursos básicos y energía.

Otras bolsas como la japonesa (Nikkei +28%) o Latinoamérica (Ibovespa brasileño +22%, México y Chile +18%) han tenido un buen comportamiento. Por su parte, la bolsa china acaba el año con descensos del 14%, frente a las fuertes subidas de los mercados occidentales. La recuperación más debil de lo esperado tras pandemia, junto a los vaivenes regulatorios, con impacto en distintos sectores, crean incertidumbre y falta de confianza en los inversores internacionales. El proceso de endurecimiento de la regulación sobre la industria tecnológica del país, comenzado hace 3 años, se ha trasladado a otros sectores como educación y videojuegos. La prima de riesgo por tanto se ha ajustado al alza, provocando una caída de los múltiplos a los que cotizan las acciones chinas (con descuento frente a comparables de Estados Unidos o Europa).

Respecto a la Renta Fija, en 2023 hemos asistido a un fuerte repunte de los tramos cortos de los tipos de la deuda pública, a medida que los bancos centrales iban endureciendo sus políticas monetarias, ocasionando una inversión de estas curvas (tipos a corto más altos que a largo). Al mismo tiempo, la resistencia de la inflación y del crecimiento económico fueron cambiando las expectativas de tipos, hacia tipos más altos, con más subidas en 2023, durante más tiempo, con menos bajadas proyectadas en 2024, el denominado "higher for longer", que presionó al alza los tramos de la curva hasta finales del tercer trimestre.

No obstante, en el cuarto trimestre del año, y con los bancos centrales ya en lo que parece el pico del ciclo de subidas de tipos, se produjo una fuerte corrección de las expectativas de tipos para 2024, año en el que se proyectan alrededor de 150 puntos básicos (p.b.) de bajadas, gracias a la moderación de las presiones inflacionistas. Esto volvió a empujar los tipos a la baja, cerrando todos los tramos de la curva de deuda pública alemana a partir de los 2 años por debajo de dónde estaban al cierre de 2022.

Con todo, siguiendo las alzas del banco central, el tipo a 6 meses de la deuda alemana aumentó en 2023 1,5 puntos porcentuales (p.p.) hasta el 3,6% y el a 1 año 0.7 p.p. hasta el 3,1%. Por el contrario, con las perspectivas de bajadas para 2024 el tipo a 10 años acabó el año retrocediendo 0,6 p.p. hasta el 1,9%.

Por su lado, las primas de riesgo de la deuda española e italiana se mantuvieron muy contenidas durante gran parte del año, muy apoyada esta deuda por la demanda minorista en sus respectivos países, al ofrecer tipos de interés no vistos desde hace mucho tiempo.

En lo que hace referencia a la renta fija privada, los diferenciales de crédito (prima de riesgo del crédito frente a la deuda pública) ampliaron significativamente en marzo con un repunte muy acusado a raíz de las tensiones en el sector bancario, que se fue corrigiendo posteriormente, gracias a que las medidas adoptadas por la Reserva Federal para dar estabilidad a este sector consiguieron estabilizar la situación. Posteriormente, tras un repunte temporal en octubre, los diferenciales de crédito continuaron cediendo posiciones, con especial intensidad a cierre de año, al apostar los inversores por un aterrizaje suave de la economía, con bajadas de tipos importantes en 2024 pero sin que haya un deterioro significativo en los resultados empresariales.

Las materias primas y metales preciosos han tenido un comportamiento mixto en el 2023. El Brent acabó el año en 77,3 USD/barril, un 10% por debajo del nivel de un año antes. En positivo, destaca el oro (+13,5%, hasta 2.072 USD/oz, actuando como activo refugio en el actual contexto geopolítico) y el cobre (+2%), y en negativo el níquel (-45%) o el trigo (-21%).

Respecto a divisas, el Euro se apreciado ligeramente frente al dólar, un 3% (a 1,11 EUR/USD), habiéndose movido en el año en un rango de 1,04 – 1,12 EUR/USD. Por su parte, las monedas latinoamericanas se han apreciado frente al euro, un 8% en el caso del real brasileño y un 11% en el caso del peso mexicano.

03.2

Evolución del sector

Los últimos dos años han marcado el fin de una época de política monetaria. Nos encontramos en una nueva normalidad, donde no tenemos ni tipos cero, ni barra libre de liquidez. Con un menor crecimiento, mayor inflación, mayores tipos de interés y mayores niveles de deuda, los agentes económicos y mercados se están ajustando al nuevo régimen. Los bancos centrales se enfrentan a una situación más compleja en su lucha contra la inflación, y no pueden responder a un contexto de crecimiento débil como lo hacían antes, lo que lleva a una mayor dispersión de escenarios. De hecho, es difícil recordar otro momento donde las perspectivas macroeconómicas sean tan inciertas y dispersas. Recesión, aterrizaje suave o expansión, inflación o deflación, tipos de interés más altos por más tiempo, o menores y volviendo a niveles neutrales. Hay argumentos que se pueden considerar válidos para cualquier escenario. Nuestro escenario central para 2024 es de tipos todavía altos (si bien estarán por debajo de como finalizamos 2023), una inflación todavía alejada del 2%, y bajo crecimiento (por más tiempo).

Uno de los aspectos más claros, es que los ahorradores/inversores más conservadores son grandes beneficiados de la normalización de los tipos de interés que hemos visto. La renta fija vuelve a ofrecer rentabilidades atractivas con un nivel de riesgo controlado. En renta variable, seguirá habiendo ganadores y perdedores en el actual entorno, donde la gestión activa y selección de sectores y valores seguirá siendo fundamental, si bien el punto de entrada hoy es algo peor que hace un año, después de un año 2023 muy positivo.

Desde un punto de vista de política monetaria, los tipos de intervención habrían alcanzado su techo tras 525 puntos básicos de subida en EE. UU. y 450 en la Eurozona, una subida que ha sido especialmente rápida e intensa. Los balances de los bancos centrales continuarán reduciéndose (desde máximos, acumulan un -11% en la FED y -21% en BCE) pero de forma gradual, para controlar episodios de inestabilidad financiera. Parece que la inflación ha tocado techo y continuará moderándose, pero el 2% objetivo será complicado de alcanzar, y en su caso, estaría aún lejos (2025 como pronto), con posibles altibajos en el camino. El IPC subyacente sigue estando por debajo de los objetivos de inflación del 2%, y el camino desinflacionista tendrá "baches". Los posibles focos de presión inflacionista son precios de la energía (riesgo geopolítico) salarios (mercados laborales aún fuertes), y a nivel regional, vivienda en Estados Unidos, y servicios en la Eurozona. A medio plazo, hay que tener en cuenta que hay presiones inflacionistas estructurales (desglobalización, descarbonización, demografía). A pesar de esto, el mercado está descontando comienzo de bajada de tipos en 2T24 por parte de la Fed, con un total para 2024 de 5-6 bajadas y 125-150 puntos básicos, llegando a finales de 2024 al 4,0-4,25% en USA y al 2,75-3,0% en Europa. Quizá sean expectativas demasiado optimistas, y el proceso de ajuste sea más lento de lo esperado. Los niveles "neutrales" estarían en torno al 3% en Estados Unidos, y 2-2,5% en Eurozona, y tardarían más en alcanzarse.

Desde un punto de vista de crecimiento económico, tras un 2023 en que se ha evitado la temida recesión, el escenario más probable es un aterrizaje suave, con un débil crecimiento (c.1% para las economías desarrolladas), una desaceleración frente a 2023, recogiendo el impacto total de las subidas de tipos y unas condiciones financieras más restrictivas que tendrán un impacto en inversión y consumo. Las políticas fiscales no contribuirán al crecimiento, ya que los elevados niveles de deuda y su creciente coste exigen consolidación fiscal.

No obstante, hay divergencias geográficas. En Estados Unidos, tras un crecimiento más fuerte de lo esperado en 2023 (gracias al mercado laboral y consumo privado), aumentan las probabilidades de un aterrizaje suave en 2024, donde la evolución del mercado laboral será clave. Europa por su parte seguirá estancada, con países como Alemania acusando la mayor dependencia energética y de China. En China, la burbuja inmobiliaria seguirá drenando al crecimiento. Sin reformas estructurales que impulsen la productividad, es difícil recuperar los crecimientos del pasado. En España, se espera una desaceleración del PIB (hacia 1,5-1,7%), afectado por consumo de hogares desacelerándose por moderación del empleo y salarios. Por tanto, consideramos para 2024 un escenario central de crecimiento económico débil, pero sin caer en una recesión. No pensamos que la Fed vaya a activar de nuevo la expansión de balance (QE), salvo auténtica catástrofe en la economía y, si realmente los tipos bajan desde el 5,25% al 4,0-4,5%, no vemos que eso implique un gran impulso monetario. Es un escenario que se podría denominar "desinflación ordenada", con aterrizaje suave seguido de bajo crecimiento prolongado, y con la incógnita de hasta dónde va a bajar la inflación.

Riesgos geopolíticos y posibles "cisnes negros". Sigue habiendo riesgos geopolíticos: una escalada en el conflicto Israel-Hamás (¿potencial extensión a todo Oriente Medio?), en el de Rusia-Ucrania, o la postura de China respecto a Taiwán. Se trata de posibles "cisnes negros" de naturaleza binaria e imposibles de predecir con certeza. Cualquiera de estos escenarios sería muy negativo para los mercados financieros mundiales, añadiendo volatilidad y aumentando primas de riesgo. Por otro lado, los acontecimientos vistos sólo servirán para reforzar ciertas tendencias que ya eran evidentes antes de la crisis actual. La seguridad nacional, energética, alimentaria, ciberseguridad, que ocupan ahora un lugar mucho más destacado en las agendas de los gobiernos y las empresas que en la década pasada. Además de los conflictos geopolíticos, hay que recordar los procesos electorales del 2024: Taiwan (enero), Parlamento europeo (mayo), y elecciones presidenciales en Estados Unidos (noviembre). Cualquier combinación de errores políticos, acontecimientos mundiales y de políticas internas, podrían convertir una desaceleración económica en un peor escenario, o bien estimular la inflación. Para conseguir una modesta desaceleración seguida de una modesta recuperación, los bancos centrales tendrán que mantener bajo control estas fuerzas opuestas.

Escenario y perspectivas en renta variable. El profundo proceso de transformación y ajuste económico iniciado en 2022, creemos que va a continuar en 2024-25. Tras el shock del año 2022, donde los mercados descontaron la magnitud de los ajustes a realizar (que se tradujo en una contracción significativa de múltiplos), en 2023 hemos asistido a un "rally de alivio", al descontar que una gran depresión o recesión profunda es evitable (no estamos ante un escenario de Gran Depresión o de estanflación), lo que se tradujo en expansión de múltiplos (mayor en Estados Unidos que Europa). De cara a 2024, la consecuencia para los mercados del escenario macro descrito, serían bolsas en un rango lateral amplio, ligeramente alcistas o bajistas, pero con muchas divergencias entre compañías y sectores, igual que ha pasado en 2022 y en 2023. Esperamos por tanto un año de consolidación, pero con divergencia en la creación de valor, donde la gestión activa y selección de valores seguirá siendo fundamental.

Hay señales mixtas sobre la dirección de la economía y políticas monetarias. Pero cuando hablamos de renta variable, es preciso centrarse en la evolución de los beneficios empresariales. El último año ha sorprendido positivamente por la resistencia de los resultados a la desaceleración económica, y la ausencia de la tan temida recesión (crecimiento medio de BPAs del 4% en Europa y del 2% en Estados Unidos). En 2022, a pesar de la corrección en renta variable, los beneficios también crecieron. Para 2024, en Europa el mercado espera un moderado crecimiento de BPAs (+5%), recogiendo la mayor debilidad de demanda y deterioro del ciclo, menor poder de fijación de precios, y mayores gastos financieros. En el caso del S&P 500, el mercado espera un crecimiento de doble dígito bajo (+11%). Con todo, el nivel de beneficios en Europa en 2024e sería un 20-25% superior a 2021, y en Estados Unidos un 18-20%. Esto compara con un S&P 500 que se encuentra en mismos niveles que en diciembre 2021, y un Stoxx 600 ligeramente por debajo.

Los niveles de valoración se pueden considerar neutrales a nivel global (con mayor atractivo en Europa frente a Estados Unidos), en línea con múltiplos históricos de largo plazo. En Europa, la expansión de múltiplos ha sido limitada en 2023, y los factores que explican los retornos positivos en el año están más equilibrados (ligera expansión de múltiplos, crecimiento en beneficios c.4%, y rentabilidad por dividendo). El punto de partida es un PER 12m de 13x, un descuento de c.7% frente a la media desde 2000 (14x PER12m). En Estados Unidos, en 2023 ha habido una expansión de múltiplos (recuperando la compresión de 2022), siendo el principal factor explicativo de la revalorización en 2023 (BPA ha crecido apenas un 2%). El punto de partida es un PER 12m de 19x, una prima del 14% frente a la media desde 2000 (16,6x beneficios de próximos 12 meses). Sin embargo, el elevado peso de las 7 compañías tecnológicas con mayor ponderación en el S&P, esconde una valoración muy razonable de 15-16x PER24e para el resto del índice, lo que aporta más apoyo en términos de valoración de lo que en un primer momento parece. Las valoraciones no son tan exigentes si atendemos a métricas como FCF yield, con un mayor peso en los índices de compañías con modelos de negocio más ligeros y mayor capacidad de conversión a caja libre.

Por tanto, teniendo en cuenta los dos factores clave (beneficios y múltiplos), el escenario a priori en Estados Unidos es el de un mayor crecimiento en beneficios, pero con un múltiplo de partida mayor, y Europa con una valoración más atractiva, pero menor crecimiento en beneficios. Con un múltiplo estable y cumplimiento de la estimación de beneficios, llegaríamos a rentabilidades cercanas a doble dígito en S&P 500, quizá con una contribución más equilibrada entre sectores que la vista en el último ejercicio (menor diferencial entre los "Siete magníficos" y resto de S&P). Y en Europa, con una ligera expansión de múltiplos del 5-10% y crecimiento en beneficios de dígito simple bajo, llegaríamos a la misma rentabilidad cercana a doble dígito. Parte del mercado considera optimista esa E de "earnings" Los efectos retardados

de las subidas de tipos de interés y unas condiciones financieras aún restrictivas serán clave para el ajuste de beneficios. Por otro lado, las previsiones de expansión de márgenes podrían ser optimistas (en un contexto donde todavía hay presiones inflacionistas y salariales, y quizá menor capacidad de fijación de precios). En nuestro escenario base (ausencia de recesión), no contemplamos una caída en beneficios.

Respecto a emergentes, las valoraciones atractivas, junto a los estímulos monetarios y fiscales, y potencial de mejora de estimaciones de beneficios, deberían apoyar el buen comportamiento, China es una de las grandes dudas para este año. Por un lado, el apoyo de políticas fiscales, unidos a cierta recuperación macro, y valoraciones razonables, podría apoyar el buen comportamiento de compañías de la región. Latinoamérica por su parte mantiene su atractivo gracias a sus recursos naturales como proveedor necesario en la transición energética, digitalización, etc. Su exposición al crecimiento global brinda al continente una opcionalidad positiva en caso de que asistamos a una recuperación económica superior a lo que se descuenta.

Calidad y crecimiento vs. valor. Tras un 2022 en el que vimos un mejor comportamiento "value" frente al "growth", en 2023 hemos visto lo contrario, con un vuelo hacia la calidad y crecimiento.

Seguimos pensando que no hay que tener un enfoque binario o excluyente. Por un lado, vemos como las "megatendencias" siguen cobrando importancia. Como inversores a largo plazo, creemos que es conveniente centrarse en dichas tendencias, grandes fuerzas en el desarrollo humano y tecnológico con el poder de transformar la economía, los negocios y la sociedad. La identificación del cambio estructural y la inversión en una fase temprana es fundamental para posicionar las carteras atendiendo a las oportunidades de crecimiento a largo plazo. De forma clara, creemos que la innovación y la tecnología permitirán aumentar la eficiencia y la productividad. La inteligencia artificial, migración a la nube, la robótica, la computación cuántica, la ciberseguridad o el software son sectores que seguirán creciendo por encima de la media de la economía global. En salud, el desarrollo de la tecnología médica, la investigación en obesidad y diabetes, oncología, Alzheimer, o la innovación genómica. En medio ambiente, la eficiencia energética, energías limpias, gestión de residuos, tratamiento de agua, packaging y transporte sostenible. Al mismo tiempo, seguimos viendo segmentos de mercado más tradicional infravalorados, que generan buenos retornos y están en niveles de valoración atractivos: nichos industriales, materias primas o energía son buenos ejemplos.

Por otro lado, la estabilidad y visibilidad en resultados es una de las características de la inversión en calidad, y en el actual entorno, este tipo de empresas deberían mitigar mejor los actuales riesgos. En este contexto, cobra mayor importancia si cabe la selección de valores, creemos que seguirá habiendo una búsqueda de calidad en la renta variable. Por ello, es un momento particularmente bueno para tener en cartera "quality compounders", empresas que puedan aumentar sus beneficios de forma constante a lo largo de los ciclos, gracias a su buen posicionamiento en sectores más resistentes, sus ingresos recurrentes y poder de fijación de precios, con mayor consistencia de los beneficios en tiempos difíciles. Vemos especialmente atractivos sectores que históricamente se han considerado más defensivos, como sector salud o consumo estable, donde además de su visibilidad de sus ingresos, cotizan actualmente a una valoración relativa atractiva (frente a mercado y su historia). Es fundamental adoptar un enfoque de análisis "bottom-up", buscando compañías de alta calidad a precios razonables, con potencial de generar ingresos y resultados sólidos a lo largo de los ciclos económicos. Creemos que, en un entorno como el actual, la gestión activa es crucial para generar crecimiento rentable en las carteras, y especialmente útil para ayudar a los inversores a mantener un sesgo de calidad cuando navegan por un terreno de mercado potencialmente volátil por delante.

Respecto a renta fija, tras el intenso endurecimiento de la política monetaria por los bancos centrales y el consiguiente aumento de las rentabilidades de la deuda pública, creemos que este mercado presenta oportunidades de inversión a rentabilidades que son atractivas. Las perspectivas de bajadas de tipos nos han llevado a aumentar algo la duración. En este segmento del mercado, además, consideramos que los bonos de los organismos supranacionales son especialmente atractivos, ofreciendo rentabilidades en algunos casos superiores al Gobierno español con una mejor calidad crediticia. Igualmente, creemos que es oportuno aprovechar las distorsiones que los factores técnicos (oferta/demanda) causan en el mercado, habiendo encontrado ocasiones en los que, por ejemplo, la rentabilidad de la deuda francesa era más atractiva que la de la española, a pesar de tener un mejor rating crediticio.

También consideramos atractivos los niveles de la deuda corporativa grado de inversión. Creemos que los niveles actuales son una oportunidad para seguir mejorando la calidad crediticia de la cartera. No obstante, tras el estrechamiento de los diferenciales de crédito a finales de 2023, creemos que éstos ampliarán a lo largo de 2024. En cualquier caso, esto será más que compensado por las bajadas de los tipos de la deuda pública. Por tanto, creemos que la deuda corporativa grado de inversión ofrece una rentabilidad atractiva que nos protege, además, de que se dé un escenario de deterioro económico mayor de lo esperado. Por el lado del high yield, somos muy cautos ante el escenario de incertidumbre macro al que nos enfrentamos, y prevemos un incremento de las tasas de default.

03.3

Evolución de la entidad

El Beneficio Neto del Grupo Renta 4 en 2023 ha ascendido a 26,6 millones de euros, un 21,9% superior al registrado el ejercicio anterior.

El ratio de capital "CET1 Fully Loaded" es del 18,62%, lo que representa un elevado margen sobre el nivel de requerimiento regulatorio.

El Retorno sobre Capital (ROE) supera ampliamente a la media del sector, alcanzando el 18,8% de rentabilidad sobre el capital invertido.

Estos elevados niveles de beneficio, ROE y ratios de solvencia que nos permitan mantener una política de satisfactoria retribución al accionista.

La actividad comercial en el ejercicio 2023 se ha desarrollado de forma muy satisfactoria, registrando un crecimiento significativo en la captación de patrimonio y en el número de clientes. La captación neta de nuevo patrimonio por la red propia en este ejercicio ha sido de 2.511 millones de euros, y el número de clientes ha alcanzado la cifra de 124.995 millones de euros. El patrimonio de clientes en activos bajo gestión ha alcanzado la cifra de 12.228 millones de euros.

A cierre del ejercicio 2023, los activos totales de clientes suman 30.852 millones de euros, un 17,0% más que en el mismo periodo del ejercicio anterior. De los activos totales de clientes, 19.155 millones de euros corresponden a la red propia, mientras que 11.697 millones de euros corresponden a la red de terceros.

Las filiales de Latinoamérica continúan manteniendo un nivel de negocio y actividad satisfactorio, aportando de forma conjunta el 10,2% del resultado al Grupo consolidado.

DATOS OPERATIVOS DEL EJERCICIO

El volumen total de patrimonio administrado y gestionado en el ejercicio 2023 se ha incrementado en un 17,0%, situados en 30.852 millones de euros. De esta cifra, 19.155 millones de euros corresponden a patrimonio de clientes de la red propia, supone 2.856 millones de euros más que el año anterior.

El patrimonio de clientes en activos bajo gestión (Fondos de Inversión, FCR, SICAVs, SIL, SCR y Fondos de Pensiones) ha aumentado 1.753 millones de euros respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, alcanzando 12.228 millones de euros.

El patrimonio gestionado en Fondos de Inversión y FCR asciende a 4.050 millones de euros, incrementándose en 671 millones de euros durante el ejercicio 2023. En SICAVs, SIL y SCR se han alcanzado 916 millones de euros, un 21,5% más y, en Fondos de Pensiones 3.909 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 16,1% respecto al mismo periodo de 2022.

El volumen comercializado en Fondos de otras gestoras es de 3.353 millones de euros, incrementando así el patrimonio en 378 millones de euros, un 12,7% más respecto al mismo periodo del año anterior.

Resulta especialmente destacable el elevado volumen de captación neta de nuevo patrimonio por la red propia que en este año ha ascendido a 2.511 millones de euros. Asimismo, durante un período más, se mantiene el satisfactorio ritmo de crecimiento del número de clientes, el número total de cuentas de la red propia es 124.995 frente a 118.542 del año anterior.

BENEFICIO Y PRINCIPALES PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS

El Beneficio Neto se situado en 26,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 21,9% respecto al obtenido en el ejercicio anterior que se ascendió a 21,8 millones de euros.

En el ejercicio 2023, las Comisiones Brutas (Comisiones percibidas, resultado sociedades método participación, diferencias de cambio y otros productos de explotación), han descendido un 4,6% en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior, alcanzando la cifra de 172,9 millones de euros.

Las Comisiones Brutas de Intermediación, han descendido un 10,2%, cerrando el ejercicio 2023 en 60,8 millones de euros.

Las Comisiones de Gestión se sitúan en 85,4 millones de euros, un 0,5% superior a las registradas el mismo periodo del ejercicio anterior.

Las Comisiones del área de Servicios Corporativos han incrementado respecto al ejercicio anterior un 5,3%, situándose los ingresos en 20,1 millones de euros.

Las Comisiones Netas (Comisiones Brutas-Comisiones satisfechas) más diferencias de cambio, han disminuido un 1,8%, situándose en 96,5 millones de euros respecto a 98,3 millones de euros obtenidos durante el ejercicio 2022.

El descenso de las comisiones ha venido motivado por la persistencia de bajos volúmenes de negociación en los mercados, especialmente en los de renta variable y las reducidas operaciones corporativas registradas en el período.

Esta bajada de comisiones ha sido ampliamente compensada por la subida en el margen de intereses como consecuencia del aumento de los tipos de interés, situándose en 23,2 millones de euros frente a un margen financiero de 9,1 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior.

El Resultado de Operaciones Financieras ha sido de 10,9 millones de euros frente a los 3,1 millones de euros alcanzado en mismo trimestre del ejercicio anterior.

El Margen Bruto obtenido en 2023 ha sido de 126,8 millones de euros, un 18,1% superior al obtenido en el mismo periodo del ejercicio anterior.

Por el lado de los costes, los Costes de Explotación (Gastos generales, Gastos de personal, amortizaciones y otros gastos de explotación) han alcanzado los 94,3 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento del 13,9%.

Los Gastos de personal se han incrementado en un 20,1%, situándose en 52,5 millones de euros y los Gastos generales de administración han alcanzado 26,6 millones de euros, incrementándose en un 2,3% respecto al ejercicio anterior.

Se han recuperado 0,8 millones de euros correspondientes al deterioro de activos financieros dotados en ejercicios anteriores.

El Resultado de la actividad de explotación ha alcanzado 36,4 millones de euros frente a 29,4 millones del cuarto trimestre del ejercicio anterior, lo que comparativamente supone un incremento del 23,8%.

03.4

Evolución previsible de la sociedad

El año 2023 ha sido un ejercicio muy positivo para el Grupo, tanto desde el punto de vista de los resultados conseguidos, como especialmente por la importante cifra registrada de captación de nuevo patrimonio de clientes de la red propia.

Todas las líneas de negocio han evolucionado adecuadamente, a pesar de un entorno negativo en los volúmenes de mercado y en las operaciones corporativas, destacando especialmente el crecimiento de activos bajo gestión y el número de clientes, lo que refleja una creciente confianza del mercado en nuestra entidad, validando el modelo de negocio basado en la calidad de servicio a los clientes y en la especialización.

Esta buena evolución, que continua y confirma la ya registrada durante los últimos años nos permite mantener una proyección positiva hacia el futuro.

Nuestro objetivo para 2024 es continuar en la senda de crecimiento rentable, manteniendo unos niveles elevados de retorno sobre el capital (ROE) y de ratios de solvencia que nos permitan continuar con una política de satisfactoria retribución al accionista.

03.5

Política de gestión y riesgos

La información sobre las políticas de gestión de riesgo de la entidad se encuentra ampliamente desglosada en la Nota 5 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023.

03.6

Adquisición de acciones propias

La información sobre acciones propias se encuentra ampliamente desglosada en la Nota 18.f de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023.

03.7

Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad no ha tenido derechos de emisiones de gases de efecto invernadero.

03.8

Investigación y desarrollo

En 2023 los esfuerzos de I+D se han canalizado en el desarrollo digital.

03.9

Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de las entidades consolidadas asciende a 12,10 días (ver Nota 23.h de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023)

03.10

Acontecimientos ocurridos después del cierre del ejercicio

Los acontecimientos posteriores al cierre se detallan en la Nota 24 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023.

03.11

Información sobre recursos humanos

La información sobre cuestiones relativas al personal de la entidad se encuentra desglosada en las Notas 3.p) y 22.d) de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023.

03.12

Estado de Información no financiera

Renta 4 Banco, S.A. presenta el Estado de Información no Financiera requerido por la normativa vigente en el informe de gestión consolidado, que se formulará junto a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo que forma Renta 4 Banco, S.A. con sus sociedades dependientes.

04

Informe anual de gobierno corporativo

Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas

Fecha fin del ejercicio de referencia:
31/12/2023

Datos identificativos del emisor
CIF: A-82473018
Denominación Social:
RENTA 4 BANCO, S.A.
Domicilio social:
PS. DE LA HABANA N.74 (MADRID)

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí **No** ✓

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/09/2011	18.311.941,35	40.693.203	40.693.203

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí **No** ✓

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Doña María Beatriz López Perera	0,00	5,07	0,00	0,00	5,07
Don Óscar Balcells Curt	0,21	5,57	0,00	0,00	5,78
Don Juan Carlos Ureta Domingo	7,65	31,97	0,00	0,00	39,62
Indumenta Pueri S.l.	0,00	5,59	0,00	0,00	5,59

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Don Óscar Balcells Curt	98 Futur 2000, S.L.	0,57	0,00	0,57
Don Óscar Balcells Curt	Lora de Inversiones S.L.	5,00	0,00	5,00
Doña María Beatriz López Perera	Contratas y servicios Extremeños, S.A.	5,07	0,00	5,07
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Sociedad Vasco Madrileña De Inversiones, S.L.	26,43	26,43	26,43
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Surikomi S.A.	3,11	3,11	3,11
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Doña Matilde Esta-Des Seco	2,43	2,43	2,43
Indumenta Pueri S.L.	Global Portfolio Investments S.L.	5,59	0,00	5,59

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos:

(i) En el ejercicio 2023 D. Juan Carlos ha incrementado su porcentaje de participación en la Sociedad desde el 39,566% al 39,62%. No obstante, dicha participación no supone una modificación del umbral de participación significativa.
(ii) Dña. Matilde Ureta Estades, D. Juan Carlos Ureta Estades y Dña. Inés Asunción Ureta Estades ejercen directamente sus derechos de voto, no obstante, existe un acuerdo familiar para ejercerlos concertadamente con su padre, D. Juan Carlos Ureta Domingo.
(iii) Mediante notificación de participaciones significativas presentada con fecha 16 de junio de 2023 por D. Juan Luis López, se informa de la transmisión de la sociedad Cartera de Directivos 2020, S.A. De esta manera, la posición indirecta de D. Juan Luis López se redujo del 0,912% al 0,061%.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	0,44	0,10	0,00	0,00	0,54	0,00	0,00
Don Santiago González Enciso	1,42	2,64	0,00	0,00	4,06	0,00	0,00
Don Eduardo Chacón López	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
Doña Inés Juste Bellosillo	0,05	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
Doña Gemma Aznar Cornejo	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
Doña María del Pino Velázquez Medina	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
Don José Ramón Rubio Laporta	1,02	0,00	0,00	0,00	1,02	0,00	0,00
Don Juan Luis López García	0,37	0,06	0,00	0,00	0,43	0,00	0,00
Don Jesús Sánchez- Quiñones González	0,51	0,00	0,00	0,00	0,51	0,00	0,00
Don José Sevilla Álvarez	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
Don Juan Carlos Ureta Estades	0,09	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00
Don Rafael Navas Lanchas	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO TITULARIDAD DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN						**46,39**	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Kursaal 2000, S.L.	0,10	0,00	0,10	0,00
Don Santiago González Enciso	Doña Matilde Fernández de Miguel	0,89	0,00	0,89	0,00
Don Santiago González Enciso	Fundacion Gonzalez Enciso	1,11	0,00	1,11	0,00
Don Santiago González Enciso	Ige-6, S.L.	0,64	0,00	0,64	0,00
Don Juan Luis López García	Cartera de Directivos 2011, S.A.	0,06	0,00	0,06	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO REPRESENTADOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	**11,95**

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Don Rafael Navas Lanchas	Mutualidad General de la Abogacia	Mutualidad General de la Abogacia	Representante del Accionista significativo en el Consejo de Renta 4
Don Eduardo Chacón López	Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	Presidente – Consejero Delegado
Don Juan Carlos Ureta Estades	Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones, S.L.	Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones, S.L.	Representante del Accionista significativo del Consejo de Renta 4

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí **No** ✓

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí **No** ✓

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se han producido.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ✓ No

Nombre o denominación social
Juan Carlos Ureta Domingo

La participación directa e indirecta sobre el capital social es del 39,62%.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no mantenía acciones en autocartera

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Durante el ejercicio 2023 se han vendido todos los instrumentos de capital propio por importe de 486 miles de euros, registrándose plusvalías directamente en su patrimonio neto por importe de 258 miles de euros.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

Con fecha 30 de marzo de 2023 la Junta General de Accionistas adoptó el siguiente acuerdo: "Se autoriza al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución – aunque pudiera incidir en la figura de autocontratación o existieran intereses contrapuestos - para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, pueda llevar a cabo, directa o indirectamente a través de entidades que formen parte del grupo de la Sociedad, y en la medida que lo estime conveniente en atención a las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad. El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición. En ningún momento el valor nominal de las acciones adquiridas, directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales podrá exceder del 10% del capital suscrito o del importe máximo que pudiera establecerse legalmente. Las modalidades de adquisición podrán consistir en compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago o cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según lo aconsejen las circunstancias. La presente autorización se concede por un periodo de 5 años. Se hace constar que la autorización otorgada para adquirir acciones propias puede ser utilizada, total o parcialmente, para su entrega o transmisión a administradores o trabajadores de la Sociedad o de sociedades pertenecientes al grupo de la Sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad aprobados en debida forma. Para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución en los miembros del Consejo que estime conveniente, incluidos el Secretario y el Vicesecretario del Consejo, tan ampliamente como fuese necesario para solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes en cumplimiento de la normativa legal vigente para la ejecución y buen fin del presente acuerdo."

A.11. Capital flotante estimado:

Capital flotante estimado	**28,99 %**

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí ✓ No

Descripcion de las restricciones.

Renta 4 Banco, S.A., en su condición de entidad de crédito, está sometida a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su normativa de desarrollo, en particular, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero (que la desarrolla) y la Circular 5/2010, de 28 de septiembre, del Banco de España. En este sentido, cuando una persona (física o jurídica, por si sola o concertada con otras) decida adquirir (directa o indirectamente) una participación significativa en una entidad de crédito, de forma que el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50%, o que, en virtud de la adquisición se alcance el control de la entidad de crédito de conformidad con el artículo 42 del Código de Comercio, estará obligada a notificarlo previamente al Banco de España, requiriendo una autorización previa para la adquisición/transmisión de su participación en el capital social de la entidad de crédito.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí **No** ✓

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí **No** ✓

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí **No** ✓

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí **No** ✓

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Con base en el artículo 21 de los Estatutos Sociales ("EESS"), para "cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, y en segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital", previendo, para la adopción válida del correspondiente acuerdo, que, cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%), los acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

En términos similares se pronuncia el artículo 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas (el "Reglamento de la Junta"), disponiendo además su artículo 25.3.c) que la modificación de los EESS deberá votarse por los accionistas de forma separada a fin de que los accionistas puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto, forma separada que deberá aplicarse para aquellos otros asuntos que sean sustancialmente independientes, entre ellos, las modificaciones estatutarias.

Finalmente, el artículo 26 del Reglamento de la Junta General establece que, para acordar cualquier modificación de los EESS, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento (50%), bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta, requiriendo el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta General cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%).

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	Otros	Total
27/04/2018	42,81	28,12	0,00	0,00	70,93
De los que Capital flotante	1,58	9,89	0,00	0,00	11,47
29/04/2019	48,13	19,61	0,00	0,00	67,74
De los que Capital flotante	1,72	6,40	0,00	0,00	8,12
27/04/2020	33,06	7,83	0,00	31,13	72,02
De los que Capital flotante	0,04	2,64	0,00	12,89	15,57
26/10/2020	33,48	16,78	0,00	24,59	74,85
De los que Capital flotante	0,04	7,79	0,00	12,04	19,87
26/03/2021	0,00	1,46	0,00	66,56	68,02
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	6,03	6,03
30/03/2022	40,13	27,90	0,06	1,91	70,00
De los que Capital flotante	0,47	1,85	0,03	1,91	4,26
30/03/2023	56,16	20,90	0,00	5,13	82,19
De los que Capital flotante	1,33	1,95	0,00	4,19	7,47

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí **No**

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí **No**

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí **No**

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Página web corporativa: https://www.renta4banco.com/es/

La información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales se localiza en la página web sección "Gobierno Corporativo", situada en la parte superior de la página web corporativa. En esta sección se recoge toda la información corporativa sobre la materia en atención a lo previsto en la legalidad vigente.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	14

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Don Rafael Navas Lanchas		Dominical	Consejero	30/03/2022	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don José Ramón Rubio Laporta		Independiente	Consejero coordinador independiente	28/04/2015	30/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña María del Pino Velázquez Medina		Independiente	Consejero	28/10/2021	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña Inés Juste Bellosillo		Independiente	Consejero	28/04/2017	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga		Independiente	Consejero	30/11/2021	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Juan Carlos Ureta Domingo		Ejecutivo	Presidente	20/08/1999	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Eduardo Chacón López		Dominical	Consejero	28/04/2017	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Pedro Ángel Navarro Martínez		Otro Externo	Vicepresidente	20/08/2000	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña Gemma Aznar Cornejo		Independiente	Consejero	29/04/2019	30/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don José Sevilla Álvarez		Independiente	Consejero	30/03/2022	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Juan Luis López García		Ejecutivo	Consejero delegado	27/09/2011	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Juan Carlos Ureta Estades		Dominical	Consejero	30/03/2022	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Jesús Sánchez-Quiñones González		Ejecutivo	Consejero	26/05/2000	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Santiago González Enciso		Ejecutivo	Consejero	20/08/1999	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Número total de consejeros						**14**

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Presidente	El Sr. Ureta es Diplomado en la Especialidad Jurídico-Económica (Abogado Economista), por la Universidad de Deusto. Como Abogado del Estado (Promoción 1980), prestó sus servicios en el Ministerio de Economía y Hacienda (1980 -1984). También es Agente de Cambio y Bolsa de la Bolsa de Madrid, desde 1986 (número 1 de su promoción). El Sr. Ureta presidió el Instituto Español de Analistas Financieros entre 2010 y 2016, y la Fundación de Estudios Financieros entre 2010 y 2016. Entre 1996 y 2003 fue miembro del Consejo de Administración del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) ostentando la presidencia de dicho Servicio durante 2002. Asimismo, fue miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Permanente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid desde 1989 y hasta 2019. El Sr. Ureta también fue miembro del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles (BME) entre 2002-2006, y 2018-2020; miembro del Consejo de Administración de Indra Sistemas (1998- 2007), compañía española líder en tecnologías de información; y miembro del Consejo Asesor de Lucent Technologies en España (1996 y 2001). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Saint Croix Holding Immobilier, Socimi, S.A., ECOENER, S.A. e IZERTIS, S.A. Además de ser autor de numerosas publicaciones especializadas en temas jurídicos y financieros, el Sr. Ureta es consultor de varios grupos empresariales españoles y extranjeros
Don Juan Luis López García	Consejero Delegado	El Sr. López García es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Desde 1980 hasta 1986, trabajó como analista financiero en BANIF. Tras esta etapa se trasladó, durante 10 meses, al Banco Hispano Urquijo de Londres (Departamento de Riesgos). En 1987 se incorporó a Urquijo Gestión de Patrimonios desarrollando funciones de gestor de carteras y de gestor de Instituciones de Inversión Colectiva. Con posterioridad (1988 -1991) desarrolló su actividad como gestor de carteras en GESBANZANO, SGIIC (Grupo Banco Zaragozano), para posteriormente, desarrollar su actividad como profesional independiente asesorando a instituciones especialmente del sector de entidades sin ánimo de lucro (1991-1997). En 1997 se incorporó a Renta 4, donde ocupó el cargo de Director General desde marzo de 2004. Durante el 2006 y 2007 fue Presidente de Renta 4 Pensiones EGFP S.A. Hasta marzo de 2011 fue Presidente y Consejero Delegado de Renta 4 Gestora, SGIIC, S.A. y Director General de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. donde ha tenido distintas responsabilidades. Actualmente, D. Juan Luis López es miembro del Consejo de Administración de Torsa Capital, SGEIC, S.A., Renta 4 SV, S.A., Renta 4 Pensiones SGFP, S.A. y Renta 4 Banco, S.A., siendo además Consejero Delegado de este último desde enero de 2015.

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	Director General	El Sr. Sánchez-Quiñones es Licenciado en Dirección y Administración de Empresas por ICADE y Master en Estudios Tributarios y Económicos por CECO, además de haber llevado la dirección (y asistencia) a todos los cursos y seminarios organizados por Aula Financiera & Fiscal entre 1991 y 2004. Desde 2012, el Sr. Sánchez-Quiñones es Consejero Director General de Renta 4 Banco, siendo responsable de las áreas de Negocio, Mercados, Gestión de Activos, Intermediación Online, Corporate Finance, Research, Marketing y Banca Privada. Desde 2006 a 2012, ostentó el cargo de Consejero Director General de Renta 4 S.V., siendo responsable de las áreas de Negocio, Mercados, Gestión de Activos, Intermediación Online, Corporate Finance, Research, Marketing y Gestión Patrimonial Privada. Desde 2000 es Consejero de Renta 4 Servicios de Inversión (Holding), donde tuvo un importante grado de involucración en la salida a Bolsa de la compañía (2007). En 1991 fundó (siendo también Administrador) Aula Financiera & Fiscal, S.L, una empresa especializada en la formación de profesionales de Banca Privada y Gestión Patrimonial en aspectos fiscales y financieros, siendo la mayoría de los ponentes Inspectores de la Dirección General de Tributos. Entre 2004 – 2006 fue Presidente de Renta 4 Gestora S.G.I.I.C., S.A. y Director General de Renta 4 S.V. En 1996 (hasta 2000) ocupó el cargo de Director Adjunto al Presidente de Renta 4 S.V., ocupando previamente los cargos de Director del departamento de análisis, Operador de la mesa de derivados y contratación internacional y Analista del departamento de Corporate Finance. Además de ser coautor de numerosas publicaciones e intervenir en diversos equipos de trabajo (p.ej. CNMV o BME), es miembro, entre otras organizaciones, del Grupo de Asesores Económicos, el Instituto Español de Analistas Financieros, y ponente habitual en cursos y seminarios organizados por distintas instituciones (p.ej. el Comité de Economía y Política Financiera de la CEOE). Desde abril de 2019 es también Consejero de KOBUS PARTNERS MANAGEMENT SGEIC, S.A.
Don Santiago González Enciso	Director Territorial	Tras una formación jurídica, su vida profesional ha estado vinculada al mundo de la empresa desempeñando puestos de dirección y formando parte de los órganos de administración de diversas sociedades, fundamentalmente dentro del mundo financiero e inmobiliario. En este sentido, en 1982 trabajó en Manglo, S.A. como Director Comercial, controlando el Departamento Financiero y de Personal. Posteriormente desempeñó los cargos de Consejero desde el año 1985 a 1996. También fue Administrador único de la sociedad Miralpáramo, S.L. Su incorporación a Renta 4 se produjo en 1991 como Director Provincial de Renta 4 SV en Valladolid y Director Regional de Castilla y León de Renta 4 SV. En la actualidad es Director de Renta 4 Valladolid; Director Territorial de Renta 4 Castilla y León; Consejero de la sociedad Renta 4 Banco ;Consejero de la sociedad Renta 4 S.V., S.A; Presidente del Consejo de Administración de Auditórium Privatum S.L; y Consejero Delegado de I.G.E-6,S.L. Asimismo, el Sr. González Enciso es asesor financiero y patrono de diversas fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, así como Miembro del Consejo social de la Universidad de Valladolid.
Número total de consejeros ejecutivos		**4**
% sobre el total del consejo		**28,57**

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Don Rafael Navas Lanchas	Mutualidad General de la Abogacía	El Sr. Navas Lanchas es Licenciado en Ciencias Económicas (1986) y Actuario de Seguros (1986) por la Universidad Complutense. Además, ha cursado diversos cursos en materia de Liquidación de Entidades Aseguradora en UNESPA (Julio 1991); seguros y reaseguros en general, y a otros dedicados específicamente al seguro de vida y los fondos de pensiones; y Control Interno y solvencia II de entidades aseguradoras. Tiene nivel usuario de ofimática, Internet y correo electrónico, así como de programas de cálculo actuarial (ACTUS). Desde 2013 ostenta el cargo de Director General de la Mutualidad General de la Abogacía, habiendo ejercido el cargo de Director General Adjunto un año antes. Desde 2006 a 2012 fue Subdirector General de la Mutualidad General de la Abogacía (desde 2008 Subdirector General del Área Financiera de la Mutualidad General de la Abogacía a cargo de los departamentos de Inversiones Financieras, Inversiones Inmobiliarias, Departamento de Contabilidad y Actuarial; y desde 2006 a 2008 Subdirector General, como responsable de la coordinación de todos los departamentos de la Mutualidad). También fue Responsable del Departamento Técnico Actuarial de la Mutualidad General de la Abogacía (1991-2006). Previamente trabajó en Ernst Young como auditor de cuentas (sector seguro y financiero, 1990-1991) y en Espacontrol Deloitte, donde también fue auditor de cuentas (1987-1990).
Don Eduardo Chacón López	Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	El Sr. Chacón es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Extremadura (1995), habiendo cursado los dos primeros años en la Universidad de Valladolid, y Diplomado en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Internacional San Telmo, Sevilla (1997). También ha cursado un programa de Alta Dirección, PAD (2008) por la Extremadura Business School, escuela de negocios de la que es fundador y patrono. Desde 1995 ocupa el cargo de Consejero Delegado de un grupo de empresas extremeño, de carácter familiar, centrado en la gestión de distintos tipos de servicios: limpieza urbana, mantenimiento, conservación y limpieza de inmuebles, aparcamientos y señalización, con una plantilla en torno a los ochocientos trabajadores, de los que aproximadamente el diez por ciento son discapacitados. Desde 1997 pertenece a la Junta Asesora Empresarial de la Mutua Fremap en Extremadura y es Consejero de la sociedad Cacereña de Parking, S.L. Fue miembro del Consejo Rector de Caja Rural de Almendralejo, sociedad cooperativa de crédito desde Diciembre de 2013 hasta abril de 2017. Posee además formación complementaria en otras materias tales como Medio Ambiente, Gestión y Tratamiento de Residuos Urbanos, Capacitación para el transporte de mercancías por carretera, Gestión de empresas familiares, Habilidades Directivas o Análisis técnico de mercados financieros. Es asistente habitual a cursos de formación del máximo nivel y le interesan especialmente los asuntos centrados en estrategia empresarial, gestión de equipos, la empresa familiar y el paralelismo entre la gestión del mundo del deporte y el mundo empresarial.
Don Juan Carlos Ureta Estades	Proa Capital de Inversiones Sgeic, S.A.	El Sr. Ureta Estades ostenta el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (ICADE 3), por la Universidad Pontificia de Comillas, habiendo realizado, un curso de finanzas corporativas (AF Finance 250) en London School of Economics durante el doble grado, y obteniendo u diploma en Competencias Comunicativas y Estudios en Lenguas Extranjeras. Así mismo, posee la certificación del CFA Institute: Chartered Financial Analyst y el EFPA (European Financial Planning Association): European Investment Assistant. Entre julio de 2018 y octubre de 2020, el Sr. Ureta Estades trabajó en JP Morgan como analista, siendo evaluado en dicho banco de inversión en el rango más alto de los analistas de EMEA (Europa Oriente Medio y África), y dedicándose mayormente al asesoramiento en fusiones y adquisiciones (M&A). Desde noviembre de 2020, el Sr. Ureta Estades trabaja en ProA Capital de Inversiones SGEIC, S.A., como asociado en el equipo de Inversión. Previamente en junio y julio de 2016, trabajó en prácticas en ING Wholesale Banking – Banco de Inversión, en Ma-drid. Durante el verano de 2015, trabajó en W4I Investment Funds en Londres, y en una sociedad del grupo de Renta4: Renta 4 Gestora, SGIIC, S.A. (junio de 2015).
Número total de consejeros dominicales		**3**
% sobre el total del consejo		**21,43**

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
Don José Ramón Rubio Laporta	El Sr. Rubio ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, en concreto inició su carrera profesional en las oficinas centrales de "Marks & Spencer" en Londres; a su vez, entre los años 1975 y 1982 fue Secretario General y del Consejo de Administración y Director de Asesoría Jurídica de un grupo de compañías familiares del sector de la construcción, promoción de viviendas, minería y abastecimiento eléctrico. En 1982 fundó el despacho de abogados "Mateu de Ros, Ramón y Cajal & Rubio", hoy "Ramón y Cajal Abogados", en el que permaneció hasta el año 1994 y en el que desarrolló principalmente el negocio internacional, participando en distintas operaciones de salida bolsa de compañías españolas en Londres, presentación de inversores extranjeros en empresas españolas cotizadas, organización de presentaciones de la Cámara de Comercio española en Londres, asesoramiento a diferentes firmas de bolsa, entre otras, "BNP Securities", "Ark Securities" y "Map Securities", todas de Londres. Ha sido consejero de entidades como "Mediterranean Fund", gestionado por "Lombard Odier y Cia", y Secretario del Consejo de Administración de "Ascorp, S.A.", sociedad cotizada del "Grupo Cooperativo Mondragón", así como diferentes cargos de Consejero en otras sociedades dedicadas a la dirección estratégica, servicios inmobiliarios y sector sanitario. De 1995 a 1998 fue Consejero Delegado del grupo asegurador "Previasa". Desde 1998 hasta 2014 ha sido Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado de "Grupo Hospitalario Quirón". En junio de 2012, por el periodo estatuario de un año, fue nombrado Presidente del "Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad" (IDIS), y en julio de 2012 y hasta 2014, Vicepresidente Ejecutivo y Consejero-Delegado de "USP Hospitales". Actualmente ostenta el cargo de Vicepresidente Ejecutivo en "Philyra, S.A.". El Sr. Rubio es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1974) y completó su formación con diversas disciplinas en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid (1975) y cursos sobre Derecho Urbanístico. Habla inglés y alemán. Actualmente es Vicepresidente de Philyra, S.A.
Doña María del Pino Velázquez Medina	Licenciada en Ciencias Matemáticas con la especialidad de Estadística por la Universidad Complutense de Madrid. Durante el periodo desde 1988 a 1989 trabajó como consultora en Accenture, desde 1991 a 1993 fue consultora senior en A.KEARNEY, en 1993 paso a ser Miembro del Gabinete de Presidencia y Planificación Estratégica del Banco Santander, en 1995 fue Directora de atención al cliente de Vodafone y desde 1999 al 2021 Fundadora, principal accionista y Presidenta del Grupo Unisono. Recibió el premio Mejor Empresaria 2016 FEDEPE, Premio IWEC 2008 en Nueva York, (International Women´s Entrepreneurial Challenge, www.iwecawards.com). Reconocimiento de las Cámaras de Comercio de Barcelona, New York, New Delhi y Johannesburg a la labor emprendedora de las mujeres. Miembro del Comité Nacional de Antiguos Alumnos del IESE, desde 2007, máster Honoris Causa por la Escuela Europea de Negocios, 2012. Aparición en el estudio de "El Mundo": las 500 mujeres más poderosas en España 2018, entre las más influyentes en el Mundo de la tecnología, medalla de Plata de Mérito al deporte 2005, por Castilla–La Mancha, patrono de Codespa, 2018, ONG internacional que promueve el emprendimiento en países subdesarrollados, miembro del Círculo de Orellana, Fundación sin ánimo de lucro que pretende impulsar el talento femenino, miembro del Comité Ejecutivo global y Circulo de CEOs de DCH y miembro de la Fundación Generation.
Doña Inés Juste Bellosillo	Licenciada en Ciencias Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid en 1997 y Máster en Gestión y Dirección de empresas (M.B.A.) por el Instituto de Empresa en 1998. En 1999 fue Gestora de exportación encargada del mercado europeo y responsable de abrir nuevos mercados, establecer contactos con nuevos socios y asistir a ferias internacionales en Perfumería GAL, S.A. Desde 1999 a 2001, fue consultora externa en DPB Consultores, ocupando el puesto de Responsable Financiero en ONG-German Agro Action (Luanda, Angola) durante 2003 y 2004. En 2011 (hasta la fecha) fue nombrada Presidenta del Grupo JUSTE, siendo éste, un Grupo industrial de capital familiar español, con más de 90 años de experiencia en investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de productos farmacéuticos y químico-farmacéuticos.
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	Licenciada en Derecho por la Universidad CEU San Pablo de Madrid y MBA por la Open University, UK. Experta ejecutiva con una larga trayectoria profesional en el área tecnológica trabajando en entornos multinacionales con especial dedicación a la innovación tecnológica y la eficacia de las organizaciones. Ha trabajado durante más de 25 años en IBM Corporation, 12 de los cuales con responsabilidades de alto nivel en Europa y a nivel mundial, siendo Executive Vice-President de IBM Global Digital Sales Services, Cloud and Security con sede en Nueva York su última responsabilidad ejecutiva hasta el año 2016. Fue Directora General en España de la empresa Insa (actualmente ViewNext) y de Softinsa en Portugal durante 5 años, entidad especializada en el desarrollo de aplicaciones y servicios de infraestructuras. Ha sido miembro del Comité de Dirección de IBM España y Portugal, de IBM Southwest Europe e Insa, liderando los Comités de IBM Global para la gestión y transformación en áreas estratégicas, comerciales y de optimización de procesos internos a nivel mundial. Actualmente es Presidenta del Patronato "Fundación Caja de Extremadura" (Liberbank) Consejera Independiente en Amadeus y miembro de su comité de auditoría.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
Doña Gemma Aznar Cornejo	La Sra. Aznar Cornejo es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Abad Oliba de Barcelona (especialidad en Economía de Empresa). Desde el 2005 Dª Gemma ha ostentado el cargo de Directora General en Mary Kay Cosmetics de España, donde ha desarrollado, principalmente, funciones de gestión a través de distintos departamentos (Financiero, Marketing, Ventas, Operaciones y RRHH), así como múltiples estrategias entre las que destacan las: comerciales, de marketing, internas, de control de gastos o de análisis de variables. Desde finales del año 1998 hasta finales del año 2004 ocupó el cargo de analista Senior en Banca Corporativa de la División de Riesgos del Banco Santander, S.A., donde realizó, entre otras, labores de análisis financiero y operacional de grandes compañías en distintos sectores. Con carácter previo (mayo de 1996 a septiembre de 1998) fue analista de Corporate Banking del Banco Central Hispano, en Londres, cargo en el que desarrollo funciones de análisis financiero y económico de grupos multinacionales, y sirvió de enlace con el cliente para conocer sus necesidades. Además de hablar español, inglés y catalán, la Sra. Aznar ha cursado diversos cursos y programas que complementan su formación principal y entre los que cabe destacar el Curso de "International Business" (Polytechnic City of London), el de "Técnicas y Análisis de las Operaciones bursátiles" (Bolsa de Barcelona y la Abad Oliba), o el "Advance Management Program" (AMP) (ESADE).
Don José Sevilla Álvarez	El Sr. Sevilla es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF. Trabajó en Bankia desde el año 2014 a 2021, hasta su fusión de Bankia con Caixabank, siendo Consejero Delegado de Bankia y Consejero de BFA Tenedora de Acciones SAU. En el año 2012 se incorporó a Bankia como Consejero Ejecutivo y Director General, siendo responsable de las áreas de Intervención, Riesgos, Financiera y Auditoría Interna. Fue Presidente de la Comisión Delegada de Riesgos del Consejo de Administración hasta 2021. El Sr. Sevilla estuvo en BBVA desde el año 1997 hasta 2009, llegando a ser Consejero de BBVA Bancomer (México) y miembro del Comité de Dirección. Adicionalmente, ha ostentado en el BBVA los cargos del área de Riesgos de 2006 a 2009; Director del Área de Presidencia y miembro del Comité de Dirección de 2003 a 2006. Asimismo, desempeñó los cargos de Director de Desarrollo del Negocio (2001 a 2003), Director de Estrategia y Finanzas del Área de América del Grupo (1998 a 2001) y del mismo modo, trabajó en la Unidad de Desarrollo del Negocio entre 1997 y 1998. Adicionalmente, fue Senior Equity Analyst de bancos europeos en Merrill Lynch (1995 a 1997), Analista de bancos españoles y responsable del Departamento de Análisis de Renta Variable en FG Inversiones Bursátiles (1985 a 1989) y Auditor Junior en Arthur Andersen (1988 y 1989).
Número total de consejeros independientes	**6**
% sobre el total del consejo	**42,86**

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Haber excedido el plazo máximo de 12 años para mantener la condición de consejero independiente.	Renta 4 Banco S.A.	El Sr. Navarro, es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona. Además, cuenta con un MBA por ESADE y un Máster en Finanzas, Texas Tech University (USA). En sus comienzos profesionales, trabajó durante dos años y medio para Texas Instruments Inc. en Dallas (EE.UU.) y Niza (Francia). Posteriormente, trabajó durante un año para Honeywell Bull España. En 1972 se incorporó a Accenture (antes Arthur Andersen), donde permaneció hasta 2001. En Accenture fue sucesivamente Office Managing Partner de la oficina de Barcelona, Presidente para España, CEO para el Sur de Europa y CEO del sector de Financial Entities para Europa, Latinoamérica y África. Fue miembro del World Board durante diez años, de 1990 a 2000. Actualmente el Sr. Navarro es Consejero Independiente de Renta 4 Banco, S.A. y Jazztel PLC; Vice-Presidente Ejecutivo del Patronato de ESADE y Vice-Presidente de CEDE (Confederación Española de Directivos y Ejecutivos). Asimismo, el Sr. Navarro pertenece al Círculo de Empresarios y al Instituto de Consejeros-Administradores (ICA).
Número total de otros consejeros externos			**1**
% sobre el total del consejo			**7,14**

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	4	4	4	3	66,66	66,66	80,00	75,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	4	4	3	28,57	28,57	33,33	25,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí No **Políticas parciales**

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

De conformidad con lo previsto en el artículo 33.2 de los EESS, el Reglamento del Consejo de Administración (el "Reglamento del Consejo") prevé en su artículo 9.3 que "el Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad respecto de cuestiones como la edad, el género, las capacidades diversas o los conocimientos, formación y la experiencia profesional, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la Sociedad, todo ello en el mejor interés de ésta." El Consejo de Administración ha atribuido esta función a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR") a tenor del artículo 32.3.(g) del Reglamento del Consejo, que establece, entre otras funciones de la CNR, la de "Velar por que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género, estableciendo un objetivo de representación para el sexo menos representado y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo".

A lo largo del ejercicio 2023 la CNR, en aplicación de las políticas de diversidad y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Junta General de Accionistas (marzo 2023) acordó, junto con la reelección de D. José Ramón Rubio Laporta, la reelección de Dª. Gemma Aznar Cornejo como consejera independiente por un periodo de cuatro años.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

El artículo 9.3 del Reglamento del Consejo, dispone que el Consejo deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad respecto de cuestiones como la edad, el género, las capacidades diversas o los conocimientos, formación y la experiencia profesional, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la Sociedad, todo ello en el mejor interés de ésta. En este sentido, el Consejo ha encomendado a la CNR la responsabilidad de velar por que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la edad y la diversidad de género, estableciendo un objetivo de representación para el sexo menos representado; y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo de conformidad con lo previsto en el artículo 32.3.g) del Reglamento del Consejo de Administración.

Por su parte, el artículo 32 del Reglamento del Consejo y, a los efectos de evitar cualquier sesgo implícito en los procedimientos de selección de los miembros del Consejo de Administración que obstaculicen y/o impidan la selección de consejeras, dispone que la CNR debe: (i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia requeridas por el Consejo de Administración definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. Cualquier consejero podrá solicitar de la CNR que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero; y (ii) Velar por que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la edad y diversidad e género, estableciendo un objetivo de representación para el sexo menos representado, y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

La CNR ha buscado, mediante el establecimiento de los objetivos y principios básicos aplicables al proceso de selección de consejeros y de una serie de condiciones que deberán reunir los candidatos, atendiendo a la Política de Selección de consejeros:

a) Favorecer la diversidad e integración de conocimientos, experiencias y género.

b) Alcanzar un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales a los debates de los asuntos de su competencia; y

c) Que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo. Como consecuencia de ello, la CNR elaboró la propuesta de Política de Selección de consejeros con base en los principios de diversidad y equilibrio en la composición del Consejo de Administración, que fue aprobada por el Consejo de Administración. En aplicación de dicha política, la CNR, para el ejercicio 2023, ha llevado a cabo el procedimiento de evaluación para la ratificación de los nombramientos, de Dª. Gema Aznar Cornejo y D. José Ramón Rubio Laporta, como consejeros independientes, a fin de mantener la diversidad del Consejo de Administración, concluyendo, en la reelección, de los mencionados consejeros en marzo de 2023.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La CNR, a los efectos de seguir aplicando las buenas prácticas en gobierno corporativo perseguidas por la Sociedad y, en particular, las relativas a la diversidad de género en el seno del Consejo de Administración ha reelegido, entre otros, a Dª. Gemma Aznar Cornejo. Como no podía ser de otra forma, la Sociedad seguirá trabajando en esta línea, promoviendo la diversidad en el Consejo de Administración y proscribiendo la existencia de discriminación o sesgos en el procedimiento de selección de consejeros, especialmente aquellos relacionados con el género del potencial candidato. Lo anterior no hace sino facilitar que la composición del Consejo de la Sociedad se ajuste, aún más, a las tendencias, buenas prácticas y directrices de buen gobierno corporativo.

Asimismo, la Sociedad sigue aplicando las políticas de diversidad de género en el seno de la estructura interna de la misma.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estableció los principios y/u orientaciones básicas sobre las que debe asentarse la política de designación de consejeros, contenidos en la Política de Selección de consejeros que fue aprobada por el Consejo de Administración. Dicha Política, basada en los principios de diversidad y equilibrio en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, se orienta expresamente a favorecer la diversidad e integración de conocimientos, experiencias y género, procurándose que faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la Sociedad, todo ello en el mejor interés de ésta.

Los miembros de la CNR informaron favorablemente acerca de las políticas de gobierno corporativo de la Sociedad, dentro de la cual expresamente se prevé que el Consejo vele por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, así como que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y en particular, que faciliten la selección de consejeras.

De conformidad con lo ya indicado, la actividad de la CNR se ha centrado, particularmente, en la aplicación de estas políticas, proponiendo en 2023 a la Junta General de Accionistas, la reelección de Dª. Gemma Aznar Cornejo y D. José Ramón Rubio Laporta como consejeros independientes de la Sociedad, aprobándose esta en el mes de marzo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí **No** ✓

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Juan Luis López Garcia	Todas las facultades que ostenta el Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Sociedad Agente De Bolsa S.A.	Presidente del Directorio	No
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Corredores De Bolsa S.A.	Miembro del Directorio	No
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Miembro de la Junta Directiva	No
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Corporación Financiera Renta 4 Scr S.A.	Presidente	Sí
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Corporate, S.A.	Consejero	No
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Digital Assets, S.L.	Presidente	Sí
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Sociedad Operadora de la Plataforma IW S.L.	Presidente	Sí
Don Juan Luis López García	Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Miembro de la Junta Directiva	No
Don Juan Luis López García	Corporación Financiera Renta 4 SCR	Consejero	No
Don Juan Luis López García	Renta 4 Lerida	Administrador Único	Sí
Don Juan Luis López García	Renta 4 Digital Assets, S.L.	Vocal	No
Don Juan Luis López García	Sociedad Operadora de la Plataforma IW S.L.	Vocal	No
Don Jesús Sánchez- Quiñones González	Renta 4 Corporate, S.A.	Presidente - Consejero Delegado	Sí
Don Jesús Sánchez- Quiñones González	Renta 4 S.V., S.A.	Consejero	No
Don Jesús Sánchez- Quiñones González	Kobus Partners Management Sgeic, S.A.	Consejero	No
Don Santiago González Enciso	Renta 4 S.V., S.A.	Consejero	No
Don Juan Luis López García	Renta 4 S.V., S.A.	Consejero	No
Don Juan Luis López García	Torsa Capital, SGEIC, S.A.	Consejero	No

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Izertis, S.A.	Consejero
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Ecoener, S.A.	Consejero
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Saint Croix Holding Immobilier, Socimi, S.A.	Consejero
Doña María del Pino Velázquez Medina	Repsol, S.A.	Consejero
Doña María del Pino Velázquez Medina	Uslrm Parent Company, S.L.	Administrador solidario
Don Eduardo Chacón López	Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	Presidente-Consejero Delegado
Don Eduardo Chacón López	Cacereña de Obras y Proyectos, S.L.	Consejero Delegado
Don Eduardo Chacón López	Invercysex S.L.	Presidente-Consejero Delegado
Don Eduardo Chacón López	Cacereña de Parking S.L.	Consejero Delegado
Doña Inés Juste Bellosillo	Juste Sociedad Anónima Químico Farmacéutica, S.A.	Presidente
Doña Inés Juste Bellosillo	Ecoener, S.A.	Consejero
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	Kobus Partners Management Sgeic, S.A.	Consejero
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	Renta 4 Corporate, S.A.	Presidente-Consejero Delegado
Don José Ramón Rubio Laporta	Usp Hospital San Carlos Murcia, S.L.	Administrador solidario
Don José Ramón Rubio Laporta	Blue Healthcare, S.L.	Vicepresidente-Consejero De-Legado
Don José Ramón Rubio Laporta	La Mousse,S.A.	Administrador único
Don José Ramón Rubio Laporta	Progreso e Inversión, S.L.	Administrador solidario
Don José Ramón Rubio Laporta	Philyra, S.A.	Administrador solidario
Don José Ramón Rubio Laporta	Inversiones Vizcobo, S.L.	Administrador solidario
Don José Ramón Rubio Laporta	MCM Inversiones Errois, S.L.	Administrador solidario

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
Don José Ramón Rubio Laporta	MCM Inmuebles Errois S.L.	Administrador solidario
Don José Ramón Rubio Laporta	Inversiones Gribouille S.L.	Administrador solidario
Don José Ramón Rubio Laporta	Usp Hospital Atlantico Tenerife, S.L.	Administrador solidario
Don José Ramón Rubio Laporta	Usp Hospital de Canarias, S.L.	Administrador solidario
Don Santiago González Enciso	Ige 6 S.L.	Administrador solidario
Don Santiago González Enciso	Inmosimancas, S.L.	Administrador solidario
Don Santiago González Enciso	Renta 4 SV, S.A.	Consejero
Don Santiago González Enciso	Miralparamo, S.L.	Liquidador
Don Santiago González Enciso	Auditorium Privatum, S.L.	Presidente
Don Juan Luis López García	Renta 4 Pensiones SGFP, S.A.	Consejero
Don Juan Luis López García	Renta 4 Lerida, S.A.	Administrador único
Don Juan Luis López García	Cabito Inversiones, S.L.	Administrador único
Don Juan Luis López García	Openbrick, S.L.	Consejero
Don Juan Luis López García	Renta 4 SV, S.A.	Consejero
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Nextret, S.L.	Consejero
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Acentra Renovacion, S.L.	Administrador único
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Nucontrasu, S.L.	Administrador único
Don Juan Luis López García	Renta 4 Digital Assets, S.L.	Consejero
Don Juan Luis López García	Sociedad Operadora de la Plataforma IW S.L.	Consejero
Don Juan Luis López García	Corporacion Financiera Renta 4 SCR, S.A.	Consejero
Don Juan Carlos Ureta Estades	Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones S.L.	Secretario Consejero
Don Juan Carlos Ureta Estades	Compañia Levantina Hortofrutícola S.L.	Consejero
Don Rafael Navas Lanchas	Privilegia Sociedad de Agencia de Seguros Exclusiva de la Mutualidad General de la Abogacia S.L.	Administrador único
Don Rafael Navas Lanchas	Ingenieria Mediación Agencia de Seguros Exclusiva S.L.	Administrador único
Don Rafael Navas Lanchas	Avanza Previsión Compañía de Seguros S.A.	Consejero Delegado
Don Juan Luis López García	Torsa Capital SGEIC S.A.	Consejero
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Corporacion Financiera Renta 4 SCR, S.A.	Presidente
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Sociedad Operadora de la Plataforma IW S.L.	Presidente
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Digital Assets, S.L.	Presidente
Don Juan Luis López García	Cartera de Directivos 2011, S.A.	Administrador único
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Cartera de Directivos 2021, S.A.	Administrador único
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Corporate, S.A.	Consejero
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones S.L.	Presidente
Don José Sevilla Álvarez	Teide. LTD	Consejero
Don José Sevilla Álvarez	Aareal Bank AG	Consejero
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	Amadeus It Group, S.A.	Consejero
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	Fundacion Caja de Extremadura	Presidente
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	Asociacion Española de Fundaciones	Presidente

No se han incluido aquellos cargos de sociedades inactivas o que a fecha del presente Informe la información del consejero no está actualizada en el Registro Mercantil pero de facto no desempeña el cargo.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
Sin datos	

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí **No** ✓

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.061
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Don José Ignacio García-Junceda Fernández	Presidente/Director General Renta 4 S.V., S.A.
Don Carlos Ruiz Sánchez	Director Comercial Renta 4 Banco, S.A.
Doña Maria Teresa Sánchez Alonso	Directora De Tecnología y Sistemas Renta 4 Banco, S.A.
Doña Sonia Álvarez Nozal	Directora Financiera Renta 4 Banco, S.A.
Don Enrique Sánchez del Villar Boceta	Presidente Renta 4 Gestora S.G.I.I.C., S.A./ Renta 4 Pensiones S.G.F.P., S.A.

Número de mujeres en la alta dirección	**2**
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	**25,00**
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	**1.694**

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ✓ No

Descripción modificaciones

Las modificaciones llevadas a cabo en el Reglamento del Consejo de Administración, hacen referencia a (i) la eliminación del límite de edad como causa objetiva y automática del cese como consejero (artículo 12 del Reglamento) para poder seguir contando con los conocimientos, cualificación, experiencia profesional y personal y completa formación de los consejeros siempre que su estado de salud se lo permita y (ii) la incorporación de un nuevo artículo (Asesores del Consejo), que permita contar con uno o varios asesores por el Consejo que, con carácter onsultivo, aporten sus conocimientos y experiencia contribuyan con sus recomendaciones a la toma de decisiones estratégicas de la Sociedad por parte de los consejeros.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento de los consejeros corresponde a la Junta, sin perjuicio del derecho de representación proporcional que corresponde a los accionistas en los términos previstos en la LSC. En este sentido, si se produjesen vacantes durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros, el Consejo podrá, mediante cooptación, designar a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta, salvo que ésta estuviera ya convocada, en cuyo caso el Consejo podrá designar a un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta a la ya convocada.

Las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de consejeros tendrán que recaer sobre personas físicas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el Consejo a propuesta de la CNR, en el caso de los consejeros independientes, y a propuesta del propio Consejo previo informe de la CNR, en el caso de los restantes consejeros, debiendo en todo caso la propuesta o informe de la CNR adscribir el nuevo consejero dentro de una de las clases de consejero contempladas en el Reglamento del Consejo de la Sociedad. La propuesta deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta o del propio Consejo. En aquellos casos en los que el Consejo se separe de las propuestas de la CNR, aquel deberá justificar sus razones de dicha decisión, dejando constancia de ellas en el acta.

Los consejeros deberán reunir los requisitos legales establecidos para los administradores y estarán sometida a sus deberes como tales.

Desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta, la Sociedad deberá publicar ininterrumpidamente en la página web, al menos, la siguiente información sobre las personas físicas propuestas para el nombramiento, ratificación o reelección de miembros del Consejo: identidad, currículo y categoría a la que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes mencionados.

No podrán ser nombrados consejeros aquellas personas que ostenten cargos o funciones de representación o dirección en otras entidades de crédito u ostenten una participación significativa en su capital social, salvo previa autorización expresa del Consejo.

Anualmente el Consejo evaluará (i) su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente, Consejero Coordinador y por el Consejero Delegado, partiendo del informe que le eleve la CNR, (iii) el funcionamiento y composición de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven, (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo, partiendo del informe que eleve la CNR, y (v) el desempeño y la aportación de los consejeros, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo, partiendo para ello de los informes que eleven las Comisiones. A tal efecto, el Presidente organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones la evaluación del Consejo.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el período de cuatro años, mientras la Junta no acuerde su separación ni renuncien al cargo, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de cuatro años.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando vencido el plazo para el que fueron nombrados, se haya celebrado Junta o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior o cuando lo decida la Junta en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.

La CNR podrá proponer el cese de los consejeros independientes antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, cuando concurra justa causa, apreciada por la CNR. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 9.2.a del Reglamento del Consejo que impiden su nombramiento como consejero independiente cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero.

También podrá proponerse su cese a resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en el Reglamento del Consejo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se han producido cambios relevantes al obtenerse un resultado satisfactorio en la autoevaluación.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El Consejo de Administración ha procedido a la evaluación de su composición y competencias, del funcionamiento y composición de las comisiones, y del desempeño del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Coordinador, así como del Secretario de la Sociedad, mediante la remisión a todos los consejeros de los correspondientes cuestionarios de evaluación relativos al Consejo de Administración, Comisión de Nombramientos y Retribuciones (“CNR”) y Comité de Auditoría y Control (“CAC”).

Recibidas las contestaciones de los mismos, la CNR procedió a la elaboración de los correspondientes informes de evaluación sobre el Consejo de Administración, el Presidente, el Consejero Delegado, el Consejero Coordinador y el Secretario del Consejo. Igualmente procedió a la elaboración del informe de evaluación sobre su composición, competencias y funcionamiento. De la misma forma, el CAC procedió a la elaboración del informe de evaluación sobre su composición, competencias y funcionamiento.

Tras la evaluación realizada, el Consejo de Administración aprobó los informes de evaluación correspondientes al Consejo, sus comisiones y al Presidente, al Consejero Delegado, al Consejero Coordinador y Secretario, concluyendo que:

(i) El Consejo de Administración ostenta una adecuada composición y asume y ejerce de manera eficiente las facultades y competencias que tiene atribuidas por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, haciendo prevalecer en todo momento en su actuación el interés de la Sociedad y la maximización del valor económico de la Sociedad;

(ii) La CNR y el CAC ostentan una adecuada composición cada uno de ellos, y asumen y cumplen eficientemente las competencias que les han sido atribuidas por la normativa aplicable y por los distintos textos corporativos de la Sociedad; y

(iii) El Presidente, el Consejero Delegado, el Consejero Coordinador y el Secretario han cumplido eficaz y diligentemente sus funciones.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

A lo largo del ejercicio 2022 y respecto del ejercicio 2021 anterior, la Sociedad ha sido auxiliada por experto externo, D. Salvador Montejo Velilla, en el proceso de evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones, sin que mantenga cualquier otra relación de negocio, directa o indirectamente con la Sociedad. Intervención de experto externo que no se ha producido en el ejercicio 2023 respecto del ejercicio 2022.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo, "Los consejeros deberán presentar su dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenga en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, en los Estatutos o en el presente Reglamento.

e) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

f) Cuando, atendiendo a cualquier situación que le afecte, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad, informando, en todo caso, al Consejo y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de cualquier causa penal en la que aparezca como investigado, así como de sus vicisitudes procesales. En caso de haber sido informado el Consejo de Administración, o habiendo conocido de otro modo, de alguna de las situaciones referidas en el párrafo anterior, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida. De ello se dará cuenta razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta

g) Cuando hayan sido gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Control.

h) Cuando haya finalizado la relación contractual u orgánica por cualquier otra justa causa con alguno de los accionistas de la Sociedad que hubiera motivado su designación como consejero".

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí **No** ✓

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí **No** ✓

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí **No** ✓

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí **No** ✓

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

La delegación de voto se prevé en el artículo 38.2 de los Estatutos Sociales al establecer que: "Todos los consejeros podrán hacerse representar mediante otro consejero. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración de que se trate y podrá ser comunicada por cualquiera de los medios previstos en el apartado 2 del artículo anterior. Los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo".

En lo que respecta a los medios por los cuales debe comunicarse la delegación de voto, el artículo 37.2 de los Estatutos Sociales, dispone que "La convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración se realizará mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio, y estará autorizada con la firma del Presidente, o la del Secretario o Vicesecretario, por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con la antelación necesaria para que los consejeros la reciban no más tarde del tercer día anterior a la fecha de la sesión, salvo en el caso de sesiones de carácter urgente que podrán ser convocadas para su celebración inmediata. Quedan a salvo los supuestos en que el Reglamento del Consejo de Administración exija un plazo de convocatoria específico. La convocatoria incluirá siempre, salvo causa justificada, el Orden del Día de la sesión y se acompañará, en su caso, de la información que se juzgue necesaria", entre la que se encuentra la forma de realizar dichas delegaciones, que será por escrito y con carácter especial para cada reunión.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	5

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión Auditoría y Control	12
Número de reuniones de Comision de Nombramientos y Retribuciones	3

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	11
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	11
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí **No**

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El Comité de Auditoría y Control analiza los estados financieros trimestrales, semestrales y anuales, y mantiene reuniones sistemáticas con el Auditor Externo, revisando, en su caso, cualquier cambio de criterio contable que afectase a los estados financieros, procurando que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor y que el Consejo de Administración formule las cuentas sin salvedad alguna. De conformidad con los artículos 31 y 37 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Control ostenta las facultades de revisión de las cuentas de la Sociedad, de vigilancia del cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como de información de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí **No**

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Don Pedro Alberto Ramón y Cajal Agüeras	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 31.3 b) del Reglamento del Consejo, es el Comité de Auditoría y Control el órgano encargado de preservar la independencia de los Auditores Externos, al establecer, entre sus competencias, las relativas, en relación con el auditor externo, a:

(i)Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento;

(ii) Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría, además de preservar su independencia -velando por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni dicha independencia-, y sobre aquellas cuestiones que puedan en riesgo su independencia y los resultados de su ejecución, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor externo las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría, así como verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(iii) Recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o sus sociedades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas y, a tal efecto, que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado;

(iv) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que se refiere el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría, asegurándose de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre la prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores;

(v) Favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que, en su caso, integran el grupo; y,

(vi) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

En la práctica, durante 2022, se han ejercido las funciones indicadas del CAC, observándose con la diligencia debida para mantener la independencia del auditor externo.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí **No**

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí **No**

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/ o su grupo:

Sí ✓ No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	72	23	95
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	51,40	27,40	42,40

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí **No** ✓

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	7	7
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	20,02	20,02

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ✓ No

Detalle del procedimiento:

El derecho de información de los consejeros respecto de las reuniones del Consejo de Administración se prevé en el artículo 22 del Reglamento del Consejo. El Consejero tiene el deber de exigir y el derecho a recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, el Consejero podrá informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y sus participadas, pudiendo examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales, e inspeccionar todas sus instalaciones y comunicarse con los altos directivos de la Sociedad. Asimismo, tendrán derecho a ser informados periódicamente de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la Sociedad y su grupo.

Para no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente del Consejo de Administración, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

El Presidente, con la colaboración del Secretario, velará por que los Consejeros cuenten previamente y con suficiente antelación con la información necesaria para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar.

Con base en el artículo 37 de los estatutos, la convocatoria de la reunión del Consejo de Administración deberá acompañarse con la información que sea necesaria para la misma.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí ✓ No

Explique las reglas

Tal y como regula el Reglamento del Consejo en su artículo 12 "1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando vencido el plazo para el que fueron nombrados, se haya celebrado Junta General o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente", debiendo presentar su dimisión:

"a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenga en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, en los Estatutos o en el presente Reglamento.

e) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones., o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.

f) Cuando, atendiendo a cualquier situación que le afecte, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad, informando, en todo caso, al Consejo y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de cualquier causa penal en la que aparezca como investigado, así como de sus vicisitudes procesales. En caso de haber sido informado el Consejo de Administración, o habiendo conocido de otro modo, de alguna de las situaciones referidas en el párrafo anterior, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida. De ello se dará cuenta razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta.

g) Cuando hayan sido gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Control.

h) Cuando hayan finalizado la relación contractual u orgánica por cualquier otra justa causa con alguno de los accionistas de la Sociedad que hubiera motivado su designación como Consejero.

Asimismo, el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo exige a los consejeros informar a la Sociedad: "De los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara imputado o procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad".

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí **No** ✓

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	6
Tipo de beneficiario	**Descripción del acuerdo**
Presidente (D. Juan Carlos Ureta Domingo), Consejero Delegado (D. Juan Luis López García), Consejero-Director General (D. Jesús Sánchez-Quiñones Gonzalez), Consejero- Director Territorial (D. Santiago Gonzalez Enciso); Miembro del Comité de Dirección, Presidente de Renta 4 Gestora SGIIC SA y Renta 4 Pensiones EGFP SA (D. Enrique Sánchez del Villar Boceta) Miembro del Comité de Dirección, Presidente de Renta 4 SV SA (D. Jose Ignacio García-Junceda Fernández)	El Presidente, el Consejero Delegado, el Consejero y Director General y el Consejero y Director Territorial tienen, en caso de despido declarado improcedente, derecho a percibir una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente según el régimen laboral común. Por otro lado, los miembros del Comité de Dirección, Presidente de Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. y Renta 4 Pensiones EGFP, S.A. y Presidente de Renta 4 SV SA tienen derecho, en caso de despido declarado improcedente, a percibir la indemnización equivalente a la legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	✓	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		✓

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
Doña Inés Juste Bellosillo	Vocal	Independiente
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	Vocal	Independiente
Don José Sevilla Álvarez	Presidente	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

A. Composición. Está compuesto por un mínimo de 3 consejeros, que serán designados por el Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente, de entre sus miembros no ejecutivos, debiendo ser al menos dos de ellos independientes. El Comité designará, de entre sus miembros, al Presidente, que en todo caso habrá de ser un Consejero Independiente, el cual deberá ser sustituido cada 4 años, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro del Comité. Asimismo, el Comité designará a su Secretario, y en su caso, a un Vicepresidente. Igualmente, todos los integrantes del Comité de Auditoría y Control deberán contar con los conocimientos, experiencia profesional y dedicación necesaria para el desempeño de las funciones que les sean encomendadas.

B. Competencias. Las funciones de la Comisión aparecen recogidas en el Artículo 42 de los Estatutos Sociales y el artículo 31 del Reglamento del Consejo.

C. Funcionamiento. Se reunirá como mínimo trimestralmente y, en todo caso, cada vez que lo convoque su Presidente, o a instancia del Presidente del Consejo de Administración. Las conclusiones obtenidas en cada reunión se llevarán a un acta de la que se dará cuenta al pleno del Consejo. Estarán obligados a asistir a las reuniones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin, así como los auditores de cuentas.

D. Funciones adicionales: Adicionalmente (vid. C.1.32, de conformidad con la "Política para la prestación por el auditor externo de servicios distintos a los de auditoría legal", el auditor externo podrá prestar servicios distintos a los de auditoría, por lo que, además de las mencionadas funciones, la CAC deberá autorizar/verificar previamente la prestación de estos servicios, atendiendo a cada una de sus particularidades. Estos servicios autorizados de forma previa por el CAC están sujetos exclusivamente a la verificación previa. En este sentido, el responsable de Auditoría Interna, a los efectos de que se pueda proceder a la contratación de estos servicios distintos a los de auditoría, valora determinadas circunstancias, como

(i) la naturaleza de los servicios y contexto en el que vayan a ser prestados; (ii) el cargo o influencia de quién realizará el servicio dentro del auditor externo, y otras relaciones que puedan darse con Renta 4 o su Grupo, y los efectos que éstas tengan; (iii) si dichos servicios pueden amenazar la independencia del auditor, y, en su caso, si existen medidas que eliminan o reducen dichas amenazas de tal manera que no se vea comprometida su independencia; (iv) los honorarios; y (v) la adecuación, en su caso, por sus conocimientos y experiencia, del auditor externo para prestar dichos servicios.

De esta manera, en el ejercicio 2023, la CAC ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes funciones:

- Servir de canal de comunicación entre el Consejo y el auditor externo, evaluando los resultados de cada auditoría.
- Autorizar a KPMG Abogados, S.L. para la realización de los trabajos de asesoramiento profesional en la preparación y presentación de los modelos 1042-S, correspondientes al ejercicio de 2022
- Emitir con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.
- Aprobar el Plan de Actuación de la Auditoría Interna.
- Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos de la Sociedad, habiéndose adaptado la Política de Riesgo Operacional y Riesgo Reputacional de la Sociedad, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas.
- Supervisar el cumplimiento de las reglas de los códigos internos de conducta y en materia de ESG.
- Aprobar, para su elevación al Consejo, el Informe de Experto Externo en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, la Memoria e Informe sobre el grado de efectivo cumplimiento de las normas de control interno y de los procedimientos implantados, el Informe semestral de la Unidad de Depositaria de IIC; y los informes sobre situación de conflictos de interés, de Relevancia Prudencia o el de Autoevaluación de Capital, entre otros.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y, en particular de las cuentas anuales, individuales y consolidadas.
- Informar sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Evaluar su propio funcionamiento en el marco del proceso de autoevaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones internas.
- Informar, en su caso, sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la junta general o el consejo de administración y supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada.
- Autorizar los trabajos de asesoramiento prestados por el auditor (KPMG) distintos al de auditoría externa.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	Doña Inés Juste Bellosillo / Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga / Don José Sevilla Álvarez
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	26/07/2022

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Don José Ramón Rubio Laporta	Vocal	Independiente
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Vocal	Otro externo
Doña Gemma Aznar Cornejo	Presidente	Independiente
% de consejeros ejecutivos		0,00
% de consejeros dominicales		0,00
% de consejeros independientes		66,67
% de consejeros otros externos		33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

A. Composición. Está compuesta por un mínimo de 3 miembros, que deberán ser todos ellos consejeros no ejecutivos, debiendo ser al menos un tercio de ellos consejeros independientes, los cuales cesarán en su cargo cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. El Consejo de Administración designará de entre sus miembros al Presidente, que deberá reunir la condición de Consejero independiente, y al Secretario de la misma.

B. Competencias. Las funciones de la Comisión aparecen recogidas en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración.

C. Funcionamiento. La Comisión se reunirá cuantas veces sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Igualmente deberá reunirse cuando la convoque su Presidente, el Presidente del Consejo de Administración, y al menos una vez al trimestre. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurran la mayoría de sus miembros. La Comisión tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones. Las conclusiones obtenidas en cada reunión se llevarán a un libro de actas, que será firmado por el Presidente y el Secretario.

En el ejercicio 2023, la CNR ha llevado a cabo, principalmente y entre otras, las siguientes funciones:

- Velar por la observancia de la política de retribuciones establecida por la Sociedad.
- Dirigir el proceso de evaluación de su propio funcionamiento, del funcionamiento del Consejo y del desempeño de sus funciones por el Presidente, el Secretario, el Consejero Independiente Coordinador y el Consejero Delegado, e informar al Consejo sobre los resultados alcanzados.
- Proponer al Consejo la Política de Remuneraciones para cada ejercicio.
- Proponer al Consejo el contenido del Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros.
- Proponer al Consejo la reelección de Dª. Gemma Aznar Cornejo.
- Proponer al Consejo la reelección de D. José Ramón Rubio Laporta.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión auditoría y control	2	66,67	2	66,67	1	33,33	1	33,33
Comisión de nombramientos y retribuciones	1	33,33	1	33,33	2	66,67	2	66,67

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de nombramientos y retribuciones

La regulación de la CNR se encuentra en el artículo 42 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración. Ambos textos corporativos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración, con objeto de dar cumplimiento al deber impuesto a dicho órgano por el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración a través del cual se incorpora la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas tras su revisión de junio de 2020 aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), evalúa una vez al año (i) su

propio funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo, el Consejero Coordinador y del Consejero Delegado de la Sociedad partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, (iii) el funcionamiento y composición de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven, y (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración y el desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo partiendo del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En este sentido, cada una de las comisiones del Consejo de Administración ha realizado un informe sobre su propio funcionamiento, para que el Consejo de Administración pueda evaluar su funcionamiento durante el ejercicio. Ambos informes se ponen a disposición, junto con toda la documentación referente a la Junta General, en la web corporativa de la Sociedad. En dichos informes, igualmente se recoge las principales actividades de cada una de las Comisiones.

Comité de auditoría y control

La regulación del Comité de Auditoría y Control se encuentra en el artículo 42 de los Estatutos Sociales y en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración. Ambos textos corporativos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración, con objeto de dar cumplimiento al deber impuesto a dicho órgano por el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración a través del cual se incorpora la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas tras su

revisión de junio de 2020 aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), evalúa una vez al año (i) su propio funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado de la Sociedad partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, (iii) el funcionamiento y composición de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven, y (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración y el desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo partiendo del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En este sentido, cada una de las comisiones del Consejo de Administración ha realizado un informe sobre su propio funcionamiento, para que el Consejo de Administración pueda evaluar su funcionamiento durante el ejercicio. Ambos informes se ponen a disposición, junto con toda la documentación referente a la Junta General, en la web corporativa de la Sociedad. En dichos informes, igualmente se recoge las principales actividades de cada una de las Comisiones.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Conforme se indica en el artículo 5 del Reglamento del Consejo, éste será competente para "adoptar acuerdos, sobre toda clase de asuntos que no están atribuidos por la Ley o los Estatutos Sociales a la Junta General, correspondiéndole los más altos poderes y facultades para gestionar, administrar y representar a la Sociedad en juicio y fuera de él, sin perjuicio de lo cual centrará su actividad esencialmente en la supervisión y control de la gestión y dirección ordinaria de la Sociedad encargada a los consejeros ejecutivos y alta dirección, así como en la consideración de todos aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad o que resulten necesarios para un correcto ejercicio de la referida función general de supervisión". "2. En todo caso, quedarán reservadas al pleno del Consejo de Administración el tratamiento del siguiente catálogo de materias que no podrán ser objeto de delegación: [...] t) La aprobación, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Control, de aquellas operaciones vinculadas, en los términos establecidos en la Ley y el presente Reglamento.

[...]

3. Las competencias mencionadas en el apartado anterior podrán ser ejercidas por razones de urgencia por la Comisión Ejecutiva o, en su caso, por el Consejero Delegado, siempre que la ley lo permita, con posterior ratificación por el pleno del Consejo.

4. El Consejo de Administración desarrollará sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio dispensando el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición, de conformidad con el interés social, lo que no deberá impedir la consideración de los demás intereses legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial, y especialmente los de los trabajadores. En este contexto deberá entenderse como interés social, como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa."

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	Don José Ignacio García-Junceda Fernández	Renta 4 Sociedad de Valores S.A.	Contractual	46	Giro o tráfico habitual de la Entidad		No
(2)	Don José Ignacio García-Junceda Fernández	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	7	Consejo de Administración - Junta General		Si
(3)	Don Eduardo Chacón López	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	6	Consejo de Administración - Junta General		Si
(4)	Doña Gemma Aznar Cornejo	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	106	Giro o tráfico habitual de la Entidad		No
(5)	Doña Pilar García Ceballos-Zuñiga	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	67	Giro o tráfico habitual de la Entidad		No
(6)	Don Santiago González Enciso	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	2.361	Giro o tráfico habitual de la Entidad		No
(7)	Doña Ines Juste Bellosillo	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	23	Giro o tráfico habitual de la Entidad		No
(8)	Don Juan Luis López García	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	129	Giro o tráfico habitual de la Entidad		No
(9)	Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	64	Giro o tráfico habitual de la Entidad		No
(10)	Don Rafael Navas Lanchas	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	4	Giro o tráfico habitual de la Entidad		No
(11)	Don José Ramón Rubio Laporta	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	263	Giro o tráfico habitual de la Entidad		No
(12)	Don Jesús Sanchez-Quiñones González	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	81	Giro o tráfico habitual de la Entidad		No
(13)	Don José Sevilla Álvarez	Renta 4 Banco S.a.	Societaria/ Contractual	4	Giro o tráfico habitual de la Entidad		No
(14)	Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	1.150	Giro o tráfico habitual de la Entidad		No
(15)	Don Juan Carlos Ureta Estades	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	20	Giro o tráfico habitual de la Entidad		No
(16)	Doña María del Pino Velázquez Medina	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	10	Giro o tráfico habitual de la Entidad		No

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(17)	Doña Sonia Álvarez Nozal	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	23	Giro o tráfico habitual de la Entidad		No
(18)	Doña María Teresa Sánchez Alonso	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	36	Giro o tráfico habitual de la Entidad		No
(19)	Don Carlos Ruiz Sánchez	Renta 4 Banco S.A.	Societaria/ Contractual	32	Giro o tráfico habitual de la Entidad		No

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra inforación necesaria para su evaluación
(1)	Don José Ignacio García-Junceda Fernández	Ver Desglose Apartado H
(2)	Don José Ignacio García-Junceda Fernández	Ver Desglose Apartado H
(3)	Don Eduardo Chacón López	Ver Desglose Apartado H
(4)	Doña Gemma Aznar Cornejo	Ver Desglose Apartado H
(5)	Doña Pilar García Ceballos-Zíñiga	Ver Desglose Apartado H
(6)	Don Santiago González Enciso	Ver Desglose Apartado H
(7)	Doña Inés Juste Bellosillo	Ver Desglose Apartado H
(8)	Don Juan Luis López García	Ver Desglose Apartado H
(9)	Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Ver Desglose Apartado H
(10)	Don Rafael Navas Lanchas	Ver Desglose Apartado H
(11)	Don José Ramón Rubio Laporta	Ver Desglose Apartado H
(12)	Don Jesús Sánchez-Quiñones González	Ver Desglose Apartado H
(13)	Don José Sevilla Álvarez	Ver Desglose Apartado H
(14)	Don Juan Car-Los Ureta Do-Mingo	Ver Desglose Apartado H
(15)	Don Juan Carlos Ureta Estades	Ver Desglose Apartado H
(16)	Doña María del Pino Velázquez Medina	Ver Desglose Apartado H
(17)	Doña Sonia Álvarez Nozal	Ver Desglose Apartado H
(18)	Doña María Teresa Sánchez Alonso	Ver Desglose Apartado H
(19)	Don Carlos Ruiz Sánchez	Ver Desglose Apartado H

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Kobus Partners Management S.G.E.I.C. S.A.	Prestación de servicios	64

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Matilde Fernández de Miguel	Cuentas Corrientes	4
Matilde Fernández de Miguel	Dividendos Distribuidos	127
Matilde Fernández de Miguel	Compromisos Adquiridas	100
Matilde Fernández de Miguel	Garantías Adquiridas	193
Santiago González-Enciso Fernández	Acuerdos de Financiación Préstamos	236
Santiago González-Enciso Fernández	Cuentas Corrientes	8
Santiago González-Enciso Fernández	Intereses Préstamos Dispuestos	11
Santiago González-Enciso Fernández	Dividendos Distribuidos	28
Santiago González-Enciso Fernández	Compromisos Adquiridos	280
Santiago González-Enciso Fernández	Garantías Adquiridas	511
María González-Enciso Fernández	Acuerdos De Financiación Préstamos	236
María González-Enciso Fernández	Intereses Préstamos Dispuestos	11
María González-Enciso Fernández	Dividendos Distribuidos	28
María González-Enciso Fernández	Compromisos Adquiridos	280
María González-Enciso Fernández	Garantías Adquiridas	525
Cristina González-Enciso Fernández	Acuerdos de Financiación Préstamos	235
Cristina González-Enciso Fernández	Cuentas Corrientes	1
Cristina González-Enciso Fernández	Intereses Préstamos Dispuestos	11
Cristina González-Enciso Fernández	Dividendos Distribuidos	28
Cristina González-Enciso Fernández	Compromisos Adquiridos	280
Cristina González-Enciso Fernández	Garantías Adquiridas	509
Ignacio González-Enciso Fernández	Acuerdos de Financiación Préstamos	244
Ignacio González-Enciso Fernández	Cuentas Corrientes	1
Ignacio González-Enciso Fernández	Intereses Préstamos Dispuestos	11
Ignacio González-Enciso Fernández	Dividendos Distribuidos	28
Ignacio González-Enciso Fernández	Compromisos Adquiridos	308
Ignacio González-Enciso Fernández	Garantías Adquiridas	560
Matilde González-Enciso Fernández	Acuerdos de Financiación Préstamos	236

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Matilde González-Enciso Fernández	Cuentas Corrientes	4
Matilde González-Enciso Fernández	Intereses Préstamos Dispuestos	11
Matilde González-Enciso Fernández	Dividendos Distribuidos	28
Matilde González-Enciso Fernández	Compromisos Adquiridos	280
Matilde González-Enciso Fernández	Garantías Adquiridas	523
Matilde Estades Seco	Cuentas Corrientes	39
Matilde Estades Seco	Prestación de Servicios	3
Matilde Estades Seco	Dividendos Distribuidos	346
Matilde Ureta Estades	Cuentas Corrientes	107
Matilde Ureta Estades	Intereses Préstamos Dispuestos	7
Matilde Ureta Estades	Dividendos Distribuidos	11
Inés Asunción Ureta Estades	Cuentas Corrientes	17
Inés Asunción Ureta Estades	Prestación de Servicios	2
Inés Asunción Ureta Estades	Intereses Préstamos Dispuestos	7
Inés Asunción Ureta Estades	Dividendos Distribuidos	10
Óscar Balcells Curt	Cuentas Corrientes	88
Óscar Balcells Curt	Dividendos Distribuidos	29
Contratas y Servicios Extremeños S.A.	Cuentas Corrientes	34
Contratas y Servicios Extremeños S.A.	Prestación de Servicios	11
Contratas y Servicios Extremeños S.A.	Dividendos Distribuidos	722
Surikomi S.A.	Prestación de Servicios	31
Surikomi S.A.	Dividendos Distribuidos	443
Cartera de Directivos 2011 S.A.	Cuentas Corrientes	37
Cartera de Directivos 2011 S.A.	Otras Operaciones de Pasivos Garantías	3
Cartera de Directivos 2011 S.A.	Prestación de Servicios	1
Cartera de Directivos 2011 S.A.	Dividendos Distribuidos	9
Invercysex, S.L.	Otras Fianzas	4
Invercysex, S.L.	Cuentas Corrientes	7
Invercysex, S.L.	Arrendamiento Local de Negocio	27
Invercysex, S.L.	Prestación de Servicios	1
Invercysex, S.L.	Intereses Pagados	7
Mobel Linea S.L.	Acuerdos de Financiación Préstamos	5.000
Mobel Linea S.L.	Cuentas Corrientes	306
Mobel Linea S.L.	Prestación de Servicios	14
Mobel Linea S.L.	Intereses Préstamos Dispuestos	274
Mobel Linea S.L.	Dividendos Distribuidos	329
Mobel Linea S.L.	Compromisos Adquiridos	5.000
Muebles y Asientos De Oficina S.L.	Cuentas Corrientes	14
98 Futur 2000, S.L.	Acuerdos De Financiación Préstamos	760
98 Futur 2000, S.L.	Cuentas Corrientes	26
98 Futur 2000, S.L.	Otras Operaciones de Pasivo Garantías	314
98 Futur 2000, S.L.	Prestación de Servicios	1
98 Futur 2000, S.L.	Intereses Préstamos Dispuestos	35
98 Futur 2000, S.L.	Dividendos Distribuidos	81
98 Futur 2000, S.L.	Compromisos Adquiridos	800

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
98 Futur 2000, S.L.	Garantías Adquiridas	2.106
I.g.e. 6, S.L.	Dividendos Distribuidos	91
I.g.e. 6, S.L.	Compromisos Adquiridos	1.000
I.g.e. 6, S.L.	Garantías Adquiridas	1.875
Kursaal 2000 S.L.	Dividendos Distribuidos	14
Kursaal 2000 S.L.	Cuentas Corrientes	386
Kursaal 2000 S.L.	Otras Operaciones de Pasivo Garantías	6
Kursaal 2000 S.L.	Prestación de Servicios	25
Lora de Inversiones S.L.	Cuentas Corrientes	1.050
Lora de Inversiones S.L.	Otras Operaciones de Pasivo Garantías	887
Lora de Inversiones S.L.	Dividendos Distribuidos	383
Lora de Inver-Iones S.L.	Prestación de Servicios	234
Avilugam S.L.	Prestación de Servicios	194
Avilugam S.L.	Dividendos Distribuidos	9
Uslrm Parent Company S.L.	Cuentas Corrientes	112
Uslrm Parent Company S.L.	Prestación de Servicios	10
Uslrm Parent Company S.L.	Gastos Financieros	4
Sdad. Vasco Madrileña de Inversiones,S.L.	Cuentas Corrientes	98
Sdad. Vasco Madrileña de Inversiones,S.L.	Prestación de Servicios	194
Sdad. Vasco Madrileña de Inversiones,S.L.	Dividendos Distribuidos	3.763
Indumenta Pueri S.L.	Cuentas Corrientes	4
Indumenta Pueri S.L.	Prestación de Servicios	12
Global Portfolio Investments S.L.	Cuentas Corrientes	852
Global Portfolio Investments S.L.	Prestación De Servicios	19
Global Portfolio Investments S.L.	Dividendos Distribuidos	797
Fundación González Enciso	Dividendos Distribuidos	158
Mutualidad General de la Abogacia	Cuentas Corrientes	910
Mutualidad General de la Abogacia	Recepción de Servicios	14
Mutualidad General de la Abogacia	Gastos Financieros	11
Mutualidad General de la Abogacia	Dividendos Distribuidos	980

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El Reglamento del Consejo establece en sus artículos 17 al 20 bis mecanismos de la Sociedad para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses, así como, el régimen de operaciones vinculadas. Así, el mencionado artículo 17 establece que "existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad, o de las sociedades integradas en su grupo, y el interés personal del consejero", entendiéndose por este último los casos en que el asunto le afecte a él o a una persona a él vinculada.

Son personas vinculadas del consejero persona física las siguientes: a) cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad) sus ascendientes, descendientes y hermanos o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad); c) los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos; d) las sociedades en las que, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones del Art. 42.1 del C.Com.

Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas: a) Comunicación: el consejero deberá comunicar a los demás consejeros y, en su caso, al Consejo, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto en que se encuentre él o personas a él vinculadas; b) Abstención: el consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe primero de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo apruebe la transacción. Deberá abstenerse de asistir e intervenir en la deliberación y votación en dichos asuntos. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto entre los accionistas que representen y la Sociedad; c) Transparencia: Informar en la memoria y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo sobre cualquier situación de conflicto de interés.

El RIC regula los conflictos de interés en los artículos 21, 22 y 23. En este sentido "existe conflicto entre la Sociedad y uno de sus clientes o entre dos de sus clientes, cuando en una particular situación, la Sociedad pueda obtener un beneficio, siempre que exista también un posible perjuicio correlativo para un cliente o cuando un cliente pueda obtener una ganancia o evitar una pérdida, y exista la posibilidad de pérdida concomitante de otro cliente".

Para identificar estas situaciones se atenderá a si la Sociedad, una persona sujeta al RIC ("Persona Sujeta") u otra persona directa o indirectamente vinculada a aquélla mediante una relación de control, se encuentra en alguna de las siguientes situaciones: a) La Sociedad o la persona en cuestión puede obtener un beneficio financiero, o evitar una pérdida financiera, a costa del cliente; b) Tiene un interés en el resultado del servicio prestado o de la operación efectuada por cuenta del cliente, distinto del interés del propio cliente; c) Tiene incentivos financieros o de cualquier otro tipo para favorecer los intereses de terceros clientes, frente a los propios intereses del cliente en cuestión; d) La actividad profesional es idéntica a la del cliente; e) Recibe, o va a recibir, de un tercero un incentivo en relación con el servicio prestado al cliente, en dinero, bienes o servicios, distinto de la comisión o retribución habitual por el servicio en cuestión.

Podrán determinarse por la Sociedad otros conflictos en que puedan incurrir las Personas Sujetas en virtud de sus vinculaciones familiares, económicas o profesionales o por cualquier otra causa. Todos los empleados y las Personas Sujetas deberán informar a la misma, a través del Órgano de Seguimiento del RIC, de cualquier situación personal o familiar, económica o de cualquier otro tipo, que pueda constituir un conflicto de dicha persona y los de un cliente de la Sociedad o de la propia compañía.

Se considera, al menos, que se da esta situación de conflicto, cuando la Persona Sujeta o alguna persona o entidad con la que tenga un vínculo de parentesco o vínculo estrecho se encuentre en uno de los siguientes casos: a) Pertenencia al Consejo de Administración o Alta Dirección de una empresa con un ámbito de actividad concurrente al de la Sociedad; b) Participación accionarial significativa en empresas con un ámbito de actividad concurrente al de la Sociedad; c) Participación accionarial significativa u otro tipo de interés personal respecto de un cliente de la Sociedad.

Las Personas Sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o de emitir su voto, advirtiendo de ello a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión. Asimismo, indicarán a los clientes de gestión de carteras, de los conflictos que se pudieran plantear en el desarrollo de su actividad. En caso de duda sobre la existencia de un conflicto, las Personas Sujetas tienen la obligación de informar de ello al Órgano de Seguimiento del RIC, así como de las circunstancias concretas de la operación, para la determinación por éste de una adecuada actuación.

La resolución de conflictos se realizará siempre bajo los siguientes principios: 1. Deberá darse en todo caso prioridad a los legítimos intereses de los clientes, sin perjuicio del respeto debido a la integridad del mercado. 2. Se procurará reducir al mínimo los conflictos entre clientes y entre la Sociedad y sus clientes. 3. No se antepondrá los intereses de la Sociedad ante los de los clientes en las operaciones con idénticas características.

4. No deberán privilegiar a ningún cliente cuando exista conflicto entre varios. 5. No multiplicarán las transacciones de forma innecesaria y sin beneficio para el cliente.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí **No** ✓

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Los diferentes riesgos implícitos en la actividad que desarrolla el Grupo Renta 4 se gestionan con criterios de prudencia, preservando su nivel de solvencia, rentabilidad, eficiencia y adecuada liquidez. El Grupo Renta 4 mantiene un sistema de gestión y control continua de todos los riesgos asumidos en la actividad que desarrolla, abarcando todas las empresas que integran el Grupo, así como todas las áreas o unidades de negocio, prestando especial énfasis en aquellas más sensibles a los riesgos inherentes a la actividad desarrollada.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Descripción de funciones:

- Aprobación de la política de control y gestión de riesgos [financieros y no financieros], incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos de la Sociedad e implantando y supervisando los sistemas internos de información y control, realizando el seguimiento de estos.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL

Descripción de funciones:

- La supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, la dirección de los servicios de auditoría interna que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comité su orientación y planes de trabajo para su aprobación por éste asegurándose de que su actividad está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad, y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades. Asimismo, el Comité de Auditoría y Control discutirá con el Auditor las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen (operativo, tecnológico, financiero, legal o reputacional), gestionen y den a conocer adecuadamente, fijándose el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, así como la determinación de los sistemas de control e información que se emplearán para controlarlos y gestionarlos, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- Supervisar el desarrollo de las funciones atribuidas al área responsable de prevención de blanqueo de capitales y conocer los informes y propuestas que a este respecto le sean presentados.

AUDITORÍA INTERNA

Descripción de funciones:

- Revisión de los procedimientos y sistemas de control de riesgos establecido.

DEPARTAMENTO DE RIESGOS

Descripción de funciones:

- Se trata de un órgano dependiente del Consejo de Administración.

- El departamento de Riesgo ejerce sus funciones sobre todas las entidades incluidas dentro del perímetro de consolidación del Grupo Renta 4 y se encarga del seguimiento de los sistemas de control de riesgos establecidos.

DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

Descripción de funciones:

- Se trata de un órgano dependiente del Consejo de Administración.

- La función de cumplimento normativo tiene por finalidad, entre otras, establecer, aplicar y mantener medidas y procedimientos adecuados para detectar cualquier riesgo de incumplimiento por parte de la Entidad.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo Renta 4 constituye un conjunto de sociedades dedicadas a proporcionar servicios especializados de ahorro e inversión e independiente de cualquier grupo financiero o industrial, por lo que se ve especialmente afectado por la evolución del sector financiero, que puede influir de manera muy significativa en sus resultados.

Dr conformidad con lo anterior, los riesgos básicos susceptibles de afectar al Grupo Renta 4, son los que se exponen a continuación:

1. Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se define como la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento por el deudor de sus obligaciones contractuales, incluyendo el riesgo de contraparte.

2. Riesgo de mercado: El riesgo de mercado representa la posibilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en los precios de los activos que componen la cartera de negociación del Grupo Renta 4.

3. Riesgo operacional: El riesgo operativo hace referencia a las posibles pérdidas resultantes de una falta de adecuación o de un eventual fallo de los procesos, del personal y de los sistemas internos, o bien por causa de acontecimientos externos, en particular, materialización de posibles desastres naturales, errores de los proveedores de información y precios, intrusiones en los sistemas tecnológicos que puedan hacer peligrar la seguridad de las infraestructuras del Grupo Renta 4.

4. Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez hace referencia, como el propio nombre indica, a una falta de tesorería, producida normalmente como consecuencia de desfases de entradas y salidas de saldos de tesorería.

5. Riesgo normativo: Este riesgo se refiere a la probabilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la falta de adecuación de las políticas del Grupo Renta 4 a la normativa a la que está sujeta su actividad, transacciones defectuosamente documentadas y reclamaciones o actuaciones contra el Grupo.

6. Riesgo reputacional: El riesgo de reputación es el derivado de actuaciones del Grupo Renta 4 que posibiliten una publicidad negativa relacionada con las prácticas y relación de negocios, que pueda causar una pérdida de confianza en el Grupo, y por esta vía, afectar a su solvencia.

7. Riesgo fiscal: El riesgo fiscal es el riesgo de ocurrencia de efectos negativos para los estados financieros y/o la reputación del Grupo Renta 4 derivados de decisiones de índole tributaria adoptadas bien por la propia entidad o bien por las autoridades tributarias y judiciales.

8. Riesgo tecnológico: Riesgo derivado de una pérdida de Confidencialidad, Integridad o Disponibilidad asociada a los sistemas o a los datos; o de la incapacidad para cambiar la Tecnología de Información y Comunicación en un tiempo y coste razonables cuando el entorno o los requisitos comerciales cambian. Esto incluye los riesgos de seguridad que resultan de procesos internos inadecuados o fallidos, o de eventos externos incluidos los ataques ciber o una seguridad física inadecuada.

9. Riesgo ESG o de sostenibilidad. Riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza que de forma integrada que, por considerarse materiales, tanto en el corto como en el largo plazo, puedan generar pérdidas económicas o impactar negativamente en su capital y/o liquidez. El cambio climático y el deterioro medioambiental se pueden materializar en riesgos financieros a través de dos canales de transmisión básicamente: los riesgos físicos y los riesgos de transición. Los riesgos sociales se relacionan con las condiciones laborales, comunidades locales, salud y seguridad de los trabajadores, discriminación, entre otros. Los riesgos de gobernanza se relacionan con la remuneración de los ejecutivos, respeto del estado de derecho, soborno y corrupción, estrategia fiscal, ciberseguridad, blanqueo de capitales, entre otros.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La estrategia de gestión de riesgo del Grupo Renta 4 se basa en la implantación de medidas que mitiguen o diluyan los riesgos definidos, estableciendo límites de manera específica para cada línea de negocio, mercado y productos.

El objetivo de este sistema es preservar la solvencia y liquidez del Grupo, asegurando que la exposición al riesgo esté dentro de los límites preestablecidos y con un perfil equilibrado.

El Grupo Renta 4 dispone de un Marco de Apetito al Riesgo en el que se establecen límites para los principales riesgos inherentes a su actividad.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

No se ha materializado riesgo alguno durante el ejercicio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Las medidas adoptadas para mitigar el impacto de los riesgos básicos susceptibles de afectar al Grupo Renta 4 ("Grupo"), son las que se exponen a continuación:

1. Riesgo de crédito: Para mitigar este riesgo se establecen procedimientos y límites específicos que tratan de evitar situaciones de descubierto de efectivo y/o de títulos en la operativa de intermediación y liquidación de operaciones de los clientes. Excepcionalmente se pueden permitir situaciones individualizadas de descubierto siempre que se produzcan con las autorizaciones preceptivas. Estas situaciones están limitadas atendiendo a la garantía crediticia del cliente y son monitorizadas por el Dpto. de Riesgos y la Unidad de Auditoría. Renta 4 concede financiación a clientes mediante la formalización de un contrato de crédito con garantía de valores y que, mediante la pignoración de los instrumentos financieros y el seguimiento continuo de su evolución, se dé cobertura al riesgo asumido en las operaciones concedidas a los clientes. La exposición al riesgo de crédito de las exposiciones de balance se centra mayoritariamente en inversiones líquidas (cuentas corrientes, depósitos y emisiones de deuda pública del gobierno español a corto plazo), todo ello conforme a los límites de grado de concentración de inversiones que establece la normativa. La evaluación del riesgo de contraparte frente a entidades de crédito se realiza basándose en ratings de las principales agencias que suministran esta información, seleccionando aquellas de mayor solvencia, experiencia y reconocimiento en el mercado.

2. Riesgo de mercado: Para controlar este tipo de riesgo se establecen límites para que, ante variaciones en los precios de mercado, las pérdidas se limiten a los máximos prefijados. Los controles establecidos se fijan atendiendo a las condiciones de los distintos activos y a la importancia del riesgo inherente a cada mercado. Dentro de este tipo de riesgo adquiere especial relevancia el concepto de Valor en Riesgo o máxima pérdida potencial que puede experimentar una cartera en condiciones actuales de mercado, que se encuentra incorporado a los sistemas de detección de riesgos. El Dpto. de Riesgos y la Unidad de Auditoría se encargan de supervisar el adecuado cumplimiento de los límites establecidos.

3. Riesgo operacional: Para mitigar este riesgo la Sociedad ha impuesto unos requisitos mínimos de formación a los empleados, además de controles primarios en los distintos puestos de trabajo, de tal forma que las rutinas de control se integren en cada tarea desarrollada. Las mejoras en los sistemas informáticos contribuyen a establecer mejores controles y a que los procesos manuales sean cada vez menos numerosos, reduciendo los errores humanos.
El Dpto. de Riesgos y la Unidad de Auditoría realizan un seguimiento y evaluación continua para detectar cualquier riesgo derivado de posibles errores, principalmente de la intermediación de operaciones de la clientela, verificando el correcto funcionamiento del sistema de control. Se ha definido e implementado un modelo de gobierno que cubre los principales ámbitos de la gestión de riesgos tecnológicos e incluye un marco de control que permite monitorizarlos de cara a su gestión y reporte interno y externo.

4. Riesgo de liquidez: Para controlar este riesgo y que se cumplan todos los requisitos establecidos en la legislación en cuanto a coeficientes legales y compromisos de pagos con terceros, se revisan los plazos residuales de vencimiento de los activos y pasivos. El seguimiento y control del riesgo de liquidez es realizado por el Dpto. de Tesorería de forma diaria, en coordinación con el Dpto. Financiero, supervisado por el Dpto. de Riesgos del Grupo. En cualquier caso, la política de mitigación de este riesgo se centra en la actual política de inversión en activos a corto plazo y líquidos que pudiesen estar disponibles ante cualquier tensión que pudiera materializarse.

5. Riesgo normativo: El Grupo cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo responsable de la adecuación de los procedimientos a los requerimientos normativos, así como del seguimiento y control de su correcta aplicación.

6. Riesgo reputacional: El Grupo tiene establecidas una serie de políticas de cumplimiento normativo, a través de las cuales se realiza un seguimiento directo sobre los aspectos más significativos que pueden causar la materialización de este riesgo, que, a nivel enunciativo, son: Prevención de blanqueo de capitales • Reglamento Interno de Conducta • Comercialización de productos y normativa MIFID II, MIFIR y PRIIPs • Abuso de mercado en los mercados de capitales • Reclamaciones de clientes • Modelo de Gestión de riesgos penales • Protección de datos personales

7. Riesgo fiscal: El impacto de este riesgo se mitiga mediante actuaciones de expertos independientes en el marco de la auditoría financiera, opiniones fiscales solicitadas en el marco de transacciones relevantes y, en última instancia, por la interacción con la Administración Tributaria.

8. Riesgo tecnológico: se ha definido un modelo de gestión del riesgo tecnológico que se basa en el modelo de gobierno y el modelo operativo que permite establecer de forma clara las responsabilidades y competencias en materia de gestión de riesgos tecnológicos, incluyendo los principales órganos de gobierno, así como, la normativa interna y los principales procesos de gestión del riesgo tecnológico.

9. Riesgo ESG: El Grupo integra estos riesgos en sus procedimientos actuales, adoptando un enfoque global para su identificación, evaluación, seguimiento y mitigación, en concreto, en lo relacionado con las finanzas sostenibles, incorporando criterios ESG en el catálogo de productos, implantando en asesoramiento y gestión preferencias ESG de los clientes, reportando las acciones llevadas a cabo, desarrollando procesos y metodología de gestión de riesgo medioambiental y adaptando tratamientos de capital favorables a las exposiciones ligadas al ámbito ESG.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Consejo de Administración de Renta 4 Banco tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF que, de acuerdo con su Reglamento, tiene delegada su supervisión en el Comité de Auditoría y Control.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL.

El Reglamento del Consejo de Administración de Renta 4 Banco establece en su artículo 31 que las responsabilidades bási-cas del Comité de Auditoría y Control, en relación con los sistemas de información y control interno, son las que a continua-ción se exponen:

1. La supervisión de la eficacia y de la dirección de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría in-terna a presentar al Comité su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desa-rrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

2. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control y ges-tión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen (operativo, tecno-lógico, financiero, legal o reputacional), gestionen y den a conocer adecuadamente, fijándose el nivel de riesgo que la Socie-dad considere aceptable, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, así como la determinación de los sistemas de control e información que se emplearán para controlarlos y gestionarlos, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y ve-rificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

3. Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los prin-cipios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios conta-bles sugeridos por la dirección.

4. Revisar e informar previamente al Consejo de Administración respecto de: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor ex-terno de la Sociedad; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraí-sos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudie-ran menoscabar la transparencia del grupo al que pertenezca la Sociedad; (iii) y de las operaciones vinculadas.

5. Recibir de los empleados, de forma confidencial, pero no anónima, y por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad o de sociedades de su grupo.

6. Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo, así como de la nor-mativa sobre mercados del sector.

7. Supervisar el desarrollo de las funciones atribuidas al área responsable de prevención de blanqueo de capitales y conocer los informes y propuestas que a este respecto le sean presentados. Los miembros del Comité de Auditoría y Control se designan te-niendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, siendo la totali-dad de sus miembros consejeros externos, y se les mantiene adecuadamente informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias. De entre los mismos el Consejo de Administración designa al Presidente, que será un consejero independiente y que desempeñará su cargo por un periodo no superior a cuatro años sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro del Comité.

AUDITORÍA INTERNA.

El Grupo dispone de un área de Auditoría Interna que está sometida al control y supervisión del Comité de Auditoría y Control. Dentro de las funciones que desarrolla el área de Auditoría Interna, se encuentran entre otras, las de:

1. Supervisar el cumplimiento y efectividad de los sistemas y procedimientos de control interno, así como asistir a la organización en la mejora de estos y de las actividades de control.

2. Velar por la suficiencia, integridad y fiabilidad de la información financiera y de gestión.

3. Examinar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable, evaluando para ello la idoneidad y efectividad de los mismos.

Para el cumplimiento de sus objetivos compagina la actividad de auditoría presencial con la de auditoría a distancia.

Las funciones del Comité de Dirección son la dirección, el control y el seguimiento del Banco y del Grupo; el seguimiento, control y evaluación de las áreas de negocio; el establecimiento de la estrategia comercial y seguimiento de su actividad; la implantación de los objetivos y de la política comercial común; la evaluación de inversiones, operaciones en los mercados de valores y estructura de financiación; el análisis de precios y propuestas de tarifas y precios intra-grupo; la evolución de las necesidades tecnológicas del Grupo y propuestas para la mejora del sistema; la coordinación del Banco con las distintas áreas del Grupo; y, por último, llevar a cabo las políticas de gestión de filiales y seguimiento de los resultados.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

El Grupo Renta 4 posee una función independiente de Cumplimiento Normativo que, a través de las políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones en la materia, tanto internas como externas, que tiene la organización. Asimismo, informa y asesora a la dirección y a empleados, y monitoriza el cumplimiento de las reglas internas a lo largo de toda la organización. El riesgo de incumplimiento normativo puede llegar a tener impacto sobre la información financiera.

Adicionalmente, el Grupo Renta 4 pone a disposición de sus clientes un Servicio de Atención al Cliente, cuya finalidad es conocer, estudiar y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes le planteen con respecto a las operaciones, contratos o servicios financieros y, en general, con respecto a sus relaciones con las diferentes entidades que componen el Grupo Renta 4. Este Servicio de Atención al Cliente supone un control adicional en la detección de posibles errores en la información financiera tras los correspondientes análisis de las reclamaciones presentadas.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD.

El área de Administración y Contabilidad de Renta 4 Banco, es el área responsable de la elaboración y control directo sobre la Información Financiera, reportando directamente tanto a la Alta Dirección como al Consejo.

En esta área recaen las siguientes funciones en el proceso de elaboración de la información financiera:

1.Contabilidad: responsable de la contabilidad del Banco y de comprobar el cumplimiento de los procedimientos de control sobre la calidad y fiabilidad de la información que se genera desde las diferentes áreas del Grupo.

2.Consolidación: responsable del proceso de consolidación y de seguimiento de la información de filiales y participadas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

· Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El diseño y revisión de la estructura organizativa, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración, por medio del Consejero Delegado y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (órgano integrado por miembros externos del Consejo de Administración), con la asistencia del Comité de Dirección.

El Consejero Delegado y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinan la distribución de tareas y funciones, velando por que exista una adecuada distribución de funciones, así como unos sistemas de coordinación entre los diferentes departamentos que garanticen la eficiencia de las operaciones.

· Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Renta 4 dispone de un Reglamento Interno de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, de aplicación a todos los empleados, apoderados, directivos, administradores y representantes del Grupo, que desarrolla los principios y valores que deben regir la actuación del Grupo. En este Reglamento Interno de Conducta, se establece un marco de actuación en caso de incumplimiento por las personas sujetas.

Renta 4 Banco traslada este Reglamento Interno de Conducta a todas las personas afectadas por él, quienes acusan recibo de su comunicación y asumen personalmente que conocen, comprenden y aceptan el RIC, así como todos los compromisos que el mismo comporta.

La función de Cumplimiento Normativo es el órgano responsable de vigilar la correcta difusión del citado Código, así como de asegurarse de su correcto cumplimiento, comunicando al Comité de Auditoría y Control los incumplimientos o malas prácticas que se detecten y proponiendo las sanciones que correspondan, que deberán ser ratificadas por el correspondiente órgano de gobierno.

· Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

La comunicación al Comité de Auditoría de las irregularidades de naturaleza financiera y contable se realiza a través del Auditor interno, el cual se encuentra presente en todas las reuniones de dicho Comité, y las traslada al Presidente del Comité para su estudio y subsanación.

Adicionalmente, el Grupo dispone de un canal de denuncias a través del cual, los clientes, empleados o proveedores pueden comunicar cualquier conducta presuntamente irregular, incumplimiento o ilegalidad, cometida en el ámbito de actuación de las sociedades que componen el Grupo Renta 4 que pueda suponer la comisión de un delito en el ámbito penal. Este canal de denuncias es confidencial.

La Unidad de Cumplimiento (formado por el Director de Auditoría Interna, Director de Gestión de Riesgos y Director de Cumplimiento Normativo) es el órgano colegiado, dependiente de la Comisión de Auditoría y Control, que recibe y analiza todas las denuncias, con poder autónomo para su investigación y resolución. De su actividad en la gestión de denuncias, la Unidad de Cumplimiento dará reporte a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo.

· Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El Grupo desarrolla planes de formación para todo el personal, incluidos aquellos que están directamente involucrados en la elaboración de la información financiera.

Estos planes incluyen la actualización permanente ante cualquier cambio regulatorio de las actividades que desarrollan las distintas sociedades del Grupo, como en el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y de la normativa aplicable emitida por el Banco de España, CNMV y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

· Si el proceso existe y está documentado:

La Dirección de Renta 4 Banco es responsable y mantener un adecuado control interno sobre la preparación de información financiera. Este proceso de control interno sobre la información financiera está bajo supervisión del Presidente del Consejo y del Comité de Auditoría y Control con el fin de proveer certeza razonable acerca de la fiabilidad de la información financiera y la preparación de los estados financieros consolidados públicos del Grupo, preparados en base a las normas vigentes en cada momento.

Los principales riesgos que surgen en el proceso de la elaboración de la información financiera son:

- Errores por aplicación incorrecta de principios contables.

- Fraudes en la información financiera.

- Deficiencia en el desglose de la información.

Con el objeto de mitigar estos riesgos en la elaboración de la información financiera, el Grupo Renta 4 tiene prácticamente automatizada toda la contabilización referida a la operativa con clientes. En relación con aquellos procesos en los que existe un componente manual para la elaboración de la información financiera se han identificado los riesgos y controles o factores mitigantes asociados, de forma que se pueda evaluar, supervisar y concluir para cada uno de ellos y para el conjunto de la información financiera, razonablemente se esté libre de errores materiales.

Adicionalmente, se realizan una serie de conciliaciones que garantizan que la información contable se corresponde con la información facilitada por terceros.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza por el Comité de Auditoría y Control dentro de sus funciones de supervisión y control sobre la información financiera.

· Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Este proceso cubre la totalidad de la información financiera y presta especial énfasis en la identificación de riesgos de error material en base a la complejidad de las transacciones, importancia cuantitativa y cualitativa, complejidad de los cálculos y aplicación de juicios y estimaciones. Este proceso se actualiza conforme a la modificación del grado de exposición a los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla el Grupo Renta 4.

· La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación del Grupo Renta 4 es determinado por el Área de Administración y Contabilidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa pertinente.

El perímetro de consolidación es supervisado adicionalmente por la función de auditoría interna y por los auditores externos.

· Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso tiene en cuenta los principales riesgos en los que incurre el Grupo Renta 4, incluyéndose operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, etc.

· Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Este proceso de control interno sobre la información financiera está bajo supervisión del Presidente del Consejo y del Comité de Auditoría y Control con el fin de proveer certeza razonable acerca de la fiabilidad de la información financiera y la preparación de los estados financieros consolidados públicos del Grupo, preparados en base a las normas vigentes en cada momento.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Existen una serie de controles de las transacciones que puede afectar de forma material a los estados financieros. Estos controles se basan fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Confirmación de transacciones: controles para asegurar la integridad y la exactitud de las transacciones registradas.
- Controles basados en conciliaciones de aquellas transacciones, posiciones y parámetros significativos.
- Valoración: realización de controles de los métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros.
- Fiscalidad: controles internos para asegurar que los cálculos fiscales son realizados correctamente y que sus saldos están adecuadamente registrados en los estados financieros, en colaboración con la asesoría fiscal externa del Grupo.
- Ajustes basados en estimaciones: controles para asegurar que las técnicas utilizadas para la elaboración de las estimaciones están basadas en juicios previamente autorizados y comunicados.
- Controles sobre consolidación y otros procesos de cierre de estados financieros: Los controles sobre consolidación incluyen, entre otros, la validación de asientos contables de eliminación de operaciones inter e intra-grupo y la revisión de ajustes posteriores al cierre.
- Presentación y desglose de los estados financieros: revisión final de los estados financieros por la Alta Dirección del Grupo, especialmente por el área financiera, con controles previos del área de Administración y Contabilidad y Unidad de Auditoría.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Renta 4 mantiene diferentes niveles de seguridad de acceso a los sistemas de información que soportan la elaboración y publicación de información financiera, garantizándose la adecuada segregación de funciones dentro del proceso contable, así como evitando cualquier intrusión al respecto.

Asociado a los sistemas de información, existe un riesgo de continuidad de negocio, que deriva de la posible concurrencia de contingencias por fallos de comunicaciones, fallos de energía, funcionamiento erróneo de los equipos de hardware o de los programas de software u otros eventos inesperados o desastres.

El Grupo Renta 4 dispone de un plan de continuidad de negocio, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable, que se traduce en distintos planes de cobertura de los riesgos citados con anterioridad.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Renta 4 no tiene subcontratada ninguna actividad relevante que pueda tener un impacto significativo en los estados financieros del Grupo. Si bien mantiene una política de externalización que establece los procesos de homologación y revisión del cumplimiento por parte de terceros.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la adecuada aplicación de normas contables en la elaboración de la información financiera recae en el Área de Administración y Contabilidad. Junto a la elaboración de la información contable, sus funciones son las siguientes:

- Definir las Políticas y Procedimientos Contables del Grupo.
- Analizar cualquier operación y/o transacción singular para su adecuado tratamiento contable.
- Evaluar los posibles impactos ante cualquier proyecto de cambio normativo.
- Resolver cualquier consulta que se pueda realizar a nivel interno.

El área de Administración y Contabilidad mantiene un contacto con los auditores externos ante cualquier operación y/o transacción en las que existan dudas sobre su tratamiento.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los principales sistemas informáticos que intervienen en la generación de la información financiera utilizados por el Grupo Renta 4 se encuentran centralizados e interconectados.

Existen procedimientos y controles que aseguran el correcto desarrollo y mantenimiento de estos sistemas, y su correcta operativa, continuidad y seguridad.

En el proceso de consolidación y preparación de la información financiera se utilizan como inputs los estados financieros reportados por las filiales del grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría y Control realiza una supervisión del correcto funcionamiento de la elaboración de información financiera, a través de la supervisión directa de la función de auditoría interna y del trabajo desarrollado por los auditores externos.

Al mismo tiempo, el Comité de Auditoría y Control puede requerir la asistencia de personal que integran las diferentes áreas del Grupo para recabar información relativa a la existencia o no de debilidades que puedan tener impacto significativo en la información financiera. La Alta Dirección del Grupo, en función de la información obtenida del área de auditoría, tanto interna como externa, e información de procedimientos de inspección de organismos reguladores, realiza una evaluación relativa a la eficacia del SCIIF.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La función de Auditoría Interna comunica a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Control las debilidades significativas de control interno identificadas en las revisiones efectuadas durante el ejercicio.

Asimismo, el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo. Respecto de este último aspecto, los auditores externos presentan semestral y anualmente un informe a la Alta Dirección en que se detallan las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo.

A su vez, el auditor de cuentas informa al Comité de Auditoría y Control de las conclusiones de su trabajo de revisión de las Cuentas del Grupo incluyendo cualquier aspecto que considere relevante.

El área de Auditoría Interna realiza un seguimiento periódico de los planes de acción derivados de las recomendaciones emitidas por el auditor externo e informa al Comité de Auditoría y Control de su estado, en función de la relevancia de las situaciones, al menos anualmente.

F.6. Otra información relevante.

No se han identificado aspectos adicionales a desglosar.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Renta 4 no ha considerado necesario la emisión de un informe del auditor externo sobre el SCIIF, principalmente por el hecho que, con periodicidad semestral, los auditores externos realizan o bien una auditoría de las cuentas anuales consolidadas o bien una revisión limitada de los estados financieros consolidados resumidos intermedios, dentro del marco establecido por las normas de auditoría, discutiendo con la Comisión de Control y Auditoría cualquier aspecto o incidencia reseñable.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ✓ Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable** ✓

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo mantuvo su compromiso de actualización, análisis y revisión de las políticas internas de la Sociedad para adaptarlas, en caso de ser necesario, a las modificaciones de las recomendaciones de buen gobierno aprobadas por la CNMV en junio de 2020. En este sentido, cabe destacar la aprobación por el Consejo de Administración, el pasado diciembre de 2023, de una nueva versión de la "Política de comunicación y contactos con Accionistas, Inversores y Asesores de Voto y de difusión de información económico-financiera, no financiera y corporativa".

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple Cumple parcialmente Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ✓ Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a) Sea concreta y verificable.

b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple **Cumple parcialmente** ✓ Explique

Tal y como se informó en el apartado C.1.4 anterior, actualmente, el consejo de administración de la Sociedad cuenta con un total de 4 consejeras que representan un 28,57% del total de los consejeros. No obstante lo anterior, la Sociedad, en cumplimiento de la normativa vigente, seguirá realizando sus mejores esfuerzos en este sentido, procediendo al estudio y análisis de diferentes candidatas con el fin de aumentar el porcentaje de representación femenina en el Consejo.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple ✓ Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ✓ Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ✓ Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple **Cumple parcialmente** ✓ Explique

A pesar de que el Reglamento del Consejo de la Sociedad no contiene ninguna mención al número máximo de consejos de los que pueden formar parte los consejeros de esta, dicho número viene delimitado en la normativa que aplica a la Sociedad por su condición de entidad de crédito. Por ello, queda cumplido el principio que orienta la recomendación, esto es, que los consejeros dediquen el tiempo suficiente para el eficaz desarrollo de sus funciones y para conocer el negocio de la Sociedad y las reglas de gobierno que la rigen, y se cumple con la finalidad de este a pesar de no seguir de forma plena la recomendación, siendo los consejeros conocedores de las limitaciones que la normativa establece al respecto.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ✓ Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

33. Qe el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ✓ Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable** ✓

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique **No aplicable**

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ✓ Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente **Explique** No aplicable

No se prevén más mecanismos al respecto que los recogidos en la normativa mercantil aplicable, si bien en la política de remuneraciones de los consejeros se recoge el contenido de dicha recomendación.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple **Cumple parcialmente** Explique No aplicable

Las indemnizaciones por resolución de los contratos recogen el pago por importe equivalente a la parte devengada y perfeccionada de la Retribución variable anual según corresponda, y respecto de la parte diferida, la totalidad de la cuantía de abono diferida, y, en el supuesto de dimisiones, la parte devengada y perfeccionada de la retribución variable anual según corresponda, conforme a la normativa, hasta la fecha de rescisión de la relación.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

C.1.12. A pesar de que el Reglamento del Consejo de la Sociedad no contiene ninguna mención al número máximo de consejos de los que pueden formar parte los consejeros de la misma, dicho número viene delimitado en la normativa que aplica a la Sociedad por su condición de entidad de crédito. En este sentido, se cumple con el principio que orienta la recomendación, relativo a, que los consejeros dediquen el tiempo suficiente para el eficaz desarrollo de sus funciones y para conocer el negocio de la Sociedad y las reglas de gobierno que la rigen, y se cumple con la finalidad del mismo a pesar de no seguir de forma plena la recomendación, siendo los consejeros conocedores de las limitaciones que la normativa establece al respecto.

D. 3: Detalle Partes Vinculadas (desglose):

Nombre o denominación Nombre de la Sociedad Vínculo Naturaleza de la operación Importe Órgano que la ha aprobado

DOÑA GEMA AZNAR CORNEJO RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 94 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DOÑA GEMA AZNAR CORNEJO RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS 7 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DOÑA GEMA AZNAR CORNEJO RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL GASTOS FINANCIEROS 1 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DOÑA GEMA AZNAR CORNEJO RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 4 CONSEJO DE ADMON.-JUNTA GENERAL

DON EDUARDO CHACÓN LÓPEZ RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 6 CONSEJO DE ADMON.-JUNTA GENERAL

DOÑA PILAR GARCÍA CEBALLOS-ZÚÑIGA RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 65 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD

DOÑA PILAR GARCÍA CEBALLOS-ZÚÑIGA RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 2 CONSEJO DE ADMON.-JUNTA GENERAL

DON J. IGNACIO GARCÍA-JUNCEDA FDEZ. RENTA 4 SV S.A. CONTRACTUAL ACUERDOS FINANC.PRÉSTAMOS 23 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON J. IGNACIO GARCÍA-JUNCEDA FDEZ. RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 7 CONSEJO DE ADMON.-JUNTA GENERAL
DON J. IGNACIO GARCÍA-JUNCEDA FDEZ. RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL COMPROMISOS ADQUIRIDOS 23 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD

DON SANTIAGO JOSE GONZÁLEZ ENCISO RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL ACUERDOS FINANC.PRÉSTAMOS 146 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON SANTIAGO JOSE GONZÁLEZ ENCISO RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL INT. PRÉSTAMOS DISPUESTOS 13 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON SANTIAGO JOSE GONZÁLEZ ENCISO RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 202 CONSEJO DE ADMON.-JUNTA GENERAL
DON SANTIAGO JOSE GONZÁLEZ ENCISO RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL COMPROMISOS ADQUIRIDOS 700 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON SANTIAGO JOSE GONZÁLEZ ENCISO RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL GARANTIAS ADQUIRIDAS 1300 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD

DOÑA INÉS JUSTE BELLOSILLO RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 17 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DOÑA INÉS JUSTE BELLOSILLO RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 6 CONSEJO DE ADMON.-JUNTA GENERAL

DON JUAN LUIS LÓPEZ GARCÍA RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 61 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON JUAN LUIS LÓPEZ GARCÍA RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL OTRAS OPS. PASIVO GTÍAS 13 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON JUAN LUIS LÓPEZ GARCÍA RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS 3 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON JUAN LUIS LÓPEZ GARCÍA RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 52 CONSEJO DE ADMON.-JUNTA GENERAL

DON PEDRO ÁNGEL NAVARRO MARTÍNEZ RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON PEDRO ÁNGEL NAVARRO MARTÍNEZ RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 62 CONSEJO DE ADMON.-JUNTA GENERAL

DON RAFAEL NAVAS LANCHAS RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 2 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON RAFAEL NAVAS LANCHAS RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 2 CONSEJO DE ADMON.-JUNTA GENERAL

DON JOSÉ RAMÓN RUBIO LAPORTA RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 101 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON JOSÉ RAMÓN RUBIO LAPORTA RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS 17 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON JOSÉ RAMÓN RUBIO LAPORTA RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 145 CONSEJO DE ADMON.-JUNTA GENERAL

DON JESÚS SÁNCHEZ-QUIÑONES GONZÁLEZ RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 5 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD

DON JESÚS SÁNCHEZ-QUIÑONES GONZÁLEZ RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 76 CONSEJO DE ADMON.-JUNTA GENERAL

DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 2 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 2 CONSEJO DE ADMON.-JUNTA GENERAL

DON JUAN CARLOS URETA DOMINGO RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS 61 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD

DON JUAN CARLOS URETA DOMINGO RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 1089 CONSEJO DE ADMON.-JUNTA GENERAL

DON JUAN CARLOS URETA ESTADES RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL INT. PRÉSTAMOS DISPUESTOS 7 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD

DON JUAN CARLOS URETA ESTADES RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 13 CONSEJO DE ADMON.-JUNTA GENERAL

DOÑA MARÍA PINO VELÁZQUEZ MEDINA RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 8 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DOÑA MARÍA PINO VELÁZQUEZ MEDINA RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 2 CONSEJO DE ADMON.-JUNTA GENERAL

DOÑA SONIA ÁLVAREZ NOZAL RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DOÑA SONIA ÁLVAREZ NOZAL RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 15 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DOÑA SONIA ÁLVAREZ NOZAL RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 7 CONSEJO DE ADMON.-JUNTA GENERAL

DOÑA MARÍA TERESA SÁNCHEZ ALONSO RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 31 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD

DOÑA MARÍA TERESA SÁNCHEZ ALONSO RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 5 CONSEJO DE ADMON.-JUNTA GENERAL

DON CARLOS RUIZ SÁNCHEZ RENTA 4 BANCO S.A. CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 6 TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD
DON CARLOS RUIZ SÁNCHEZ RENTA 4 BANCO S.A. SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 26 CONSEJO DE ADMON.-JUNTA GENERAL

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

26/02/2024

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí **No** ✓

05 Estado de información no financiera 2023

05.1 135
Bases para la formulación del estado de información no financiera

05.2 136
Información general

05.3 141
Protección del medioambiente

05.4 154
Principios y valores en materia de RRHH

05.5 167
Derechos humanos

05.6 171
Corrupción y soborno

05.7 174
Sociedad

03.8 178
Compromiso ESG

05.9 180
Taxonomía

Anexo 1 196
Índice de requerimientos de la ley 11/2018

05.1

Bases para la formulación del estado de información no financiera

De conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes del grupo, en adelante Renta 4 o Grupo Renta 4, emite el presente Estado de Información No Financiera (EINF) para el ejercicio de 2023 como anexo al Informe de Gestión Consolidado que se presenta con las cuentas anuales consolidadas.

Este informe es de carácter público y puede ser consultado en la web corporativa ***https://www.renta4banco.com/es***

Renta 4 ha analizado la materialidad de los requerimientos de la Ley 11/2018, teniendo en cuenta la opinión de sus principales grupos de interés. A estos efectos, el Grupo ha identificado los siguientes grupos de interés: clientes, profesionales, accionistas, medio ambiente y proveedores.

El modelo de negocio del Grupo Renta 4, basado en la cercanía y relación con la sociedad mediante la proporción de servicios de productos y soluciones de inversión, permite tener un acceso continuo a estos grupos de interés por parte de todas las líneas operativas, áreas de control (riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna), y especialmente, por parte de la alta dirección y miembros del Consejo de Administración, siendo plenos conocedores de los aspectos más relevantes en el ámbito económico, social y medioambiental.

Como resultado de esta interrelación continua, se dispone de un conocimiento de las necesidades de cada uno de estos grupos de interés, estableciéndose líneas de actuación al objeto de dar oportuna respuesta a las mismas.

El Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. se configura como responsable último de todos aquellos aspectos que se derivan de la gestión y control de los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla Renta 4. De esta forma, a instancias del Consejo de Administración, se ha configurado un Marco de Apetito al Riesgo, diferentes políticas de gestión de riesgos, así como el establecimiento de estructuras de control de riesgos, que velan por la correcta aplicación de estas.

El Marco de Apetito al Riesgo se configura como una declaración del nivel agregado de los tipos de riesgos que Renta 4 está dispuesto a aceptar, o evitar, para lograr sus objetivos del negocio. Asimismo, se configura como una herramienta que monitoriza mediante métricas cada uno de los riesgos, estableciéndose diferentes políticas para la adecuada gestión del riesgo.

A estos efectos, el Marco de Apetito al Riesgo recoge el compromiso con la sostenibilidad económica y social, prestando especial énfasis al cumplimiento de políticas de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, ESG, cumplimiento normativo, código de conducta en los mercados de valores (Reglamento Interno de Conducta) y tratamiento de reclamación de clientes.

Tal y como se muestra en el Anexo I, *"Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre",* el EINF se ha elaborado siguiendo los Estándares *Global Reporting Initiative (GRI)* seleccionados, para aquellos requerimientos considerados materiales para el negocio.

El alcance de la información reportada engloba a Renta 4 Banco, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes del grupo para el ejercicio 2023 y tanto a nivel nacional, como internacional.

05.2

Información general

Renta 4 está compuesto por un número de sociedades dedicadas a la prestación de servicios de inversión y gestión de activos, en el que Renta 4 Banco S.A. constituye la entidad matriz. Las sociedades más representativas a nivel ingresos y servicios ofertados dentro del Grupo son:

- **Renta 4 Banco S.A.**
- **Renta 4 Gestora SGIIC S.A.**
- **Renta 4 Pensiones SGFP S.A.**
- **Renta 4 S.V. S.A.**
- **Renta 4 Corporate S.A.**

Renta 4 desarrolla su actividad principalmente en el territorio nacional, si bien, mantiene una parte no significativa de su actividad en Chile, Colombia, Perú y Luxemburgo, siendo la tipología de su clientela y los productos ofertados similares en todos los territorios. Independientemente de las oficinas físicas, el otro canal mediante el cual Renta 4 presta servicios a sus clientes es el Bróker online.

Las principales líneas de negocio del Grupo son:

- Intermediación: Actividades de compra y venta de valores y otros instrumentos financieros en los mercados de valores nacionales e internacionales.
- Gestión y comercialización de Activos: Gestión de IIC´s, ECI´s, ECR y Fondos de Pensiones que gestionan las Entidades Gestoras del grupo; gestión discrecional de carteras, ya sean éstos de las gestoras del grupo o de terceras gestoras; y Comercialización de IIC´s, ECI´s, ECR, Inversiones alternativas y Fondos de Pensiones, gestionados por la propia entidad y de terceros.
- Servicios Corporativos y otros: Servicios a empresas y otras actividades no incluidas en las líneas de negocio anteriores. En este segmento se incluyen las actividades de depósito de valores, depositaría de IIC, asesoramiento corporativo, aseguramiento y colocación de emisiones y ofertas públicas, y fusiones y adquisiciones.

El modelo de negocio de Renta 4 ofrece servicios financieros de calidad a inversores y ahorradores proporcionando asesoramiento independiente especializado y los mejores productos disponibles en el mercado, para cubrir sus necesidades.

En diciembre 2021, se comunicó al mercado un nuevo Plan estratégico denominado “Plan Más” con el objetivo de iniciar, a partir de 2022, una nueva etapa de crecimiento en Renta 4 Banco. Con el nuevo Plan, se produce una evolución en la actividad del Banco, que pasa a ofrecer servicios bancarios tradicionales (tarjetas, pagos y cobros, domiciliación, recibos, depósitos, ...) lo que afecta de forma directa a la gestión del propio balance, aunque sin perder de vista el posicionamiento adquirido como Banco especializado en servicios de inversión.

La ampliación de modelo tiene como objetivo acceder a nuevos segmentos de clientes, esencialmente jóvenes y nuevos ahorradores que desean invertir, pero que no sólo buscan un proveedor de productos de inversión, sino que buscan un banco que atienda todas las necesidades básicas que ofrece un banco comercial (domiciliación de nóminas y recibos, tarjeta, pagos y cobros, pagos a Hacienda...).

En este plan se incorporan una serie de iniciativas enfocadas principalmente a crecer en el segmento minorista de clientes. Se plantea un modelo de banco especializado e “inclusivo” para todo tipo de clientes, incorporando “Más” producto y “Más” servicio, abarcando un mayor número y diversidad de clientes, como elemento esencial para generar crecimiento y valor a largo plazo. La idea, por tanto, no es renunciar a la diferencia competitiva que Renta 4 Banco ha adquirido como referente en servicios especializados de inversión, sino ampliar ofreciendo, de manera complementaria, servicios de banca tradicional para reforzar así el modelo de negocio.

La ampliación de modelo ha tenido efecto en la organización del Grupo, lo que ha provocado la creación de nuevas áreas como: gestión de medios de pago, operador de banco-seguros. Además, se han ampliado las funciones del departamento de tesorería, se ha formado una nueva unidad de negocio focalizado en el desarrollo del Plan Más, se ha cambiado la imagen de marca para dar visibilidad al cambio estratégico y, en paralelo, se ha invertido de forma significativa en recursos y medios informáticos con el objetivo de adherirse a las diferentes plataformas y poder disponer de todas las capacidades necesarias para prestar servicios bancarios y mantener un elevado y sostenible ritmo de crecimiento.

1. Estructura del Grupo

La actividad de Renta 4 Banco, S.A. se centra principalmente en la prestación de servicios de inversión y gestión de activos. La entidad cuenta con una red de 67 oficinas, de las cuales 63 se encuentran situadas en las principales capitales y ciudades de las provincias españolas, y las 4 oficinas restantes en la capital de cada país descrito anteriormente, con una plantilla media en 2023 de 657 trabajadores.

La red de distribución se complementa con los agentes comerciales y los colaboradores.

Adicionalmente, el Grupo dispone de una página web, www.r4.com, y una APP para la principal unidad de negocio, las cuales ofrecen la posibilidad a sus clientes de operar en mercados nacionales e internacionales.

Además, tiene numerosos servicios de ayuda para los clientes, entre otros; un servicio de atención al cliente telefónico con un amplio horario de atención a los clientes, acceso permanente a noticias del mercado, a bases de datos de analistas sobre empresas de todas las principales Bolsas, servicios de alertas, acceso a comentarios técnicos y a herramientas gráficas.

De igual forma que el área comercial del banco, otras unidades de negocio cuentan con su propia página web entre las que podemos destacar:

www.renta4gestora.com, para Renta 4 Gestora

www.renta4pensiones.com, para Renta 4 Pensiones

www.renta4banco.com, para la información institucional y los accionistas

corporate.r4.com, para la web de Renta 4 Corporate Finance

wealth.r4.com, para la web de Wealth Management de Renta 4

Y otras webs como fundacionrenta4.org, blog.r4.com entre otras, para otras áreas y funciones.

A nivel internacional, Renta 4 también dispone de oficinas físicas en Perú y Chile, además de ofrecer la posibilidad a los clientes de estas dos regiones de contratar los productos de Renta 4 a través de una web propia. Complementariamente en Colombia hay una oficina de representación y una entidad dedicada al negocio fiduciario. El negocio internacional de Renta 4 se completa con la sociedad gestora de IIC en Luxemburgo.

Las unidades de negocio en mercados internacionales tienen sus propias páginas web:

www.renta4.cl, para la web de Renta4 en Chile

www.renta4.pe, para la web de Renta 4 en Perú

www.renta4global.com, para la web de Renta 4 en Colombia

www.renta4.lu, para Renta 4 Luxemburgo

2. Historia de la entidad

Renta 4 comienza su actividad en 1986 como una entidad de servicios de inversión. Sus comienzos estuvieron orientados a la compra/venta de Deuda Pública. En 1989 la entidad se transforma en Sociedad de Valores y Bolsa, registrándose con el número 1 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ampliando el abanico de inversión de la Deuda Pública a la intermediación en Bolsa. En 1987 se constituye Renta 4 Gestora SGIIC, S.A., pero no es hasta 1991 cuando se comienza con la actividad de gestión de IIC, constituyendo el primer fondo de inversión. En 1997 se constituye Renta 4 Pensiones S.G.F.P.

En los años noventa comienza un proceso de apertura de nuevas oficinas por todo el territorio nacional, partiendo de las 3 existentes en 1990 y hasta conformar la actual red de distribución propia. La última oficina que Renta 4 ha abierto ha sido en noviembre de 2023 en Madrid, en la Avenida del General Perón nº 26.

La estrategia de expansión territorial y la filosofía multicanal llevó al desarrollo en 1999 de la plataforma en Internet **www.renta4.com**, lo que permitió la contratación de los productos y servicios a través de la red de internet.

En 1999 se constituyó un holding, bajo la denominación de Renta 4 Servicios Financieros, S.L., que aglutinó los negocios de gestión de IIC y fondos de pensiones. En el año 2000 se integró el negocio de intermediación en el holding.

A partir del año 2002 y hasta el 2004 Renta 4 comienza un proceso de racionalización de la red mediante la adquisición y posterior fusión de varias sociedades en las que participaban agentes del Grupo Renta 4, dando lugar así a una estructura comercial totalmente integrada.

En este mismo periodo se amplió la oferta de productos incorporando la comercialización de ETFs y derivados.

En el 2004, como parte de la política de crecimiento de la compañía, se crea Renta 4 Corporate y se adquiere Gesdinco y Padinco en 2006.

El 29 de septiembre de 2007, se produce su salida a bolsa de Renta 4, siendo la primera empresa de servicios de inversión en hacerlo.

En 2012 Renta 4 comienza a operar como banco al adquirir la ficha bancaria al Banco Alicantino de Comercio, S.A. y constituirse la sociedad Renta 4 Banco, S.A., resultante de este proceso, se produjo una escisión parcial de Renta 4 Sociedad de Valores, S.A. en favor de Renta 4 Banco, S.A.

Asimismo, en 2012, se inicia la expansión internacional en Chile, con Renta 4 Corredores de Bolsa, S.A. y, en 2013, se amplía abriendo oficinas en Perú y Colombia.

En 2014 fue otro hito relevante para la entidad al iniciar un proceso para acercar, más aún, la inversión a los ciudadanos, trasladando todas las oficinas a pie de calle y situándolas en calles céntricas de las ciudades.

El 25 de junio de 2015 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) designóo a Renta 4 Gestora, SGIIC, S.A. como Sociedad Gestora provisional de las IIC que, hasta la fecha, eran gestionadas por Banco Madrid Gestión de Activos, SGIIC, S.A. Actualmente ya no realiza esta gestión.

En 2016 se constituyó una sociedad gestora de IIC en Luxemburgo.

A principios de 2020 Renta 4 Gestora firmó su adhesión al programa de Inversión Sostenible de las Naciones Unidas, el llamado PRI (Principles for Responsible Investment), por el que se compromete a incorporar factores medioambientales, de carácter social y de buen gobierno corporativo (la llamada ESG) en la toma de decisiones de inversión.

En diciembre de 2021 pone en marcha el plan estratégico de crecimiento denominado Plan MÁS, para crecer en productos y servicios, segmentos y, en definitiva, en clientes. Con este plan, la entidad hizo, además, un cambio de identidad de marca que trasladó a todos sus canales y oficinas. En este periodo Renta 4 constituye un equipo para trabajar de forma específica en el ámbito de la inteligencia artificial y la robotización, desarrollando soluciones tanto para optimizar la operativa interna como para ofrecer nuevas experiencias a los clientes, en este ámbito.

En enero de 2023 Renta 4 se adhiere como Grupo al PRI e integra entre sus objetivos de sostenibilidad, además, el objetivo de descarbonización, adhiriéndose también a NZBA (Net Zero Banking Alliance). Una acción con la que se alinea con un gran número de entidades bancarias en la carrera por la neutralidad de esta industria en las emisiones de CO_2, en 2030.

3. Objetivo, misión y visión de la compañía

El objetivo de Renta 4 es lograr democratizar la inversión en la sociedad de forma que toda persona, familia, empresa o institución pueda beneficiarse por igual, de un servicio de calidad para operar en los mercados financieros y gestionar sus ahorros e inversiones. En otras palabras, ofrecer un servicio exclusivo de forma inclusiva para ayudar a todo cliente a proteger y sacar el mayor rendimiento posible a sus ahorros e inversiones, gestionando a la vez los riesgos.

En el contexto actual de los mercados financieros y ante la incertidumbre a la que se enfrenta el sector, conecta con la misión como Banco y como compañía de inversiones, que es fomentar la inversión para mejorar la vida de las personas. Vamos hacia un mundo de inversores en el que la inversión puede y debe jugar un papel esencial para avanzar hacia un mundo más sostenible y eficiente, y contribuir al progreso de la sociedad. La Entidad quiere jugar un papel importante en ese nuevo sistema financiero que va a financiar la innovación y la transformación positiva de la economía. Y lo va a hacer como siempre lo ha hecho, asignando bien los recursos y gestionando bien los riesgos, ayudando a los clientes a invertir bien y ayudando a las empresas a encontrar las mejores soluciones financieras para su crecimiento.

Esta visión se traduce en un lema que se comunica y transmite de forma interna (empleados) y externa (sociedad): “PROMOVIENDO LA INVERSIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS PERSONAS Y LA SOCIEDAD”.

Para lograr el éxito en su propósito de compañía, Renta 4 ha establecido un modelo de negocio consecuente, que orquesta estrategias, estructuras, desarrollos y actividades, y que se resume en dos puntos:

1 **Ser un banco especializado** (en el ahorro, la inversión, el patrimonio y servicios de ‘corporate’): porque para poder ofrecer calidad y excelencia de servicio de una forma escalable, es necesario focalizar la actividad. Ser los mejores en una actividad y, en torno a ello, siendo “UN BANCO ESPECIALIZADO EN INVERSIÓN”.

2 **Ser un banco de clientes:** Establecer una relación de confianza a largo plazo basado en un servicio experto, eficiente y personalizado para todo inversor. Una premisa que se expresa como “UN BANCO DONDE TODO INVERSOR ES UN GRAN CLIENTE”.

Este modelo de negocio permite a Renta 4 ocupar con su marca un espacio diferencial en el mapa de entidades bancarias o de banca privada.

Renta 4 es un “marketplace” para las inversiones, pero con licencia bancaria plena, esa es su diferencia. De los grandes bancos universales se diferencia por ser especialistas en la gestión patrimonial y en los mercados de capitales. De las casas de inversión más pequeñas, tipo “boutique” se diferencia porque ofrece al cliente una gama mucho más completa de soluciones a las necesidades financieras de los clientes. Esto permite dirigirse a un segmento muy amplio de ahorradores, desde los grandes patrimonios a inversores más modestos o a “millennials”. En definitiva, es un Banco con todas las ventajas que da serlo, pero opera como una casa de inversión especializada. Por eso Renta 4 es un “marketplace” que agrega soluciones de inversión para una gama muy variada de clientes. No hay ningún otro Banco especializado en inversiones que cotice en Bolsa en España.

El modelo de negocio debe reforzar esta diferenciación como clave de su consistencia y competitividad. Un modelo que, cuando se trata de los ahorros y las inversiones de las personas, fundamenta su éxito y condición de permanencia en lograr transmitir CONFIANZA.

Renta 4 tiene una máxima en la que transmite esta misma idea: “En Renta 4 no somos gestores de inversiones, sino gestores de inversores”. Los intereses de sus clientes es lo más importante. Un inversor quiere confiar en que siempre habrá alguien a quien recurrir si tiene algún problema, confiar en que en lo que invierte es adecuado para a él, confiar en que quien le asesora sabe de qué está hablando, confiar en la calidad y reputación de los productos y servicios que Renta 4 le ofrece, confiar en que se le cobra lo justo, confiar en que se le ofrece lo que le conviene a él y no a la Entidad (no somos colocadores de producto). Esta CONFIANZA se transmite a través de:

1 **La cercanía:** La mejor forma de transmitir confianza es con la cercanía, el trato personal, la empatía, la comunicación clara y transparente: conocer BIEN a los clientes.

2 **La experiencia:** La experiencia que da estar especializado y llevar más de 35 años dedicándose día a día, exclusivamente a esto.

3 **La calidad de servicio:** Porque cuando se trata de dinero el cliente quiere notar que las cosas se hacen bien, con profesionalidad y experiencia, pero también con atención y humanidad. Hay que serlo y parecerlo.

Y, por último, estos valores deben estar rodeados de otros aspectos que en el contexto actual son complementarios, pero fundamentales para adaptarse a la sociedad actual: sus hábitos y sus expectativas.

1 **La tecnología:** Un servicio de calidad exige un alto nivel de eficiencia, que sólo se consigue a través de la tecnología, para que este modelo sea rentable, y por tanto viable; pero, además, la tecnología es necesaria para ofrecer a los usuarios experiencias cómodas, ágiles y ubicuas. El escenario de crecimiento sólo se puede dar si se logra la integración entre canales físicos y digitales.

2 **La proactividad:** Renta 4 considera que no hay que esperar a que el cliente lo pida. La mayor satisfacción viene cuando nota que se aportan soluciones e ideas. Conversar con el cliente para interpretar mejor lo que realmente necesita y así facilitarle las decisiones de inversión.

3 **La pedagogía:** Considerar la educación y formación financiera de los clientes como una responsabilidad social y trasladarlo a todos los puntos de contacto del flujo relacional. Desde los primeros contactos de consulta e información, hasta los propios procesos comerciales presenciales en las oficinas.

4 **La sostenibilidad:** Más allá de la idea de inversión sostenible, las entidades bancarias cubren un espacio relevante en la sociedad y, como tal, Renta 4 deben jugar un papel significativo y comprometido en la mejora de la sostenibilidad del planeta.

Compromiso con la sostenibilidad

El compromiso de Renta 4 con la sostenibilidad es un pilar fundamental de su estrategia de compañía. Su actividad, centrada en el mundo de la inversión y que se extiende por más de tres décadas, se basa en la misión fundamental de promover el desarrollo de la sociedad y las personas a través de la inversión

Pero la misión va más allá; tenemos la responsabilidad y el compromiso de promover prácticas de inversión sostenibles y socialmente responsables, independientemente del tamaño del patrimonio de los inversores.

Los valores fundamentales, arraigados en la cercanía, especialización, independencia se han reforzado a través de los años con un sólido compromiso con el impacto social y medioambiental. Estos principios se reflejan en cada acción que se lleva a cabo, en cada relación que se establece y en cada decisión que se toma.

En el transcurso de los últimos años, hemos impulsado acciones concretas que reflejan nuestro firme propósito de avanzar en tres dimensiones prioritarias:

En el ámbito corporativo, se han fortalecido las políticas para fomentar la igualdad en los procesos de selección y contratación, así como la creación de un comité especializado en aspectos ESG (ambientales, sociales y de gobernanza), supervisando activamente las iniciativas relacionadas con la inversión sostenible.

En lo que respecta a nuestros clientes y productos financieros, se ha aprobado el Plan MAS. Este plan, entre otros objetivos, se centra en fomentar el desarrollo de inversiones temáticas y ESG. Para Renta 4, cada inversor es único, y el compromiso va más allá de gestionar sus inversiones; Se quiere comprender sus necesidades y aspiraciones para brindar soluciones personalizadas y que respondan a los principios de inversión responsable.

El compromiso hacia la sociedad, que se refleja en acciones que combinan la pedagogía comercial con la ejecución de actividades formativas en educación financiera. Estas iniciativas están diseñadas para acercar el conocimiento financiero a la comunidad local, empoderando a los individuos con herramientas para una toma de decisiones más informada y responsable.

Como compañía, Renta 4 aspira a ser agentes de cambio en el sistema financiero, asignando recursos de manera responsable y gestionando riesgos de manera efectiva. Se busca, a través de las acciones, financiar la innovación y contribuir a una transformación positiva de la economía. El compromiso es ofrecer las mejores soluciones financieras que impulsen el crecimiento empresarial y, al mismo tiempo, promuevan un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

El cuidado del medioambiente, los factores sociales y el buen gobierno no es simplemente una parte del discurso; es un pilar fundamental de la estrategia empresarial. En cada paso que se da Renta 4, reafirma su compromiso con la sostenibilidad, no solo con palabras, sino con acciones concretas y un impacto positivo que buscamos dejar en la sociedad y el planeta.

4. Principales magnitudes de la entidad

A cierre del ejercicio 2023, Renta 4 ha obtenido un Beneficio Neto de 26,6 millones de euros, un 21,9% superior al registrado el ejercicio anterior. Los activos totales de clientes suman 30.852 millones de euros de los cuales 19.155 millones de euros corresponden a la red propia, mientras que 11.697 millones de euros corresponden a la red de terceros.

Las filiales de Latinoamérica continúan manteniendo un nivel de negocio y actividad satisfactorio, aportando de forma conjunta el 10,2% del resultado al Grupo consolidado.

A 31 de diciembre de 2023, el número total de clientes ha alcanzado la cifra de 124.995.

La ratio de capital “CET1 Fully Loaded” se sitúa en torno al 18,62%, lo que representa un elevado margen sobre el nivel de requerimiento regulatorio. El Retorno sobre Capital (ROE) supera ampliamente a la media del sector, alcanzando el 18,8% de rentabilidad sobre el capital invertido.

Estos elevados niveles de beneficio, ROE y ratios de solvencia permiten mantener una política de satisfactoria retribución al accionista.

La actividad comercial en el ejercicio 2023 ha registrado un crecimiento significativo en la captación de patrimonio y en el número de clientes. La captación neta de nuevo patrimonio por la red propia en este ejercicio ha sido de 2.511 millones de euros.

El patrimonio de clientes en activos bajo gestión (Fondos de Inversión, FCR, SICAVs, SIL, SCR y Fondos de Pensiones) ha aumentado 1.753 millones de euros respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, alcanzando 12.228 millones de euros.

El patrimonio gestionado en Fondos de Inversión y FCR asciende a 4.050 millones de euros, incrementándose en 671 millones de euros durante el ejercicio 2023. En SICAVs, SIL y SCR se han alcanzado 916 millones de euros, un 21,5% más y, en Fondos de Pensiones 3.909 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 16,1% respecto al mismo periodo de 2022.

Como valoración general, el año 2023 ha sido un ejercicio muy positivo para el Grupo, tanto desde el punto de vista de los resultados conseguidos, como especialmente por la importante cifra registrada de captación de nuevo patrimonio de clientes de la red propia.

Todas las líneas de negocio han evolucionado adecuadamente, a pesar de un entorno negativo en los volúmenes de mercado y en las operaciones corporativas, destacando especialmente el crecimiento de activos bajo gestión y el número de clientes, lo que refleja una creciente confianza del mercado en nuestra entidad, validando el modelo de negocio basado en la calidad de servicio a los clientes y en la especialización.

Esta buena evolución, que continua y confirma la ya registrada durante los últimos años nos permite mantener una proyección positiva hacia el futuro. Nuestro objetivo para 2024 es continuar en la senda de crecimiento rentable, manteniendo unos niveles elevados de retorno sobre el capital (ROE) y de ratios de solvencia que nos permitan continuar con una política de satisfactoria retribución al accionista", confirma el presidente de la entidad.

CUADRO COMPARATIVO DE PRINCIPALES MAGNITUDES OPERATIVAS

Miles de euros

	31/12/2023	31/12/2022	%
Nº Clientes Red Propia	124.995	118.542	5,4%
Activos Totales (millones de euros)	30.852	26.370	17,0%
Bolsa	14.100	12.170	15,9%
FI y FCR (propios y de terceros)	7.403	6.354	16,5%
Fondo Pensiones (*)	3.909	3.367	16,1%
SICAVs y SCR	916	754	21,5%
Otros	4.524	3.725	21,4%
Activos Red Propia (millones de euros)	**19.155**	**16.299**	**17,5%**
Activos Red de Terceros (millones de euros)	**11.697**	**10.071**	**16,1%**

CUADRO COMPARATIVO DE COMISIONES Y BENEFICIO NETO

Miles de euros

	31/12/2023	31/12/2022	Δ%
Comisiones netas	96.509	98.250	-1,8%
Com. percibidas y dif. de cambio	172.879	181.169	-4,6%
Comisiones pagadas	-76.370	-82.919	-7,9%
Gastos de Explotación	-94.280	-82.785	13,9%
Margen financiero	23.194	9.094	155,0%
Rdo. operaciones financieras y dividendos	10.997	3.066	258,7%
Resultado de la actividad de la explotación	36.365	29.382	23,8%
Beneficio neto	**26.563**	**21.782**	**21,9%**

5. Análisis de materialidad

Renta 4 ha realizado un análisis de materialidad con el objeto de identificar los asuntos más relevantes para la compañía y poder así definir sus prioridades estratégicas para avanzar en materia de Responsabilidad Social Corporativa. Dicho análisis se ha realizado desde una perspectiva interna y externa.

Para llevar a cabo el análisis interno Renta 4 ha realizado entrevistas con los responsables de las áreas más relevantes de la Entidad y para el análisis externo se han considerado los grupos de interés más relevantes para el banco. Los resultados de dicho análisis ser refleja en la siguiente gráfica sobre la Materialidad:

GRÁFICA SOBRE LA MATERIALIDAD

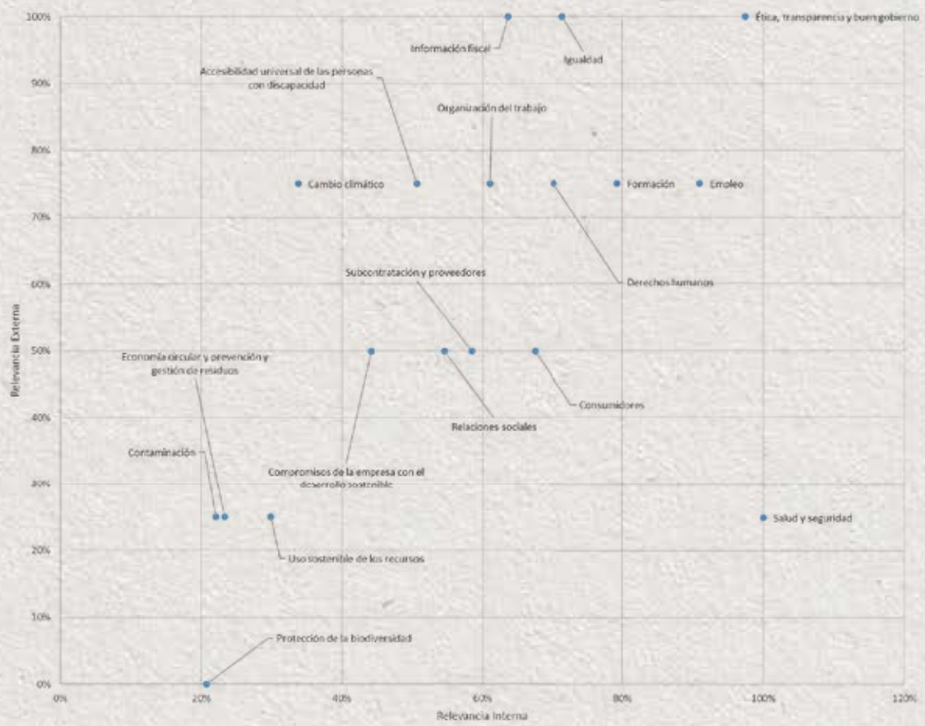

Asimismo, con el objeto de interpretar mejor los esfuerzos de alineamiento de la entidad con objetivos de desarrollo sostenible para grupos de interés externo, se ha realizado un ejercicio de asociación de la gráfica anterior, con los principales objetivos de desarrollo sostenible identificados a nivel internacional.

GRÁFICA DE ASOCIACIÓN DE MATERIALIDAD CON LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

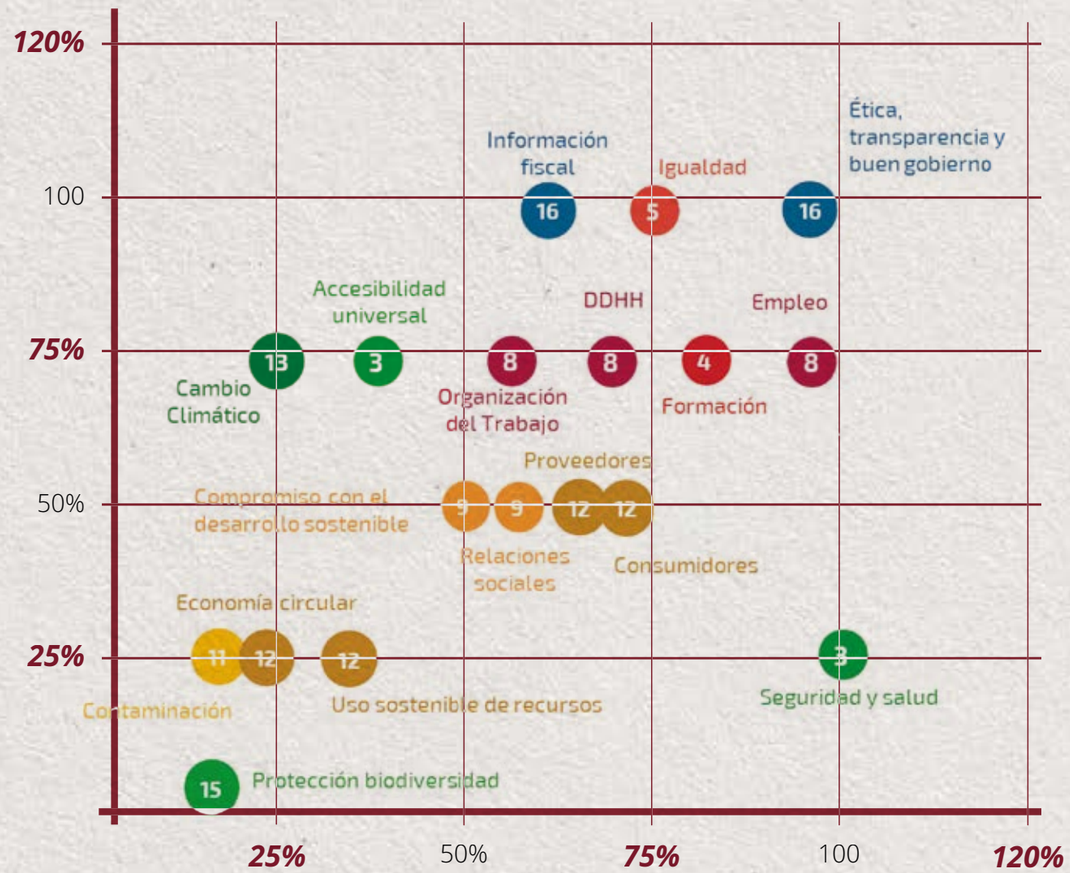

Como muestra la matriz de materialidad, los aspectos más relevantes para los grupos de interés externos son:

1. Ética, transparencia y buen gobierno
2. Igualdad
3. Información fiscal
4. Cambio climático
5. Accesibilidad de personas con discapacidad
6. Organización del trabajo
7. Derechos Humano
8. Formación
9. Empleo

Mientras que los aspectos más relevantes para la compañía son:

1. Seguridad y salud
2. Ética, transparencia y buen gobierno
3. Empleo
4. Formación
5. Igualdad

05.3

Protección del medioambiente

Renta 4 continúa implantando y mejorando las características de la política ambiental que ha desarrollado a lo largo de estos años. Se debe precisar que, debido a la actividad de Renta 4, la contaminación no es un impacto material. Más bien se deben considerar los gases emitidos, contaminación lumínica y ruido. Igualmente, por este motivo no es necesario suscribir provisiones ni garantías para riesgos ambientales, así como tampoco sería necesario realizar acción alguna para evitar el desperdicio de alimentos.

En este documento se presenta información relativa a Renta 4 a nivel nacional e internacional, incluyendo así: su sede central, sus sucursales nacionales y en Luxemburgo y Latinoamérica. Los datos se presentan de forma agregada y por edificios / oficinas, siempre que dicha información está disponible y resulta de interés.

En materia de protección medioambiental Renta 4 realiza múltiples actuaciones en los ámbitos en los que quiere influir, en el ejercicio de su actividad. Estos ámbitos son:

1. Consumo eficiente de la energía
2. Eficiencia del uso del agua
3. Eficiencia del consumo de papel y tóner
4. Gestión medioambiental de residuos / economía circular.
5. Reducción de emisiones de GEI (Cálculo de la huella de carbono)

[1] No se han podido incluir los datos de la oficina de Renta4 Chile

1. Consumo eficiente de la energía

El consumo total de energía eléctrica en 2022 fue de 1.912.795 kWh. En este año 2023, el consumo eléctrico total ha sido de 2.087.372 kWh. Esto supone un incremento del consumo de energía eléctrica en 2023 de un 9,13%.

Tabla comparativa de consumo eléctrico de 2021 a 2023

Consumo eléctrico (kWh)	2023	%	2022*	2.022	2.021
Sucursales	1.082.017	-4,64%	1.134.618	1.122.744	1.173.680
Oficina central	841.788	17,27%	717.836	615.886	646.671
Total España	1.923.805	3,85%	1.852.454	1.738.630	1.820.351
Total Internacional**	163.567	-	60.341	60.341	22.183
Total Renta 4	**2.087.372**	**9,13%**	**1.912.795**	**1.798.971**	**1.842.534**
Plantilla Renta 4	670	5,85%	633	633	608
kWh/empleado	3.115	3,10%	3.022	2.839	3.030

* Revisión del cálculo de consumo eléctrico respecto del reportado en informe del EINF 2022, conforme a las facturas recibidas en el periodo 2023 que corresponden a periodo del ejercicio anterior.

** La red internacional incluye en 2023 el consumo de energía eléctrica de la oficina de Chile, la más grande y de mayor número de empleados de Latinoamérica, al resto de oficinas que ya se reportaban en 2022 y 2021. Se describen con más detalle estos datos más abajo.

Consumo en España

El consumo total de energía en Renta 4 se ha incrementado un 9,13% con un consumo total de 2.087.372 kWh. Si analizamos la ratio de kWh/empleado se identifica un crecimiento leve pero positivo en el consumo de energía por empleado. A continuación, se analizan en detalle los datos obtenidos en el ejercicio.

Si analizamos solo el consumo en España, en el pasado 2022, el consumo eléctrico total de la red de oficinas a nivel nacional y la sede de Paseo de la Habana, fue de 1.852.454[1] kWh, mientras que en 2023 este consumo eléctrico ha ascendido a 1.923.805 kWh, lo que supone un incremento de un 3,8% a nivel nacional. Sin embargo, cabe destacar que en las sucursales se ha reducido el consumo en un 4,6%.

El motivo principal que explica el incremento del 17% consumo eléctrico en la sede central, es la obra de renovación del edificio situado en Paseo de la Habana 63, cuyo consumo se imputa a la sede central. Dicha obra se inició en mayo de 2023 y que está prevista su finalización en la primavera de 2024).

[1] Estos datos difieren respecto a lo informado en el EINF 2022 debido a que en 2023 han llegado facturas correspondientes a ajustes de consumo de periodos en 2022 y, además, para calcular las cifras de consumo que comprendían en el periodo de facturación días en ambos ejercicios. para considerar específicamente los consumos de electricidad llevados a cabo en 2023.

A raíz de este prorrateo se ha identificado el consumo de electricidad que se llevó a cabo en 2022 pero que fue facturado en 2023. Este consumo de 2022 se ha incluido en los datos de consumo que se calcularon en 2022 para su ajuste.

Otras de las causas que explicarían dicho incremento en la sede central serían:

· el crecimiento de un 3% de la plantilla media anual en España;

· la vuelta a una rutina de teletrabajo y conciliación con la vida laboral más normalizada, que sigue siendo muy superior al periodo de prepandemia, pero que se ha reducido de manera significativa con relación a 2021 y 2022.

En la red de oficinas, sin embargo, las iniciativas de concienciación a empleados y progresiva mejora de la eficiencia de consumo de las instalaciones que se van renovando año a año, han conseguido una reducción de consumo en 2023 de un 4,6%, compensando incluso los eventos que aumentan el uso de energía, como son:

· el incremento de un 1,5% de las oficinas en España (se abre una nueva oficina en Madrid, General Perón);

· el suministro para las obras y el incremento de metros cuadrados de 5 de las 63 oficinas existentes (contadores duplicados durante las obras y mayores superficies de las nuevas instalaciones);

Las medidas mencionadas, para optimizar el consumo energético en las instalaciones, se detallan más abajo.

Además de estas medidas que están contribuyendo de forma muy favorable a que el crecimiento de la organización tenga una traslación muy controlada en la demanda de energía **cabe destacar que, desde el mes de abril, en España, toda la energía eléctrica que se ha consumido ha sido energía 100% renovable.** Esta medida se ha implantado para toda España a lo largo del 2023 y se mantendrá en adelante. Este punto se detalla en el apartado 4.5 sobre la reducción de emisiones GEI.

Consumo en la red internacional

A nivel internacional, en 2022 se informó de un consumo de 60.342 kWh[2] y en 2023 se ha reportado un total de 163.567 kWh. Este dato no es comparable con el valor del año anterior debido a que en el informe de 2023 se ha podido añadir por primera vez el consumo de energía eléctrica de la oficina de Renta 4 Banco en Santiago de Chile (95.873 kWh). Al añadir este consumo, ya se dispone de medidas para el 100% del consumo eléctrico en la red internacional de Renta 4, el cual ha representado en 2023 el 7,83% del total del Grupo Renta 4.

Red internacional	2023 (kWh)	2022 (kWh)
Lima	44.192	37.545
Santiago de Chile	95.873	0
Bogotá	21.459	20.231
Luxemburgo	2.043	2.566
Total red internacional	163.567	60.342

A efectos comparativos con el informe de 2022, si no consideramos el consumo de la oficina de Santiago de Chile, el consumo total de la red internacional creció en un 11,2% en 2023.

En la red internacional no ha habido cambios en el número de oficinas durante 2023, pero si crecimiento de personal que durante el año ha crecido un 8,86%, pasando de 79 a 86 empleados en 2022 y 2023 respectivamente. Por lo tanto, se comprueba la relación directa entre el incremento del consumo de electricidad y el incremento de la plantilla, a nivel internacional.

Medidas para optimizar el ahorro energético en las instalaciones de Renta 4

Continuando con la estrategia para el ahorro energético aplicada otros años, tanto en la sede central, como en las nuevas sucursales, se ha sustituido la iluminación existente por iluminación Led de mayor eficiencia energética, se han colocado estores y se han realizado modificaciones en el diseño centradas en mejorar la iluminación natural y el confort térmico en las siguientes sucursales:

· Oficinas centrales de Paseo de la Habana, 74 de MADRID.

· Oficina en Plaza de Santa Ana, 2 de ÁVILA.

· Oficina en C/ Miguel Iscar, 5-7 de VALLADOLID.

· Oficina en Rúa Lepanto, 2 de VIGO.

· Oficina en C/ Uría, 8 de OVIEDO.

· Oficina en C/ Jacinto, 2 de CIUDAD REAL.

· Oficina en Avda. del General Perón, 26 de MADRID.

[2] No se incluye el consumo eléctrico de la oficina de Renta 4 en Chile al estar el consumo incluido en la factura de gastos de comunidad En el EINF 2022 tampoco se pudo reportar el consumo de Renta 4 en Perú. Sin embargo, esta cifra para el ejercicio 2022 se ha podido corregir añadiendo dicho consumo.

Buscando reducir el consumo energético, en el año 2023, se ha sustituido el sistema de climatización convencional existente por un sistema de caudal de regulación variable (sistemas VRV) en estas mismas oficinas.

De esta manera se ha optimizado notablemente el rendimiento de los sistemas con el consiguiente ahorro energético que se ha calculado entre un 25% y un 30% respecto a los anteriores sistemas centralizados ON/OFF.

Durante el año 2023 se ha estudiado la mejora energética del edificio de Paseo de la Habana, 63 de Madrid, con el objetivo de obtener una etiqueta energética con la calificación con la letra A. Con esta intención se ha redactado un proyecto en dos fases, que contempla la actuación integral sobre el edificio mismo y que basándose en la mejora completa de la envolvente, el diseño de unas instalaciones con la tecnología más eficiente y la instalación en la cubierta de paneles fotovoltaicos en cubierta para autoconsumo, para lograr logre un edificio que se adecúe a los estándares de sostenibilidad y autoconsumo marcados. La finalización de las obras que recogerán todas las actuaciones definidas en el proyecto está prevista para el año 2024.

2. Eficiencia de uso de agua

En su estrategia para una gestión inteligente de los recursos naturales, Renta 4 sigue implementando las mejoras establecidas en años posteriores, para poder definir una estrategia y objetivos concretos en el aspecto del cuidado y compromiso con el medio ambiente.

En relación con este compromiso se ha realizado el seguimiento del consumo de agua de su red de oficinas, aunque hay que señalar que los datos que se obtienen del consumo de agua aún mantienen un alto porcentaje de ellos calculados en base a estimaciones (se detalla más abajo). Así pues, a lo largo del ejercicio 2023 se han obtenido los siguientes datos:

Tabla resumen de consumo de agua (m³)

	2023	%	2022[3]	2022	2021
Sucursales	1.958	5,71%	1.852	1.587	1.437
Oficina central	2.694	11,40%	2.418	2.418	1.749
Internacional	780	-6,02%	830	312	133
Total	5.431	6,50%	5.100	4.317	3.319

· Sucursales con el agua incluido en la comunidad 13

· Sucursales sin facturas por averías de contador 2

· Internacional con el agua incluido en la comunidad Chile, Perú y Luxemburgo

El consumo total de agua se ha realizado tomando las lecturas del contador indicadas en las facturas. En aquellos casos en los que no se dispone de dichas lecturas o cuando los contadores no dan una lectura fiable por averías, se ha aplicado un modelo de estimación de consumo.

Así, durante el año 2023 se ha registrado un crecimiento en el consumo de agua total anual de 5.431 m3, un 6,5% más que en 2022 (5.100m3). Este incremento de consumo se explica considerando los siguientes aspectos:

· la obra de renovación del edificio situado en Paseo de la Habana 63 (consumo de agua de obra, iniciada en mayo y que está previsto finalizar en primavera de 2024).

· el crecimiento de un 3% de la plantilla media anual en España (crece de 554 a 571 entre 2022 y 2023 respectivamente);

· el incremento de un 1,5% de las oficinas en España (se abre una nueva oficina en Madrid, General Perón);

· el suministro para la obra de 5 de las 63 oficinas existentes (8% de contadores duplicados debido a las obras en nuevas instalaciones);

· la vuelta a una rutina de teletrabajo y conciliación con la vida laboral más normalizada, que sigue siendo muy superior al periodo de prepandemia, pero que se ha reducido en relación a 2021 especialmente y 2022.

[3] Revisión del cálculo de consumo de agua respecto del informe del EINF 2022. Esta revisión se ha realizado tomando el mismo modelo para el cálculo de la estimación de consumo de agua en las oficinas que no presentan datos por tener estropeado el contador o por tener la factura integrada en sus gastos de comunidad. Para ello, se aplica el valor de media de m3 de agua por empleado al año (8,1 m3/empleado/año) x el número de empleados en cada oficina. En 2022 había 11 oficinas en esta situación en la Red de España y 3 oficinas en la Red Internacional.

Este mismo modelo para la estimación del consumo en oficinas sin lecturas se ha aplicado a 15 oficinas en España y 3 en Latinoamérica en 2023

Mejoras en la eficiencia del consumo de agua

Estas causas de incremento de consumo de agua se han podido compensar parcialmente por las medidas instaladas para optimizar el consumo hídrico. Se están aplicando progresivamente mejoras para optimizar la eficiencia en el uso de este recurso, tanto en la sede central como en toda la red de oficinas, como por ejemplo la instalación de griferías temporizadas, dispensadores automáticos de gel hidroalcohólico e inodoros de doble cisterna. En 2023, estas mejoras se han aplicado a las siguientes oficinas:

· Oficinas centrales de Paseo de la Habana, 74 de MADRID.

· Oficina en Plaza de Santa Ana, 2 de ÁVILA.

· Oficina en C/ Miguel Iscar, 5-7 de VALLADOLID.

· Oficina en Rúa Lepanto, 2 de VIGO.

· Oficina en C/ Uría, 8 de OVIEDO.

· Oficina en C/ Jacinto, 2 de CIUDAD REAL.

· Oficina en Avda. del General Perón, 26 de MADRID.

Medición y seguimiento del consumo

Al igual que en 2021 y 2022, en 2023 se mantiene un alto nivel en la recopilación de información, pero aún hay un número significativo de puntos de suministro que no han podido ser incluidos debido a que el consumo de estas se abona dentro de las respectivas facturas de comunidad.

En 2023 se identifican 13 sucursales en España cuyos consumos de agua están incluidos en los gastos de comunidad. En 2022 esta cifra fue de 11 sucursales, a las que se ha añadido la nueva oficina de General Perón y el nuevo local de la oficina de Ávila.

En la red internacional se mantiene la misma situación que en 2022 y, por el momento, tan solo se obtienen datos de consumo de agua de la oficina de Colombia, mientras que Chile, Perú y Luxemburgo tienen el consumo incluido en el contrato de alquiler.

Además, en el seguimiento del consumo hay que considerar otro tipo de incidencias como son las averías de los contadores de agua. Esto afecta la facturación del año en curso y, en su regularización, probablemente la facturación del año posterior. En 2023 se han identificado dos oficinas con averías de contador (Toledo y Albacete).

3. Eficiencia de consumo de papel y tóner

La decisión de digitalización de la oficina hace ya algunos años fue una de las medidas más relevantes que se han establecido en Renta 4 para reducir las ratios de consumo de tinta y papel. Un efecto que busca una repercusión de forma directa en el medio ambiente.

Tras los efectos anormales provocados por el confinamiento y la pandemia, ya desde 2022 se ha normalizó el teletrabajo dentro de la actividad de la compañía, incrementando los consumos en papel y tóner respecto a dicho periodo. A estos efectos, al comparativa entre 2022 y 2023 ya resulta más interesante de analizar.

3.1. Consumo de papel

Consumo en España

Con respecto al consumo de papel en España, se ha reducido el consumo de papel de forma considerable en 2023 reduciéndose en un 45,7% en la sede central y un 32,5% en la red de oficinas. En términos absolutos representa una reducción del consumo total de papel en España de 1.891.723 hojas en 2022 a 1.173.091 hojas en 2023.

Esta reducción es fruto de varias acciones realizadas a lo largo del ejercicio como son:

· Campaña de concienciación: Se han enviado comunicados internos, realizado publicaciones en la intranet y se han expuesto carteles en los puntos de impresoras, con mensajes de concienciación para reducir el consumo de papel y estimular el uso de tóner negro en lugar de color.

· Mensajes de las campañas orientadas a favorecer los diferentes factores de impacto:

- Imprimir en blanco y negro: “La naturaleza lo prefiere en blanco y negro”

- Uso de la nube en lugar de imprimir documentos: “Imprimir o no imprimir, esa es la cuestión”

- Uso de impresión a doble cara (Dúplex): “Batman no es el único que tiene dos caras”

· Configuración de las impresoras en modo Dúplex: Desde el mes de agosto de 2023, se han configurado todas las impresoras de la red de oficinas y de la sede central, con la funcionalidad de modo Dúplex por defecto, de forma que se imprimen las hojas de papel a doble cara, salvo que el usuario especifique lo contrario cada vez que imprima.

· Esto representa un ahorro directo en este consumible que en 2023 ha supuesto 152.876 hojas de papel en la sede central y 472.317 hojas en la red de oficinas, un ahorro total de papel de 625.193 hojas[4]. El ahorro de papel ha representado un 34,8%% sobre el consumo total teórico (papel consumido + papel ahorrado).

Consumo de Papel en Sede Central	2022	2023	%
Páginas impresas	n/a	569.312	-
Páginas en modo Dúplex	n/a	290.512	-
Consumo total papel (páginas)	781492	424.056	-45,7%
Ahorro de hojas de papel*	n/a	152.876	-
Kg de papel (5g/ud)	3.907,5	2.120,3	-45,7%

Consumo de Papel en la Red de Oficinas	2022	2023	%
Páginas impresas	n/a	1.216.507	-
Páginas en modo Dúplex	n/a	934.944	-
Consumo total papel	1.110.231	749.035	-32,5%
Ahorro de hojas de papel*	n/a	472.317	-
Kg de papel (5g/ud)	5.551,2	3.745,2	-32,5%

Consumo total papel en España	2022	2023	%
Consumo total papel (páginas)	1.891.723	1.173.091	-38,0%
Kg de papel (5g/ud)	9.458,6	5.865,5	-38,0%
Ahorro de hojas de papel*	n/a	625.193	-

[4] Esta cantidad no representa la resta entre las impresiones y las dúplex porque cuando las páginas a imprimir son impares, hay una página que no afecta el modo dúplex. Este número por lo tanto se obtiene directamente por la información que ofrecen directamente los paneles de control de las impresoras, considerando lo indicado

Red internacional

Sin embargo, en la red internacional el consumo presenta un incremento significativo, pero esto es debido a que en 2022 no se obtuvieron medidas de Chile ni Luxemburgo. En 2023 ya se dispone del consumo de Chile, la oficina más grande de la red internacional, lo que representa un total de páginas impresas de 165.488, un 669,4%. Si se considera exclusivamente Perú y Colombia a efectos comparativos con 2022, el incremento ha representado un 6,2%, justificado principalmente por el incremento de personal en estas oficinas.

Consumo de Papel en internacional (páginas)	2022	2023	%
Consumo de papel en Chile	n/a	142.653	-
Consumo de papel en Perú	15.994	16.707	4,5%
Consumo de papel en Colombia	5.516	6.128	11,1%
Consumo de papel en Luxemburgo	n/a	n/a	-
Consumo total papel	**21.510**	**165.488**	**669,4%**

A falta de Luxemburgo, que representa un volumen despreciable de páginas impresas anuales frente al total, ya se dispone de métricas suficientes para un seguimiento adecuado de este indicador.

Consumo total Renta 4

Consumo total papel en Renta 4 (páginas)	2022	2023	%
Páginas impresas	n/a	1.785.819	-
Páginas en modo Dúplex	n/a	1.225.456	-
Consumo total papel	**1.913.233**	**1.338.579**	**-30,0%**
Kg de papel (5g/ud)	**9.566,2**	**6.692,9**	**-30,0%**

Si consideramos valores relativos al número de hojas consumidas por empleado, el valor se ha reducido de 3.022,5 en 2022 a 1.998 en 2023, un 33,9% menos. Una tendencia muy positiva, como consecuencia de las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio.

Consumo de papel por empleado	2022	2023	%
Número de empleados	633	670	5,8%
Consumo total de papel (páginas)	1.913.233	1.338.579	-30,0%
Consumo de papel / empleado	**3.022,5**	**1.997,9**	**-33,9%**

3.2. Consumo de tóner

La medición de consumo de tóner en 2023 es una medida poco representativa dado que a lo largo del año se ha reemplazado la totalidad de impresoras en las instalaciones de España. En la sede central se han reemplazado 17 dispositivos, mientras que en la red de oficinas se han reemplazado 141 dispositivos. Al realizar la sustitución de un dispositivo por otro, no se han podido reaprovechar los cartuchos de tóner independientemente de lo consumido que estuviera. En cualquier caso, se ha realizado la aproximación tomando los datos de reemplazos que se han identificado en los dispositivos en los periodos que han estado funcionando (tanto los viejos como los nuevos) y se le ha sumado 17 y 141 respectivamente para la sede y la red.

Considerando esta situación, en 2023 se han reemplazado un total de 441 cartuchos de tóner entre ByN (Blanco y Negro) y Color en España, un 40,9% más que en el año anterior. Este valor, sumado a los 32 reemplazos de tóner de Latinoamérica, suman un total de 473 cartuchos de tóner.

Es importante resaltar que el dato de la red internacional también tiene aspectos que complican la comparativa, pero que a efectos de tener un valor con el que poder mantener el seguimiento anual, consideramos positivo calcular. Los aspectos que influyen el cálculo para la red internacional son,

· tal como se ha descrito en el apartado anterior, el hecho de que este año se disponga de los valores de páginas impresas en Chile y que estos representan un incremento superior al 100%

· el sistema de cálculo anterior era indicando los cartuchos que se compraban, independientemente de si se usaban o ponían en stock. Este indicador es poco fiable por lo que se ha optado por tomar el volumen de páginas por tóner de la red de oficinas de España, para realizar una estimación.

Unidades de tóner	2021	2022	2023*	2023	%
Sede central	44	49	36	53	8,2%
Red de oficinas	223	264	247	388	47,0%
Total España	267	313	283	441	40,9%
Red internacional	26	17	32	32	88,2%
Total Renta 4	293	330	315	473	43,3%

*A efectos informativos, se ha indicado también el consumo de 2023 considerando solo los reemplazos identificados en los dispositivos.

Si analizamos los datos en función del consumo de tóner por empleado, lógicamente, vemos el mismo efecto de crecimiento pasando de 0,521 cartuchos por empleado en 2022 a 0,706 en 2023, un 35,4% más.

Unidades de tóner por empleado

	2021	2022	2023*	2023	%
Uds. Tóner	293	330	315	473	43,3%
Empleados	595	633	670	670	5,8%
Ud. Tóner por empleado	**0,492**	**0,521**	**0,470**	**0,706**	**35,4%**

4. Gestión medioambiental de residuos / economía circular

Renta 4 mantiene su compromiso de "reducir" la cantidad de residuos generados, "reutilizar" en la medida de lo posible los productos existentes y "reciclar" los que ya hayan dejado de dar servicio y no puedan ser útiles.

Se continúan utilizando materiales certificados que garantizan que su obtención, fabricación y reciclado se encuentra sujeta a una serie de requisitos medioambientales buscando reducir la huella de carbono generada por los mismos y valorándose los aspectos de respeto medioambiental y social en la realización de los productos y servicios contratados.

Por concretar en algunos ejemplos, la compra de papel para las impresoras está certificado con el sello FSC (Forest Stewardship Council, en inglés, o Consejo de Administración Forestal, en español) que garantiza una gestión forestal responsable; y Ecolabel, regulada por el Reglamento 66/2010 de la Unión Europea que nos permite saber si un producto o servicio ha sido elaborado bajo la política de producción y consumo sostenible, reduciendo el impacto negativo en la producción y el consumo sobre el medio ambiente, la salud, el clima y los recursos naturales. Esto unido a la propia recogida y reciclado del papel y cartón que se consume en la entidad.

FSC www.fsc.org — La marca de la gestión forestal responsable — FSC® C166432

EU Ecolabel www.ecolabel.eu

Asimismo, las botellas de agua para el consumo individual, que se consume por clientes y en reuniones, deben estar siempre identificadas con el sello de productos 100% reciclables.

Siguiendo esta línea, Renta 4 continúa reutilizando la mayor parte del mobiliario existente, mientras que el mobiliario que ya ha dejado de ser útil para los propósitos requeridos es donado a asociaciones benéficas sin ánimo de lucro.

Residuos informáticos

Durante el ejercicio del 2023 Renta 4 ha seguido apostando por una gestión y destrucción de residuos informáticos segura, siguiendo todos los procedimientos necesarios que garanticen una óptima seguridad en el proceso. Evitando de esta manera cualquier tipo de brecha de seguridad en referencia a la información del Grupo.

Para dicha destrucción Renta 4 siempre cuenta con profesionales en el sector, certificados que aseguren una correcta destrucción de los residuos informáticos. Además, el personal técnico interno se encarga siempre de mandar a destruir estos residuos una vez hayan pasado por un previo proceso de análisis, reseteados y pre-destrucción asegurando de esta manera que los residuos quedan inutilizados.

Durante el año 2023, Renta4 no ha tenido que hacer uso del servicio de destrucción de residuos informáticos, en el último trimestre del año 2023 hemos decidido incorporar a ValoraData como proveedor alternativo al actual. Durante los primeros meses del año 2024, se realizará una destrucción masiva por la renovación de 210 equipos informáticos de puestos de trabajo, realizada a finales de año.

5. Reducción de emisión de GEI

A principios de 2022 se dio un paso muy relevante en dirección hacia la reducción de emisiones GEI. Renta 4 estableció una metodología para el cálculo de su huella de carbono de acuerdo con el GHG Protocol, para el cálculo de los alcances 1, 2 y 3 conforme a la definición establecida en el mismo.

Se probó este modelo con el cálculo de la huella de carbono para 2021 y, según se actualizaron los datos de MITECO, se calculó la huella correspondiente a 2022. Los resultados se añadieron ya a la memoria de sostenibilidad publicada a mediados de 2022.

Este cálculo detallado de la huella de carbono se realizará y reportará en adelante de forma anual para poder cumplir con diligencia con el ODS de descarbonización establecido por la entidad.

Resultado de la huella de carbono para 2023

El resultado del cálculo de la huella de carbono por emisiones operativas calculada para 2023 ha sido de 1.024,95 de tCO_2eq, un 2,50% más que en 2022 (999,91 tCO_2eq), correspondientes a la suma de las emisiones de alcance 1, 2 y alcance 3 operativo.
En cuanto a la huella de carbono financiero, se ha reducido en un 41, 90% pasando de 211.480 tCO_2eq a 122.862 tCO_2eq.

En total, la huella de carbono en 2023 ha sido de 123.887 tCO_2eq, un 41,69% menos respecto al 2022.

Si bien este resultado es muy positivo, es importante analizar bien las causas de la reducción obtenidas entendiendo que las emisiones de CO_2 correspondientes al alcance 3 por la actividad financiera representa el 99% del total de emisiones y su reducción en 2023 responde a un efecto de contexto.

En los apartados que se desarrollan a continuación se detallan todos los cálculos realizados para cada uno de los alcances de la huella de carbono en el ejercicio 2023.

Además, hay que reseñar que este año ha habido significativas correcciones en las emisiones comunicadas en el informe del año anterior debido a cambios en la metodología de cálculo, ajustes de emisiones recibidas en 2023 que correspondían al ejercicio 2022 y una mayor profundidad de la información disponible.

Emisiones GEI Operativas	Emisiones (t CO_2 eq) 2022	Emisiones (t CO_2 eq) 2023	Variación Emisiones '22-'23 (%)
Alcance 1	**87,02**	**98,49**	**13,19%**
Alcance 2	**109,76**	**72,05**	**-34,36%**
Sucursales	85,11	28,04	-67,05%
Oficina central	13,85	3,95	-71,48%
Total España	98,95	32	-67,66%
Internacional*	10,81	40,06	
Alcance 3 operativo	**803,13**	**854,40**	**6,38%**
1. Emisiones de proveedores	303,27	199,74	-34,14%
2. Emisiones de movilidad	331,88	361,98	9,07%
3. Emisiones de viajes	167,99	292,68	74,23%
Total, emisiones GEI Operativas	**999,91**	**1.024,95**	**2,50%**

* Aumento principalmente por la incorporación de datos de Chile, de los que no se disponía hasta el momento, y su peso en esta región

Emisiones GEI Financieras	Emisiones (t CO_2 eq) 2022	Emisiones (t CO_2 eq) 2023	Variación Emisiones '22-'23 (%)
Total, emisiones GEI Financieras	**211.480**	**122.862**	**-41,90%**
CF cotizados (A1-A2-A3"")	7.156	4.739	-33,78%
Bonos soberanos*	200.405	116.142	-42,05%
IIC	3.919	1.981	-49,45%

Emisiones GEI Totales Renta 4	Emisiones (t CO_2 eq) 2022	Emisiones (t CO_2 eq) 2023	Variación Emisiones '22-'23 (%)
Total	**212.480**	**123.887**	**-41,69%**

5.1. Emisiones por alcance 1 – por emisiones directas

Si consideramos las fuentes de generación de CO_2 producidas por el consumo directo de combustibles por parte de Renta 4, hay que evaluar tres fuentes:

Al igual que en años anteriores, la primera fuente a considerar es la del generador de gasóleo del que dispone la sede central. Dicho generador se activa en caso de corte de suministro eléctrico. En 2023, se ha dispuesto del generador durante un total de 6,5h lo que ha implicado un consumo de 147,25 l de combustible con su efecto de emisiones GEI de 0,37 t CO_2 eq.

Consumo por % de carga	Consumo por hora según carga (l/h)	Horas de consumo	Consumo (l)	Emisiones (t CO_2 eq)
Al 50% de carga	23,10	5,50	134,75	0,34
Al 25% de carga	12,50	1	12,50	0,03
Total		**6,50**	**147,25**	**0,37**

Por otro lado, otra fuente a considerar es la flota corporativa. En este sentido, la empresa no dispone de vehículos propios y, por lo tanto, no representa una generación de tCO_2eq.

Por último, en el alcance 1 hay que considerar el consumo de gases fluorados que tienen los sistemas de climatización. En el 2023, en las renovaciones de oficinas, se han sustituido más sistemas de climatización por sistemas más eficientes, en concreto se han renovado 8 equipos, 2 equipos de climatización más que en 2022, de ahí el incremento de gases fluorados en el periodo. En este apartado la contribución es de 98,12 tCO_2eq, un 12,76% más que en 2022.

Oficina	Nombre Gas	Recarga (kg)	Emisiones (t CO_2 eq)
Alicante	R-410A	2,50	4,81
Ciudad Real	R-410A	6,98	13,43
Madrid – Paseo de la Habana	R-407C	15,00	24,36
	R-410A	5,00	9,62
Madrid – Perón	R-410A	5,23	10,06
Oviedo	R-410A	4,91	9,45
Valladolid	R-410A	7,60	14,62
Vigo	R-410A	6,12	11,77
Total	**Varios**	**53,34**	**98,12**

Resumen de Emisiones totales de alcance 1

Por todo ello, las emisiones de GEI por alcance 1 en 2023, han sido de 98,49 tCO_2eq lo que representa un incremento del 13,18%

Alcance	Emisiones (t CO_2 eq) 2022	Emisiones (t CO_2 eq) 2023	Variación 2022-2023 (%)
Alcance 1 (Maquinaria)	-	0,37	100%
Alcance 1 (Gases fluorados)	87,02	98,12	12,76%
Total Alcance 1	**87,02**	**98,49**	**13,18%**

5.2. Emisiones de alcance 2 – por emisiones indirectas (energía)

En el pasado 2023, el consumo eléctrico total de la red nacional de oficinas incluyendo la sede Central situada en el Paseo de la Habana fue de 1.923.805 kWh (tal y como se ha indicado en el apartado 3.1), de los cuales un 93,9% (1.805.661 kWh) provenían de fuentes de energía renovables, mientras que en 2022 estas tan solo representaban el 80,2% del total. En este contexto, en España se han emitido un total de 32 tCO_2eq en 2023, un 67,7% menos que en 2022.

Energía eléctrica (kWh)	2023	%	2022*	%	2022	2021
Sucursales	1.082.017	-4,64%	1.134.618	-3,33%	1.122.744	1.173.680
Oficina central	841.788	17,27%	717.836	11,01%	615.886	646.671
Total España	1.923.805	3,85%	1.852.454	1,76%	1.738.630	1.820.351
Internacional	163.568	171,07%	60.341	172,02%	60.341	22.183
Total	**2.087.372**	**9,13%**	**1.912.795**	**3,81%**	**1.798.971**	**1.842.534**

Distribución según el origen de la energía eléctrica (kWh)

KWh Renovables	2023	% s/ total	2022*	% s/ total	2022	2021
Sucursales	978.404	90,42%	820.684	72,37%	834.785	131.172
Oficina central	827.257	98,27%	666.933	92,91%	564.984	599.867
Total España	**1.805.661**	**93,86%**	**1.487.617**	**82,85%**	**1.399.769**	**731.039**
Internacional	**2.043**	**1,25%**	**0**	**0,00%**	**0**	**0**
Total	**1.807.704**	**86,60%**	**1.487.617**	**77,77%**	**1.399.769**	**731.039**

KWh NO Renovables	2023	% s/ total	2022*	% s/ total	2022	2021
Sucursales	103.613	9,58%	313.394	27,63%	287.959	1.042.507
Oficina central	14.531	1,73%	50.902	7,09%	50.902	46.805
Total España	**118.144**	**6,14%**	**313.861**	**17,42%**	**338.861**	**1.089.312**
Internacional	**161.524**	**98,75%**	**60.341**	**100,00%**	**60.341**	**22.183**
Total	**279.668**	**13,40%**	**425.178**	**22,23%**	**399.202**	**1.111.495**

tCO_2 emitidas	2023	%	2022*	%	2022	2021
Sucursales	28,04	-67,05%	85,11	51,57%	56,15	204,90
Oficina central	3,95	-71,46%	13,84	39,43%	9,93	12,08
Total España	**31,99**	**-67,67%**	**98,95**	**-54,50%**	**66,08**	**216,98**
Internacional	**40,06**	**270,72%**	**10,81**	**-8,20%**	**11,77**	**5,04**
Total	**72,05**	**-34,35%**	**109,76**	**40,99%**	**77,85**	**222,02**

En la red internacional, Luxemburgo también ha traspasado sus contratos a fuentes de energía renovable siendo así que en 2023 las emisiones de CO_2 para esta sede internacional ha sido de 0 tCO_2eq.

En la red de Latinoamérica no ha habido cambios aún a este respecto. El consumo de energía eléctrica de 2023 de 161.524 kWh ha supuesto una emisión de 40,06 tCO_2eq, El incremento con respecto a las 10,81 tCO2eq reportadas en 2022 es debido a que ese año no se pudo medir el consumo eléctrico de la oficina de Chile. Si no tuviéramos esta en cuenta, las emisiones serían de 11,23 tCO_2eq, un 3,7% más que el año anterior.

Considerando el consumo total de energía eléctrica de Renta 4 en 2023 (2.087.372 kWh), aquella que ha sido por fuentes de energía renovable (1.807.704 kWh) y que representan un 86,60% de total consumido, las emisiones de CO2 en el ejercicio ha sido de 72,05 tCO_2eq, un descenso de un 34,35% con respecto al año 2022.

**Correcciones del modelo de medición 2022*

Las diferencias que se perciben en el cálculo utilizado en 2022 son debidas a que la cifra utilizada en el informe de 2022 era con un modelo de aproximación que no utilizaba aún el modelo del cálculo de la huella de carbono desarrollado y aplicado para la memoria de sostenibilidad presentada en mayo de 2023. Este cálculo se realiza conforme a GHG Protocol y las indicaciones de MITECO. Asimismo, respecto a las cifras de consumo de 2023 se ha llevado a cabo un prorrateo para considerar específicamente los consumos de electricidad llevados a cabo en 2023. A raíz de este prorrateo se ha identificado el consumo de electricidad que se llevó a cabo en 2022 pero que fue facturado en 2023. Este consumo de 2022 se ha incluido en los datos de consumo que se calcularon en 2022 para su ajuste.

Adicionalmente se han ajustado los factores de emisión de Luxemburgo, Colombia, Chile y Perú obtenidos de sus respectivas fuentes oficiales.

Hacia un consumo de energía 100% sostenible, con 0% de emisiones GEI

Tal y como se indicó en el plan que se introdujo en la memoria 2022, a principios de 2023 se contrató a la compañía ALPE ENERGY para evitar estos posibles cambios de política de generación eléctrica de los proveedores y poder garantizar una reacción ágil e inmediata en la renegociación. Una colaboración necesaria para alcanzar el objetivo de un consumo de energía 100% sostenible. Este objetivo forma parte del ODS establecido de descarbonización de la entidad por la actividad operativa en 2025 y alineado con la adhesión a NZBA.

En 2023 se han logrado ya dos importantes hitos en este proceso:

El primer hito alcanzado es que, desde el mes de abril de 2023, el 100% de la energía consumida por toda la actividad de Renta 4 en España (sede central y red de oficinas) es de origen sostenible. Es decir, emitimos 0 Tn de CO_2.

Del mismo modo, en la oficina de Luxemburgo también se han alcanzado las 0 emisiones desde el mes de enero.

Este efecto tan positivo en el consumo renovable de energía en España y Luxemburgo es muy significativo ya que el esfuerzo de neutralidad de emisiones de CO_2 no se está dando por compensación sino directamente no generando emisiones.

Para lograr este hito hay que considerar que, a principio de año ciertas compañías distribuidoras de energía cambiaron su generación a un mix combinado con otras fuentes de energía. Renta 4 reaccionó de inmediato y, junto con ALPE ENERGY, se renegociaron los contratos para recuperar lo antes posible la generación eléctrica por fuentes de energía renovable.

En lo relativo a las emisiones generadas por alcance 2 a lo largo del año se ha alcanzado la neutralidad en GEI en el territorio nacional y Luxemburgo. El objetivo es poner foco ahora en Latinoamérica para lograr cuanto antes los mismos resultados.

5.3. Emisiones de alcance 3 – por emisiones indirectas (resto)

El Grupo Renta 4 calcula el alcance 3 de la huella de carbono conforme al GHG Protocol.

En este alcance se deben considerar los siguientes orígenes de emisiones:

· Emisiones indirectas operativas generadas por

- los servicios proporcionados por los proveedores,
- los traslados de los empleados a los centros de trabajo,
- y los viajes de empresa;

· Emisiones indirectas financiadas, que a su vez se clasifican también en

- directas
- indirectas.

a. Emisiones indirectas operativas

Las emisiones indirectas operativas han aumentado un 6,38% al pasar de 803,13 tCO_2eq en 2022 a 854,32 tCO2eq en 2023. La movilidad de los empleados no ha variado significativamente, creciendo sólo un 9,07%. Las variaciones más grandes han sido el crecimiento de las emisiones por viajes de negocio (+74,23%), y la caída en las emisiones por contratación de bienes y servicios a proveedores (-34,14%).

Emisiones indirectas operativas (tCO_2eq)	2022	2023	Var (%)	% s/ total
1. Emisiones de proveedores de servicios	303,27	199,74	-34,14%	23,38%
2. Emisiones de movilidad de empleados	331,87	361,98	9,07%	42,37%
3. Emisiones de viajes de negocios	167,99	292,68	74,23%	34,26%
Total	**803,13**	**854,32**	**6,38%**	

A continuación, vamos a describir en detalle cada una de las categorías de las emisiones indirectas operativas para comprender mejor las causas de su variación, así como los métodos de cálculo y estimaciones aplicadas para cada caso.

1. Emisiones indirectas operativas de proveedores de servicios

La huella por la adquisición de bienes y servicios ha disminuido entre 2022 y 2023 tanto en términos absolutos (- 34%) como en términos relativos respecto a cada millón de euro de gasto realizado en el ejercicio para los suministros de bienes y servicios (- 32%). En 2022 las emisiones totales por compras de bienes y servicios ascendían a 303,27 toneladas de CO_2 equivalente en 2022, mientras que en 2023 sumaron 199,74 toneladas de CO_2 eq.

Las emisiones relativas al gasto en suministro han disminuido de 3,72 toneladas por cada millón de euro de gasto en 2022 a 2,52 toneladas por cada millón de euro de gasto en 2023.

Cabe destacar que las cifras indicadas respecto a las emisiones y facturación de los proveedores de 2022 han sido ajustadas en 2024, por lo que no se corresponden con las indicadas en la memoria de sostenibilidad publicada en mayo de 2023 (respecto a los datos de 2022). Este ajuste ha consistido en eliminar de la facturación total de los proveedores dirigida a Renta 4 aquellas facturas que comprendían conceptos ajenos a la adquisición de bienes y servicios (en concreto, facturas relativas a comisiones ajenas al desarrollo de la actividad de Renta 4). En adelante, se mantendrá este criterio.

Alcance 3 – emisiones indirectas operativas por proveedores, clasificados por sector

Sector	Proveedores	($t\ CO_2eq$)
C – Industria manufacturera	2	31,35
F – Construcción	2	34,62
G – Comercio al por mayor y al por; reparación de vehículos y motocicletas	2	1,42
H – Transporte y almacenamiento	1	4,32
J – Información y comunicaciones	24	20,89
K – Actividades financieras y de seguros	49	78,22
L – Actividades inmobiliarias	3	8,75
M – Actividades profesionales, científicas y técnicas	10	12,89
N – Actividades administrativas y servicios auxiliares	5	6,42
R – Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1	0,84
Total	**99**	**199,74**

La disminución en las emisiones relativas de un año a otro está motivada principalmente por:

· Disminución en el número de proveedores analizados de la industria manufacturera (2 en 2023 frente a 3 en 2022), siendo ésta un sector altamente contaminante (sector más contaminante respecto a todos los sectores incluidos en el cálculo). Si bien la facturación respecto a este sector ha disminuido en un 47% debido a la reducción del 33% en el número de proveedores, las emisiones absolutas de este sector se han reducido en un 60%.

· Disminución del 56% de las emisiones absolutas del sector de construcción, si bien no ha habido disminución en el número de proveedores analizados (2) y la reducción en su facturación ha sido tan solo del 4%. Esta significativa reducción en las emisiones del sector de construcción se debe a una mejora en la calidad de los datos. La totalidad de las emisiones relativas a este sector han sido calculadas en base a datos sectoriales, información proporcionada por la base de datos Eurostat. Asimismo, en línea con la última actualización de datos, las emisiones del sector de la construcción se han reducido en un 44%.

· Disminución del 48% de las emisiones absolutas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas considerando que la reducción en el número de proveedores de este sector equivale a un 38% y que la reducción en su facturación ha sido del 37%.

· A diferencia de 2022, en el análisis no se ha incluido ningún proveedor del sector de educación, por lo que las emisiones respecto a este sector se han reducido en su totalidad.

Alcance 3 – bienes servicios y adquiridos | Emisiones absolutas y relativas por sector y variación respecto al ejercicio anterior

	2022	2023	'22vs'23	2022	2023	'22vs23
Sector	**Emisiones absolutas (tCO_2eq)**		**Variación (%)**	**Emisiones relativas ($kg\ CO_2$ eq / Miles €)**		**Variación (%)**
C – Industria manufacturera	78,25	31,35	-59,93%	150,62	113,44	-24,69%
F – Construcción	79,43	34,62	-56,41%	20,86	9,49	-54,50%
G – Comercio al por mayor y al por; reparación de vehículos y motocicletas	1,53	1,42	-7,50%	2,86	2,77	-3,18%
H – Transporte y almacenamiento	4,37	4,32	-1,06%	20,94	21,57	3,00%
J – Información y comunicaciones	24,36	20,89	-14,24%	3,56	2,50	-29,72%
K – Actividades financieras y de seguros	68,6	78,22	14,03%	1,1	1,28	16,60%
L – Actividades inmobiliarias	2,1	8,75	317,77%	9,71	13,02	34,13%
M – Actividades profesionales, científicas y técnicas	24,73	12,89	-47,88%	4,39	3,63	-17,30%
N – Actividades administrativas y servicios auxiliares	6,71	6,42	-4,41%	6,48	6,71	7,73%
P – Educación	11,55	-	-	90,28	-	-
R – Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1,63	0,84	-48,51%	11,34	2,95	-73,97%
Total	**303,27**	**199,74**	**-34,14%**	**3,72**	**2,52**	**-32,26%**

Método de cálculo

Dado el carácter aún novedoso de estos indicadores, consideramos oportuno describir el método de cálculo aplicado.

Para las emisiones indirectas de alcance 3, que derivan de los servicios prestados por los proveedores, Renta 4 ha imputado una parte de las emisiones de cada proveedor en proporción al servicio recibido respecto al total de los servicios prestados por la empresa emisora.

· De esta forma, las emisiones de alcance 3 relativas a los proveedores de Renta 4 han sido calculadas con la información sobre la huella de alcances 1 y 2 proporcionada por los propios proveedores o, en su defecto, estimada según una media de emisiones y facturación por CNAE, siguiendo el método híbrido dictado por el GHG Protocol.

· Las fuentes de las emisiones y de la facturación medias por CNAE se han obtenido de Eurostat, Banco de España, Sabi y Osiris.

A lo largo del 2023 Renta 4 ha trabajado con más de 2.300 proveedores. Para el cálculo de la huella de carbono de este ejercicio se ha empleado el mismo criterio aplicado en 2022 de seleccionar aquellos proveedores que más han impactado en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, eligiéndose así aquellos proveedores que han facturado a Renta 4 más de 100.000€ en 2023.

Tras la selección de este criterio se han analizado un total de 99 proveedores (frente a los 98 que se eligieron en 2022) que representan el 86% del total del gasto en suministros de Renta 4 en 2023 (frente al 75% cubierto en 2022).

De estos 99 proveedores, se ha calculado el multiplicador para 53 de ellos en base a los datos reales de las huellas de carbono de 2022 o anteriores y de la facturación publicadas para el año 2023, 2022 o anteriores en función de la disponibilidad de datos, mientras que para los 46 restantes se ha estimado la huella de carbono por facturación según la media del sector.

Puede observarse que respecto al total de las emisiones estimadas la metodología es más precisa, en concreto el 43% de las emisiones han sido estimadas en base a la información de huella de carbono y facturación de los proveedores (frente al 27% en 2022). Esta diferencia se debe a la disponibilidad de datos en la búsqueda de la información.

2. Emisiones indirectas operativas de movilidad de empleados

La huella de carbono debida al desplazamiento de empleados ha aumentado entre 2022 y 2023 en un 9,07%, pasando de 331,88 a 361,98 toneladas de CO_2 equivalente. Adicionalmente, respecto a las toneladas de CO_2 eq emitidas por cada empleado, éstas han aumentado de 0,524 en 2022 a 0,538 en 2023 (2,63%).

Resultados ajustados con estimaciones	2022	2023	Var (%)
Emisiones (t CO_2 eq)	331,88	361,98	9,07%
Emisiones (t CO_2 eq / empleado)	0,524	0,538	3,05%

Esta diferencia se debe en términos absolutos al aumento en el número total de empleados de 633 en 2022 a 670 en 2023, y en términos relativos respecto a cada empleado a que el principal medio de transporte utilizado por los empleados es el vehículo propio, donde:

· En general y dentro de la categoría "Vehículo propio" el coche es el medio que más emisiones produce dentro de su conjunto (91% del total de las emisiones y un 88% de la distancia recorrida por esta categoría).

· En 2023 los vehículos de combustible gasolina representaron un porcentaje mayor de los kilómetros recorridos por todos los vehículos propios, en concreto un 40,12%, frente al 36,57% que representaban en 2022, suponiendo un aumento del 9,71%. Adicionalmente, el factor de emisión para los coches de combustible gasolina (0,196 kg CO_2/km) es superior al de combustible diésel (0,165 kg CO_2/km).

Por otro lado, la huella de carbono en términos relativos respecto a cada kilómetro de viaje realizado por los empleados en los trayectos desde el domicilio a los lugares de trabajo ha aumentado solamente en un 10,62%, pasando de 0,197 kilogramos de CO_2 eq/km a 0,218 kilogramos de CO_2 eq/km.

Huella de carbono por km recorrido	2022	2023	Var (%)
Emisiones (kg CO_2 eq / km recorridos)	0,197	0,218	10,62%

· Esta diferencia de las emisiones por kilómetro de viaje se debe a que los patrones de desplazamiento de los empleados han cambiado ligeramente entre 2022 y 2023. La mayoría de los empleados sigue desplazándose en coche, que es el medio de transporte más contaminante. La principal diferencia entre los dos años se encuentra en que en 2023 la proporción de kilómetros realizados en autobús ha aumentado (de un 6,90% a un 9,35%) y en cambio, la proporción de kilómetros realizados andando o en bicicleta (el medio de transporte menos contaminante) ha disminuido (de un 6,12% a un 5,68%).

Resultados de la encuesta de movilidad y su correspondiente huella de carbono

Resultados brutos de la encuesta, es decir, exclusivamente sobre aquellas respuestas dadas por válidas, sin aplicar las estimaciones para la totalidad de la organización.

	Distancia recorrida		Factor de emisión (kg CO_2eq/km)	Emisiones	
Medio de transporte	**km**	**%**		**tCO_2eq**	**%**
Andando, bicicleta o patinete	80.200	5,68%	-	0	0%
Metro/tren	288.474	20,43%	0,03*	18,36	5,96%
Autobús	131.986	9,35%	0,05*	19,02	6,18%
Vehículo propio	911.055	64,54%	Variable	270,57	87,86%
Coche	797.427	56,49%		245,29	79,65%
Moto	113.628	8,05%		25,28	8,21%
Total	**1.411.716**	**100%**	**-**	**307,95**	**100%**

*valores para España

Resultados de la encuesta de movilidad según su uso de medios de transporte

· El medio de transporte más elegido por los trabajadores de Renta 4, en concreto por el 56% (317 de los trabajadores encuestados), es el vehículo propio.

· El 4% (23 trabajadores) de los que escogen esta opción, emplean además del vehículo privado, el transporte público.

· El 11% de los trabajadores (37 trabajadores) que acuden a sus puestos de trabajos en vehículo privado comparten el vehículo con una o más personas.

· El 19% se traslada exclusivamente a pie o en bicicleta (106 de los empleados encuestados).

· El transporte menos escogido es el autobús por el 12% de los trabajadores (69 de los empleados encuestados).

	% empleados por medio respecto total empleados	
Medio de transporte	**2022**	**2023**
Andando, bicicleta o patinete	35,52%	41,75%
Metro/tren	17,16%	20,18%
Autobús	10,30%	12,11%
Coche	36,72%	42,98%
Moto	35,52%	12,63%

Método de cálculo

Dado el carácter aún novedoso de estos indicadores, consideramos oportuno describir el método de cálculo aplicado.

Para los desplazamientos del domicilio al lugar de trabajo de los empleados de Renta 4, cuyas oficinas se encuentran en España, se han empleado los factores de emisión medios por cada tipo de vehículo considerado por kilómetro recorrido, publicados por el MITECO e IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía). Para Chile, Colombia, Perú y Luxemburgo se han empleado los factores de emisión publicados por los ministerios correspondientes de cada país siempre y cuando se han encontrado factores de emisión disponibles y fiables. Alternativamente, para los casos de los que no se disponía de información, se han empleado los mismos factores de España o los publicados por el Gobierno de Reino Unido en su defecto.

Se han recibido un total de 570 respuestas válidas y 55 respuestas no válidas en el cuestionario, de un total de 670 empleados que formaban parte de la compañía al finalizar el ejercicio de 2023. Para los 47 empleados que no contestaron o cuyas respuestas no fueron validadas (55), se han estimado sus datos de actividad y emisiones asociadas utilizando los consumos medios de las respuestas válidas. Cabe destacar que el porcentaje de participación de los empleados en la encuesta ha aumentado significativamente de 2022 a 2023, habiendo aumentado de un 63,2% a un 92,9%

3. Emisiones indirectas operativas de viajes de negocio

En 2023 las emisiones por viajes de negocio han aumentado en un 74,23% pasando de 167,99 tCO_2eq en 2022 a 292,68 tCO_2eq en 2023.

Medio de transporte (tCO_2eq)	**2022**	**2023**	**Variación '22-'23 (%)**
Avión	164,05	288,99	76,17%
Tren	3,94	3,59	-8,64%
Taxi		0,002	-
Autobús		0,082	-
Total	**167,99**	**292,68**	**74,23%**

Esto se debe principalmente a:

· Incremento del 8% en el número de viajes realizados respecto al 2022 (749 viajes en 2023, frente a los 693 viajes de 2022).

· Pero, sobre todo, al aumento del 14% en el número de viajes realizados en avión respecto a 2022 (400 viajes en 2023, frente a los 351 viajes de 2022). Los viajes en avión representan el 87,64% de los kilómetros recorridos y el 98,74% de las emisiones totales. Siendo este por tanto el principal factor de emisiones en la categoría de viajes de negocio.

· Y el correspondiente incremento del 17% en el número de kilómetros recorridos respecto a 2022 (826.304 km en 2023, frente a 705.474 km en 2022).

Es interesante comentar que las emisiones correspondientes a los viajes en tren se han visto disminuidas en un 9% ya que se han hecho menos viajes y recorrido un menor número de kilómetros en este medio de transporte (reducción del 9%, de 110.981 km en 2022 a 101.465 km en 2023).

Medio de transporte	Distancia (km)	Factor de emisión (kg CO_2eq/km)	Emisiones (t CO_2eq)	Distancia (%)	Emisiones (%)
Tren	101.465	0,035	3,6	12,28%	1,23%
Avión	724.133	Variable	289	87,64%	98,74%
Autobús	690	0,118	0,08	0,08%	0,03%
Taxi	15,80	0,149	0	0,00%	0,00%
Total	**826.303**	**-**	**292,68**	**100%**	**100%**

Método de cálculo

Los viajes de negocio se corresponden a los desplazamientos realizados por los trabajadores por motivos laborales (reuniones, visitas a oficinas, etc.) ya sea mediante avión, tren, autobús o taxi. Cabe destacar que estos dos últimos medios de transporte (autobús y taxi) han sido incluidos en el cálculo de la huella de carbono de alcance 3 respecto a viajes de negocio del año 2023, si bien no fueron incluidos en el cálculo de 2022 debido a la indisponibilidad de datos. Respecto a estos medios de transporte, tanto la distancia recorrida como las emisiones de CO_2 son negligibles.

Para los cálculos de las emisiones procedentes de los viajes de negocio se han utilizado los factores de emisión publicados por el Gobierno Británico en junio de 2023.

Los datos de actividad se han recopilado a partir de las distancias recorridas en los medios de transporte mencionados para el año 2023 gracias a la información suministrada por la agencia de viajes que utiliza Renta 4 (Agencias de Viajes Marine S.L.).

b. Emisiones indirectas financiadas

En cuanto al alcance 3 de la huella de carbono derivada de emisiones financiadas del Grupo Renta 4 proviene de las siguientes exposiciones:

· Emisiones financiadas directas: Son aquellas exposiciones que suponen financiación a contrapartes mediante su exposición en cartera propia del Grupo, principalmente mediante la adquisición y mantenimiento en balance de valores representativos de deuda e instrumentos de capital.

· Emisiones financiadas indirectas: Son aquellas exposiciones que suponen financiación a contrapartes derivada de las garantías financieras que respaldan operaciones de crédito y aval. A estos efectos las garantías financieras están constituidas mediante instrumentos financieros líquidos pignorados en prenda de las operaciones de financiación. Se considera que las garantías financieras garantizan indirectamente la exposición a la huella de carbono del acreditado en la proporción que respectivamente cubran el importe dispuesto de los créditos.

Los activos considerados del alcance 3 - emisiones financiadas de Renta 4 son los siguientes:

· Corporate Finance (inversión en instrumentos que financian a empresas) por inversión directa en empresas en patrimonio o deuda

· Bonos Soberanos (inversión en renta fija de deuda de países)

· Inversión indirecta a través de IIC (instituciones de inversión colectiva)

La huella de carbono relativa a las emisiones financiadas de Renta 4 considerando el alcance 1, 2 y 3 se ha visto disminuida en términos absolutos entre 2022 y 2023 pasando de 211.480 tCO_2eq a 122.862 tCO_2eq (-42%).

La huella de carbono relativa al alcance 3 de emisiones financiadas considerando las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de las empresas en las que se invierte se ha visto reducida en un 12% pasando de 174,4 tCO_2eq /M€ invertido en 2022 a 153,3 tCO_2eq /M€ invertido en 2023. Asimismo, si consideramos solamente las emisiones de alcance 1 y 2 de las empresas en las que se invierte, la reducción se mantiene en un 12% (de 170,8 tCO2eq /M€ invertido en 2022 a 149,5 tCO2eq /M€ invertido en 2023).

Esta disminución en la huella de carbono en términos absolutos se debe principalmente a que para este ejercicio ha cambiado considerablemente la cartera de Renta 4 que ha reducido significativamente sus inversiones en bonos soberanos, siendo éstos el principal componente de la huella de carbono de las emisiones financiadas de la compañía.

	Nº inversiones		M€ invertidos		Emisiones (tCO2eq)		Var	t CO2eq/M€		Var
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	(%)	2022	2023	(%)
CF cotizados (A1-A2-A3)	309	329	95,59	25,6	7.155,80	4.738,88	-33,8%	74,86	185,14	147,3%
CF cotizados (A1-A2)	309	317	95,59	20,59	2.801,19	914,87	-67,3%	29,31	44,42	51,6%
Bonos soberanos*	31	29	1.050,14	661,37	200.405,42	116.142,07	-42,0%	190,84	175,61	-8,0%
IIC	1.629	1.273	67,21	114,49	3.919,22	1.981,18	-49,4%	58,32	17,3	-70,3%
Total (A1-A2-A3)	**1.969**	**1.631**	**1.212,93**	**801,46**	**211.480,44**	**122.862,12**	**-41,9%**	**174,35**	**153,3**	**-12,1%**
Total (A1-A2)	**1.969**	**1.619**	**1.212,93**	**796,46**	**207.125,83**	**119.038,11**	**-42,5%**	**170,76**	**149,46**	**-12,5%**

*Emisiones por consumo excluyendo el sector LULUCF

Respecto a la huella de carbono en términos relativos esto se debe a la disminución de la huella de carbono relativa a las inversiones en bonos soberanos e IIC. En relación con los bonos soberanos, la disminución se debe a que a diferencia de 2022 en 2023 Renta 4 no ha invertido en deuda pública de Alemania (siendo éste el país que más emitía en su cartera de bonos soberanos). Por otro lado, en relación con las Instituciones de Inversión Colectiva la disminución podría deberse a una variación (probablemente mejora) de la calidad de los datos de huella de los fondos proporcionados por Clarity, por lo que se hayan visto reducidas las emisiones de alcance 1 y 2 de los fondos en los que se ha invertido.

Comparativa de emisiones financiadas con el ejercicio 2022

Si respecto a la inversión en CF cotizados incluimos los mismos sectores que en el cálculo de 2022 en relación con las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de las empresas en las que se invierte, esto permite comparar los resultados de 2023 frente a los de 2022 considerando la misma categoría de sectores.

Si hacemos esto, la huella de carbono relativa a las emisiones financiadas de Renta 4 considerando el alcance 1, 2 y 3 se ve disminuida en términos absolutos entre 2022 y 2023 pasando de 211.480 tCO_2eq a 123.117 tCO_2eq (-42%).

Hay que considerar también que en los cálculos de este ejercicio se han considerado menos inversiones tanto en términos de números de inversiones como en términos de importes invertidos. En concreto se ha pasado de 1.969 inversiones incluidos en el cálculo de 2022 por un importe total de 1.213 M€ a la inclusión de 1.676 inversiones por un importe de 802 M€ en 2023.

La huella de carbono relativa al alcance 3 de emisiones financiadas considerando las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de las empresas en las que se invierte y considerando los mismos sectores que en el cálculo de 2022 se ha visto reducida en un 12% pasando de 174,4 tCO_2eq /M€ invertido en 2022 a 153,6 tCO_2eq /M€ invertido en 2023.

Por ende, tanto si consideramos los mismos sectores que se incluyeron en el cálculo de 2022 como si consideramos los recomendados por el estándar de reporte PCAF respecto a las emisiones financiadas relativas al alcance 1, 2 y 3 de las empresas en las que se invierte, los resultados son similares.

	Nº inversiones		M€ invertidos		Emisiones (tCO_2eq)		Var	t CO_2eq/M€		Var
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	(%)	2022	2023	(%)
CF cotizados (A1-A2-A3’’’)	309	374	95,59	25,91	7.155,80	4.993,98	-30,21%	74,86	192,77	157,51%
Bonos soberanos*	31	29	1.050,14	661,37	200.405,42	116.142,07	-42,05%	190,84	175,61	-7,98%
IIC	1.629	1.273	67,21	114,49	3.919,22	1.981,18	-49,45%	58,32	17,3	-70,34%
Total (A1-A2-A3’’’)	**1.969**	**1.676**	**1.212,93**	**801,77**	**211.480,44**	**123.117,23**	**-41,78%**	**174,35**	**153,55**	**-11,93%**

*Emisiones por consumo excluyendo el sector LULUCF

A continuación, vamos a analizar en detalle cada uno de los diferentes tipos de emisiones de alcance 3 financiadas

1. Corporate finance – inversión directa en empresas en patrimonio o deuda

Incluyendo emisiones de alcance 1, 2 y 3 de las empresas en las que se invierte considerando los sectores más contaminantes y los marcados por el PCAF (ver más abajo Método de cálculo):

· En 2023 se han considerado 329 inversiones en empresas a través de acciones o bonos (+20 respecto a 2022) por un total de 25,6 millones de euros (-70 M€ respecto a 2022). Esta disminución de datos analizados se ha visto reflejado en una disminución de la huella de carbono en términos absolutos que ha disminuido en un 34%, acumulando un total de emisiones de 4.738,88 tCO_2eq en 2023. Sin embargo, cabe destacar que en términos relativos la huella de carbono ha aumentado en un 147% de 75 tCO_2eq /M€ invertido en 2022 a 185 tCO2eq /M€ invertido en 2023. La significatividad de este aumento se debe a la gran variedad de metodologías aplicadas por las empresas invertidas para el cálculo de las emisiones de alcance 3.

Incluyendo emisiones de alcance 1, 2 y 3 de las empresas en las que se invierte considerando los mismos sectores que en 2022:

· En 2023 se han considerado 374 inversiones en empresas a través de acciones o bonos (+65 respecto a 2022) por un total de 25,9 millones de euros (-70 M€ respecto a 2022). En total se han analizado las inversiones de 69 códigos NACE diferentes, 11 más respecto al análisis de 2022. Esta disminución de datos analizados considerando el importe total de inversiones se ha visto reflejado en una disminución de la huella de carbono en términos absolutos que ha disminuido en un 30,2%, acumulando un total de emisiones de 4.993,98 tCO_2 eq en 2023. Sin embargo, cabe destacar que en términos relativos la huella de carbono ha aumentado en un 157% de 75 tCO_2 eq/M€ invertido en 2022 a 192,77 tCO_2 eq/M€ invertido en 2023. La significatividad de este aumento se debe a la gran variedad en la metodología aplicada por las empresas invertidas para el cálculo de sus emisiones de alcance 3.

	Nº inversiones		M€ invertidos		Emisiones (tCO_2eq)		Var %	t CO_2eq/M€		Var %
	2022	2023	2022	2023	2022	2023		2022	2023	
CF cotizados (A1-A2-A3)	309	329	95,59	25,6	7.155,80	4.738,88	-33,8%	74,86	185,14	147,3%
CF cotizados (A1-A2)	309	317	95,59	20,59	2.801,19	914,87	-67,3%	29,31	44,42	51,6%
CF cotizados (A1-A2-A3[5])	309	374	95,59	25,91	7.155,80	4.993,98	-30,2%	74,86	192,77	157,5%

2. Corporate finance – inversión indirecta a través de instituciones de invesión colectiva

El importe invertido en IIC, principalmente en fondos, ha aumentado sustancialmente de un año a otro, no obstante, los valores de las huellas de carbono se han reducido significativamente. En este último ejercicio ha disminuido la proporción de fondos analizados, pasando de cubrir el 51% (1.629 inversiones) de las inversiones totales en 2022 al 46% (1.273 inversiones) de las inversiones totales en 2023 (-22%).

Por otro lado, ha aumentado el importe invertido considerado pasando de 67 M€ en 2022 a 114 M€ en 2023. A pesar de este aumento del importe invertido, se han reducido las emisiones absolutas de 3.919 t CO_2 eq en 2022 a 1.981 t CO_2 eq en 2023 (-49%). Asimismo, las emisiones relativas han disminuido un 70% pasando de 58 tCO_2eq /M€ en 2022 a 17 tCO_2eq /M€ en 2023.

En definitiva, en este ejercicio se ha invertido más en instituciones de inversión colectiva obteniendo una huella más baja tanto en términos absolutos como relativos. La explicación de este fenómeno se encuentra en la disminución de los valores de las huellas de los IIC suministradas por Clarity AI y es probable que esto se deba a una mejora en la calidad de la información a disposición de la Base de datos.

	Nº inversiones		M€ invertidos		tCO_2eq		Var	t CO_2eq/M€		Var
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	(%)	2022	2023	(%)
IIC	1.629	1.273	67,21	114,49	3.919,22	1.981,18	-49%	58,32	17,30	-70%

[5] Alcance 3 considerando los mismos sectores que en el cálculo de 2022

3. Emisiones financiadas por Bonos Soberanos

A efectos de comparativa de los resultados de las emisiones soberanas entre un año y otro se toma como referencia las emisiones por consumo excluyendo el sector LULUCF, ya que en base a las indicaciones y recomendaciones del PCAF este tipo de emisiones reflejaría una imagen más precisa respecto a la inversión en bonos soberanos.

Esta categoría de inversión ha disminuido en un 37% entre 2022 y el cierre de 2023. La inversión en deuda soberana representaba el 87% de la inversión analizada y el 95% de las emisiones financiadas en 2022 por unos respectivos importes de 1.050 M€ y 200.405 tCO_2eq. Al cierre de 2023, la inversión de Renta 4 en estos activos ha sido de 661 M€ representando el 83% de la inversión y las emisiones asociadas han sido de 116.142 tCO_2eq representando el 95% de las emisiones financiadas totales de 2023.

Comparativa de emisiones gei excluyendo sectores LULUCF (recomendación PCAF)

	Incluyendo sectores LULUCF (t CO_2eq)		Var	Excluyendo sectores LULUCF (t CO_2eq)		Var
Emisiones soberanas	**2022**	**2023**	**(%)**	**2022**	**2023**	**(%)**
Emisiones por Producción	153.431,90	91.302,50	-40,5%	169.326,59	97.912,71	-42,2%
Emisiones por Consumo	184.517,33	109.531,86	-41,6%	200.405,42	116.142,07	-42,1%

Distribución de la inversión en bonos soberanos por paises

Inversión (M€)	2022	2023
Alemania	2,34%	-
España	15,17%	0,18%
Italia	80,04%	95,86%
Portugal	2,45%	3,96%

En cuanto a las emisiones relativas respecto a las toneladas de CO_2 eq. emitidas por cada millón de euro invertido se observa una reducción del 8% si consideramos las emisiones por consumo excluyendo LULUCF. Esta reducción se debe a que, a diferencia de 2022, en 2023 no se ha invertido en deuda pública de Alemania (tan solo en España, Italia y Portugal), siendo Alemania el país más contaminante de estos cuatro. Adicionalmente, la proporción que representa la inversión en deuda pública española en 2023 se ha reducido significativamente con respecto a 2022, siendo este el segundo país más contaminante de los cuatro considerados.

Tabla comparativa emisiones gei/M€ excluyendo sectores lulucf (recomendación pcaf)

	Incluyendo sectores LULUCF (t CO_2eq/M€)		Var	Excluyendo sectores LULUCF (t CO_2eq/M€)		Var
Emisiones soberanas	**2022**	**2023**	**(%)**	**2022**	**2023**	
Emisiones por Producción	146,11	138,05	-5,51%	161,24	148,04	-8,19%
Emisiones por Consumo	175,71	165,61	-5,75%	190,84	175,61	-7,98%

Método de cálculo – consideraciones

Tal y como se ha reflejado a lo largo de toda esta sección de alcance 3 - emisiones indirectas financiadas, se han aplicado una serie de cambios en la metodología de cálculo que se describen a continuación.

En línea con las recomendaciones del estándar PCAF para el cálculo de las emisiones relativas a la inversión en CF Cotizados se ha considerado lo siguiente:

· Emisiones de alcance 1 y 2 de las empresas en las que se invierte: Al igual que en el cálculo de 2022 se han seleccionado aquellos activos que representasen el 70% de las inversiones en acciones cotizadas y bonos corporativos y para el 30% restante se han buscado datos para aquellos activos que perteneciesen a sectores altamente contaminantes.

· Emisiones de alcance 1, 2 y 3 de las empresas en las que se invierte: Además de considerar activos que representasen el 70% de las inversiones se han buscado datos para los sectores que el estándar PCAF especifica que deben incorporarse.

Adicionalmente, se ha optado por calcular también los resultados en base a la misma metodología empleada en 2022 para su mejor comparación.

	Cálculo en base a las emisiones de alcance 1 y 2 de las empresas invertidas	Cálculo en base a las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de las empresas invertidas	
CF Cotizados	**1. Consideración de sectores más contaminantes**	**2. Consideración de los sectores especificados por el PCAF**	**3. Consideración de los mismos sectores que en el cálculo de 2022**
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	✓	X	✓
B – Industrias extractivas	X	✓	✓
C – Industria manufacturera	✓	✓	✓
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	✓	X	✓
E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	✓	X	✓
F – Construcción	X	✓	✓
H – Transporte y almacenamiento	✓	✓	✓
N – Actividades administrativas y servicios auxiliares	X	✓	✓

Las inversiones en bonos soberanos son el principal componente de las emisiones financiadas de Renta 4.

En línea con los estándares de reporte del PCAF considerando que los países tratan de forma diferente las emisiones respectivas al sector LULUCF (uso de la tierra y silvicultura) en sus objetivos de mitigación y teniendo en cuenta que los inversores podrían tener distintas perspectivas con respecto al potencial papel compensador de las emisiones relativas al uso de la tierra y a la silvicultura, se han calculado las emisiones relativas a la inversión en bonos soberanos incluyendo y excluyendo este sector.

Además, y siguiendo también las recomendaciones del PCAF se presenta también tanto las emisiones por producción como por consumo (emisiones por producción más emisiones por importación menos emisiones por exportación), siendo las emisiones por consumo aquellas que reflejan la parte de la demanda de las emisiones soberanas y que contabilizan los patrones de consumo y los impactos por el comercio.

	Incluyendo sectores LULUCF ($t\ CO_2eq$)		Excluyendo sectores LULUCF ($t\ CO_2eq$)	
Emisiones soberanas	**Emisiones por Producción**	**Emisiones por Consumo**	**Emisiones por Producción**	**Emisiones por Consumo**
2022	X	✓	X	X
2023	✓	✓	✓	✓

6. Biodiversidad

Renta 4, debido a su naturaleza y su ubicación en zonas urbanas, no tiene impacto alguno en la biodiversidad.

7. Análisis de riesgos del impacto medioambiental

Se están estableciendo los procedimientos para incorporar el Marco de Apetito al Riesgo, como riesgo no material, el riesgo ESG, definiendo su perfil riesgo base a los siguientes términos:

· Compromiso con la reducción de la huella de carbono de Renta 4: Generada de manera directa e indirecta, como consecuencia del desarrollo de su actividad. Para ello se ha desarrollado un modelo para el cálculo de la huella de carbono considerando el alcance 1, 2 y 3 operativo.

· Apoyar la transición verde. Mediante la Integración de criterios ESG dentro de sus procesos de toma de decisiones de inversión, tanto por cuenta propia, como en la prestación de servicios a terceros (gestión de carteras, asesoramiento financiero y comercialización de IIC).

· Integración de criterios ESG en la financiación de clientes. Limitar o denegar financiación de clientes que puedan suponer un riesgo material para la Entidad de no cumplir sus compromisos respecto a criterios ESG.

· Requerimientos normativos. Adaptación y mejora de procesos al objeto de cumplir requerimientos normativos en materia de ESG (SFDR, MIFID, solvencia y otras normativas bancarias).

8. Ingresos por actividades relacionadas con el medioambiente

A continuación, se enumeran los ingresos netos de actividades empresariales relacionadas con el medioambiente clasificadas en:

· Actividades empresariales con riesgo de transición material

· Actividades relacionadas con el carbón

· Actividades relacionadas con el petróleo

· Actividades relacionadas con el gas

Se entiende por riesgo de transición material, aquellas actividades que se realizan por empresas con alto riesgo de transición a una economía baja de carbono. Las actividades de Renta 4 no son actividades de alto riesgo de transición material y por tanto no existen ingresos por estas actividades.

Tabla de ingresos por actividades relacionadas con distintos sectores

Ingresos por actividades relacionadas con el medioambiente	
Ingresos netos de actividades empresariales con riesgo de transición material	0.
Ingresos netos de clientes que operan en actividades relacionadas con el carbón	6.572 €
Ingresos netos de clientes que operan en actividades relacionadas con el petróleo	71.832 €
Ingresos netos de clientes que operan en actividades relacionadas con el gas	105.489 €
Porcentaje de los ingresos netos de los clientes que operan en actividades relacionadas con el carbón	0,02%
Porcentaje de los ingresos netos de los clientes que operan en actividades relacionadas con el petróleo	0,20%
Porcentaje de los ingresos netos de los clientes que operan en actividades relacionadas con el gas	0,29%
Porcentaje de los ingresos netos de las actividades empresariales con riesgo de transición de materiales	0
Ahorros de costos esperados de las acciones de mitigación del cambio climático	0
Ahorro de costes previsto gracias a las medidas de adaptación al cambio climático	0

No se ha añadido una tabla comparativa con el ejercicio anterior al ser esta una métrica que se ha iniciado en el ejercicio 2023. Se incorporará la comparativa en próximos informes.

Se han realizado los cálculos en base a los CNAE aplicables a las actividades mencionadas (Petróleo, gas y carbón). El % se ha calculado a partir de los ingresos netos de clientes en cada una de las diferentes actividades indicadas, dividido por el total de ingresos netos de Renta 4.

05.4

Principios y valores en materia de RRHH

Renta 4 como entidad especializada en banca de inversión; gestión y asesoramiento patrimonial, intermediación en mercados de capitales y asesoramiento corporativo a empresas, centra su misión en democratizar la inversión promoviendo para ello prácticas de inversión sostenibles y socialmente responsables. Entre los valores fundamentales como la especialización, independencia y la cercanía, en un entorno tecnológico y digital, se une en los últimos años un compromiso con el impacto social y medioambiental.

Por todo ello, las Políticas de RRHH de Renta 4 se basan en los siguientes principios y valores:

· **Orientación al Cliente – Confianza:** Renta 4 es un banco de clientes, cada inversor es único, siendo fundamental que los profesionales que forman parte de la Entidad cuenten con un profundo conocimiento de cada cliente, comprendiendo sus necesidades, permitiendo así ofrecerles los productos y soluciones de inversión personalizadas que se ajusten y cubran sus necesidades financieras. Esta es la base para prestar el mejor servicio de inversión y asesoramiento y establecer así, una relación con el cliente a largo plazo, basada en la confianza y el "buen hacer".

Dicha confianza de los clientes se basa en el riguroso cumplimiento de la normativa y normas internas de la compañía por parte de los profesionales que forman Renta 4, con honestidad, profesionalidad y aplicando unas buenas prácticas, todo ello en el mejor interés de los clientes.

· **Sostenibilidad:** La sostenibilidad en los últimos años se ha convertido en uno de los objetivos estratégicos para Renta 4 y por tanto, se encuentra entre los valores de las políticas de RRHH, llevando a cabo un asesoramiento en inversiones sostenibles y socialmente responsables, ampliando para ello la gama de este tipo productos que Renta 4 ofrece a sus clientes y formando a sus profesionales en materia ESG.

· **Cercanía: R**enta 4 Banco mantiene 63 oficinas en todo el territorio nacional, al menos una por capital de provincia, que permite tener un contacto cercano con sus clientes. Dicha red comercial está formada por 241 profesionales altamente cualificados.

La cercanía con sus clientes Renta 4 también la consigue poniendo a su disposición de diferentes canales y plataformas tecnológicas, donde poder contratar los productos y servicios que necesitan y recibir el asesoramiento y/o ayuda de la entidad. Para ello Renta 4 debe estar en la vanguardia de un entorno tecnológico y digital en constante cambio y contar con equipos de profesionales con los conocimientos y competencias tecnológicas en la materia.

· **Formación y Alto nivel de cualificación:** Renta 4 es una banca de inversión especializada, en consecuencia, otro de los principios en los que se basa la Política de RRHH de Renta 4 es la Formación. Para ello, Renta 4 cuenta con profesionales con un alto nivel de cualificación y formación en su puesto de trabajo, principalmente en productos y en mercados financieros, así como en cualquier otra materia o competencia como son las inversiones sostenibles, planificación financiera, fiscalidad, entornos digitales, etc., todo ello con el objeto de prestar un servicio de gran calidad y excelencia.

Los profesionales de Renta 4 además, están en un proceso constante de formación continua que les permite adquirir todos aquellos conocimientos necesarios para el desempeño de su trabajo y estar permanentemente actualizados.

· **Estabilidad en el empleo:** La estabilidad en el empleo es otro de los pilares fundamentales en materia de RRHH, impulsando las contrataciones de carácter indefinido, con el objeto de atraer y retener a los mejores profesionales y estableciendo relaciones con sus empleados a largo plazo y que puedan desarrollar su carrera profesional en la Entidad.

· **Igualdad:** Renta 4 fomenta la igualdad entre mujeres y hombres, en un entorno de igualdad de trato y de oportunidades, promoviendo en todo momento dicha igualdad en todos los ámbitos de la compañía, incluido la de velar por la equidad retributiva.

En este sentido, las Políticas de RRHH de Renta 4 se basan en dichos principios y valores que permite a Renta 4 prestar un servicio de asesoramiento de alta calidad, basado en la confianza y cercanía, con una clara orientación al cliente y a resultados, y en inversiones sostenibles, todo ello, como pilar estratégico de la compañía.

Dichas políticas están encaminadas a atraer y retener a los mejores profesionales, que cuenten con profundos conocimientos financieros, una dilatada experiencia en el sector y una gran responsabilidad y rigor prestando sus servicios, al considerar el capital humano que conforma Renta 4 la garantía de calidad en los servicios bancarios que ofrece a sus clientes, pudiendo así establecer con ellos una relación de confianza y a largo plazo.

1. Estructura y evolución de la plantilla

El grupo Renta 4, tal y como se ha indicado anteriormente, está compuesto por las siguientes empresas:

· RENTA 4 BANCO, S.A. (Matriz del Grupo)

· RENTA 4 GESTORA SGIIC, S.A.

· RENTA 4 PENSIONES SGFP, S.A.

· RENTA 4 CORPORATE, S.A.

· RENTA 4 S.A. S.V.

A nivel internacional, Renta 4 tiene implantación en Chile, Perú, Colombia y Luxemburgo.

A 31 de diciembre de 2023 el Grupo Renta 4 cuenta con una plantilla de 670 empleados, que se ha incrementado con respecto al 2022 en un 5,85%, un crecimiento neto de 37 personas, que se han incorporado para reforzar aquellas áreas de actividad y líneas de negocio en crecimiento en Renta 4 Banco, Renta 4 Gestora y las oficinas de Latinoamérica, así como y cubrir las vacantes provocadas por la rotación en la compañía.

La distribución de la plantilla en cada una de estas empresas durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido la siguiente:

Evolución de la plantilla por empresas

Empresa	Nº Empleados 31-12-22	Nº Empleados 31-12-23	% Total	Variacion Plantilla 2023-2022	Variacion % Plantilla 2023-2022
R4 SV	3	2	0,3%	-1	-33%
R4 Banco	445	462	69,0%	17	4%
R4 Gestora	78	90	13,4%	12	15%
R4 Pensiones	14	14	2,1%	-	0%
R4 Corporate	13	13	1,9%	-	0%
Renta 4 Chile	33	35	5,2%	2	6%
Renta 4 Peru	21	25	3,7%	4	19%
Renta 4 Colombia	23	25	3,7%	2	9%
Renta 4 Luxemburgo	3	4	0,6%	1	33%
Total plantilla	**633**	**670**	**100%**	**37**	**6%**

Variación de la plantilla en un 5,85%

Cabe destacar que la mayor parte de la plantilla se concentra en la empresa Renta 4 Banco, donde se desarrolla su actividad principal como banco de inversión, contando para ello a 31 de diciembre de 2023 con un total de 462 profesionales, un 66% del total de la plantilla. En las entidades gestoras, sociedades encargadas de la gestión de instituciones de inversión colectiva de fondos y planes de pensiones, así como otros productos de gestión, cuentan con 90 empleados en Renta 4 Gestora y 14 en Renta 4 Pensiones, mientras que 15 personas están dedicadas a actividades en materia de corporate y de intermediación. El resto de la plantilla, 89 empleados prestan sus servicios en las oficinas que Renta 4 tiene en Chile, Perú y Colombia y en Luxemburgo donde la Entidad cuenta con una gestora.

En cuanto a la distribución de la plantilla de Renta 4 por área geográfica los empleados se distribuyen entre España y a nivel internacional entre las 3 sedes que Renta 4 tiene Latinoamérica (Chile, Perú, Colombia) y Luxemburgo, cuyo detalle se recoge en el siguiente cuadro:

Evolución de la plantilla por área geográfica

		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	% Plantilla
Nacional	Central	193	219	223	242	251	278	306	320	340	59%
	Red	204	198	204	214	214	219	228	233	241	41%
	Total Nacional	397	417	427	456	465	497	534	553	581	87%
Internacional		31	44	42	49	57	63	74	80	89	13%
Total		**428**	**461**	**469**	**505**	**522**	**560**	**608**	**633**	**670**	**100%**
Variación Anual Plantilla			7,7%	1,7%	7,7%	3,4%	7,3%	8,6%	4,1%	5,8%	

A nivel internacional prestan sus servicios 89 empleados, un 13% del total, en Chile 35, en Perú 25, la misma cifra en Colombia y 4 profesionales en Luxemburgo.

A nivel nacional, el 87% del total de empleados prestan sus servicios en España, un total de 581 profesionales, 340 en los servicios centrales de la entidad, el 59%, mientras que en la red comercial 241 profesionales distribuidos en las 63 oficinas que hay en el territorio nacional, lo que supone el 41% del total.

En cuanto a la evolución de la plantilla, desde que Renta 4 inicia su actividad en 1986, ha crecido de manera moderada y constante, siempre en línea al propio crecimiento orgánico de la Entidad, buscando que el incremento de la plantilla fuera estable y estructural. Todo ello con el objeto de mantener una estabilidad en el empleo, estableciendo así una relación profesional a largo plazo entre la empresa y sus empleados.

Distribución de la plantilla a cierre de ejercicio 2022 - 2023 por género y categoría

	2022			2023			Variacion Plantilla 2023/2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	11	2	13	11	2	13	0,0%	0,0%	0,0%
Técnicos	386	157	543	417	189	606	8,0%	20,4%	11,6%
Administrativos	23	54	77	18	33	51	-21,7%	-38,9%	-33,8%
Total	**420**	**213**	**633**	**446**	**224**	**670**	**6,2%**	**5,2%**	**5,8%**

Durante el 2023 Renta 4 ha incrementado su plantilla en un 5,85%, es decir, un crecimiento neto de 37 personas, de los que 26 han sido hombre y 11 mujeres, que se han incorporado para reforzar y potenciar líneas de negocio en crecimiento y cubrir las vacantes provocadas por la rotación. En concreto se han producido 64 bajas laborales, 49 de ellas voluntarias, un 77% del total y 15 no voluntarias, lo que supone un 23 %.

Por otro lado, en 2023 se han incorporado 101 nuevos empleados, de los cuales 67 han sido hombres y 34 mujeres, un 66% y un 34% respectivamente, cuyo detalle se recogen en los siguientes cuadros:

Nuevas incorporaciones por área geográfica

Área geográfica		Hombres	Mujeres	Nº Incorporac	% Plantilla
Total Internacional		18	11	29	29%
Territorio nacional	Central	42	16	58	81%
	Red Comercial	7	7	14	19%
Total nacional		49	23	72	71%
Total incorporaciones		**67**	**34**	**101**	
		66%	34%		

En cuanto a la distribución de los nuevos empleados por área geográfica, se incorporaron a nivel internacional un total de 29 empleados, un 29% del total y el 71% a nivel nacional, es decir, 72 nuevos profesionales, 58 de ellos en los servicios centrales y 14 en la red de oficinas.

Nuevas incorporaciones por categoría

Categoría	Hombres	Mujeres	Nº Incorporaciones	% Plantilla
Directivo	1		1	1%
Tecnico	63	31	94	93%
Administrativo	3	3	6	6%
Total	**67**	**34**	**101**	
	66%	34%		

Nuevas incorporaciones por edad

Horquilla Edad	Hombres	Mujeres	Nº Incorporaciones	% Plantilla
<30	29	16	45	45%
[30-40]	23	6	29	29%
[40-50]	6	9	15	15%
>50	9	3	12	12%
Total	**67**	**34**	**101**	

Cabe destacar, que el 45% de las nuevas incorporaciones, 45 empleados tienen menos de 30 años y 29 tienen una edad de entre 30 y 40 años, es decir, que se han incorporado 74 menores de 40 años, lo que permite a Renta 4 reducir la edad media de la plantilla e incorporar a profesionales jóvenes con nuevas propuestas y visiones. Por otro lado, cabe destacar que durante el 2023 se han incorporado 12 empleados mayores de 50 años, aportando experiencia y conocimientos. Dicha diversidad generacional aporta enriquecimiento a la organización.

Con relación a la tipología de la contratación, cabe destacar que a 31 de diciembre de 2023 el 99,7% de los empleados mantienen una relación laboral de carácter indefinido, si incluimos a los dos (2) contratos temporales derivados de la jubilación parcial en la que se encuentran dos (empleados) de manera previa a la jubilación ordinaria.

Dicho nivel de contratación indefinida se ha venido manteniendo desde sus inicios, cumplimiento de esta manera con uno de los principios fundamentales establecidos en la política de RRHH de Renta 4, la estabilidad en el empleo. Renta 4 considera que, si los empleados mantienen una relación laboral indefinida, estable en la que puedan desarrollar su carrera profesional a largo plazo, que puedan adquirir y contar con amplios conocimientos en los productos y servicios de inversión, esto supondrá una garantía en la calidad del asesoramiento en el servicio bancario que se presta a los clientes, fomentando otro valor fundamental para Renta 4 que es la confianza y cercanía con sus clientes.

Por otro lado, la contratación indefinida permite la atracción y retención del talento, manteniendo niveles bajos de rotación.

A continuación, se indica la tipología de contratos, clasificados por sexo, edad y categorías profesionales para 2023 y 2022, tanto al final de los ejercicios, como el número medio:

Distribución por Tipo de contrato y género

	2023				2022			
Tipo de Contrato	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**% Total**	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**% Total**
Contrato Indefinido TC	444	212	656	97,9%	418	199	617	97,5%
Contrato Indefinido TP		10	10	1,5%		11	11	1,7%
Contrato Temporal TC	2		2	0,3%		2	2	0,3%
Contrato Temporal TP	1	1	2	0,3%	2	1	3	0,5%
Total	**447**	**223**	**670**	**100,0%**	**420**	**213**	**633**	**100,0%**
% Total	67%	33%			66%	34%		

Distribución por Tipo de contrato y categoría

	2023				2022			
Tipo de Contrato	**Directivo**	**Técnico**	**Administrativo**	**Total**	**Directivo**	**Técnico**	**Administrativo**	**Total**
Contrato Indefinido TC	13	599	44	656	13	537	67	617
Contrato Indefinido TP		4	6	10		4	7	11
Contrato Temporal TC		2		2		1	1	2
Contrato Temporal TP		1	1	2		1	2	3
Total	**13**	**606**	**51**	**670**	**13**	**543**	**77**	**633**
% Total	2%	90%	8%		2%	86%	12%	

Distribución por Tipo de contrato y edad

	Horquillas Edad									
	2023					2022				
Tipo de Contrato según Horquilla Edad	**<30**	**[30-40]**	**[40-50]**	**>50**	**TOTAL**	**<30**	**[30-40]**	**[40-50]**	**>50**	**TOTAL**
Contrato Indefinido TC	108	166	231	151	656	104	170	210	133	617
Contrato Indefinido TP	2	2	1	5	10		5	3	3	11
Contrato Temporal TC	1		1		2	1		1		2
Contrato Temporal TP				2	2				3	3
Total	**111**	**168**	**233**	**158**	**670**	**105**	**175**	**214**	**139**	**633**
% Total	17%	25%	35%	24%		17%	28%	34%	22%	

Promedio de contratos a 31-12-2023 por género

	Género		
Tipo de Contrato	**Hombre**	**Mujer**	**TOTAL**
Contrato Indefinido TC	435,25	202,75	638
Contrato Indefinido TP	-	12,50	12,5
Contrato Temporal TC	1,67	1,33	3
Contrato Temporal TP	1,83	1,00	2,83
Total	**438,75**	**217,58**	**656,33**

Promedio de contratos a 31-12-2023 por categoría

	Categorias			
Tipo de Contrato	**Directivo**	**Técnico**	**Administrativo**	**Total**
Contrato Indefinido TC	13,00	579,33	45,67	638,00
Contrato Indefinido TP	-	5,58	6,92	12,50
Contrato Temporal TC	-	2,00	1,00	3,00
Contrato Temporal TP	-	1,67	1,16	2,83
Total	**13,00**	**588,58**	**54,75**	**656,33**

Promedio de contratos a 31-12-2023 por edad

	Horquillas Edad				
Tipo de Contrato	**<30**	**[30-40]**	**[40-50]**	**>50**	**TOTAL**
Contrato Indefinido TC	98,08	163,59	224,25	152,08	638
Contrato Indefinido TP	1,58	4,50	1,92	4,50	12,5
Contrato Temporal TC	1,25	-	1,75	-	3
Contrato Temporal TP	-	0,17	-	2,66	2,83
Total	**100,91**	**168,26**	**227,92**	**159,24**	**656,33**

* El promedio anual de contratos se ha calculado como una media del nº de contratos al final de cada uno de los meses

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2023 Renta 4 tiene contratadas a 5 personas que han acreditado algún tipo de discapacidad, todos ellos con contratos indefinidos y a jornada completa.

Otro de los indicadores de estabilidad en el empleo en Renta 4 es la antigüedad de su plantilla, situándose en 2023 en una antigüedad media global de 10 años, siendo a nivel internacional inferior de 3 años de antigüedad al ser una línea de actividad que Renta 4 ha desarrollado posteriormente y son mercados laborales con un alto nivel de rotación. A nivel nacional la antigüedad media es superior, en la red comercial asciende a 14 años y en los servicios centrales es de 9 años, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Antigüedad media 2023

		2023			2022		
Área geográfica		**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**Hombre**	**Mujer**	**Total**
Nacional	Central	8,9	9,3	9,1	9,1	8,7	9,0
	Red	12,9	16,6	14,0	12,4	16,8	13,7
Internacional		3,2	2,9	3,1	3,1	2,8	3,0
Media Total		**9,6**	**11,0**	**10,1**	**9,6**	**10,8**	**10,0**

Asimismo, la edad media de la plantilla a 31 de diciembre de 2023 es de 42 años, en la red comercial asciende a 44 años y en la sede central es de 41 años, mientras que a nivel internacional la edad es inferior, de 38 años, tal y como se refleja a continuación:

Edad media de la plantilla a 31-12-2023

		Hombre	Mujer	TOTAL
Nacional	Central	41,5	39,9	40,9
	Red	43,7	46,3	44,5
Internacional		39,2	37,5	38,7
Total		**42,0**	**41,8**	**41,9**

La edad media unida a la antigüedad media refleja que un elevado porcentaje de los empleados desarrolla su carrera profesional en Renta 4.

Bajas laborales

Con relación a las bajas laborales, en el ejercicio 2023 en el grupo Renta 4 se han producido un total de 64 bajas, de las cuales 49 han sido de carácter voluntarias, un 77% del total y 15 bajas han sido no voluntarias, lo que ha supuesto un 23%. En concreto 44 empleados se han desvinculado de la Entidad a nivel nacional, de las cuales 29 han sido de carácter voluntario, entre ellas dos (2) jubilaciones, mientras que 15 han sido bajas no voluntarias, un 66 % y un 34 %, respectivamente, cifras similares a ejercicios anteriores en términos absolutos.

Total de bajas laborales por área geográfica

Área geográfica		**Nº Bajas**	**Hombres**	**Mujeres**	**% Tipo Bajas**	
Internacional	Voluntarias	20	16	4	31%	77%
Nacional	Voluntarias	29	16	13	66%	
	No voluntarias	15	10	5	34%	23%
Total nacional		44	26	18	69%	
Total bajas		**64**	**42**	**22**		
			66%	34%		

Total de bajas laborales por categoría

Categoría	**Hombres**	**Mujeres**	**Nº Bajas**	**% Plantilla**
Directivo	1		1	0%
Técnico	38	14	52	15%
Administrativo	3	8	11	3%
Total	**42**	**22**	**64**	

Total de bajas laborales por edad

Horquilla Edad	**Hombres**	**Mujeres**	**Nº Bajas**	**% Plantilla**
<30	14	7	21	33%
[30-40]	17	9	26	41%
[40-50]	3	3	6	9%
>50	8	3	11	17%
Total	**42**	**22**	**64**	

Bajas no voluntarias

Se recoge el detalle de las bajas no voluntarias producidas por categoría, género y edad:

Comparativa de las Bajas no voluntarias por categoría y género entre 2022 y 2023

	2023			2022			Variacion %		
Categoría	**Hombre**	**Mujer**	**TOTAL**	**Hombre**	**Mujer**	**TOTAL**	**Hombre**	**Mujer**	**TOTAL**
Directivo			0			0			
Técnico	9	3	12	5	6	11	80%	-50%	9%
Administrativo	1	2	3		1	1		100%	200%
Total	**10**	**5**	**15**	**5**	**7**	**12**	**100%**	**-29%**	**25%**

Bajas no voluntarias por categoría y edad en 2023

	2023									
	<30		[30-40]		[40-50]		>50		TOTAL	
Categoria	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**
Directivo									0	0
Técnico	1	1	4	2	1		3		9	3
Administrativo	1					1		1	1	2
Total	**2**	**1**	**4**	**2**	**1**	**1**	**3**	**1**	**10**	**5**

Bajas no voluntarias por categoría y edad en 2022

	2022									
	<30		[30-40]		[40-50]		>50		TOTAL	
Categoria	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**
Directivo			0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico		1	1	1	2	3	2	1	5	6
Administrativo			0	0	0	0	0	1	0	1
Total	**0**	**1**	**1**	**1**	**2**	**3**	**2**	**2**	**5**	**7**

Por otro lado, en 2023 el nivel de rotación en Renta 4 ha sido de un 2,30 %, cifra similar al ejercicio 2022 que fue 1,93%, calculado con las bajas no voluntarias, tal y como se establece que debe recogerse en este EINF, siendo un nivel de rotación bajo y considerado como “saludable” en las organizaciones.

En este punto, hay que destacar que durante el ejercicio 2023 Renta 4 no ha llevado a cabo ningún ERTE, ni ERE.

2. Selección del talento

En materia de Selección de Personal, en línea con los valores de la Política de RRHH de Renta 4, se basa en un reclutamiento de profesionales con un elevado nivel de cualificación, formación y una experiencia adecuada a cada puesto, valorando la idoneidad de cada candidato, su capacitación y méritos profesionales, asegurando de esta manera incorporar a los mejores profesionales del sector con el objeto de prestar servicios bancarios especializados y de gran calidad.

Dicha Política de Selección tiene como uno de sus principios fundamentales la captación de los candidatos basada en la adecuación del candidato-puesto, promoviendo la selección de los profesionales mejor cualificados y que cuenten con las mejores competencias para cada puesto, con independencia del género y no asociando las habilidades requeridas al género, si no a la valía de cada profesional y su encaje en el puesto.

Los puestos de trabajo se encuentran definido centrándose en la definición concreta de funciones y tareas, aspectos y conocimientos técnicos, así como habilidades y competencias adecuadas para su desempeño. El modelo que se sigue a la hora de definir los puestos es:

· Definición del puesto de trabajo y perfil profesional de manera neutra, evitando asociar habilidades al género, identificándolas siempre como competencias profesionales y no habilidades personales innatas.

· Descripción de los requisitos de los puestos y perfiles profesionales de los candidatos asociados a dichos puestos, siendo lo más precisos posible y ajustados a las necesidades reales del puesto.

· Valorar la experiencia y otras competencias específicas del puesto.

En los procesos de selección se utilizan diferentes fuentes de reclutamiento, por un lado, las plataformas y redes sociales como LinkedIn, Infojobs, etc., orientadas a la selección de profesionales, siendo canales que permiten a las empresas publicar ofertas de trabajo, acceder a bases de datos de candidatos y seleccionar así a los profesionales que se ajusten a los perfiles y requisitos de los puestos. Otras de las fuentes de reclutamiento utilizadas por Renta 4 son las candidaturas que se reciben a través de los diferentes canales on-line de la entidad (web corporativa, mail, etc.), las universidades y la promoción interna.

En este sentido, los procesos de selección se realizan principalmente de manera interna por parte del departamento de RRHH de Renta 4 y únicamente en aquellos procesos en los que existe un elevado nivel técnico o complejidad a la hora de acceder a cierto tipo de perfiles, el proceso de selección se externaliza a empresas especializadas en consultoría de reclutamiento, aunque Renta 4 participa de manera activa en todas las fases del proceso de selección.

Durante el ejercicio 2023 se han llevado a cabo un total de 71 procesos de selección de manera interna, para cubrir 44 puestos cada uno con requisitos específicos, todos ellos para cubrir vacantes que se habían producido como consecuencia de las bajas de empleados por la propia rotación de la plantilla y en otros casos para cubrir los puestos de nueva creación o de refuerzo de diferentes departamentos y áreas.

En dichos procesos se seleccionaron un total 519 candidatos, lo que supone una media de 7 de candidatos por proceso, 402 de ellos hombre, 77% y 117 mujeres, un 23% de los candidatos. De ellos han sido entrevistados un total de 285 profesionales, 216 hombres (76%) y 67 mujeres (24%), incorporándose finalmente un total de 65 profesionales, de los cuales 43 han sido hombres, un 66% y 22 mujeres, un 34%.

Cabe destacar que, aunque Renta 4 aplica criterios de igualdad en los procesos de selección, seleccionando a los candidatos que cumplen con los requisitos específicos de los puestos, con independencia del género, en los últimos años, en los procesos de selección tiene establecido el criterio de incorporar un porcentaje de al menos, un 50% de candidatas mujeres. Sin embargo, en muchos de los procesos de selección el número de candidatas mujeres que se inscriben en las ofertas laborales que Renta 4 publica, es inferior al 50% de todas las candidaturas o las candidatas no cumplen con los requisitos del puesto, lo que dificulta la participación en los procesos de selección de un mayor número de candidatas mujeres y por tanto, su posible contratación.

Por otro lado, con relación a otras fuentes de reclutamiento, Renta 4 viene colaborando desde hace muchos años con las universidades, al considerar que la formación es un pilar fundamental en materia de RRHH. Por este motivo, Renta 4 mantiene convenios de colaboración con la mayoría de las universidades de todo el territorio nacional, así como algunas universidades internacionales, en Estados Unidos, Reino Unido y Francia. Anualmente, Renta 4 dota becas de formación en diferentes departamentos, áreas y oficinas de la Entidad, en las que los estudiantes realizan un periodo de prácticas curriculares o extracurriculares, en las que aprenden entre otros temas sobre los mercados y diferentes productos financieros, fiscalidad, los procedimientos del departamento u oficina en el que realizan la beca, así como el funcionamiento de un banco de inversión.

En 2023 Renta 4 ha formalizado un total de 69 becas, 22 de ellas en las oficinas de la red comercial y 47 becas en los servicios centrales, en diferentes departamentos como gestión de activos, análisis, corporate, control interno, etc. y con periodo medio de duración de entre tres (3) y seis (6) meses.

Cabe destacar que aquellos estudiantes que realizan un gran desempeño durante el periodo de prácticas, su currículo se incorpora a la base de datos de posibles candidatos, participando en los procesos de selección de puestos que puedan surgir, siendo las becas otra de las fuentes de reclutamiento que Renta 4 utiliza para la selección de candidatos en los procesos de selección.

3. Remuneraciones

La Política de Remuneración de Renta 4 persigue establecer un esquema retributivo adecuado a la dedicación y responsabilidad asumidas por las personas a las que resulte de aplicación, con el fin de, por un lado, atraer, retener y motivar a los profesionales y por otro, contribuir a que la Entidad pueda cumplir sus objetivos estratégicos, cada uno dentro del marco en que desarrolla su actividad.

Dicha política se basa entre otros en los siguientes principios:

· Será compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, valores e intereses de la Sociedad a largo plazo.

· Las retribuciones se ajustarán a criterios de moderación y adecuación con los resultados de la compañía y deberán favorecer una gestión de riesgos sólida y efectiva, y evitar los conflictos de intereses.

· Las retribuciones establecerán un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables.

· La remuneración variable vendrá determinada por la consecución de objetivos que se fijan periódicamente, no estando ligados a la asunción de riesgos elevados.

· Los objetivos que evaluar serán individuales y estratégicos. La evaluación de los objetivos, su grado de consecución y del desempeño se analizará anualmente. El abono de la retribución variable dependerá del grado de consecución de los objetivos fijados, ajustados a los resultados obtenidos por la Entidad.

· La política de retribución variable deberá estar alineada con los resultados de la Empresa, abonándose solo en el caso de que sea sostenible con la situación financiera de la Compañía.

· Dicha política será compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, promoviendo siempre dicha gestión, no ofreciendo en consecuencia incentivos por una asunción de riesgos que sobrepase el nivel de riesgo tolerado por la Sociedad.

La Política Retributiva de Renta 4 tiene por objeto atraer y retener el talento, incorporando a profesionales altamente cualificados, aplicando para ello niveles retributivos acordes con el mercado, en función entre otros de los distintos puestos de trabajo, del nivel de responsabilidad, experiencia, cualificación y desempeño.

Dicha Política Retributiva se basa, por un lado, en criterios de igualdad y no discriminación, persiguiendo la equidad retributiva, y por otro lado, en la evaluación individual de desempeño de cada empleado, en función del grado de consecución de objetivos a nivel individual y corporativo, por lo tanto, basándose en la meritocracia y desempeño de cada profesional.

Asimismo, sus niveles salariales buscan la equidad interna dentro de la compañía y la equidad externa con el mercado, con el objeto de ser competitivos y atractivos salarialmente, como una herramienta de atracción y retención, con el fin de contar con los mejores profesionales del sector, para ofrecer así un servicio de calidad y excelencia.

Anualmente Renta 4 lleva a cabo una evaluación del desempeño en el que se analiza el grado de consecución de los objetivos cuantitativos y/o cualitativos establecidos, que pretenden evaluar y alinearlos con los objetivos estratégicos de la compañía y un desarrollo profesional.

Cabe destacar que Renta 4 en todo momento aplica de manera rigurosa la normativa legal vigente en cada uno de los países en los que desarrolla su actividad y tiene implantación, en este sentido, en términos generales más del 95% de los empleados de Renta 4 se encuentra en niveles salariales superiores a los salarios mínimos establecidos en los Convenios y/o normativa de aplicación.

En el presente EINF se emplea la misma clasificación de las categorías profesionales que se viene utilizando en las Cuentas Anuales en las que se recoge la información financiera de la Sociedad y en los diferentes estados financieros reportados a los supervisores.

Remuneraciones medias

Las remuneraciones medias de los empleados y su evolución, se recoge en los siguientes cuadros según su distribución geográfica, clasificación profesional, género y edad:

Remuneración media por categoría y área geográfica

Remuneracion Media[6] - Categoria - Áreas	2023	2022	Variacion % Periodo
Internacional	**50.322**	**41.707**	**21%**
Directivo	178.633	158.977	12%
Técnico	49.215	41.362	19%
Administrativo	**17.145**	**11.698**	**47%**
Nacional	60.859	60.711	0%
Directivo	311.452	336.051	-7%
Técnico	58.162	58.561	-1%
Administrativo	31.650	31.936	-1%
Remuneración Media Total	**59.459**	**58.309**	**2%**

[6] Remuneracion Media = Remuneracion Fija y Variable

Remuneración media por categoría, género y área geográfica

Remuneracion Media[7] - Categoria-Áreas	2023 Hombre	2023 Mujer	Diferencia Hombre vs Mujer	2022 Hombre	2022 Mujer	Diferencia Hombre vs Mujer	Variacion % Periodo 23/22 Hombre	Variacion % Periodo 23/22 Mujer
Internacional	**58.868**	**30.698**	**28.170**	**48.266**	**23.281**	**24.985**	**22%**	**32%**
Directivo	178.633	-	178.633	158.977	-	158.977	12%	
Técnico	56.809	31.901	24.908	46.637	25.831	20.806	22%	23%
Administrativo	18.140	15.652	2.488	14.487	7.980	6.507	25%	96%
Nacional	**66.112**	**50.540**	**15.572**	**66.514**	**49.799**	**16.715**	**-1%**	**1%**
Directivo	317.254	285.345	31.909	342.535	306.870	35.665	-7%	-7%
Técnico	61.406	50.979	10.427	61.191	52.261	8.930	0%	-2%
Administrativo	28.693	33.082	-4.389	29.063	33.006	-3.943	-1%	0%
Remuneracion Media Total	**65.107**	**48.137**	**16.970**	**63.951**	**47.184**	**16.767**	**2%**	**2%**

Remuneración media por edad y área geográfica

Remuneracion Media[8] - Horquillas Edad-Área	Nacional 2023	Nacional 2022	Nacional Variacion % Periodo	Internacional 2023	Internacional 2022	Internacional Variacion % Periodo
<30	31.051	29.512	5%	23.809	19.774	20%
[30-40]	46.820	45.184	4%	39.655	43.189	-8%
[40-50]	63.891	66.225	-4%	96.338	71.288	35%
>50	88.392	90.754	-3%	38.661	36.951	5%
Remuneracion Media Total	**60.859**	**60.711**	**0%**	**50.322**	**41.707**	**21%**

Remuneración por edad, género y área geográfica - nacional

Remuneración Media - Horquillas Edad-Área	Nacional 2023 Hombre	Nacional 2023 Mujer	Diferencia Hombre vs Mujer	Nacional 2022 Hombre	Nacional 2022 Mujer	Diferencia Hombre vs Mujer	Variacion % Periodo Hombre	Variacion % Periodo Mujer
<30	31.685	29.806	1.879	30.000	28.604	1.396	6%	4%
[30-40]	47.393	45.755	1.638	46.083	43.591	2.492	3%	5%
[40-50]	68.546	53.344	15.202	72.702	53.658	19.043	-6%	-1%
>50	103.337	63.012	40.325	103.718	65.731	37.987	0%	-4%
Remuneración Media Total	**66.112**	**50.540**	**15.572**	**66.514**	**49.799**	**16.715**	**-1%**	**1%**

[7] Remuneracion Media = Remuneracion Fija y Variable
[8] Remuneracion Media = Remuneracion Fija y Variable

Remuneración por edad, género y área geográfica - internacional

Remuneración Media - Horquillas Edad-Área	Internacional 2023 Hombre	Internacional 2023 Mujer	Diferencia Hombre vs Mujer	Internacional 2022 Hombre	Internacional 2022 Mujer	Diferencia Hombre vs Mujer	Variacion % Periodo Hombre	Variacion % Periodo Mujer
<30	21.122	30.720	-9.598	20.520	17.784	2.736	3%	73%
[30-40]	44.691	32.101	12.591	53.157	25.245	27.912	-16%	27%
[40-50]	123.018	31.544	91.474	79.824	31.451	48.374	54%	0%
>50	42.327	23.996	18.331	40.453	17.693	22.760	5%	36%
Remuneración Media Total	**58.868**	**30.698**	**28.170**	**48.266**	**23.281**	**24.985**	**22%**	**32%**

En primer lugar, se pone de manifiesto que existen grandes diferencias retributivas en los mercados laborales en los que Renta 4 desarrolla su actividad y tiene implantación; es decir, entre España y los países de Latinoamérica; Chile, Perú, Colombia y Luxemburgo, no siendo comparables por diferentes motivos. Por un lado, son mercados laborales muy heterogéneos, donde existen grandes diferencias en los niveles salariales, y por otro a nivel organizativo donde existe una diversidad y variedad de puestos de trabajo y por tanto diferentes perfiles profesionales, con distintos tipos de funciones, experiencia, responsabilidades y antigüedad. Todo ello unido a los elevados niveles de rotación que existen en los países de Latinoamérica en los que opera Renta 4 y al tipo de cambio aplicado en cada ejercicio, hace que no sean remuneraciones comparables.

A nivel internacional, tal y como se refleja en los cuadros sobre las remuneraciones medias, en el ejercicio 2023 se ha producido un incremento salarial de un 21% provocado principalmente por el aumento de la plantilla en los países de Latinoamérica que ha sido de un 19% y destacando que el incremento salarial ha sido mayor en la remuneración de las mujeres que en los hombres, reduciendo con ello la brecha salarial con respecto al 2022.

En cambio, a nivel nacional en el ejercicio 2023 la remuneración media total se ha mantenido estable con respecto al 2022. En este sentido, cabe destacar que las remuneraciones medias totales, incluyen tanto la remuneración fija como la variable, no reflejando las variaciones producidas en cada tipo de remuneración. En los siguientes cuadros se recoge de manera separada las remuneraciones fijas y variables para el ejercicio 2023 y 2022, en el que se refleja que la variación de los salarios fijos medios fue de un 4% a nivel nacional, mientras que la remuneración variable se ha visto reducida en un 23%, lo que provoca que la remuneración media total se haya mantenido estable.

Remuneración fija y variable, por categoría y área geográfica

Remuneración Fija * -Categoria-Áreas	2023	2022	Variacion % Periodo
Internacional	**34.307**	**29.014**	**18%**
Directivo	120.697	113.359	6%
Técnico	33.285	28.360	17%
Administrativo	16.513	11.547	43%
Nacional	**54.879**	**52.874**	**4%**
Directivo	206.364	204.091	1%
Técnico	53.781	52.615	2%
Administrativo	31.162	30.854	1%
Remuneración Fija Total	**52.146**	**49.858**	**5%**

Remuneración Variable* -Categoria-Áreas	2023	2022	Variacion % Periodo
Internacional	**16.769**	**12.694**	**32%**
Directivo	57.936	45.618	27%
Técnico	16.747	13.003	29%
Administrativo	632	152	316%
Nacional	**6.042**	**7.837**	**-23%**
Directivo	105.089	131.960	-20%
Técnico	4.432	5.946	-25%
Administrativo	488	1.082	-55%
Remuneración Variable Total	**7.424**	**8.451**	**-12%**

Por otro lado, tal y como se recoge en el siguiente cuadro existe una diferencia en la remuneración media a nivel nacional entre hombres y mujeres, en concreto en la categoría profesional de grupo Técnico, donde se concentra el mayor número de empleados de la Entidad, un 90% de la plantilla, siendo el motivo de dicha diferencia la gran variedad de puestos de trabajo que se encuadran en dicha categoría, con diferentes tipos de funciones, responsabilidad, experiencia edad y antigüedad y, por tanto, una amplia horquilla de remuneraciones.

Remuneración Media, por categoría, género y área geográfica

	2023			2022			Variacion % Periodo 23/22	
Remuneracion Media[9] - Categoria-Áreas	Hombre	Mujer	Diferencia Hombre vs Mujer	Hombre	Mujer	Diferencia Hombre vs Mujer	H	M
Internacional	**58.868**	**30.698**	**28.170**	**48.266**	**23.281**	**24.985**	**22%**	**32%**
Directivo	178.633	-	178.633	158.977	-	158.977	12%	
Técnico	56.809	31.901	24.908	46.637	25.831	20.806	22%	23%
Administrativo	18.140	15.652	2.488	14.487	7.980	6.507	25%	96%
Nacional	**66.112**	**50.540**	**15.572**	**66.514**	**49.799**	**16.715**	**-1%**	**1%**
Directivo	317.254	285.345	31.909	342.535	306.870	35.665	-7%	-7%
Técnico	61.406	50.979	10.427	61.191	52.261	8.930	0%	-2%
Administrativo	28.693	33.082	-4.389	29.063	33.006	-3.943	-1%	0%
Remuneracion Media Total	**65.107**	**48.137**	**16.970**	**63.951**	**47.184**	**16.767**	**2%**	**2%**

Sin embargo, tal y como se ha expuesto anteriormente, dichas remuneraciones medias incluyen además de la remuneración fija, también la retribución variable, provocando que los datos no reflejen la realidad, motivo por el cual se recoge en el siguiente cuadro únicamente la remuneración fija media de los ejercicios 2023 y 2022. En esta información se observa que las diferencias en las remuneraciones fijas entre ambos géneros son menores que las diferencias que se muestran en las remuneraciones totales y destacando que el incremento salarial global de las mujeres ha sido de un 5%, superior al 4% de los hombres. A nivel internacional el incremento en las remuneraciones de las mujeres ha sido todavía mayor, siendo de un 33% frente al 17% de los hombres y a nivel nacional ha sido de un 5% en las mujeres frente al 3 % de los hombres.

Remuneración fija, por categoría, género y área geográfica

	2023			2022			Variacion % Periodo	
Remuneracion Fija - Categoria-Áreas	Hombre	Mujer	Diferencia Hombre vs Mujer	Hombre	Mujer	Diferencia Hombre vs Mujer	H	M
Internacional	**37.238**	**27.576**	**9.662**	**31.946**	**20.776**	**11.170**	**17%**	**33%**
Directivo	120.697		120.697	113.359		113.359	6%	
Técnico	35.329	28.623	6.707	30.191	22.967	7.224	17%	25%
Administrativo	17.864	14.488	3.376	14.487	7.626	6.861	23%	90%
Nacional	**58.747**	**47.279**	**11.468**	**56.998**	**45.119**	**11.878**	**3%**	**5%**
Directivo	211.667	182.500	29.167	208.889	182.500	26.389	1%	0%
Técnico	56.184	48.458	7.726	54.513	48.067	6.446	3%	1%
Administrativo	28.693	32.357	-3.665	28.589	31.698	-3.108	0%	2%
Remuneración Fija Total	**55.764**	**44.894**	**10.870**	**53.478**	**42.719**	**10.759**	**4%**	**5%**

[9] Remuneracion Media = Remuneracion Fija y Variable

Por otro lado, cabe destacar que además de la heterogeneidad y tipología de puestos que engloban las categorías, la antigüedad es otro factor que influye en estos resultados, al tener en cuenta salarios de profesionales con una amplia trayectoria en Renta 4, junto con perfiles junior cuya remuneración es inferior y acorde a su experiencia profesional.

Por último, hay que indicar que en la categoría de Directivos los datos pueden estar alterados porque además de los miembros del comité de dirección, se incluyen a los consejeros ejecutivos.

Brecha salarial

Con relación a la brecha salarial, es decir, la diferencia % entre el salario medio de los hombres y las mujeres, Renta 4 ha calculado dicha brecha salarial tomando para ello la mediana de la remuneración total en la que se incluye tanto la remuneración fija, como variable, de cada una de las distintas categorías profesionales, diferenciando el ámbito nacional del internacional, cuyos resultados se reflejan en los siguientes cuadros:

BRECHA SALARIAL internacional 2023-2022 – REMUNERACION media TOTAL[10]

	MEDIANA 2023			MEDIANA 2022		
Internacional	Hombre	Mujer	Brecha Salarial 2023	Hombre	Mujer	Brecha Salarial 2022
Directivo	178.633	-	-	158.977	-	-
Técnico	23.325	28.442	-21,94%	25.975	20.615	20,64%
Administrativo	13.820	15.652	-13,26%	10.634	5.901	44,51%
Total Internacional	**23.642**	**21.531**	**8,93%**	**25.975**	**17.919**	**31,01%**

BRECHA SALARIAL nacional 2023-2022 - REMUNERACION media TOTAL[11]

	MEDIANA 2023			MEDIANA 2022		
Nacional	Hombre	Mujer	Brecha Salarial 2023	Hombre	Mujer	Brecha Salarial 2022
Directivo	313.093	285.345	8,86%	314.536	306.870	2,44%
Técnico	49.250	46.500	5,58%	50.000	48.000	4,00%
Administrativo	26.078	31.000	-18,88%	27.000	31.500	-16,67%
Total Nacional	**49.000**	**43.935**	**10,34%**	**48.000**	**40.500**	**15,62%**

[10] Remuneracion Total incluye la Remuneracion Fija y Remuneracion Variable
[11] Remuneracion Total incluye la Remuneracion Fija y Remuneracion Variable

BRECHA SALARIAL internacional 2023-2022 – REMUNERACION fija TOTAL[12]

	MEDIANA 2023			MEDIANA 2022		
Internacional	**Hombre**	**Mujer**	**Brecha Salarial 2023**	**Hombre**	**Mujer**	**Brecha Salarial 2022**
Directivo	120.697	.	.	113.359	.	.
Técnico	23.235	24.239	-4,32%	24.113	20.615	14,51%
Administrativo	13.527	14.488	-7,11%	10.634	5.901	44,51%
Total Internacional	**23.450**	**21.531**	**8,18%**	**24.113**	**17.195**	**28,69%**

BRECHA SALARIAL nacional 2023-2022 - REMUNERACION fija TOTAL[13]

	MEDIANA 2023			MEDIANA 2022		
Nacional	**Hombre**	**Mujer**	**Brecha Salarial 2023**	**Hombre**	**Mujer**	**Brecha Salarial 2022**
Directivo	200.000	182.500	8,75%	200.000	182.500	8,75%
Técnico	45.500	43.500	4,40%	45.000	44.667	0,74%
Administrativo	26.078	31.000	-18,88%	27.000	31.500	-16,67%
Total Nacional	**45.000**	**41.000**	**8,89%**	**45.000**	**38.481**	**14,49%**

Tal y como se ha indicado anteriormente, Renta 4 cuenta con una Política Retributiva en la que no se establece discriminación en materia retributiva en cuanto al género, remunerando de igual manera puestos con las mismas funciones y responsabilidades, sin que exista diferencia o discriminación alguna por razón de género, siendo una política basada en criterios de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres.

La remuneración compensa el tipo de puesto de trabajo, las funciones que se desempeñan, el nivel de responsabilidad, la experiencia profesional del empleado en cada puesto, así como el mérito profesional.

Para ello, la Entidad dispone de un "mapa" de puestos de trabajo en el que se establecen los niveles salariales para cada uno de los puestos, en función de la responsabilidad, funciones y experiencia profesional, en el que se encuadra cada nuevo empleado que se incorpora a la Entidad, con independencia del género.

Asimismo, anualmente se realizar una evaluación del desempeño individual analizando los objetivos cuantitativos y/o cualitativos establecidos para cada departamento y área, determinando así el grado de consecución de dichos objetivos, en función del desempeño individual y colectivo y de la misma manera, sin tener en cuenta el género.

[12] Remuneracion Total incluye la Remuneracion Fija y Remuneracion Variable
[13] Remuneracion Total incluye la Remuneracion Fija y Remuneracion Variable

Los diferentes factores que pueden influir en los resultados de la brecha salarial, tal y como se ha expuesto anteriormente son, que en una misma categoría profesional se encuadran una amplia tipología de puestos de trabajo, siendo además heterogéneos entre sí, con niveles salariales dispares, que hace que no sean comparables y distorsionando así los resultados de la brecha de género. Unido a ello, la evolución salarial de los empleados en Renta 4, que dependiendo de factores tales como; el grado de demanda del puesto en el mercado laboral, los cambios en las funciones y responsabilidad, así como la evaluación del desempeño individual de cada trabajador, ha podido generar evoluciones salariales diferentes, sin que, por ello, exista discriminación salarial entre hombres y mujeres.

A nivel internacional, adicionalmente influye el tipo de cambio y los diversos niveles salariales y la diferencia de los mercados laborales que existen en cada uno de los países en los que Renta 4 tiene implantación internacional, aunque en todos ellos, Renta 4 aplica la normativa y niveles salariales vigentes en cada uno de ellos.

Con relación a la evolución y a los resultados de la brecha salarial para el ejercicio 2023, destacar que a nivel internacional se ha reducido en un 71%, pasando del 31% en 2022 al 8,9% del ejercicio 2023 y a nivel nacional la brecha salarial ha pasado del 15,6% del año 2022 al 10,3% del ejercicio 2023, reduciéndose en un 34%.

De la misma manera, la brecha salarial calculada teniendo en cuenta únicamente la remuneración fija, está se ha reducido en un 71% a nivel internacional y a nivel nacional en un 39%.

Remuneración de los miembros de consejo de administración

Se indican a continuación la remuneración media en euros percibida durante el 2023, por los miembros del Consejo de Administración de Renta 4 según el género:

	2023			2022			Variacion Remuneracion Media 2023/2022		
Remuneración Media	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**Hombre**	**Mujer**	**Total**
Consejeros Ejecutivos	379.250	-	379.250	415.000	-	415.000	-8,6%		-8,6%
Consejeros No Ejecutivos[14]	90.000	95.000	92.000	80.000	80.000	80.000	12,5%	18,8%	15,0%
Remuneración Media Total	**205.700**	**95.000**	**174.071**	**214.000**	**80.000**	**176.000**	**-3,9%**	**18,8%**	**-1,1%**

Los consejeros no ejecutivos perciben una remuneración por su condición de miembros del Consejo y adicionalmente, todos aquellos que a su vez son miembros de alguna de las comisiones del Consejo, perciben una remuneración adicional por este concepto.

Las retribuciones establecidas para los consejeros son las mismas para todos los consejeros no ejecutivos, con independencia del género.

Los consejeros ejecutivos no perciben ninguna remuneración por su condición de consejeros, si no que la retribución está vinculada y asociada a sus funciones ejecutivas en Renta 4.

[14] Remuneración Total es la remuneracion como miembro del Consejo y adicionalmente, aquellos consejeros no ejecutivos que sean miembros de alguna de las comisiones del consejo percibirán una remuneracion adicional.

4. Formación

Como se ha indicado con anterioridad la especialización es otro de los valores estratégicos de Renta 4 y, por tanto, otro de los principios en los que se basa la Política de RRHH de Renta 4 es la alta cualificación de sus empleados.

Para ello, la formación es uno de los pilares fundamentales, que permite a los profesionales que forman Renta 4 contar con los conocimientos de los productos y mercados financieros y prestar a los clientes un asesoramiento especializado y de gran calidad, aportando así un valor diferenciador con otras entidades.

El entorno digital y su constante transformación requiere que la formación continua se convierta en una herramienta estratégica, siendo un factor diferenciador del sector bancario, permitiendo así que los profesionales se puedan adaptar a los cambios constantes en los productos, mercados, cambios normativos, etc. Además, de ser capaces de conocer las necesidades y aspiraciones de los clientes para ofrecerles soluciones personalizadas, que aporten valor y basadas en principios de inversión sostenible.

Por este motivo, Renta 4 cuenta con un plan de formación anual que dota a los empleados de los conocimientos técnicos, habilidades y competencias necesarias.

Cabe destacar que según la normativa MiFID II los profesionales que asesoran e informan a los clientes deben contar con un determinado nivel de cualificación, y para ello deben estar debidamente certificados. En este sentido, destacar que, Renta 4 a 31 de diciembre de 2023, el 93% de los empleados de la red comercial o que realizan funciones de asesoramiento a clientes en Renta 4, cuenta con alguna de las titulaciones consideradas válidas por CNMV para cumplir con dicha normativa.

En concreto, el 80% están en posesión del título *European Financial Advisor (EFA), European Financial Planner* (EFP) y/o *Europ*ean Information Planner (EIP), todos ellos títulos acreditativos de cumplimiento normativo y emitidos por *European Financial Planning Association* (EFPA), una prestigiosa asociación a nivel europeo, entre cuyas funciones es la de certificar el nivel de cualificación de los profesionales del sector bancario e impartir formación continua en materia financiera. El 20 % restante están en posesión de otro tipo de títulos; como son Gestor Patrimonial, Analista Financiero o cualquier otra de las titulaciones consideradas válidas por CNMV en cumplimiento de MIFIDII.

Adicionalmente, anualmente Renta 4 proporciona a todos los empleados que están en posesión de alguna de dichas titulaciones y que prestan servicios de asesoramiento a clientes, la formación continua para que puedan realizar las 30 horas de recertificación que exige dicha normativa. En este sentido, en 2023 el número de horas de formación continua que han realizado dichos empleados ha ascendido a 6.597 horas.

Destacar que desde 2006 y antes de que surgiera la normativa MiFID II, que hacía obligatorio que los profesionales del sector financiero y bancario contaran con certificaciones homologadas por los organismos reguladores, Renta 4 ya venía formando a todos los profesionales de su red comercial, con el objeto de que obtuvieran alguna de estas titulaciones, por considerar que dicha formación en productos financieros, fiscalidad, planificación financiera, normativa y demás aspectos de los mercados, era una garantía en la calidad en el asesoramiento a los clientes.

Durante el ejercicio 2023 además de formación dirigida a la obtención de EFA u otras titulaciones similares válidas por CNMV, Renta 4 cuenta con un Plan de Formación Continuo, en el que se incluyen diferentes acciones formativas dirigidas a todas las áreas y departamentos de la compañía, en función de las necesidades formativas detectadas en cada momento y que están diseñadas con el objetivo de dotar a los empleados de los conocimientos, habilidades y competencias necesarias.

En concreto, durante el ejercicio 2023 se han realizado un total de 18.775,13 horas de formación en las siguientes acciones formativas, incluidas las horas de recertificación, el número de horas, así como su distribución por categorías:

Denominación Acción Formativa	Nº Horas
Curso de especialización en futuros y opciones de renta variable	66,00
Curso de Mercado Eléctrico	8,00
Curso Monográfico sobre Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo	22,67
Formación de acceso a la distribución de seguros Nivel 2	6.013,75
Formación de acceso para la distribución de Seguros Nivel II Módulo IBIPS	50,00
Horas recertificación ESG (EFPA)	218,50
Horas recertificación LCCI (EFPA)	285,00
Horas recertificación MIFID (EFPA)	6.093,50
Horas recertificación Seguros (EFPA)	1.188,00
Máster en Doble Titulación (Blockchain Management y Blockchain Engineering) 2023	190,00
OTC'S Tipos De Interés - Estructurados De Equity	446,00
Presentaciones eficaces	72,00
Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Aplicación práctica de la norma	82,24
Productos de inversión basados en seguros IBIP's	342,75
Programa de Formación Continua MIFID (IEAF)	300,00
Programa de Marco Estratégico del Grupo Familiar: Family Offices	986,10
Programa Superior en Gestión Patrimonial, Nivel I+II, PSGP. 2023	2.410,62
Total horas de formacion	**18.775,13**

Número de horas de formación por categoría profesional

Categoria Profesional	Nº Horas
Directivo	39,00
Técnico	315,77
Administrativo	18.420,36
Total	**18.775,13**

En materia de sostenibilidad, ESG (Environmental, Social y Governance) desde el año 2021 Renta 4 ha venido formando a sus empleados y actualmente más del 95% de ellos cuentan con dicha formación.

Por otro lado, desde el ejercicio 2022 Renta 4 ofrece a sus clientes productos de seguros, en concreto de banca-seguros y para ello ha impartido a sus empleados una formación específica, con el objeto de obtener la titulación de *Formación de Acceso a la Distribución de Seguros Nivel 2,* que certifica la obtención de dichos conocimientos y que permite la comercialización de dichos productos a los clientes de Renta 4. Anualmente Renta 4 pone a disposición de dichos empleados formación continua de 25 horas, que acredita la recertificación en dicho título en seguros, como así exige la normativa de aplicación.

A 31 de diciembre de 2023, un total de 119 empleados están en posesión del título de *Formación de Acceso a la Distribución de Seguros Nivel 2,* pudiendo comercializar dichos seguros.

Por otro lado, semanalmente Renta 4 imparte de manera telemática a todos sus empleados diferentes píldoras formativas sobre novedades en materias tales como; nuevos productos de inversión, tendencias del mercado, fiscalidad, así como en otras materias como, prevención de blanqueo de capitales, riesgos tecnológicos, protección de datos, etc., todo ello con el objetivo para mantener a los empleados de Renta 4 permanentemente formados y actualizados.

En este sentido, hay que destacar que en los últimos ejercicios Renta 4 considera los riesgos tecnológicos uno de los más importantes y de mayor riesgo para la compañía y su concienciación es un tema estratégico para la entidad. Por este motivo, en los últimos años ha reforzado dicha área y viene realizando formación continua y de concienciación vinculadas a riesgos tecnológicos

Finalmente, hay que indicar que existen áreas y departamentos que imparten periódicamente a todos los empleados formación específica de la materia de su ámbito por exigencia de la normativa, concienciación o por motivos estratégicos de la compañía, como es en materia de prevención blanqueo de capitales, cumplimiento normativo, protección datos, ciberseguridad, etc., y cuyo contenido se recoge de manera detallada en cada uno de los epígrafes específico del presente EINF.

Importancia de la Formación interna en materia de riesgos tecnológicos

Durante el pasado ejercicio, se ha ido desarrollando una serie de actividades asociadas al proceso de formación y concienciación de materias vinculadas a riesgos tecnológicos al margen de las impartidas desde la oficina de Seguridad o desde la oficina de gestión de riesgos:

· Workshops en materia de regulaciones de aplicación en los ámbitos de Tecnologías de la Información y Ciberseguridad.

· Cursos de formación dirigidos específicamente al Consejo de Administración en materia de gestión de riesgos tecnológicos y riesgos de terceros.

· Elaboración de píldoras informativas en materia de seguridad y de riesgos de terceros.

5. Relaciones Sociales

Renta 4 no cuenta con un convenio colectivo a nivel empresarial, sin embargo, aplica a cada una de las empresas y trabajadores a nivel nacional el convenio colectivo correspondiente según su sector de actividad, siendo los convenios de aplicación los siguientes:

Empresa	Convenio Colectivo
R4 Banco	Convenio Colectivo del Sector de Banca
R4 SV	Convenio Colectivo Mercado de Valores de Madrid
R4 Gestora	Convenio Colectivo Oficinas y Despachos de Madrid
R4 Pensiones	Convenio Colectivo Oficinas y Despachos de Madrid
R4 Corporate	Convenio Colectivo Oficinas y Despachos de Madrid
Renta 4 Chile	No Convenio
Renta 4 Peru	No Convenio
Renta 4 Colombia	No Convenio
Renta 4 Luxemburgo	No Convenio

A 31 de diciembre de 2023, tal y como se refleja en el siguiente cuadro, el 86,7% de los trabajadores de Renta 4 están cubiertos por alguno de los convenios de ámbito nacional arriba indicados, mientras que el resto de la plantilla, un 13,3%, no está cubierta por dichos convenios, al prestar sus servicios en empresas de la Entidad en el extranjero, Chile, Perú, Colombia y Luxemburgo, donde no existen convenios colectivos de aplicación, aunque cabe destacar que si existe normativa en materia laboral. En este sentido, cabe destacar que Renta 4 cumple y aplica en todo momento y de manera rigurosa con la normativa vigente en cada uno de dichos países; Chile, Perú, Colombia y Luxemburgo.

Convenio	Nº Empleados	% Empleados	Nº Empleados sujetos Convenio	% Empleados sujeto Convenio
Convenio Banca	461	68,81%	581	86,7%
Convenio Mercado Valores	5	0,75%		
Oficinas Despachos Madrid	115	17,16%		
No Convenio	89	13,28%	89	13,3%
TOTAL	**670**	**100,00%**	**670**	**100,00%**

Por otro lado, a pesar de la heterogeneidad de los convenios colectivos de aplicación, Renta 4 aplica criterios y medidas homogéneas en materias de organización del trabajo, buscando siempre el beneficio de todos los empleados de Renta 4, en un entorno de equidad interna y externa, de manera homogénea tanto en el ámbito nacional, como en el internacional.

En cuanto a las relaciones sociales, Renta 4 no cuenta con representación legal de los trabajadores, sin embargo, la Entidad mantiene debidamente informados a todos sus empleados sobre las diferentes políticas y medidas que la Compañía aplica en los diferentes ámbitos de actuación, a través de los distintos canales de comunicación con los que cuenta para ello; un Portal del Empleado, intranet corporativa, así como mediante el envío de diferentes comunicados por correo electrónico.

Cabe destacar que los empleados disponen de canales que les permite una comunicación fluida y accesible, donde se recogen sugerencias, quejas y cualquier tipo de propuestas, que la entidad en todo momento tiene en consideración, valorando y estudiando cada caso.

Por otro lado, la Entidad dispone de un Plan de Igualdad, según la normativa española de aplicación, cuyo objetivo principal es alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, siendo aplicado a través de la adopción e implementación de las diferentes políticas encaminadas a tal fin, entre otras; fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles de la compañía y la adaptación de las políticas a los diversos cambios sociales.

De la misma manera, Renta 4 cuenta también con un Protocolo para la prevención tratamiento y eliminación del acoso sexual por razón de sexo y actos discriminatorios, en el que se establece el protocolo de actuación en este tipo de asunto. En concreto, cualquier empleado puede comunicar este tipo de denuncias a través del buzón electrónico indicado en dicho protocolo y creado al efecto o mediante la presentación de un escrito de manera presencial.

Sin perjuicio de lo anterior, existe en Renta 4 también un Canal de denuncias, que en caso de que la Unidad de Cumplimiento de Renta 4 detectara la recepción de alguna denuncia, daría traslado inmediato de la información y documentación, cumpliendo con el más riguroso deber de confidencialidad a la dirección de RRHH.

En este sentido, Renta 4 manifiesta su rotundo rechazo, ante cualquier comportamiento indeseado de carácter o connotación sexual, que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo, y se compromete a no tolerar dichos comportamientos y a colaborar de manera eficaz en la prevención, detección, corrección y sanción de este tipo de conductas en el ámbito de la empresa. Durante el ejercicio 2023 Renta 4 no ha recibido ni tramitado ninguna denuncia en materia de acoso.

6. Organización del Trabajo

Con relación a la organización del trabajo de la Entidad, Renta 4 siempre ha tenido por objeto mejorar el equilibrio y compatibilizar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de todos sus empleados. Con ello, persigue mejorar el clima laboral, incrementar la productividad y la atracción y retención del talento y para ello se han venido implementado en los últimos años distintas medidas, basadas en la flexibilidad y la responsabilidad de los profesionales que forman Renta 4, siendo algunas de estas medidas las siguientes:

· Jornada laboral de 1.700 horas (cómputo anual) que no supera lo establecido en los Convenios colectivos de aplicación.

· Flexibilidad en los horarios de entrada, salida y tiempo de descanso de comida. Existen medidas de flexibilidad en los horarios de entrada, salida y tiempo de descanso de comida, para aquellos empleados cuyas características de su puesto y centro de trabajo, así lo permitan.

· Adaptación de la duración y distribución de la jornada de trabajo, incluida la prestación del trabajo en teletrabajo, en aquellos casos debidamente justificados y razonados.

· Modelo híbrido de teletrabajo en la sede central de Renta 4. Durante el ejercicio 2023 se ha continuado y consolidado un modelo híbrido de teletrabajo en los servicios centrales del banco, en aquellos departamentos que por el tipo de trabajo y sistemas utilizados es factible y donde se ha comprobado que dicho modelo es eficiente, combinado el trabajo presencial con el telemático, sin superar el 30% de tiempo de teletrabajo. De esta manera se continúan implementando y reforzando las medidas y políticas de flexibilidad y conciliación de la vida personal y familiar.

· Permisos nacimiento, adopción y acogimiento. Todos los trabajadores que lo soliciten tienen el derecho a suspender su contrato laboral, en los supuestos de nacimiento, adopción y acogimiento en los plazos y modalidades que establece la Ley, pudiendo en los casos que así determine el trabajador, disfrutar de dichos permisos a jornada parcial, previo acuerdo con la Empresa. Incluir las cifras de 2023 y 2022, destacando el número de permisos disfrutados por padres

· Permiso de Lactancia. Los empleados que así lo solicitan disfrutan de la ausencia de 1 hora diaria de permiso de lactancia, hasta que su hijo cumple 9 meses, pudiéndolo fraccionar en dos periodos, uno al principio y otro al final de la jornada de trabajo. De misma manera, aquellos empleados que lo solicitan sustituyen el permiso de lactancia, acumulándolo en un periodo de 15 días laborables, pudiéndolo ampliar hasta los 12 meses de edad del menor, siempre y cuando lo disfruten de manera simultánea, con la reducción proporcional del salario.

· Reducción de la jornada de trabajo. Los trabajadores que lo soliciten y cumplan los requisitos tendrán derecho a una reducción de la jornada de trabajo, por razones de guarda legal y/o cuidado directo de un familiar, con un máximo de la mitad de la jornada y al menos un octavo de la misma, con una reducción proporcional del salario, con las especificaciones establecidas en los convenios colectivos y normativa de aplicación.

· Excedencias por diferentes causas. Los trabajadores podrán solicitar periodos de excedencia por diferentes causas, entre otras; para el cuidado de hijos y de familiares directos, con reserva de su puesto de trabajo o del mismo grupo profesional, para ejercicio de cargo público que suponga incompatibilidad con su puesto de trabajo, con la regulación establecida en cada caso en los convenios colectivos y normativa de aplicación.

· Licencias no retribuidas. Los empleados podrán solicitar licencias no retribuidas encaminadas a cubrir entre otras; necesidades familiares debidamente acreditadas, cuidado de familiares hasta primer grado de consanguinidad o afinidad, así como finalizar estudios superiores o doctorados.

· Renta 4 tiene implantada una Política de Desconexión Digital.

Absentismo - Suspensiones por nacimiento y cuidado del menor

En cuanto a las cifras de absentismo relativos a las suspensiones por nacimiento y cuidado del menor (maternidad y paternidad), así como las relativas a accidentes laborales, a continuación, se indican los datos sobre el número de horas de ausencia producidas durante el año 2023 y 2022.

Horas de absentismo por nacimiento y cuidado del menor

El número de horas de absentismo se ha calculado, considerado el número de horas diarias de trabajo efectivas (7,75 horas diarias a jornada completa o su equivalente a jornada parcial) por el número de días laborables de ausencia

Tipo suspensión	2023	2022	Variación %
Nacimiento y cuidado del menor	**12.777,81**	**11.524,25**	**11%**
Hombre	8.321,56	6.324,00	32%
Mujer	4.456,25	5.200,25	-14%
Nacimiento y cuidado del menor tiempo parcial	**1.549,76**	**937,75**	**65%**
Hombre	1.240,00	705,25	76%
Mujer	309,76	232,50	33%
Horas totales	**14.327,57**	**12.462,00**	**15%**

Absentismo – Accidentes de trabajo

Durante el ejercicio 2023 se han producido un total de 6 accidentes de trabajo, uno menos que en 2022, de los cuales únicamente 3 han conllevado una baja médica, los producidos in-itinere.

En los siguientes cuadros se recoge el número de accidentes de trabajo según su tipología, gravedad y frecuencia, así como el número de horas de ausencia que han supuesto dichos accidentes, distribuidas por género.

Tipo Accidente Laboral	2023	2022
In itinere	**237,34**	**-**
Hombre	-	-
Mujer	237,34	-
Resto	**-**	**1.655,11**
Hombre	-	1.348,50
Mujer	-	306,61
Total	**237,34**	**1.655,11**

*El número de horas de absentismo se ha calculado, considerado el número de horas diarias de trabajo efectivas (7,75 horas diarias a jornada completa o su equivalente a jornada parcial) por el número de días laborables de ausencia

Numero de accidentes laborales

Tipo Accidente Laboral	2023			2022		
	Nº de accidentes	Indice de Gravedad	Indice de Frecuencia	Nº de accidentes	Indice de Gravedad	Indice de Frecuencia
in itinere	**3**	**0,022**	**0,895**	**4**	**0,000**	**0,000**
Hombre	2	0,000	0,000	2	0,000	0,000
Mujer	1	0,022	0,895	2	0,000	0,000
Resto	**3**	**0,000**	**0,000**	**3**	**0,210**	**2,788**
Hombre	2	0,000	0,000	2	0,162	1,859
Mujer	1	0,000	0,000	1	0,048	0,929
Total	**6**	**0,022**	**0,895**	**7**	**0,210**	**2,788**

Índice de gravedad= (Días de baja*1.000)/(Nº horas trabajadas en el periodo*media trabajadores)

Índice de frecuencia= (Nº de accidentes laborales con baja*1.000.000)/(Nº horas trabajadas en el periodo*media trabajadores)

Cabe destacar que Renta 4 continúa siendo una entidad con un nivel de siniestralidad y gravedad en los accidentes muy bajo, siendo además los periodos de baja médica de muy corta duración.

Por otro lado, es oportuno resaltar que en el ejercicio 2023 Renta 4 continua sin que se haya diagnosticado ninguna enfermedad profesional asociada a la actividad profesional.

7. Salud y bienestar

Renta 4 considera como un principio fundamental para el correcto funcionamiento de la compañía la Seguridad, Salud y bienestar en el trabajo y de sus empleados. Por ello, Renta 4 cumple estrictamente con la normativa de aplicación donde desarrolla su actividad.

Con relación a los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, en el ejercicio 2023 Renta 4 Banco, S.A. y Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. tienen contratada como Mutua de Accidentes de Trabajo a MAZ (0011) y para Renta 4 Corporate, S.A., Renta 4 Pensiones, S.A. y Renta 4 S.V., S.A. a la mutua Umivale Activa (0015).

Dichas mutuas son las encargadas entre otras tareas, de la gestión de contingencias derivadas de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, ejecución de las prestaciones derivadas de las mismas, cobertura y asistencia sanitaria, gestión de partes de accidentes de trabajo y actividades preventivas, así como la gestión, control y seguimiento de la prestación económica y de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

En materia de Prevención de Riesgos Laborales Renta 4 tiene contratado un servicio de prevención de riegos ajeno, a través de la Entidad, VALORA PREVENCIÓN, que realiza la prestación de servicios de las actividades preventivas de riesgos laborales en materia de vigilancia de la salud y especialidades técnicas, cumpliendo así con la normativa en materia de prevención.

En concreto, VALORA PREVENCION realiza la evaluación de riesgos en las instalaciones de las 63 oficinas con las que cuenta a nivel nacional, así como la evaluación de riesgos de los diferentes puestos de trabajo que existen en la compañía.

Por otro lado, con relación a la vigilancia de la salud, Renta 4 ofrece a todos sus empleados la posibilidad de realizarse un reconocimiento médico completo de manera anual, a través de VALORA PREVENCIÓN. Dichos reconocimientos médicos son voluntarios y confidenciales y tienen por objeto por un lado que la Empresa pueda confirmar si sus empleados son o no aptos para el desempeño de trabajo, no recibiendo ninguna información adicional sobre los resultados al ser confidencial y por otro lado, que los empleados puedan conocer su estado de salud, de manera ágil y con amplias pruebas médicas que permiten llevar a cabo una actividad médica preventiva de detección precoz de enfermedades.

En este sentido, hay que destacar que en los últimos años Renta 4 ha incorporado en las analíticas pruebas adicionales con el objeto de detectar de manera preventiva posibles patologías y enfermedades frecuentes que pudieran padecer los empleados, como; cardiopatías, cáncer próstata, de colon, diabetes, etc. En general el número de empleados que anualmente se realizan dichos reconocimientos médicos es superior al 50% de la plantilla y muy valorado por los empleados.

Adicionalmente, Renta 4 cuenta entre otros con el correspondiente Plan de Prevención de Riesgos, Memoria Anual de actividades y Plan de Emergencias. Por otro lado, Renta 4 promueve otras actividades como la formación, impartiendo cursos para empleados sobre riesgos laborales en instalaciones y primeros auxilios. Estos cursos son impartidos por un proveedor externo a través del contrato de Prevención de Riesgos Laborales y dichas formaciones se imparten con la periodicidad que viene recomendada por la normativa y según la necesidad de cada área u oficina en cada ejercicio.

Asimismo, Renta 4 complementando las actividades preventivas y el cuidado de la salud tiene instalados en su sede central, dos (2) desfibriladores denominados *AED PLUS (ZOLL), con el objeto de poder auxiliar en caso de ser necesario cualquier urgencia de tipo cardiaco que se pudiera producir en las instalaciones de Renta 4 y de manera peri*ódica dichos dispositivos son revisados y se realizado el correspondiente mantenimiento. Desde su instalación no ha sido necesaria su utilización.

Por otro lado, cabe destacar que desde el año 2017 la Comisión Europea viene señalando la importancia de los riesgos psicosociales, en especial el estrés laboral, como uno de los problemas de salud en el trabajo más complejos y que están en progresivo auge. Se ha reconocido que dicho estrés, tiene efectos nocivos tanto en la salud del trabajador como en la organización del trabajo y a él se deben la mitad de los días de trabajo perdido, se reduce el rendimiento y puede suponer un aumento de la siniestralidad laboral.

Por ello, durante el ejercicio 2023 Renta 4 ha llevado a cabo una Evaluación de Riesgos Psicosociales (Encuesta de Clima) por una empresa externa, cuyo objetivo era identificar y medir las condiciones de trabajo relacionadas con la organización del trabajo y que podían representar un riesgo para la salud. Los resultados tratados de forma colectiva y anónima sirven para mejorar las condiciones de trabajo en caso de ser necesario.

En este punto hay que destacar la amplia participación de los empleados de Renta 4 y los resultados que se han obtenido de la misma han sido satisfactorios, sin que se haya detectado ningún ámbito en el que la Entidad deba actuar, considerando que el clima laboral en Renta 4 de manera general es adecuado.

Adicionalmente, Renta 4 promueve actividades encaminadas al cuidado de la salud de sus empleados, como es la actividad física en las instalaciones de los servicios centrales de la Entidad, donde los empleados disponen de un espacio adaptado para la realización de actividades deportivas dirigidas, como yoga, pilates y "método Moreta" que es un tipo de gimnasia postural impartido por fisioterapeutas. Actividades cofinanciadas por Renta 4.

Además, durante los últimos ejercicios Renta 4 ha organizado actividades fuera del ámbito laboral, por un lado, un torneo de pádel para empleados, que ha tenido buena acogida y que ha permitido además de practicar un deporte, fomentando el sentimiento de pertenencia y reforzando el team building y un torneo de golf. Anualmente Renta 4 viene organizando para los hijos de empleados una fiesta navideña infantil, un concurso de Christmas y la construcción por parte de los empleados de un *"Portal de Belén" navideño con figuras recicladas.*

Adicionalmente, Renta 4 promueve actividades solidarias y de voluntariado, como la colaboración en la elaboración de cestas navideñas con la ONG AVANZA, campañas de donación de sangre con Cruz Roja Española, así como la organización de un mercadillo navideño con fines benéficos.

05.5

Derechos humanos

Renta 4 muestra un compromiso claro con el respeto a los derechos humanos. Para materializar esta implicación cuenta con políticas y procedimientos internos que se aplican en todas las actividades y a todos los niveles. Este compromiso es, pues, la base sobre la que se sustentan todas las relaciones que las entidades de Renta 4 entablan con sus grupos de interés (empleados, clientes, proveedores, administración pública y organismos oficiales y la sociedad en su conjunto).

1. Procedimientos y procesos internos

Este planteamiento se materializa a través de:

1. procedimientos y procesos internos;

2. mecanismos de monitorización;

3. canales internos y externos para reforzar la identificación de riesgos.

A continuación, se incluye un resumen de los principales indicadores que reflejan este principio fundamental y los hitos más importantes que han tenido lugar durante 2023.

1.1. Código de conducta

Se dispone de un Código de Conducta, norma interna de máximo nivel aprobada por el Consejo de Administración, coherente con los tratados, convenios y acuerdos internacionales (como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración de Principios Fundamentales o los Derechos en el Trabajo de la Organización Internacional de Trabajadores).

Esta norma establece, además de la misión y los valores de Renta 4, las pautas generales de actuación. Entre ellas, se incluyen:

· El comportamiento ético.

· La igualdad y la no discriminación, con la consecuente prohibición de todo tipo de acoso, intimidación, conductas ofensivas o impropias (incluyendo propuestas o sugerencias sexuales) y demás acciones que puedan afectar a la dignidad de la persona.

· Conciliación de la vida profesional y familiar.

· Seguridad de la información.

· Confidencialidad.

· Respeto del derecho a la intimidad y protección de datos de carácter personal.

· Respeto de la propiedad intelectual.

· Prevención de riesgos laborales.

· Responsabilidad, que se debe reflejar también en el ámbito de la contabilidad y la defensa de la competencia.

· Diligencia debida en el uso de los recursos.

· Buenas prácticas en los concursos públicos.

De la misma forma, el Código de Conducta enumera las pautas generales que deben de tenerse en cuenta en las relaciones con las partes interesadas:

· Responsabilidad con los clientes: en la relación con sus clientes, Renta 4 se basa en la transparencia de la información y en la actuación en su mejor interés. Estas pautas de conducta llevan aparejadas la protección del inversor, la salvaguarda de activos y fondos, la responsabilidad financiera y la protección de datos de carácter personal.

· Responsabilidad con los empleados: para Renta 4, la relación con los empleados es fundamental para salvaguardar los derechos fundamentales. En primer lugar, porque a través de su trabajo y de su forma de interactuar con los grupos de interés se refleja la cultura corporativa, esto es, se protegen los derechos de terceros. En segundo lugar, porque una de las máximas de Renta 4 es promover un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal.

· Responsabilidad con los proveedores: en los procesos de homologación, selección y contratación de proveedores para la adquisición de bienes y servicios, Renta 4 asegurará la concurrencia, evitando cualquier tipo de interferencia que pudiera comprometer tanto la imparcialidad como la transparencia del proceso de selección de proveedores, conforme a la Política de externalización. Asimismo, vela por el cumplimiento por parte de terceros de principios y valores similares a los que Renta 4 aplica en sus actividades, evaluando en sus homologaciones los riesgos no financieros.

· Responsabilidad con la Administración Pública y Organismos Oficiales: Renta 4 apuesta por la colaboración y diligencia en las relaciones con las autoridades competentes, la transparencia fiscal y la prohibición de la corrupción y el soborno. Este punto se aborda en el apartado sobre “Corrupción y Soborno” de este documento.

1.2. Normas de conducta para la protección al inversor

La normativa del mercado de valores en vigor establece que las empresas de servicios de inversión deben de prestar sus servicios con honestidad, imparcialidad y profesionalidad, en el mejor interés de sus clientes. Por otro lado, la regulación bancaria apuesta por la defensa del cliente bancario en dos direcciones:

1. A través de los requisitos de solvencia de las entidades de crédito, orientados a la estabilidad de los mercados

2. Fomentando la transparencia en las relaciones entidad – cliente.

Estas premisas, como se ha reflejado en el apartado referente al Código de Conducta, constituyen la base del trabajo diario de todas las personas que forman Renta 4. El respeto y la salvaguarda de las normas de conducta no solo logra resultados positivos con los clientes, sino que también genera un valor para la sociedad en su conjunto. Cabe citar uno de los valores de Renta 4 (establecido en el Código de Conducta): Renta 4 tiene como objetivo fomentar la inversión para mejorar la vida de las personas. Para ello, se ha comprometido en el avance hacia un mundo más sostenible y eficiente que contribuya al progreso de la sociedad. En el sistema financiero, Renta 4 busca participar en la innovación y la transformación positiva de la economía. Esta idea se traduce en un lema que se comunica y transmite de forma interna (empleados) y externa (sociedad): “PROMOVIENDO LA INVERSIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS PERSONAS Y LA SOCIEDAD”.

Desde un punto de vista práctico, esta máxima se ha materializado en este ejercicio de la siguiente forma:

· Mediante el análisis de las obligaciones normativas que buscan la protección del inversor y el desarrollo interno de proyectos que permitan mejorar las políticas, procedimientos y procesos.

· A través de la incorporación de buenas prácticas en el sector.

· Con la implantación de las recomendaciones y sugerencias de mejora del supervisor y los auditores.

· Trabajando en la revisión del buzón del Servicio de Atención al Cliente, que se considera un pilar para aumentar la calidad de los servicios.

· Implementando la regulación y buenas prácticas relativas a las finanzas sostenibles en el ámbito de protección al inversor, tales como:

- Adaptar la evaluación de idoneidad (cuestionario previo a la prestación de los servicios de gestión de carteras y asesoramiento en materia de inversión destinado a conocer los objetivos de inversión, el horizonte temporal y su situación financiera) para incorporar un bloque en el que el cliente pueda indicar sus preferencias de sostenibilidad.

- Revisar la información que se facilita a los clientes de forma previa a la contratación de productos y servicios para incorporar, en su caso, las características de sostenibilidad.

- Seguimiento de la información normalizada sobre el mercado destinatario de los productos sostenibles con el fin de modificar los procesos y suministrar la información adecuada a los clientes. Estos desarrollos avanzan a medida que los fabricantes de los instrumentos proporcionan los datos de forma normalizada, a los comercializadores.

· Incorporando los nuevos requerimientos de la Guía de CNMV sobre la evaluación de conveniencia y las buenas prácticas del sector. Los nuevos procesos han permitido incrementar la protección al inversor minorista en varias fases del proceso de contratación:

- Determinar si un producto resulta o no adecuado conforme a los conocimientos y experiencia del cliente;

- Mejorar la transparencia en la información a clientes

- Ajustar los procedimientos de distribución de determinados productos.

1.3. Protección de datos de carácter personal y seguridad de la información

La protección de datos de carácter personal es un derecho fundamental reconocido en los artículos 18.4 de la Constitución, 8.1 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y 16.1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión.

El trabajo que desde Renta 4 se lleva a cabo para proteger los datos personales de los interesados se basa en los principios de responsabilidad proactiva, mejora continua y privacidad desde el diseño y por defecto.

Renta 4, a nivel nacional, cuenta con una Política de Seguridad de la Información y protección de datos personales, así como diferentes normas y procedimientos basadas en las buenas prácticas y regulaciones cuyo objetivo es salvaguardar los activos de información de Renta 4, así como asegurar la confidencialidad, autenticidad, trazabilidad y disponibilidad de la información sensible de Renta 4 y sus clientes. Además, de manera anual o cuando se produce un cambio o evento significativo se revisa el cuerpo normativo de seguridad y se hace llegar a los empleados y terceros pertinentes para que se adhieran.

Por otra parte, la alta dirección de Renta 4 se encuentra altamente comprometida con la seguridad de la información de la Entidad. Es por ello que con carácter trimestral se reúne el Comité de Seguridad de la Información en el que se tratan, entre otros, los siguientes temas: cambios en el entorno, incidentes de seguridad e iniciativas de seguridad y privacidad. Además, al menos una vez al año, el Comité de Seguridad establece la estrategia y objetivos anuales en materia de seguridad de la información y privacidad. Y al menos, dos veces al año, se reúne el Consejo de Administración para realizar un seguimiento regular de la ciberseguridad, incluyendo este tema en el orden del día de sus reuniones. El responsable de seguridad del Grupo, es el encargado de preparar y exponer los principales temas de seguridad de la información de Renta 4 mediante la elaboración de informes periódicos.

Renta 4 dispone de unos estándares aplicables a todas las entidades (nacionales y extranjeras) que permiten cumplir con la regulación local y con los principios definidos en la normativa interna.

En materia de protección de datos, Renta 4 se esfuerza por fortalecer la transparencia y cumplir en tiempo y forma con la gestión de los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (“derecho al olvido”), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas. Las solicitudes recibidas en 2023 se han gestionado de forma satisfactoria.

La relevancia de la ciberseguridad

La ciberseguridad se ha convertido en una de las preocupaciones más relevantes para Renta 4 debido a que, actualmente, existe una interconexión constante a través de las telecomunicaciones, lo que desemboca en el aumento de las vulnerabilidades dentro de los sistemas de información. Para mitigar este riesgo, lleva a cabo una labor constante basada en la concienciación y formación de la cada uno de sus empleados y clientes. Se cuenta con un plan de formación y concienciación anual, dirigido a los empleados, que se revisa anualmente. Adicionalmente, se ha creado contenido formativo y de concienciación publicado en la web para que todos los clientes con el fin de evitar que sean víctimas de posibles fraudes y/o estafas. Por otro lado, se envían regularmente consejos y mejores prácticas de ciberseguridad a los clientes a través de los canales comerciales.

Renta 4 ha apostado por la lucha contra la ciberdelincuencia a través de una adecuada gestión de la seguridad de la información y una mejora continua de la ciberseguridad.

De manera anual Renta 4 revisa la Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales y la remite a todos los empleados, junto con unas pautas de seguridad y privacidad orientadas al puesto de trabajo. Por otro lado, se revisan y actualizan todas las normas y procedimientos que componen el sistema documental del Grupo.

Durante el ejercicio 2023 Renta 4 ha llevado a cabo entre otras las siguientes actuaciones:

· Reuniones trimestrales del Comité de Seguridad de la Información.

· Colaborar de manera coordinada con los departamentos de privacidad, riesgos y continuidad para lograr una adecuada seguridad de la información.

· Mantener actualizado todo el sistema documental la Entidad, orientando todo su contenido a los estándares de seguridad del mercado.

· Evaluar, mejorar y mantener la seguridad de las instalaciones del centro de procesamiento de datos.

· Elaborar el inventario de activos de Renta 4 mediante la participación de todas las áreas de Renta 4.

· Clasificar los activos de Renta 4 utilizando las cinco dimensiones (Autenticidad, Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad y Auditabilidad) y MAGERIT.

· Desarrollar mejoras en el proceso de teletrabajo.

· Elaborar el plan de formación y concienciación anual en base a seguridad de la información para Renta 4.

· Mejorar las normas y procedimientos para la gestión y notificación de eventos.

Cabe destacar que Renta 4 trabaja diariamente para mantener la seguridad de sus sistemas, contando para ello con sistemas de seguridad como: mecanismos de protección frente ataques de Denegación de Servicio, con distintos niveles de Firewall que protegen la red de la Entidad sistemas antimalware, etc. Además de todo lo anterior, cuenta con la información necesaria para prevenir, proteger y responder ante eventos de seguridad y operacionales.

Por otro lado, Renta 4 ha implantado un sistema de etiquetado mediante la solución AIP de Microsoft que permite cifrar la información según la taxonomía de Renta 4 previniendo el uso no autorizado y la fuga de información sensible de la Entidad.

Finalmente, Renta 4 está implantando una solución de correlación de eventos que permita mejorar la monitorización y detección de eventos que puedan afectar a la ciberseguridad de Renta 4.
Por estos motivos, anualmente determina una serie de objetivos que van alineados con las necesidades de la Entidad.
Los próximos objetivos que se han marcado son:

· Continuar formando y concienciando a todos los empleados en materia de Seguridad de la Información.

· Implementar en todo el etiquetado de activos del Grupo a través de una herramienta automática.

· Iniciar la certificación en el estándar de buenas prácticas ISO 27001:2022.

· Implementar todas las normas y procedimientos desarrollados en materia de Seguridad de la Información.

· Realizar evaluaciones constantes de seguridad de la información, identificar puntos de mejora, implantar planes de acción para mejorar la madurez de ciberseguridad de Renta 4 y hacer un seguimiento constante de las amenazas cibernéticas que afectan a los activos de la Entidad.

· Mantener una coordinación constante entre los países donde Renta 4 desarrolla su actividad para conseguir un correcto nivel en materia de Seguridad de la Información.

· Realizar pruebas del plan de contingencia tecnológica de Renta 4 en el que se incluyan eventos con componentes de ciberseguridad

La Entidad está concienciado en la lucha junto a la ciberseguridad para conseguir unos niveles de protección óptimos y adecuados en sus sistemas. Para ello se preocupa en avanzar y mejorar constantemente su nivel obtenido en seguridad.

1.4. Prevención de abuso de mercado

La regulación indica que el abuso de mercado daña la integridad de los mercados financieros y la confianza del público e impide la transparencia, que es esencial para la negociación.

La forma en la que durante este ejercicio desde Renta 4 se ha contribuido en la lucha contra las prácticas que favorecen el abuso de mercado han sido las siguientes:

· Disponer de un Reglamento Interno de Conducta. Esta norma interna, que ha dejado de ser de carácter obligatorio, se mantiene y mejora para difundir entre los empleados los procedimientos internos para (i) evitar y gestionar conflictos de intereses; (ii) efectuar operaciones personales; o (iii) comunicar los indicios de manipulación de mercado y uso de información privilegiada.

· Se ha trabajado en la mejora de los sistemas y procesos que permiten la detección y comunicación al supervisor de operaciones sospechosas.

· Gobierno Corporativo: la información relativa a los temas de gobierno corporativo se refleja, principalmente, en dos documentos:

- el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.

- el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Ambos documentos son de carácter público en la web de la CNMV.

· Se ha impartido una formación a todos los empleados de la red comercial para concienciar sobre la necesidad de detectar operaciones sospechosas y comunicarlas a los departamentos oportunos para su análisis.

· Enlace: https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/ee/informaciongobcorp.aspx?TipoInforme=1&nif=A82473018

· Identificación de las actividades sensibles y prohibidas y de los controles del Grupo Renta 4 para prevenir los riesgos de incurrir en los delitos regulados en los artículos 284 285, 285 bis, 285 ter y 285 quáter del Código Penal.

1.5. Prevención de riesgos penales

El Grupo Renta 4 dispone de un modelo efectivo de organización y gestión de riesgos penales.

El Modelo está constituido por los siguientes elementos:

· Código de Conducta,

· Procedimiento de actuación ante incumplimientos del Modelo,

· Procedimiento regulador del Sistema Interno de Información,

· Sistema disciplinario,

· Reglamento de la Unidad de Cumplimiento

· Mapa de riesgos penales con controles asociados.

Asimismo, forman parte del Modelo los demás acuerdos, políticas, códigos y protocolos aprobados por Renta 4 en materia de prevención de infracciones penales y de cumplimiento normativo, incluidas las normas internas de supervisión y control derivadas o relativas al Reglamento Interno de Conducta o cualquiera de los demás procedimientos. Todo ello sin perjuicio de las normas internas específicamente aprobadas por las filiales de Renta 4 para la correcta implementación del Modelo en su ámbito de actuación.

El Modelo descrito resulta aplicable a las sociedades que conforman el Grupo Renta 4 en España.

Dentro del Modelo se han identificado las actividades sensibles y prohibidas en las que se pueden ver involucradas las entidades de Renta 4 y que podrían dar lugar a delitos contra la integridad moral, de acoso sexual o de odio y enaltecimiento:

· Relaciones interpersonales entre profesionales del mismo o diferente rango en el ejercicio de la actividad social de Renta 4.

· Relaciones interpersonales de los integrantes del Grupo Renta 4 con terceros en el ejercicio de la actividad social de Renta 4.

· Comunicaciones públicas o a través de redes sociales y medios de comunicación por parte del personal de Renta 4.

Para evitar estos riesgos, se cuenta con controles mitigadores de carácter general y específico. Los controles generales son los siguientes: (i) Código de Conducta; (ii) Estructura de Renta 4; (iii) Canal de Denuncias; (iv) Procedimiento regulador del Sistema Interno de Información; (v) Protocolo de actuación ante el incumplimiento del Modelo; (vi) Sistema disciplinario; (vii) Reglamento de la Unidad de Cumplimiento; (viii) Auditorías; (ix) Formación y concienciación; (x) Procedimientos de selección y homologación de proveedores.

Por su parte, los controles específicos creados para mitigar los riesgos expuestos son: Políticas en materia de igualdad y no discriminación; Políticas en materia de prevención del acoso laboral; Canal de comunicación especialmente orientado al mejor tratamiento de acoso; En la selección del personal, se establece como factor determinante la adecuación del candidato al puesto requerido, la cual se valora únicamente en función de su experiencia previa y su formación; En la promoción interna, se establece un sistema de evaluación anual del desempeño basado en criterios objetivos de mérito y capacidad.

1.6. Prevención de riesgo de terceros

La Entidad mantiene una serie de políticas de prevención de riesgos y en concreto a la hora de externalizar un servicio, elaborando la política de Externalización: este documento define las directrices que deben de tenerse en cuenta en el proceso de toma de decisiones, formalización, gestión y control cuando se externaliza en un tercero la prestación de funciones propias de las entidades de Renta 4, tanto en situaciones normales como de crisis.

Las entidades del Grupo Renta 4, en todo proceso de externalización, pasan por las siguientes fases: (I) Evaluación de la oportunidad; (II) Análisis detallado y aprobación; (III) Licitación y adjudicación; (V) Implementación; (V): Monitorización; (VI) Reporting y (VII) Salida o Renovación.

Los factores que Renta 4 considera a la hora de llevar a cabo la diligencia debida respecto de un posible proveedor de servicios se refieren son: la naturaleza del proveedor y sus capacidades, sus principios éticos, el tratamiento de datos de carácter personal que pueda llegar a realizar y las medidas de seguridad y control interno que tiene implantadas.

De acuerdo con lo anterior, se evalúa, entre otros aspectos, si el proveedor: (i) se ajusta a los valores y al Código de Conducta de Renta 4; (ii) actúa de manera ética y con responsabilidad social; (iii) respeta las normas internacionales sobre los derechos humanos, protección al medio ambiente y condiciones de trabajo apropiadas, incluida la prohibición de trabajo infantil; (iv) cuenta con una reputación y cultura compatible con los estándares de Renta 4; (v) cuenta con un modelo de prevención de la responsabilidad y (vi) tiene unos principios éticos, de comportamiento y de Responsabilidad Social exigentes en función de su profesión, sector de actividad y jurisdicción.

1.7. Concienciación y formación

Durante el año 2022 se aprobaron los procedimientos de formación y concienciación en privacidad y protección de datos de carácter personal con el objeto de que todos los empleados de Renta 4 interioricen aspectos claves sobre esta materia y los integren en su trabajo diario. Formación a los empleados tan importante como, por ejemplo, el procedimiento para una pronta resolución de eventos relacionados con la seguridad del dato.

A tal efecto, a lo largo de 2023 se ha continuado actualizando y enriquecido la intranet corporativa con contenido de seguridad de formación a través de políticas, normas, procedimientos y vídeos de formación.

Asimismo, durante el año 2023 se ha mantenido el envío periódico de boletines, a modo de píldoras de concienciación, sobre aspectos relativos a:

· Protección de datos de carácter personal;

· Procedimientos incluidos en el RIC;

· Seguridad de la información.

Sobre esta última materia destacan las relacionadas con navegación segura por Internet, gestión de activos, buenas prácticas sobre los diferentes tipos de ataques existentes, manejo adecuado de las redes sociales corporativas, ingeniería social, fraude y uso de dispositivos corporativos.

En cuanto a los objetivos para 2024 se señala:

· En el Comité de Seguridad del mes de octubre de 2023 se ha aprobado un plan de formación y sensibilización en materia de seguridad de la información. Aunque ya se ha iniciado, el objetivo es su puesta en marcha a lo largo del 2024

· La formación de protección de datos de carácter personal para todos los empleados.

2. Presencia en medios de comunicación

A lo largo del año 2023 Renta 4 ha estado presente en 12.315 publicaciones en prensa escrita, web y papel, radios y televisión. Mantiene una buena presencia tanto en volumen como en la calidad de las apariciones.

De esta manera, Renta 4 apuesta por fomentar el diálogo con sus grupos de interés y consolidarse en las plataformas como un referente de información y formación financiera.

Como en ejercicios anteriores se ha medido la reputación del Grupo con el objeto de detectar posibles focos de riesgo reputacional, nivel de confianza entre los usuarios, identificar temáticas más habituales e incrementar el reconocimiento y posicionamiento de la marca. En este sentido cabe destacar:

· El 2023 ha sido un año positivo en cuanto a reputación y presencia en medios con contenidos especializados en el sector y medios generalistas en los que cada vez tiene mayor presencia. Renta 4 sigue avanzando para convertirse en referente de la información económica y de mercados, pero, además, aumenta la información de corte corporativo donde no es únicamente fuente de información, sino que “Renta 4” es protagonista.

· Las apariciones de noticias negativas en medios han sido muy pocas y todas ellas con una clasificación "leve" en relación con el riesgo reputacional. Los impactos de estas noticias (21) clasificadas como "negativos leves" suponen el 0,016% del total de impactos del año 2023. El resto es clasificado como neutro, positivo o muy positivo.

· Nuevamente, en 2023 se observa como la reputación positiva de Renta 4 Banco sigue al alza. Hay que destacar que el entorno es cada año más complicado dado el incremento de titulares controvertidos en todos los medios (*clickbait, fake news*...) y en un sector (bancario/financiero) castigado por continuas crisis de reputación desde hace más de una década.

· Además, 2023 ha sido un año en el que, a través de la campaña de la Cuenta Easy, Renta 4 ha duplicado la inversión anual en presencia, a través de campañas y contenidos de pago, para dotar de mayor notoriedad al producto y la marca. Un producto que democratiza la inversión al estar orientado hacia el segmento retail.

· Siguiendo con el punto anterior, a lo largo de 2023, Renta 4 ha instalado la primera lona gigante. Esta, cubre el edificio completo, en obras, de Paseo de la Habana 63 desde el mes de mayo de 2023, con un mensaje que indica lo siguiente "Un banco donde cualquier inversor es un gran cliente". Este mismo mensaje se ha utilizado para cubrir las fachadas de las oficinas que han estado en obras por remodelación de fachada e interiores.

· Por último, la campaña "Inversión para todos" que se desarrolla con un objetivo orientado al 100% a la concienciación de la sociedad sobre la accesibilidad de la inversión para cualquier persona. Esta acción de comunicación es una de las acciones que se desarrollan en el marco del ODS de reducción de la desigualdad, adquirido por la entidad en este sentido. Una campaña que ha impactado a más de 300.000 usuarios únicos a través de canales sociales, con diferentes versiones de vídeos que desmitifican la inversión y los dirigen a una página web (invertir-para-todos.com) con contenidos.

3. Monitorización

La monitorización de los derechos humanos busca reunir información sobre la situación de los derechos humanos en un país o región con los métodos disponibles, con el objetivo de participar en actividades de incidencia contra las violaciones de los derechos humanos.

Para ello se aplican diversos indicadores como pudieran ser la participación, autoidentificación, desglose de datos, privacidad, transparencia y responsabilidad.

En el ámbito de la actuación de Renta 4 se efectúan trabajos de monitorización de la aplicación de las diversas normar de conducta y de protección de los derechos de las personas aplicando como principio el uso primordial de la diligencia debida que es necesaria para integrar mejoras en el proceso.

Esta labor de monitorización permite: (i) identificar los riesgos para prevenirlos y mitigarlos con prontitud; (ii) evaluar la eficacia de los controles y (iii) detectar los procesos y procedimientos que se han de actualizar.

A continuación, se describen los principales trabajos que se han llevado a cabo en el año 2023 separados por los indicadores descritos en el apartado anterior:

· Código de Conducta: Durante el año 2023 se ha extendido el Código de Conducta a las filiales extranjeras: (i) todas ellas se han adherido formalmente a través de la aprobación del documento por sus respectivos consejos de administración, y (ii) han establecido procedimientos internos para reforzar la comunicación a los empleados y recabar su firma.

· Normas de conducta: dentro de los trabajos realizados durante el año 2023 destaca la actualización de las políticas de cumplimiento normativo, clasificación de clientes, gobernanza de productos, incentivos, comunicaciones comerciales, registros mínimos y grabaciones.

· Protección de datos de carácter personal: durante el año 2023 se ha trabajado en los siguientes objetivos:

- Desarrollo de las tareas necesarias para implementar las recomendaciones y sugerencias de mejora resultantes de la auditoría voluntaria de protección de datos finalizada en diciembre de 2022.

- Avanzar en la revisión de los análisis de riesgo de los tratamientos de datos de los que las entidades de Renta 4 son responsables. Adicionalmente, se ha aprobado un procedimiento para la revisión de medidas de protección de datos que tiene por objeto definir los elementos que activan la revisión y actualización de las medidas sobre el concepto y diseño del tratamiento, de gobernanza y políticas, de protección de datos por defecto y desde el diseño, de prevención y gestión de brechas de datos personales y las de seguridad.

- Seguimiento continuo de las políticas y procedimientos del área de privacidad. Destaca el trabajo conjunto entre la matriz y las filiales extranjeras para apostar por unos principios de protección de datos personales a nivel del Grupo Renta 4.

- Formación y concienciación: desde el área de privacidad se impulsa la aplicación de los principios de protección de datos por todos los empleados de Renta 4. Para ello, todos los procedimientos se ponen a disposición de los trabajadores, previa explicación. Asimismo, se ha trabajado en una nueva formación para todos los empleados, que verá la luz en 2024.

· Seguridad de la información: los proyectos y trabajos principales que se han llevado a cabo en el año 2023 se han descrito en el apartado 5.1.3 Protección de datos de carácter personal y seguridad de la información, en el apartado La relevancia de la ciberseguridad.

· Prevención de abuso de mercado: además de los proyectos ya descritos, durante el año 2023 se ha llevado a cabo una nueva revisión del Reglamento Interno de Conducta.

· Prevención de riesgos penales: En 2023 se ha llevado a cabo una revisión integral del modelo de organización y control para la prevención de riesgos penales. Se ha trabajado en actualizar los riesgos inherentes y residuales de las entidades españolas integradas en el modelo, así como el mapa que recoge los controles de los que se dispone. Como parte de este proyecto se han reforzado todos los procedimientos que integran el modelo: (i) Procedimiento del canal de denuncias (con las novedades recogidas en la ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción); (ii) protocolo de actuación ante incumplimientos; (iii) reglamento de la Unidad de Cumplimiento y (iv) el sistema disciplinario.

· Además, se ha iniciado un proyecto para la actualización del modelo de prevención de riegos penales de las filiales extranjeras que cumpla con la normativa local y con los estándares de Renta 4.

· Formación y concienciación: durante el año 2023 se han llevado a cabo las siguientes formaciones y recordatorios para mitigar los riesgos descritos. En particular, destaca:

- La formación de abuso de mercado a la red comercial

- Formación y concienciación en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo para todos los empleados

- Formación y concienciación de seguridad de la información para todos los empleados

- Concienciación sobre los riesgos de externalización

- Concienciación en materia de protección de datos personales

- Concienciación en materia de normas de conducta del mercado de valores

- Concienciación sobre el canal de denuncias

Derivado del trabajo de monitorización, se confirman los siguientes datos:

Multas materiales, sanciones e indemnizaciones por daños y perjuicios como consecuencia de violaciones a factores sociales y de derechos humanos	0
Número de problemas graves de derechos humanos e incidentes relacionados con la propia fuerza de trabajo	0
Número de graves problemas e incidentes relacionados con los derechos humanos relacionados con la propia fuerza de trabajo que son casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0
Cuantía de multas materiales, sanciones e indemnizaciones por graves problemas e incidentes relacionados con los derechos humanos Número de incidentes de discriminación	0
Número de graves problemas e incidentes relacionados con los derechos humanos relacionados con la propia fuerza de trabajo que son casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0
Número de casos graves de derechos humanos en los que la empresa desempeñó un papel en la obtención de reparación para los afectados	0

4. Canales internos y externos

Los mecanismos de comunicación son una pieza clave en la mejora de los procesos y procedimientos internos. Renta 4 cuenta, entre otros, con los siguientes canales:

· Servicio de atención al cliente: encargado de atender todas las quejas y reclamaciones que los clientes puedan presentar relacionadas con sus intereses o derechos legalmente reconocidos.

· Canal de denuncias: Renta 4 cuenta con un canal de denuncias disponible tanto para los empleados como para los grupos de interés (clientes, proveedores, administración, voluntarios, profesionales en el marco de una relación laboral o estatutaria ya finalizada, familiares o cualquier otro tercero). Este canal, que permite la comunicación anónima, está disponible de manera electrónica, telefónica, postal y presencial.

· Ejercicio de los derechos asociados a la protección de datos personales: en cumplimiento de la normativa de protección de datos, Renta 4 pone a disposición de los interesados un canal para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición, portabilidad, supresión, limitación al tratamiento, retirada del consentimiento y a no ser objeto de decisiones automatizadas.

Tabla de datos relevantes sobre la información recibida a través de los canales

Canal de denuncias: número de denuncias recibidas	0
Número de derechos asociados a la protección de datos personales	50
Número de quejas presentadas a través de los canales para que las personas de su propia fuerza laboral planteen inquietudes	0
Número de denuncias presentadas ante los Puntos Nacionales de Contacto para Empresas Multinacionales de la OCDE	0
Número de denuncias presentadas ante los Puntos Nacionales de Contacto para Empresas Multinacionales de la OCDE	0

05.6

Corrupción y soborno

El Código de Conducta de Renta 4, norma interna de máximo nivel jerárquico, establece, entre sus cinco principios generales de actuación el siguiente:

"Ningún empleado de la Entidad ofrecerá, pagará, solicitará cualquier pago, dádiva, promesa o compensación con la finalidad de obtener un trato favorable en la actividad comercial o en el proceso de toma de decisiones. Asimismo, los empleados del Grupo se abstendrán de aceptar regalos, atenciones o cualquier tipo de compensación, ofrecida por otros empleados del Grupo, clientes, proveedores, contrapartes, intermediarios o cualquier tercero con el que tengan relación. A tales efectos, se entiende como pago, dádiva, promesa o compensación aquello que supere los usos habituales, sociales y de cortesía, favores o servicios que impliquen privilegio o ventaja injustificada a personas físicas o a las entidades o que puedan condicionar el desarrollo de las funciones. Los empleados de Grupo Renta 4 no podrán realizar en nombre o por cuenta de aquél, ni directa ni indirectamente donaciones a los partidos políticos ni contribuir en modo alguno a su financiación".

Al considerarse esta pauta de comportamiento como una de las cinco de mayor importancia para Renta 4, se pretende reflejar que la misión y los objetivos de la Entidad solo se entenderán realizados en un marco de transparencia y tolerancia cero con las prácticas corruptas.

De la misma forma, se recogen como principios generales de conducta para todos los empleados: (i) la contabilización fiel de las transacciones y su adecuado reflejo en la información financiera publicada por Renta 4 y (ii) la abstención de cualquier acto que comprometa la reputación de la Entidad, realizando prácticas contrarias a la Ley, cuando se participe en concursos públicos.

En cuanto a las pautas de actuación con las autoridades competentes y los organismos oficiales, el Grupo Renta 4 tiene establecidas las siguientes bases:

· En relación con el intercambio de información, se tendrán en cuenta, entre otras estas premisas: (i) las comunicaciones deben estar presididas por el respeto institucional y se desarrollarán bajo criterios de máxima colaboración y cumplimiento de la Ley; (ii) los requerimientos serán tramitados con diligencia; (iii) está prohibida la entrega, promesa u ofrecimiento de cualquier clase de pago, comisión, regalo o retribución a cualesquiera autoridades, funcionarios públicos o empleados o directivos de empresas u organismos públicos de España o de cualquier otro país, ya se efectúe directamente a ellos o indirectamente a través de personas o sociedades a ellos vinculadas y ya tenga como destinatario al propio funcionario o empleado público o a otra persona indicada por él.

· En cuanto a las obligaciones tributarias: (i) evitar las prácticas que supongan la ilícita elusión del pago de tributos en perjuicio de la Hacienda Pública e (ii) identificar y definir las actividades profesionales en los países o territorios calificados como paraíso fiscal de acuerdo a la normativa española, en caso de que se desarrollen.

En este sentido, Renta 4 dispone, entre otras, de las siguientes medidas:

· El Reglamento Interno de Conducta (ya descrito en el apartado relativo a los Derechos Humanos). Revisado y actualizado a lo largo de 2023, esta norma interna pretende servir como guía para gestionar los conflictos de intereses, así como establecer las pautas de comportamiento de los empleados en el mercado de valores.

· El Modelo de organización y control para la prevención de riesgos penales: durante el año 2023, en lo que afecta a corrupción y soborno, se destaca la actualización del levantamiento de riesgos y controles de los siguientes delitos:

- Corrupción de negocios, tipificados en el artículo 286 bis del Código Penal: se han identificado como actividades sensibles y prohibidas las siguientes: (i) la contratación y relaciones comerciales con clientes, proveedores y otros particulares; (ii) Aceptar u ofrecer un beneficio o ventaja no justificados en nombre de las entidades de Renta 4 como contraprestación para favorecer indebidamente a otro.

- Los controles asociados, además de los de carácter general, son: la Política de incentivos, actualizada en el año 2023 y la Política de remuneración de los consejeros.

- Delito de cohecho tipificado en artículo 424 del Código Penal: Como actividades sensibles y prohibidas se han identificado: (i) Relaciones en general con la Administración Pública; (ii) Relaciones en general con administraciones extranjeras; (ii) Gestión de las inspecciones administrativas (regulatorias, tributarias, de Seguridad Social, de condiciones laborales, etc.); (iii) Gestión de obsequios y de donaciones a autoridades o funcionarios públicos; (iv) Gestión de fondos públicos en depósito o (v) Depósito de valores u otros activos embargados por autoridad pública.

- Para mitigar los riesgos se dispone de los siguientes controles mitigadores específicos: Política de prohibición de ofrecimiento/aceptación de regalos expresamente prevista en el Código de Conducta; Procedimiento de justificación de gastos corporativos; Límites de disposición y niveles de autorización para los gastos realizados con cargo a fondos del Grupo Renta 4: Publicación de información financiera; Auditoría de cuentas.

- Delitos contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo regulados en el artículo 301 del Código Penal. Como actividades sensibles o prohibidas se han identificado todas aquellas marcadas como tales en la normativa vigente. Son controles específicos mitigadores del riesgo de comisión de estos delitos: (i) el Manual interno de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo; (ii) la estructura interna para la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo articulada en tres niveles; (iii) el Comité de Prevención del Blanqueo de Capitales; (iv) la Unidad Operativa de Prevención del Blanqueo de Capitales (UOPBC); (v) el Representante ante el SEPBLAC; (vi) la Política de conocimiento y admisión de clientes; (vii) la Política de estratificación del riesgo; (viii) el Procedimiento de control de la actuación de los agentes; (ix) el Procedimiento de control de movimientos de medios de pago en efectivo; (x) el Procedimiento de comunicaciones de información; (xi) el proceso de verificación de listas; (xii) el Informe de autoevaluación del riesgo en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; (xiii) la auditoría interna anual; (xiv) el Informe anual de la UOPBC; (xiv) Examen anual por experto externo y el (xv) Procedimiento de control de filiales en terceros países.

· Política de externalización: si bien esta normativa interna ya ha sido descrita en el bloque correspondiente a Derechos Humanos, se cita en este apartado con el fin de indicar que, en el proceso de homologación de terceros, se tienen en cuenta aspectos como: (i) si el proveedor cuenta con un modelo de prevención de riesgos penales; (ii) si dispone de una Política de Responsabilidad Corporativa o (iii) si sus principios y valores están alineados con el Código de Conducta de Renta 4.

1. Formación e información

Renta 4 ha adoptado las medidas necesarias para que los empleados tengan conocimiento de las políticas, procedimientos y controles internos establecidos en el Manual de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

En consecuencia, los empleados de Renta 4 deben conocer y poner en práctica las medidas de prevención contempladas por la normativa interna y examinar aquellas operaciones que por su naturaleza o por las circunstancias y características de los clientes, presenten indicios de posible vinculación con actividades de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, a fin de adoptar las medidas adicionales de prevención y comunicación que se definan en cada momento. Para ello, el Manual está permanentemente accesible y actualizado en la intranet.

Con este objetivo, también se ha desarrollado la formación, en el que se ha fortalecido el conocimiento en las sanciones financieras, de cara a entender las obligaciones a los que la Entidad se encuentra sometida. En el año 2023, esta formación ha sido dirigida de manera prioritaria a la totalidad de empleados de la Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) y planes, así como a las filiales extranjeras. Además, se ha extendido a los nuevos empleados de todas las áreas que se incorporaron después de la última sesión formativa. Este enfoque integral refleja el compromiso de la organización con la actualización continua de sus equipos, asegurando que todos los colaboradores, tanto existentes como recién llegados, estén debidamente capacitados en las mejores prácticas para conocer las obligaciones en sanciones financieras. Esta iniciativa no solo fortalece la seguridad interna, sino que también refuerza la posición de la empresa en la promoción de una conducta ética y legal en todos los niveles de operación.

Por otro lado, en relación a la formación de Prevención y Detección de la Corrupción o el Soborno, indicar que a través de la formación impartida en el ámbito de la prevención de blanqueo de capitales se facilitó contenido vinculado a la detección de delitos vinculados con la corrupción y soborno, bajo el prisma de la prevención de blanqueo. La sesión formativa se lanzó a finales de diciembre y ha seguido activa hasta finales de enero de 2024, a fecha 31/12/2024 se habían formado al 46% de los empleados convocados.

Principales indicadores de esta actividad en 2023

Número de procedimientos judiciales pendientes por mora	0
Número de incidentes confirmados relacionados con contratos con socios comerciales que se rescindieron o no se renovaron debido a violaciones relacionadas con la corrupción o el soborno	0
Número de condenas por violación de las leyes anticorrupción y antisoborno	0

2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

El riesgo de crimen financiero se origina en las acciones o en la utilización de medios, productos y servicios de Renta 4 en actividades de carácter delictivo o ilegal. Estas actividades abarcan, entre otras, el lavado de dinero, la financiación del terrorismo, la infracción de programas de sanciones internacionales, la corrupción, el soborno y la evasión fiscal. Dada la naturaleza universal y globalizada de los delitos financieros, que se aprovechan de la economía internacional, su detección, disuasión e interrupción requieren una respuesta coordinada tanto de la comunidad internacional como del sector financiero.

En este contexto Renta 4 reconoce la trascendencia de esta problemática y la importancia que las instituciones financieras y otros agentes económicos desempeñan en su prevención. En consecuencia, las medidas para combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo se sustentan en tres pilares fundamentales: la adopción de los más altos estándares internacionales, su adecuación y cumplimiento mediante políticas globales, y la implementación de sistemas tecnológicos que posibiliten dicho cumplimiento. Renta 4 se esfuerza constantemente por mejorar su marco de control y mantiene una postura inflexible frente al incumplimiento de las normativas sobre delincuencia financiera, tanto a nivel internacional como en los países en los que opera.

El compromiso de Renta 4 se refleja mediante el establecimiento de normas y procedimientos de obligado cumplimiento, para garantizar el estricto acatamiento de la normativa vigente en relación con la prevención del blanqueo de capitales. Además, Renta 4 se compromete a seguir las recomendaciones y directrices emitidas por organismos internacionales como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y la Autoridad Bancaria Europea (EBA), así como las autoridades nacionales e internacionales pertinentes. Estos manuales detallan de manera exhaustiva las medidas de control interno implementadas por Renta 4, ofreciendo información detallada sobre las políticas relacionadas con la diligencia debida, la gestión de información, la conservación de documentos, la evaluación y gestión de riesgos de blanqueo, comunicación y admisión de clientes y seguimiento continuo de la relación de negocios.

Todas estas políticas se mantienen actualizadas y se fundamentan en un análisis previo de riesgo, un informe práctico adaptado a la realidad de la actividad de Renta 4, que actúa como una radiografía del negocio desde la perspectiva de la prevención del blanqueo. Utilizando esta perspectiva, Renta 4 identifica los riesgos potenciales de que alguien pueda aprovechar la actividad de la Entidad para introducir, mover u ocultar fondos de procedencia sospechosa. Con el fin de mitigar estos riesgos, se clasifican las entidades del grupo, diseñando e implementando medidas y controles específicos. Además, se realiza y documenta un análisis de riesgo específico antes del lanzamiento de un nuevo producto, la prestación de un nuevo servicio, un nuevo canal de distribución o el uso de una nueva tecnología. Esto implica la aplicación de medidas adecuadas para gestionar el riesgo. De igual manera, se lleva a cabo un análisis de riesgos sobre las características propias del cliente, clasificándolos en niveles de riesgo con el objetivo de diseñar e implementar medidas y controles para mitigar el riesgo.

El modelo de gestión del riesgo de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo se encuentra en constante revisión independiente. Esta evaluación se complementa con auditorías internas y externas. De conformidad con la regulación española, un experto externo lleva a cabo anualmente una revisión del programa de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo implementado en España. Es por esto por lo que se ha continuado trabajando en el Plan de Acción aprobado para el ejercicio en cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Experto Externo y por el Supervisor en la materia, así como afianzado el proceso de actualización de diligencias, sin que se identificaran deficiencias significativas.

La estructura organizativa que Renta 4 para la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, comprende:

· Un Órgano de Control Interno, mediante la creación del Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, un órgano centralizado a nivel de grupo. Este comité despliega una función crucial al reunirse mensualmente para abordar las cuestiones relacionadas con la prevención del blanqueo de capitales. Una de sus características distintivas es su composición, que incluye representantes de todas las áreas de negocio, proporcionando así un profundo conocimiento del entorno operativo de Renta 4. Este enfoque integral asegura un compromiso unánime en la aplicación de las normativas de prevención de blanqueo de capitales y garantiza una eficacia sostenida en la gestión de riesgos asociados. La constante interacción y colaboración entre los diversos departamentos, facilitada por la presencia de sus representantes en el comité, fortalece la cohesión organizativa y refuerza nuestro compromiso con los más altos estándares éticos y legales en todas las facetas de nuestras operaciones.

· Una Unidad Técnica de Prevención de Blanqueo de Capitales centralizada a nivel del Grupo, con personal especializado, dedicación exclusiva y formación adecuada en materia de análisis. Cuyo objetivo principal es definir y supervisar los procesos dentro del negocio, así como velar por el cumplimiento de la política de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

· Un representante ante el SEPBLAC con cargo de administración y nombrado a su vez por el Consejo de Administración, que es el máximo responsable del cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril.

En el ejercicio de su función de gestión y en consonancia con el compromiso asumido en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, el órgano de administración ha designado a uno de sus miembros como responsable en esta materia. Este designado, poseedor de conocimientos y experiencia suficientes, se erige como el principal punto de contacto entre el *Compliance Officer* y el órgano de administración. Distinguiéndose de este modo por su firme compromiso con los estándares más elevados de cumplimiento normativo en materia de prevención. De manera proactiva, se adapta ágilmente a los compromisos adquiridos, demostrando una capacidad continua para ajustarse rápidamente a las nuevas exigencias establecidas por las directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA). Esta flexibilidad y prontitud en la respuesta a las normativas emergentes no solo reflejan el compromiso de la entidad con la integridad y la transparencia, sino que también subrayan su enfoque diligente hacia la evolución constante de los marcos regulatorios. La adaptación ágil a las directrices de la EBA asegura que la entidad no solo cumple con los requisitos actuales, sino que también se anticipa de manera proactiva a las futuras demandas normativas, fortaleciendo así su posición como un actor comprometido y cumplidor en el ámbito financiero.

Esta estructura organizativa se erige como un pilar esencial para gestionar de manera efectiva el riesgo de incumplimiento normativo, el cual conlleva un relevante riesgo reputacional. Dicho riesgo tiene el potencial de generar un impacto negativo significativo en las relaciones con los clientes, los mercados, los empleados y las autoridades. Específicamente, el incumplimiento normativo puede desencadenar sanciones, ocasionar daños o resultar en la anulación de contratos, con consecuencias perjudiciales para la imagen proyectada por la entidad.

En calidad de grupo financiero con filiales en diversas jurisdicciones, Renta 4 persiste en la implementación de un modelo de cumplimiento en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (PBC/FT) uniforme en todos los países en los que opera. Este esfuerzo se traduce en el refuerzo de las obligaciones de *reporting* a la matriz, con el objetivo de obtener información relevante con mayor regularidad y detalle. Se presta especial atención a áreas críticas, tales como la detección de operaciones sospechosas, altas de clientes de riesgo alto, coincidencias con listas de personas con responsabilidad pública (PRP). Asimismo, durante el 2023, se han fortalecido los controles en estos países, especialmente en el ámbito del filtrado de sanciones homogeneizando la política y listas a consultar. Este modelo se adapta a las regulaciones locales de las jurisdicciones en las que Renta 4 está presente, incorporando las mejores prácticas de la industria financiera internacional y las recomendaciones de organismos internacionales como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) o la Autoridad Bancaria Europea (EBA).

En el transcurso del año 2023, además se ha puesto en marcha la concepción de un nuevo enfoque en la administración de las herramientas de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (PBC&FT), con el propósito de potenciar la eficiencia de estos procesos y robustecer las capacidades de análisis e investigación. Como resultado de estos esfuerzos, Renta 4 ha resuelto un número significativo de expedientes de investigación, culminando en la presentación de múltiples comunicaciones de operaciones sospechosas a las autoridades pertinentes.

Adicionalmente, Renta 4 ha implementado un plan anual de formación en Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC) y Financiamiento del Terrorismo (FT) destinado a sus empleados, con el objetivo de fomentar la conciencia sobre esta materia crucial. Este programa formativo incluye diversas acciones, como cursos vía e-learning y vídeos, diseñados tanto para las nuevas incorporaciones como para los empleados establecidos.

Dentro de este plan, cada acción formativa se adapta específicamente al colectivo al que va dirigido. Esto abarca desde conceptos generales derivados de la regulación aplicable en PBC/FT, tanto interna como externa, hasta cuestiones específicas que afectan las funciones desempeñadas por cada grupo. Durante el año 2023, se llevó a cabo una iniciativa integral de formación en Prevención de Blanqueo de Capitales, dividida en dos sesiones con contenidos específicos y adaptados a las distintas necesidades de los empleados convocados.

En una primera instancia, se impartió una sesión formativa general dirigida a empleados del banco y filiales en el extranjero, abordando conceptos fundamentales y actualizaciones normativas. Simultáneamente, se desarrolló una segunda sesión específica para la Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) y planes. Destaca el logro de completar el 48% de la formación general y el 36% de la formación específica para las gestoras hasta la fecha, evidenciando un sólido progreso en la capacitación de los empleados convocados.

Cabe mencionar que la formación se lanzó a finales de diciembre y ha estado activa hasta finales de enero de 2024, subrayando nuestro compromiso continuo con la actualización y fortalecimiento de los conocimientos en materia de prevención de blanqueo de capitales en todas las áreas de la organización.

Adicionalmente, la metodología interactiva, la evaluación continua, los recursos digitales, la colaboración interdepartamental y el *feedback* continuo son elementos clave que enriquecen la experiencia formativa, promoviendo la participación, el aprendizaje autodirigido y la mejora constante en la aplicación de las políticas de prevención. En resumen, la formación va más allá de la mera transmisión de información, buscando crear un ambiente de aprendizaje interactivo que se adapte a las necesidades específicas de la organización, fomente la colaboración y promueva una cultura de prevención continua.

05.7

Sociedad

Renta 4 entiende que tanto el riesgo de sostenibilidad, como el riesgo reputacional se verían mitigados bajo el establecimiento de políticas y procedimientos con una óptica de Responsabilidad Social Corporativa, con vocación de permanencia y un compromiso al máximo nivel en la gestión empresarial, así como un valor compartido con los ciudadanos en su ámbito de actuación. El objetivo perseguido con la adecuada gestión de los citados riesgos es la generación de un beneficio de manera responsable, considerando la inversión sostenible una de las principales palancas para el progreso de las entidades y de la sociedad.

Para lograr este objetivo, Renta 4 trabaja en la concienciación y ejecución de medidas incrementales en este aspecto, emitiendo anualmente una serie de políticas e informes con el objeto de informar sobre las medidas de gestión y reducción de estos riesgos no financieros a sus grupos de interés. Entre las que destaca:

· La constitución de un comité interno o Comité ESG que asume la responsabilidad de supervisión del proceso de información y de los sistemas internos de control en materia ESG, y de elevar al Consejo de Administración para su aprobación la información en este ámbito.

· La elaboración de una política de ESG del Grupo, que establece la sostenibilidad como una prioridad, integrando aspectos ESG en su estrategia de negocio y cultura corporativa. Por otra parte, publicando a su vez política ESG para Renta 4 Gestora, política ESG de gestión de activos

· La preparación y divulgación de PIAs o Principales Incidencias Adversas tanto a nivel de comercializadora (Renta 4 Banco) como de gestora (Renta 4 Gestora), que serán actualizadas periódicamente en función de la evolución de la normativa.

· Publicación del estado de información de riesgos no financieros que se incorpora a la memoria anual y que recoge las medidas adoptadas y la mejora anual de las mismas conforme a la evolución de las mejores prácticas y de la normativa.

· Adicionalmente, el Grupo se adapta al Reglamento de taxonomía ESG (Reglamento UE 852/2020) conforme a los requerimientos y plazos normativos, con el establecimiento del "Procedimiento de evaluación de elegibilidad de exposiciones conforme a la taxonomía ESG" en el que se utilizan tanto herramientas internas como externas (Clarity AI) para informar del cumplimiento de la elegibilidad de las exposiciones conforme a la taxonomía en el Estado de Información No Financiera.

· Cabe destacar que, en 2022 Renta 4 Banco inició la incorporación dentro de su Marco de Apetito al Riesgo, el marco respecto a los Riesgos ESG. A nivel interno, se elaboran y revisan políticas y procedimientos que identifiquen, regulen y mitiguen estos riesgos ESG, si bien no resultan a priori materiales.

· Alineamiento con objetivos públicos internacionales a través de la adhesión de Renta 4 como grupo, desde el mes de enero de 2023, a los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidad,

· Por último, resaltar que Renta 4 Banco se ha adherido en enero 2023 al compromiso NZBA. Se ha desarrollado una metodología de cálculo de la Huella de Carbono del Grupo Renta 4 de acuerdo con el *GHG Protocol* y se está avanzando hacia el primer objetivo marcado de neutralidad en emisiones GEI operativas a finales de 2025.

El grupo continúa con el proceso de implantación de las diferentes normativas y actualizaciones de reglamentos de aplicación y divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, iniciando en ejercicios pasados y con la ayuda de expertos externos para evolucionar y adaptar de forma adecuada las políticas, procedimientos y medidas para el análisis de la situación vigente del grupo respecto a lo exigido sobre la integración de los riesgos ESG.

1. Aportaciones a asociaciones sectoriales

Renta 4 establece alianzas con asociaciones de diferentes sectores en las comunidades en las que opera, apoyándose en las mismas con el fin de identificar y procurar dar respuesta a las necesidades del entorno local. La contribución total de Renta 4 a asociaciones sectoriales sin ánimo de lucro durante el año 2023 ha ascendido a 139.068,20 €

Entre estas cabe destacar la asociación a UNPRI, en línea con el compromiso de la entidad en favor de la aplicación de políticas de inversión responsable, y NZBA, que aúna fuerzas con la industria bancaria para alcanzar la neutralidad en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

En relación con Renta 4 Gestora SGIIC SA y Renta 4 Pensiones SGFP SA, son miembros ordinarios de INVERCO, la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones. La patronal española que agrupa a las instituciones de inversión colectiva. Sus miembros son las entidades españolas que gestionan fondos de inversión y planes de pensiones, y las extranjeras que estén debidamente inscritas y controladas por la CNMV. Las cuotas que se pagaron en 2023 fueron 15.000 euros y 25.000 euros respectivamente.

2. Información de las acciones de asociación o patrocinio

En el ámbito de la solidaridad, las actividades de la Entidad se canalizan a través de donaciones realizadas a diferentes asociaciones. En concreto, durante el ejercicio 2023 Renta 4 ha donado un total de 167.475€ repartidos según se detalla en la siguiente tabla:

Asociación	Importe (€)
Fundacion Renta 4	99.000
Donacion Constitucion Fundacion Techo	2.308
Club Deportivo Ciclo Turista	45
Fundacion Teatro Real	64.377
Asoc De Empresarios De La Costa Tropical	25
Fundacion Ampao	600
Cofrad Penit De Nuestro Padre Jesus Nazaret	325
Real Sociedad Economica Amigos Del Pais	360
Universidad De Valladolid	125
Fundacion Alfonso Sese Tena	310
Totales	**167.475**

Una de las principales acciones solidarias se realiza a través de la actividad de la Fundación Renta 4. Hoy en día, Renta 4 Banco representa el 100% de las aportaciones que recibe la Fundación Renta 4 para realizar su actividad. En 2023, esta aportación ha sido de 99.000,00€.

La Fundación Renta 4 dedica donaciones anuales a proyectos que promueven la educación en las poblaciones más desfavorecidas de España, África y Latinoamérica, con el objetivo de que la educación llegue al mayor número de jóvenes, con calidad y transparencia.

En su labor, la Fundación Renta 4 implica a los empleados de la entidad de forma que son ellos quienes realizan las propuestas de proyectos y asociaciones que pueden participar en el proceso de selección. El patronato de la Fundación analiza todos los proyectos/asociaciones candidatos y revisa que cumplan con los requisitos establecidos. Aquellas que son validadas, entran en una votación entre todos los empleados para elegir las más votadas.

Actualmente la Fundación realiza aportaciones anuales de 6.000€ a 14 proyectos. Estas asignaciones se tienen que revalidar de forma anual, aunque hay 7 de ellas que ya tienen una continuidad comprometida, dada la trayectoria que tiene con los proyectos desarrollados en ellas.

Tabla detalle de las aportaciones realizadas por la Fundación Renta 4 a asociaciones solidarias

Concepto	Importe (€)
Por votación de los empleados	
Fundacion Montemadrid	6.000
Fundacion Amor Sin Barreras	6.000
Fundacion Juan Soñador	6.000
Fundacion Amor Sin Barreras	6.000
Fundacion Ramon Rey Ardid	6.000
Asociacion Carpio Perez	6.000
Fundacion Senara	6.000
Por asignación directa del patronato de la Fundación	
Fundacion Canaria Martinez	5.000
Fundacion Agua De Coco	6.000
Fundacion Prodis	6.000
Fundacion Agh	6.700
Fundacion Procivismo	10.000
Fundacion Desarrollo Sostenible Adf	6.000
Fundacion Granadown	6.000
Total	**87.700**

Adicionalmente, Renta 4 participa en acciones solidarias de forma directa, procurando que estén siempre dentro del territorio de actuación que se ha marcado la entidad: la educación y la cultura, como vehículos para el desarrollo de la sociedad y las personas, atendiendo de forma especial a la inclusión social y el desarrollo de colectivos más desfavorecidos. Entre estas acciones hay ejemplos como el patrocinio del Teatro Real (64.377 €) o el patrocinio de un piso para la reinserción de discapacitados mentales de la Fundación Techo (2.308 €).

3. Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible a través de la formación a la sociedad

Por la actividad de Renta 4 como banco especializado en mercados de capitales, actividad de naturaleza global y de amplio alcance tecnológico, el impacto en proveedores y empleo suele ser de un espectro amplio.

Además de los efectos reseñados, la actividad de Renta 4 consiste en acercar la intermediación y gestión patrimonial a los ciudadanos, lo que tiene un efecto positivo sobre la situación financiera, proporcionando un servicio de valor añadido sobre las finanzas y el ahorro de los ciudadanos. La labor difusión y pedagogía es un compromiso que recoge toda la organización de forma transversal, tanto desde las oficinas como la sede central.

Estos eventos de formación e información se realizan tanto en un marco de cercanía, desde las salas de conferencias de que dispone cada una de las oficinas de la red, como en un marco nacional a modo de eventos presenciales y online, desde el auditorio de que dispone la sede central.

Conferencias desde la red de oficinas

En 2023 se han organizado desde la red de oficinas, 106 cursos de formación y de información sobre los diferentes productos de inversión, un 13,1% menos que en 2022, pero esta concentración ha seleccionado mejor las temáticas y ha movilizado más inscripciones alcanzando las 3.740, aumentando estas en un 4,3% a las del año anterior. La media de inscritos por curso o seminario ha pasado de 29,4 a 35,3, un crecimiento del 205.

Cursos de oficinas	2021	2022	2023	%
Total de cursos realizados	102	122	106	-13,1%
Total apuntados	3.902	3.586	3.740	4,3%
Media de apuntados por curso	38,3	29,4	35,3	20,0%

Conferencias desde la sede central

En la modalidad de webinar y presencial, desde el auditorio de la sede central, se han realizado 41 eventos de formación e información, lo que representa un 10,6% más que en 2020. Estos eventos han alcanzado los 13.217 inscritos, un 20,8% menos que en el año anterior. Esta caída en la asistencia se ha visto compensada por el altísimo crecimiento en las visualizaciones de los eventos “on demand” que asciende un 100,55 acumulando un total de 57.640 visualizaciones. Es decir, los eventos en formato webinar se están consumiendo mucho en diferido. El usuario se está acostumbrando a elegir el momento que prefiere para reproducirlo.

Webinars	2021	2022	2023	%
Total de cursos realizados	24	37	41	10,8%
Total apuntados	7.814	16.691	13.217	-20,8%
Media de apuntados por curso	325,6	451,1	322,4	-28,5%
Total visualizaciones on demand	**29.153**	**28.755**	**57.640**	**100,5%**

Uno de los ciclos de conferencias formativas con mayor participación fue el “Ciclo de Ahorrador a Inversor” que propone conferencias que pasan por los fundamentos de la inversión, de los fondos, de la renta fija o de la importancia de la planificación financiera, que se inicia a principios de octubre coincidiendo con el Día de la Educación Financiera, y que acumula 6.440 visualizaciones. El evento con más visualizaciones en total.

Otro de los ciclos con gran valor educativo es el “Ciclo Invierte en Ti”, un ciclo en abierto que invita a los usuarios a obtener rentabilidad en su desarrollo personal, con conferencias sobre cultura, educación, experiencias vitales. Este ciclo ha acumulado 12.975 visualizaciones en 2023, casi el 25% del total.

Además de las conferencias, son múltiples los contenidos que se producen y difunden a lo largo del año, alrededor de la temática de la sostenibilidad en forma de artículos en el blog, píldoras audiovisuales, conferencias, webinars, cursos, etc.

4. Descripción de las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales

Las actividades y eventos de Renta 4 se publicitan por medio de web, redes sociales y medios locales (radios, periódicos, etc.). Se hace un especial hincapié en la comunicación en periódicos y radios con desconexiones locales, ofreciendo información especializada en formatos colaborativos.

La implantación de Renta 4 a nivel nacional, por medio de su amplia red de oficinas a nivel nacional, con oficinas en todas las capitales de provincia, genera un impacto económico en el empleo y la contratación de proveedores en actividades de mantenimiento y servicios diversos, para el sostenimiento de la actividad de las sucursales que tiene una naturaleza local.

Renta 4 es un referente nacional en servicios de inversión y mercado de capitales, la presencia a lo largo de toda la geografía española, en cada capital de provincia, es muestra del compromiso que adquiere esta entidad con toda la sociedad, para democratizar la inversión, fundamentado en la convicción de que la inversión es uno de los principales motores para mejorar la vida de las personas.

Adicionalmente, Renta 4 Banco ha seguido trabajando a lo largo del 2023 en integrar herramientas de información y de operativa que permiten a los inversores realizar su actividad de inversión considerando de forma, cada vez más detallada, factores de sostenibilidad. El objetivo es introducir datos y elementos para poder filtrar y seleccionar los activos y los agentes que se adapten a sus criterios de ISR.

La actividad de Corporate de Renta 4 incluye el análisis y acceso de financiación a empresas de pequeño tamaño para su crecimiento y eventual salida a Bolsa. Esta actividad se combina con la presencia de las oficinas para ofrecer a las PYMEs locales estas posibilidades, por lo que consideramos que tiene un impacto muy positivo en los territorios locales.

La Entidad participa de la iniciativa para la educación pedagógica financiera para jóvenes "Tus Finanzas, Tu futuro" promovida por la Asociación Española de la Banca, en la que los empleados realizan un voluntariado en colegios o institutos a nivel nacional impartiendo formación financiera a estudiantes de entre 15 y 17 años. Renta 4 viene colaborando de forma activa en esta iniciativa desde su inicio y en 2024, continuará colaborando.

Renta 4 es miembro del programa Madrid Futuro, para trabajar junto con otras muchas compañías que quieren colaborar en generar cambios de impacto, para garantizar un mejor futuro a esta sociedad.

Asimismo, se realizan multitud de actividades formativas en materia financiera con el objeto de acercar a la ciudadanía local estos aspectos sobre la cultura financiera, tal y como se ha expuesto anteriormente.

5. Subcontratación de proveedores

Renta 4 tiene el firme compromiso de realizar las actividades de selección de proveedores, contratación y subcontratación siguiendo los principios de aportación a la sociedad y contribución a la sostenibilidad de esta. Para ello, el proceso de selección de proveedores se realiza teniendo en cuenta los términos de diligencia debida financiera, una serie de políticas internas y la adaptabilidad a las necesidades futuras del servicio.

Para ello, se ha elaborado una política y un procedimiento de externalización de servicios y funciones, que contempla el conjunto de actividades de análisis, monitorización y revisión que se deben llevar a cabo con el fin de asegurar que las terceras partes contratadas cumplen con las condiciones y requerimientos mínimos exigidos para conseguir una adecuada mitigación de los riesgos inherentes asociados a la función o actividad a desarrollar por el tercero.

Adicionalmente a la política, se ha desarrollado una metodología que indica cómo proceder con los terceros en cada una de las fases de su ciclo de vida (contratación, prestación y fin del servicio). Complementando a la metodología, se ha definido una herramienta para la evaluación de las externalizaciones, la cual permite efectuar una valoración de los riegos inherentes asociados a los servicios a externalizar y evaluar la idoneidad del proveedor desde un punto de vista de minimización de riesgos, teniendo en cuenta criterios de protección medioambiental, social y de derechos humanos.

Los tres pilares del procedimiento de valoración de los riesgos inherentes asociados a la externalización de servicios

1. Compromiso de elaboración de Request For Proposal (Solicitud de Propuesta)

La selección de proveedores se realiza empleando procedimientos establecidos para mitigar los riesgos anteriormente señalados y disponer de medidas que los controlen, siendo estos procedimientos dinámicos, permitiendo de esta forma su adaptación a los posibles cambios que puedan producirse con el tiempo.

Los procedimientos se agrupan en el documento de RFPs (Request For Proposal), en el cual se incluyen los requerimientos asociados al producto o servicios, con el fin de disponer de una referencia objetiva en cuanto a la idoneidad de los proveedores valorados.

2. Análisis transversal de impacto

La selección de los proveedores se realiza siempre considerando análisis transversales entre las diversas áreas de Renta 4, representadas en tres verticales funcionales:

· Tecnología (área seguridad)

· Negocio (Marketing, Desarrollo Digital, otros)

· Compliance (Cumplimiento, Riesgos, Continuidad, Privacidad, otros)

Estos análisis se instrumentan por medio de los responsables de cada proyecto o de cada área, en función de cómo se realice la actividad en cada momento, a través de las correspondientes reuniones e informes, y cuentan con la supervisión de la Dirección General a nivel individual.

3. Comités internos:

1. Comité de Seguridad

Es el órgano en el que se evalúan los proyectos de nuevo desarrollo o el mantenimiento de las actividades desde un punto de vista de seguridad de la información con relación a la forma de ejecución y la participación de los proveedores. Es uno de los elementos que garantiza el cumplimiento de los principios antes reseñados y la aplicación de los procedimientos definidos.

2. Comité de Proveedores

Es el órgano encargado de gestionar los riesgos IT de los proveedores, procediendo a su homologación y revisión, en coordinación con las áreas implicadas en función del proveedor, o servicio.

3. Comité de ESG

Es el órgano que aprueba los procedimientos en materia relacionada con ESG o similares, y que adoptará decisiones con relación a un posible incumplimiento de estos por terceros.

5.1. Descripción de los sistemas de supervisión y auditoría a proveedores

El correcto desarrollo de las actividades de Renta 4 a través de sus procesos depende, en buena medida, de los proveedores involucrados. La correcta gestión de los mismos incide directamente en las operaciones, los proyectos y, en último término, en el impacto tanto no financiero, como financiero sobre la sociedad. Un porcentaje significativo de las actividades de Renta 4 se realizan mediante la externalización de servicios en proveedores, tal y como se refleja en el porcentaje del gasto e inversión que éstos representan.

Los principales riesgos que afectan a la organización en materia de compromiso con subcontratistas y proveedores se organizan en dos bloques fundamentalmente: los riesgos TI (relacionados con Tecnologías de la Información) y los riesgos no TI.

Riesgos TI

En primer lugar, en relación con los **principales riesgos TI**, se distinguen las siguientes tres áreas principales con posibles implicaciones de riesgos, las cuales se enumeran junto con el posible impacto potencial que podría llegar a derivarse de ellas:

· Privacidad: una inadecuada gestión de los datos personales por parte de sus proveedores, cuyo responsable del tratamiento es Renta 4 podría llegar a suponer reclamaciones e incluso importantes sanciones de la AEPD, derivadas principalmente de la posibilidad de incumplimiento de la normativa actual de protección de datos, en especial del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), además del potencial impacto reputacional derivado.

· Continuidad: riesgos derivados de una inadecuada gestión de los procesos relacionados con la resiliencia operacional de la entidad y la efectiva gestión de incidentes, pudiendo el impacto de los mismos llegar a acentuarse en caso de no disponer de un adecuado marco de actuación acordado con los proveedores/subcontratistas.

· Seguridad TI: riesgos de materialización de incidentes o brechas de seguridad derivados de la implantación de una incorrecta selección de medidas de seguridad asociadas a la prestación de los diferentes servicios.

Riesgos NO TI

Por otro lado, seguidamente se exponen los **principales riesgos no TI** a los que la organización se podría ver expuesta:

· Riesgos de calidad y cumplimiento: son aquellos que aparecen en relación con la posibilidad de que el proveedor no cumpla con los niveles de calidad necesarios para Renta 4, así como, los diferentes SLAs establecidos.

· Riesgos reputacionales: derivados de la posibilidad de que el proveedor resulte implicado en malas prácticas o actividades ilegales, así como incumplimientos regulatorios que, por ser de dominio público, afecten a la imagen de marca de Renta 4.

· Riesgos financieros: son los que aparecen en caso de que la relación con el proveedor genere un impacto financiero en el grupo no alineado con el servicio o producto contratado, bien sea por un incorrecto cumplimiento derivado de la insolvencia, o por problemas de liquidez del proveedor.

· Riesgos operacionales: resultantes de una falta de adecuación o de un eventual fallo de los procesos, del personal y de los sistemas internos, o bien por causa de acontecimientos externos. En particular, errores de los proveedores de información y precios, o intrusiones en los sistemas tecnológicos que puedan hacer peligrar la seguridad de las infraestructuras del Grupo.

· Riesgos de sostenibilidad o ESG: comprenden, como riesgo no financiero, las pérdidas asociadas a una mala actuación, o a la falta de medidas suficientes para la consecución de una mejor protección medioambiental, de un desarrollo social con criterios de cohesión y de un crecimiento económico que genere riqueza equitativa bajo un gobierno interno de la entidad adecuado.

5.2. Descripción de los sistemas de supervisión y auditoría a proveedores

Si bien Renta 4 no dispone de sistemas de supervisión específicos ni de auditorías en materia ambiental por el reducido nivel de materialización de este impacto en la actividad financiera de la entidad, los proveedores son supervisados y auditados de forma periódica tanto por las diversas áreas, de forma discrecional, como de acuerdo con los sistemas transversales de supervisión de Renta 4. Dada la creciente relevancia de la supervisión de la seguridad de proveedores, se ha formalizado una política de externalización que contempla

una revisión y homologación de los proveedores antes de la contratación, considerando en las mismas cuestiones relativas entre otras, a certificaciones, seguridad, continuidad, protección de datos, recursos en la nube, recursos humanos, derechos humanos, igualdad, etc. En este sentido, se revisa de forma periódica, preferentemente anual, la homologación de los proveedores teniendo en cuenta criterios de derechos humanos y sostenibilidad, y pudiendo certificar o auditar el cumplimiento de estos.

Asimismo, se han realizado una serie de auditorías del proceso de gestión de riesgos de terceros acordes al plan de auditoría definido previamente. Como parte de los trabajos efectuados por auditoría se han identificado varios puntos de mejora y se ha procedido a definir planes de acción para subsanarlos.

En materia de protección de activos de la clientela, los procesos propios y de terceros con los que contrata Renta 4, se encuentran auditados por externos anualmente, de cara a demostrar la correcta salvaguarda y protección de los fondos y activos de los clientes. Asimismo, conforme a normativa, Renta 4 dispone de un responsable de la función de protección de activos, que se responsabiliza de realizar un seguimiento de la actividad por parte de terceros.

Los principales sistemas de supervisión de proveedores identificados son los comités de proyectos o actividades, que involucran a diversas áreas y son supervisados en última instancia por la Dirección General y otros Comités formalmente establecidos, destacando el Comité de Seguridad, el Comité de proveedores, y el Comité de ESG.

6. Consumidores

El Renta 4, es una entidad especializada en la prestación de servicios de inversión y gestión de activos de calidad, cuyos principios se basan en la cercanía con los clientes y especialización, ofreciendo una amplia gama de productos y un asesoramiento de calidad a sus clientes, siendo la satisfacción del cliente uno de los principales objetivos para Renta 4.

En este sentido, tal y como establece la orden ECO/734/2004 de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente de las entidades financieras, el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, (en adelante SAC) tiene como **principal función la atención y resolución de las quejas y reclamaciones que presentan los clientes.** Para ello, Renta 4 tiene habilitados diferentes canales para la efectiva presentación de quejas y/o reclamaciones:

· Correo electrónico: defensor@renta4.es

· Página web de Renta 4 https://www.r4.com/ a través de la cuenta logada del cliente (con certificado digital)

· Correo postal: Paseo de la Habana nº 74 28036 Madrid

· Presencialmente en cualquiera de las oficinas de Renta 4

· Los clientes o usuarios también pueden reclamar ante las oficinas de Consumo de su Ayuntamiento o Comunidad Autónoma.

Las reclamaciones recibidas a través de cualquiera de los canales indicados son remitidas al SAC para en primer lugar determinar su admisión o no a trámite, para posteriormente una vez admitida a trámite proceder a su estudio y análisis pormenorizado de cada una de las cuestiones planteadas; revisando los procedimientos establecidos por Renta 4 y dictando finalmente la correspondiente resolución, o bien instando a las partes a llegar a un acuerdo sobre las controversias suscitadas.

En este sentido a continuación se recoge la evolución del número de reclamaciones presentadas, admitidas y tramitadas ante el SAC clasificadas por el tipo de resolución emitida.

Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación por tipo Resolución

	2023		2022		2021		2020	
Clasificación por Tipo de Resolución	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
Desfavorable para el Cliente	11	37%	19	49%	23	61%	15	34%
Favorable para el Cliente	6	20%	3	8%	4	11%	5	11%
Propuesta de Avenimiento del SAC (Acuerdo)	8	27%	13	34%	6	16%	15	34%
Desistimiento del Cliente	3	10%	1	3%	3	8%	1	2%
No Admitido a trámite / Suspensión	0	0%	1	2%	-	-	1	2%
Pendientes de Resolución	2	6%	2	5%	2	5%	7	16%
TOTAL	**30**		**39**		**38**		**44**	

De forma adicional, se informa que el Defensor del Partícipe ha gestionado nueve expedientes durante el 2023. Seis se han resuelto de forma desfavorable para el cliente, dos se han resuelto de forma favorable para el cliente y uno se encuentra pendiente de tramitación.

7. Información fiscal

En lo referente a la información fiscal, según lo dispuesto en la Ley 11/2018, en su apartado primero, dos V, Renta 4 Banco SA, opera en España, Chile, Perú, Colombia y Luxemburgo. Renta 4 Banco paga impuestos soportados directamente (impuestos propios) y recauda otros de terceros generados por el desarrollo de su actividad económica, en base a su función de entidad colaboradora con las administraciones tributarias (impuestos de terceros).

En relación a estos países, los beneficios obtenidos en cada país y los impuestos sobre beneficios pagados se concretan en las siguientes cifras (en miles de euros):

En miles de euros

	Total	Luxemburgo	Colombia	Chile	Perú	España
Resultado antes de Impuestos	**36.365**	-119	1.188	3.171	794	31.331
Impuesto sobre beneficios[15]	**-9.802**		238	-378	-111	-9.551
Resultado después de Impuestos	**26.563**	**-119**	**1.426**	**2.793**	**683**	**21.780**
Cuota a pagar del ejercicio 2022	1.895		-505	265	107	2.028

El Banco y el resto de las sociedades del Grupo son sujetos pasivos de otros tributos, además del Impuesto sobre beneficios, el Impuesto más importante es el Impuesto sobre los Depósitos de Entidades de crédito que asciende a 528 miles de euros. Durante 2023, Renta 4 Banco S.A., no ha percibido subvenciones por temas fiscales, ni ayudas públicas.

[15] U otros análogos

05.8

Compromiso ESG

En la línea del compromiso con principios reconocidos de forma nacional e internacional, Renta 4 Banco, a nivel de grupo, ha firmado su adhesión al programa de Inversión Sostenible de las Naciones Unidas en marzo de 2023, el llamado PRI (*Principles for Responsible Investment*), por el que se compromete a incorporar factores medioambientales, de carácter social y de buen gobierno corporativo (la llamada ESG) en la gestión corporativa y toma de decisiones de inversión. Renta 4 Gestora está adherida a UNPRI desde 2021.

Sistema de gobierno

Renta 4 está comprometido con el cumplimiento de las diversas normativas que han surgido en el ámbito de sostenibilidad. Para ello, Renta 4 ha llevado a cabo las siguientes acciones:

· Asignación de funciones ESG a empleados. En las diferentes áreas estratégicas de la entidad para que asuman sus responsabilidades de definición y puesta en práctica de las políticas y procedimientos.

· Establecimiento de un comité ESG. Responsable de la coordinación y supervisión de las iniciativas relacionadas con la inversión sostenible.

· Contratación de un consultor externo especializado en ESG en el sector financiero. Para hacer puntos de control de documentación y requerimientos normativos, reportes y, al mismo tiempo, formar a las áreas.

· Definición y revisión periódica de una política ESG a nivel de grupo y, siempre que sea necesario, políticas ESG a nivel de unidad de negocio o departamento, así como la definición de procedimientos de inversión alineados con estas políticas.

Política ESG

Renta 4 tiene una política ESG cuyo objetivo es proporcionar un marco global en el que se recojan de forma armonizada y homogénea los principios generales y procedimientos de actuación para la incorporación de los criterios ESG. Adicionalmente Renta 4 Gestora y Gestión de activos disponen de su propia política.

· Estrategia y negocio. Renta 4 asume el compromiso de fomentar las inversiones que minimicen los impactos negativos, y de impulsar la integración de los criterios ESG en el desarrollo de su actividad a nivel corporativo.

· Productos y servicios. Desarrollo de un catálogo de productos y servicios sostenibles que complemente su oferta actual y dé respuesta a las demandas actuales del mercado dentro del ámbito de ESG.

· Gestión de riesgos. Integración de los riesgos ESG en la toma de decisiones estratégicas o de inversión de Renta 4.

· Transparencia. Tanto hacia nuestros clientes como hacia los grupos de interés, comunicando el posicionamiento y el desempeño de Renta 4 en el ámbito ESG.

· Gobierno. Integración de los criterios ESG en la estrategia, toma de decisiones, roles y responsabilidades de Renta 4.

La integración de los criterios ESG en las políticas del grupo colaboran en el cuidado del planeta, la sociedad y de las inversiones de nuestros clientes. Además de criterios financieros, se aplican criterios de Inversión Socialmente Responsable (ESG), que siguen estrategias de inversión basadas en criterios excluyentes y valorativos.

Desde la perspectiva de Renta 4 Banco como comercializador de productos financieros,

Renta 4 ofrece a sus clientes una serie de productos de inversión responsable seleccionados a través de un análisis cualitativo sobre la aplicación de los criterios ESG (tanto a nivel gestora como a nivel fondo de inversión) e información cuantitativa proporcionada por proveedores externos. Renta 4 se encuentra en un proceso integración de los criterios ESG y riesgos sostenibles, para servicios ofrecidos a la sociedad, como es la gestión de cartera o el asesoramiento, en el que se preguntan sus preferencias de inversión sostenible.

Desde la perspectiva de Renta 4 Gestora como creadora de productos financieros,

A través de mapas de materialidad, proporcionados por proveedores externos se analizan los criterios que tienen mayor relevancia en cada uno de los sectores. Estos análisis se complementan con un dialogo entre los gestores y analistas con las empresas en las que se invierte. El 100% de los fondos gestionados por Renta 4 integran los criterios ESG.

Cumplimiento normativo

Durante el 2022 y el 2023, Renta 4 ha trabajado en dar cumplimiento a los siguientes requerimientos regulatorios a medida que se alcanzaban los diferentes hitos marcados por los organismos reguladores.

· Anexos de sostenibilidad: requeridos por la CNMV a las gestoras para cada fondo que promueva o tenga como objetivo inversiones sostenibles.

· Cálculo de la huella de carbono: se ha establecido una metodología para el cálculo de la huella de carbono (alcances 1, 2 y 3) de acuerdo con el GHG Protocol. Se ha desarrollado el modelo de cálculo de la huella de carbono para 2021 y, se ha aplicado ya para el cálculo de 2022 y 2023,

· Formación y concienciación: se han promovido sesiones de formación y concienciación del Consejo de Administración, así como del personal que integra la organización. Estas sesiones se repiten periódicamente con actualización de normativas y requerimientos.

· Test de idoneidad: implantación de los cambios requeridos en la información a clientes, implantación de los procesos para atender a los requerimientos normativos que, con la información disponible, puede darse cumplimiento.

· Taxonomía de la UE: se ha mejorado la consistencia y trazabilidad de las bases de datos, así como se ha han adaptado los sistemas a los cambios de la taxonomía (eligibilidad y alineamiento de las compañías)

· Principales incidencias adversas: se realiza el reporte oportuno de las principales incidencias adversas sobre los activos financieros, tanto desde Renta 4 Banco como desde Renta 4 Gestora.

1. ODS 1 – Proporcionar educación de calidad

Uno de los objetivos de desarrollos sostenible con los que se ha comprometido la entidad es proporcionar educación de calidad. Renta 4 ha estado comprometida con este objetivo desde hace muchos años, convencida de que hay dos palancas que favorecen el progreso de la sociedad y las personas:

· una son las inversiones, los mercados de capitales, como fuentes de financiación para que las empresas privadas se desarrollen y prosperen, y cuando el tejido empresarial progresa, las sociedades progresan

· la otra es la educación, la formación y preparación de las personas desde los niveles más fundamentales de la educación hasta los más avanzados y especializados.

Renta 4 quiere crear un impacto en ambas dimensiones y mientras una es inherente a su propia actividad empresarial, la otra es adquirida como un compromiso social.

Así, el Consejo de Administración aprobó en el ejercicio 2023 el ODS propuesto por el Comité ESG para incrementar progresivamente la donación a proyectos culturales o de educación a colectivos más desfavorecidos hasta llegar a representar el 0,7% de los beneficios netos en el 2025.

En 2023, el importe total donado a proyectos que fomentan la cultura o la educación ascendió a 167.475,00 euros, siendo los beneficios netos en el año de 26,6 Mn €. Esto representa un 0,63% del beneficio neto.

2. ODS 2 – Neutralidad de emisiones GEI

ACCIÓN POR EL CLIMA

En su compromiso con la protección del medio ambiente el Consejo de Administración de Renta 4 aprobó a lo largo de 2023 el ODS para alcanzar la neutralidad de emisiones GEI operativas en 2025.

A lo largo de 2022 se ha desarrollado un modelo para calcular la huella de carbono de los alcances 1 y 2 y de las actividades relevantes para Renta 4 del alcance 3. El cálculo se ha realizado tomando los datos de emisiones para de las entidades que forman parte del Grupo Renta 4 y sus operaciones controladas.

La metodología implementada en el cálculo de la huella de carbono de Renta 4 se basa en:

· GHG Protocol según el estándar ECCR (Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte)

· Las indicaciones del MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)

· La guía del Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF): The Global GHG Accounting and Reporting Standard for the Financial Industry.

Cada año, con los resultados obtenidos en términos de emisiones de carbono, se realiza un informe final con las conclusiones y los puntos claves, a alto nivel, y posibles acciones a implementar en un plan de actuación para el año siguiente, con el que favorecer la reducción de la huella y alcanzar el objetivo marcado.

Un resumen más detallado sobre el cálculo de la huella de carbono se puede consultar en el apartado de medioambiente de este mismo documento.

El resultado del cálculo de la huella de carbono por emisiones operativas calculada para 2023 ha sido de 1.046,86 de tCO_2eq, un 4,7% más que en 2022 (999,91 tCO_2eq), correspondientes a la suma de las emisiones de alcance 1, 2 y alcance 3 operativo.

Pese a este pequeño crecimiento, los resultados de la primera fase del ODS correspondientes a 2023, centrados en aquellas emisiones generadas por el alcance 2, han sido muy positivos. Estos se describen a continuación.

Tabla resumen de la variación del cálculo de la huella de carbono entre 2022 y 2023

Emisiones GEI Operativas	Emisiones (t CO_2 eq) 2022	Emisiones (t CO_2 eq) 2023	Variación Emisiones '22-'23 (%)
Alcance 1	**87,02**	**98,49**	**13,19%**
Alcance 2	**109,76**	**72,05**	**-34,36%**
Sucursales	85,11	28,04	-67,05%
Oficina central	13,85	3,95	-71,48%
Total España	98,95	32	-67,66%
Internacional	10,81	40,06	270,58%
Alcance 3 operativo	**803,13**	**854,40**	**6,38%**
1. Emisiones de proveedores	303,27	199,74	-34,14%
2. Emisiones de movilidad	331,88	361,98	9,07%
3. Emisiones de viajes	167,99	292,68	74,23%
Total, emisiones GEI Operativas	**999,91**	**1.024,95**	**2,50%**

A lo largo de 2023 se han modificado los contratos de suministro de energía eléctrica necesarios para que el consumo en España y Luxemburgo sea 100% renovable. Esta es de las medidas más satisfactorias dado que buscan la neutralidad no por compensación de GEI sino directamente por la no emisión de CO_2.

Con esta iniciativa se aprecia que la emisión de GEI en España se ha reducido en un 67,66% respecto a 2022. En Luxemburgo esta reducción ha sido del 100% dado que el cambio se realizó desde el inicio de año. En total, el alcance 2 ha reducido las emisiones en un 34,36% en 2023.

Con esto se ha logrado superar el primer hito en la ruta de descarbonización. A lo largo de 2024, se prevé poner en marcha acciones para intentar obtener la neutralidad en GEI de los alcances 1 y 2 operativos completos, dejando para 2025 el último objetivo de descarbonización operativa, generado por el alcance 3.

ODS 3 – Democratización de la inversión

REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES

Otro de los ODS con los que Renta 4 ha adoptado un compromiso firme es con la reducción de las desigualdades.

En consecuencia, con la visión de la entidad "PROMOVIENDO LA INVERSIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS PERSONAS Y LA SOCIEDAD", es decir, la creencia de que la inversión es una palanca de progreso social e individual, en Renta 4 se cree que precisamente la sociedad y las personas deben poder acceder a la inversión sin que los conocimientos, el tiempo o el tamaño de sus ahorros sean un impedimento, "DEMOCRATIZAR LA INVERSIÓN".

Por eso, a lo largo de este año se ha añadido entre los objetivos el impactar de forma acumulada hasta el 2025, al menos al 7 % de la población activa con el mensaje de que el acceso a los servicios y productos de inversión está al alcance de todos.

Durante el ejercicio 2023 se ha iniciado una campaña "INVERSIÓN PARA TODOS" con un plan de medios en las principales redes sociales con formatos de vídeo, posts, etc.

En la campaña de Meta de Facebook, se ha alcanzado a 342.000 usuarios con un CTR de 1%. Según Facebook Ads en este tipo de campañas se considera un buen CTR entre el 0.6% y el 1.2% en su red de anuncios.

En la campaña en Youtube se han obtenido un total de 804.000 visualizaciones con un % de visionado del spot superior al 60%. Se han producido 3 piezas diferentes.

https://www.youtube.com/watch?v=GG98eLjTyUA

https://www.youtube.com/watch?v=pVqD5bNGZ8s

https://www.youtube.com/watch?v=mBPCFg3IUTM

Esta campaña se va a prolongar a lo largo de 2024 reforzándola con nuevo presupuesto y actualizando algunas de las creatividades.

05.9

Taxonomía

1. Taxonomía ESG UE

El Reglamento Delegado UE 2178/2021 y su posterior modificación en el Reglamento Delegado UE 2486/2023 en desarrollo del Reglamento UE 852/2020, especifican el contenido y presentación de la información a divulgar por las empresas financieras y no financieras sujetas a la obligación de presentación el Estado de Información No Financiera (en adelanten EINF.) en el marco de actividades medioambientalmente sostenibles.

Esta exigencia normativa tiene como base la taxonomía ESG establecida en el Reglamento UE 852/2020. La taxonomía ESG establece un marco normativo con el objetivo de armonizar a nivel europeo la consideración de actividades económicas sostenibles en relación con los siguientes objetivos climáticos:

1. Mitigación del cambio climático.

2. Adaptación al cambio climático.

3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.

4. Transición hacia una económica circular.

5. Prevención y control de la contaminación.

6. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Los criterios técnicos para considerar que una actividad económica contribuye sustancialmente al cumplimiento a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático se encuentran definidos en el Reglamento Delegado UE 2139/2021 y ampliados en el Reglamento Delegado UE 2485/2023. Los criterios técnicos para considerar que una actividad económica contribuye sustancialmente al cumplimiento de cada uno del resto de objetivos se encuentran regulados en el Reglamento Delegado UE 2486/2023. En las citadas normativas también se especifican los criterios que debe cumplir las actividades económicas para considerar que no causan perjuicio significativo a cada uno de los objetivos climáticos.

De esta forma, la taxonomía ESG establece la relación de los objetivos medioambientales con las actividades económicas elegibles para cada uno de los objetivos climáticos, y los requerimientos para evaluar el alineamiento de las actividades económicas realizadas por las empresas con los citados objetivos

A estos efectos, se considera una actividad económica elegible como medioambientalmente sostenible (alineada con la taxonomía) en el grado en que cumpla los siguientes requisitos:

1. Contribuya sustancialmente a uno o varios objetivos medioambientales.

2. No cause perjuicio significativo a alguno de los objetivos medioambientales.

3. Se cumplan las garantías mínimas establecidas definidas en la normativa.

4. Se ajuste a los criterios técnicos establecidos en la normativa.

Cada empresa sujeta a publicación del EINF deberá evaluar y divulgar en qué grado lleva a cabo y está expuesta a las actividades económicas elegibles para cada uno de los objetivos, y en qué grado estas actividades se consideran medioambientalmente sostenibles y, por tanto, alineadas a la taxonomía.

Para la citada evaluación, se atenderá a la naturaleza de la actividad económica, su orientación al cumplimiento de algunos de objetivos climáticos, y el impacto que supone para la empresa utilizando los indicadores clave de resultados señalados en la citada normativa. En particular, se divulgará también el grado en que se encuentran alineadas las actividades consideradas de transición o facilitadoras, de acuerdo con la normativa.

A estos efectos, el Grupo Renta 4 como grupo bancario está sujeto a la elaboración y divulgación de información de carácter cuantitativo y cualitativo, conforme a lo definido en los Anexos V y VI, X del Reglamento Delgado UE 2178/2021 y posteriores desarrollos.

De acuerdo con esta regulación, en función del calendario de aplicación, y considerando las limitaciones señaladas en la "información cualitativa", las entidades de crédito deberán medir y evaluar, el grado de la elegibilidad y alineamiento de las actividades económicas (incluyendo desglose las actividades de transición y facilitadoras) de las contrapartes elegibles de sus operaciones, en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación del cambio climático. Para ello, se deberán tener en cuenta los diferentes indicadores clave de resultados definidos por la normativa para cada tipo de activo.

Esta evaluación se reflejará en el desglose y cálculo de los indicadores clave de resultados de entidades de crédito, denominados de forma genérica Ratios de Activos Verdes (en adelante, GAR) con respecto a las exposiciones del balance en términos actuales y de flujo (es decir, nuevas operaciones), las exposiciones fuera de balance, los ingresos y comisiones de determinados servicios y la cartera de negociación. Estas dos últimas categorías no son exigibles hasta el ejercicio 2026.

Para la obtención y procesamiento de la información necesaria a nivel cuantitativo y cualitativo se ha seguido el "Procedimiento de evaluación de elegibilidad y alineamiento de exposiciones conforme a la taxonomía ESG" del Grupo Renta 4. En este procedimiento se describen fundamentalmente los procesos internos para la evaluación de la elegibilidad y del alineamiento de las exposiciones de Renta 4 Banco S.A, tanto dentro, como fuera de balance.

A efectos del cumplimiento del citado procedimiento, se han revisado, priorizado y actualizado bases de datos internas, y se ha procedido a una mayor automatización de los procesos, permitiendo un mejor control y seguimiento de estos. Asimismo, se ha enriquecido la base de datos gracias a proveedores externos de información de reconocido prestigio en la materia.

Información Cuantitativa

En relación a la información cuantitativa requerida por la mencionada regulación, el Grupo Renta 4, ha cumplimentado las plantillas recogidas en el Anexo VI, siguiendo las instrucciones establecidas en el Anexo V del Reglamento Delegado UE 2178/2021, así como en posteriores desarrollos, como los citados anteriormente Reglamento Delegado UE 2139/2021, Reglamento Delegado UE 2485/2023 y Reglamento Delegado UE 2486/2023,

A continuación, se exponen las plantillas que reflejan la información cuantitativa relacionada con los GAR e indicadores claves de resultados:

Plantilla 0: Resumen de indicadores clave de resultados

En el presente cuadro se incluye un resumen con la información de los indicadores clave de resultados descritos en los siguientes epígrafes, en los que se desarrollan los siguientes datos:

· El total de activos/actividades medioambientalmente sostenibles desglosados objetivos climáticos y de forma global.

· Resultados de los GAR considerando como indicadores clave de resultados de las exposiciones, el indicador del volumen de negocio y el indicador de CAPEX.

· El porcentaje de cobertura para cada indicador clave de resultado sobre los activos totales del Grupo.

Resumen de los indicadores clave de resultados

		Total de activos mediambientalmente sostenibles (en millones de euros)	Indicador clave de resultados de volumen de negocio	Indicador clave de resultados de CAPEX	% de cobertura sobre activos totales	% de activos excluidos del numerador de la GAR	% de activos excluidos del denominador de la GAR
Indicador Clave de Resultados principal	**Ratio de Activos Verdes en terminos de stock**	0,04650	0,0080%	0,0085%	4,338%	22,100%	73,562%

		Total de activos mediambientalmente sostenibles (en millones de euros)	Indicador clave de resultados de volumen de negocio	Indicador clave de resultados de CAPEX	% de cobertura sobre activos totales	% de activos excluidos del numerador de la GAR	% de activos excluidos del denominador de la GAR
Indicadores Clave de resultados adicionales	**Ratio de Activos Verdes en terminos de Flujo**	0,02540	0,0298%	0,0323%	0,381%	72,747%	19,342%
Indicadores Clave de resultados adicionales	**Cartera de Negociación ***	0,00000	0,0000%	0,0000%			
Indicadores Clave de resultados adicionales	**Garantias Financieras**	0,00000	0,0000%	0,0000%			
Indicadores Clave de resultados adicionales	**Activos Gestionados**	22,37371	2,8235%	4,5177%			
Indicadores Clave de resultados adicionales	**Ingresos por Honorarios y Comisiones ***	0,00000	0,0000%	**0,0000%**			

Plantilla 1: Activos para el calculo del ratio de activos verdes (G.A.R.)

En el presente cuadro, con datos referidos al ejercicio 2023, se clasifican las exposiciones por sectorización contable, tipo de producto, y admisibilidad en el cálculo de la ratio de activos verdes (G.A.R.). El objetivo de este cálculo es obtener el importe de elegibilidad y el alineamiento real de las exposiciones, tanto dentro, como fuera del balance respecto a la taxonomía para cada uno de los objetivos climáticos de mitigación y adaptación al cambio climático, basándose, de manera separada, en los indicadores clave de resultados de volumen de negocio y CAPEX de las contrapartes de las operaciones.

Se destaca que los activos cubiertos por el numerador del GAR representan un 4,34% de los activos totales, mientras que los activos excluidos del numerador, y los excluidos del numerador y denominador, representan respectivamente el 22,10% y 73,56%.

Asimismo, se indica el grado de alineamiento con la taxonomía de aquellas exposiciones a actividades económicas consideradas como facilitadoras o de transición.

Activos para el cálculo del GAR basados en el indicador clave de resultados del volumen de negocio.

	Millones de euros	31/12/2023														
		Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía))					Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la				
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se			
					Del cual: Financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores			Del cual: Financiación especializada	Del cual: facilitadores			Del cual: Financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	**Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no elegibles para el cálculo de GAR**	**95,3307**	**0,0647**	**0,0431**	-	**0,0002**	**0,0272**	**0,0156**	**0,0034**	-	**0,0034**	**0,0803**	**0,0465**	-	**0,0002**	**0,0306**
2	**Empresas financieras**	**94,3277**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Entidades de crédito	14,6217	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Préstamos y anticipos	7,2803	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	7,3411	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Instrumentos de capital	0,0003	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-
7	Otras sociedades financieras	79,7060	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	de las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-
12	de las cuales: sociedades de gestión	0,0462	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	0,0462	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-
16	de las cuales: empresas de seguros	0,0206	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	0,0206	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-
20	**Empresas no financieras**	**1,0030**	**0,0647**	**0,0431**	-	**0,0002**	**0,0272**	**0,0156**	**0,0034**	-	**0,0034**	**0,0803**	**0,0465**	-	**0,0002**	**0,0306**
21	Préstamos y anticipos	0,2078	0,0647	0,0431	-	0,0002	0,0272	0,0156	0,0034	-	0,0034	0,0803	0,0465	-	0,0002	0,0306
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Instrumentos de capital	0,7952	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-
24	**Hogares**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	De los cuales: Préstamos de renovación de edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	De los cuales: Préstamos para automóviles	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
28	**Financiación de administraciones locales**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	**Garantías reales obtenidas mediante la toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales.**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	**Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**484,1998**														
33	**Empresas financieras y no financieras**	136,8623														
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación en la DINF	125,7296														
35	Préstamos y anticipos	120,8417														
36	De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-														
37	De los cuales: Préstamos de renovación de edificios	-														
38	Valores representativos de deuda	0,7935														
39	Instrumentos de capital	4,0944														
40	Contrapartidas en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	11,1327														
41	Préstamos y anticipos	9,8613														
42	Valores representativos de deuda	1,0303														
43	Instrumentos de capital	0,2411														
44	**Derivados**	-														
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	198,0752														
46	**Efectivo y activos vinculados al efectivo**	-														
47	**Otros activos (fondos de comercio, materias primas, etc)**	149,2623														
48	**Total de activos de la GAR**	**579,5305**	**0,0647**	**0,0431**	-	**0,0002**	**0,0272**	**0,0156**	**0,0034**	-	**0,0034**	**0,0803**	**0,0465**	-	**0,0002**	**0,0306**
49	Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR	**1.610,9755**														
50	**Emisores soberanos**	**661,5300**														
51	**Exposición frente a bancos centrales**	**900,0567**														
52	**Cartera de negociación**	**49,3888**														
53	Activos totales	**2.190,1760**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
54	Garantías financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
55	Activos gestionados	**792,4126**	**133,4388**	**21,9332**		**1,7273**	**10,2667**	**15,0000**	**0,4405**		**0,4372**	**148,4388**	**22,3737**		**1,7273**	**10,7039**
56	**De los cuales: Valores representativos de deuda**	**118,9044**	**24,3484**	**4,0379**		**0,1528**	**1,9740**	**2,0000**	**0,2533**		**0,2533**	**26,3484**	**4,2912**		**0,1528**	**2,2274**
57	**De los cuales: Instrumentos de capital**	**673,5083**	**109,0904**	**17,8953**		**1,5745**	**8,2926**	**13,0000**	**0,1872**		**0,1839**	**122,0904**	**18,0825**		**1,5745**	**8,4765**

Activos para el cálculo del GAR basados en el indicador clave de resultados CAPEX.

	Millones de euros	31/12/2023														
		Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía))					Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la				
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se			
					Del cual:	Del cual: de	Del cual:			Del cual:	Del cual:			Del cual:	Del cual: de	Del cual:
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	**Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no elegibles para el cálculo de GAR**	**95,3307**	**0,0647**	**0,0431**	**-**	**0,0002**	**0,0272**	**0,0156**	**0,0034**	**-**	**0,0034**	**0,0803**	**0,0465**	**-**	**0,0002**	**0,0306**
2	**Empresas financieras**	**94,3277**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Entidades de crédito	14,6217	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Préstamos y anticipos	7,2803	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	7,3411	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Instrumentos de capital	0,0003	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-
7	Otras sociedades financieras	79,7060	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	de las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-
12	de las cuales: sociedades de gestión	0,0462	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	0,0462	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-
16	de las cuales: empresas de seguros	0,0206	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	0,0206	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-
20	**Empresas no financieras**	**1,0030**	**0,0647**	**0,0431**	**-**	**0,0002**	**0,0272**	**0,0156**	**0,0034**	**-**	**0,0034**	**0,0803**	**0,0465**	**-**	**0,0002**	**0,0306**
21	Préstamos y anticipos	0,2078	0,0647	0,0431	-	0,0002	0,0272	0,0156	0,0034	-	0,0034	0,0803	0,0465	-	0,0002	0,0306
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Instrumentos de capital	0,7952	-	-		-	-	-	-		-	-	-		-	-
24	**Hogares**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	De los cuales: Préstamos de renovación de edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	De los cuales: Préstamos para automóviles	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
28	**Financiación de administraciones locales**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	**Garantías reales obtenidas mediante la toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales.**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	**Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**484,1998**														
33	**Empresas financieras y no financieras**	136,8623														
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación en la DINF	125,7296														
35	Préstamos y anticipos	120,8417														
36	De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-														
37	De los cuales: Préstamos de renovación de edificios	-														
38	Valores representativos de deuda	0,7935														
39	Instrumentos de capital	4,0944														
40	Contrapartidas en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	11,1327														
41	Préstamos y anticipos	9,8613														
42	Valores representativos de deuda	1,0303														
43	Instrumentos de capital	0,2411														
44	**Derivados**	-														
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	198,0752														
46	**Efectivo y activos vinculados al efectivo**	-														
47	**Otros activos (fondos de comercio, materias primas, etc)**	149,2623														
48	**Total de activos de la GAR**	**579,5305**														
49	**Otros activos no incluidos en el calculo de la GAR**	**1.610,9755**														
50	**Emisores soberanos**	**661,5300**														
51	**Exposición frente a bancos centrales**	**900,0567**														
52	**Cartera de negociación**	**49,3888**														
53	**Activos totales**	**2.190,1760**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF															
54	**Garantías financieras**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
55	**Activos gestionados**	**792,4126**	**133,4388**	**21,9332**		**1,7273**	**10,2667**	**15,0000**	**0,4405**		**0,4372**	**148,4388**	**22,3737**		**1,7273**	**10,7039**
56	**De los cuales: Valores representativos de deuda**	**118,9044**	**24,3484**	**4,0379**		**0,1528**	**1,9740**	**2,0000**	**0,2533**		**0,2533**	**26,3484**	**4,2912**		**0,1528**	**2,2274**
57	**De los cuales: instrumentos de capital**	**673,5083**	**109,0904**	**17,8953**		**1,5745**	**8,2926**	**13,0000**	**0,1872**		**0,1839**	**122,0904**	**18,0825**		**1,5745**	**8,4765**

GAR: Información por sector basada en el indicador clave de resultados del vol. de negocio

	Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
		Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)
1	6190-Otras actividades de telecomunicaciones	0,0125	-			-	-			0,0125	-		
2	6820-Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	-	-			-	-			-	-		
3	4110-Promoción inmobiliaria	-	-			-	-			-	-		
4	6201-Actividades de programación informática	0,0036	0,0001			-	-			0,0036	0,0001		
5	7112-Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	-	-			-	-			-	-		
6	4399-Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	-	-			-	-			-	-		
7	7711-Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	-	-			-	-			-	-		
8	4121-Construcción de edificios residenciales	0,0566	0,0237			-	-			0,0566	0,0237		
9	6810-Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	-	-			-	-			-	-		
10	6831-Agentes de la propiedad inmobiliaria	-	-			-	-			-	-		
11	6209-Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	-	-			-	-			-	-		
12	6832-Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	-	-			-	-			-	-		
13	2363-Fabricación de hormigón fresco	-	-			-	-			-	-		
14	6202-Actividades de consultoría informática	-	-			0,0189	0,0034			0,0189	0,0034		
15	2891-Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	-	-			-	-			-	-		
16	4339-Otro acabado de edificios	-	-			-	-			-	-		
17	6110-Telecomunicaciones por cable	-	-			-	-			-	-		
18	2740-Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	-	-			-	-			-	-		
19	2511-Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	-	-			-	-			-	-		
20	3512-Transporte de energía eléctrica	0,0214	0,0170			-	-			0,0214	0,0170		
21	4333-Revestimiento de suelos y paredes	-	-			-	-			-	-		
22	2370-Corte, tallado y acabado de la piedra	-	-			-	-			-	-		
23	3513-Distribución de energía eléctrica	-	-			-	-			-	-		
24	4211-Construcción de carreteras y autopistas	-	-			-	-			-	-		
25	6311-Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas	-	-			-	-			-	-		
26	4941-Transporte de mercancías por carretera	-	-			-	-			-	-		
27	4932-Transporte por taxi	-	-			-	-			-	-		
28	4122-Construcción de edificios no residenciales	-	-			-	-			-	-		
29	2670-Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	-	-			-	-			-	-		
30	4331-Revocamiento	-	-			-	-			-	-		
31	2630-Fabricación de equipos de telecomunicaciones	-	-			-	-			-	-		
32	2332-Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción	-	-			-	-			-	-		
33	7219-Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	-	-			-	-			-	-		
34	7211-Investigación y desarrollo experimental en biotecnología	-	-			-	-			-	-		
35	2611-Fabricación de componentes electrónicos	-	-			-	-			-	-		
36	6203-Gestión de recursos informáticos	-	-			-	-			-	-		
37	6120-Telecomunicaciones inalámbricas	-	-			-	-			-	-		
38	4329-Otras instalaciones en obras de construcción	-	-			-	-			-	-		
39	7111-Servicios técnicos de arquitectura	-	-			-	-			-	-		
40	9521-Reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico	-	-			-	-			-	-		
41	2229-Fabricación de otros productos de plástico	-	-			-	-			-	-		
42	4321-Instalaciones eléctricas	0,0022	0,0022			-	-			0,0022	0,0022		
43	2561-Tratamiento y revestimiento de metales	-	-			-	-			-	-		
44	2420-Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	0,0015	0,0002			-	-			0,0015	0,0002		
45	3530-Suministro de vapor y aire acondicionado	-	-			-	-			-	-		
46	4299-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	-	-			-	-			-	-		
47	9522-Reparación de aparatos electrodomésticos y de equipos para el hogar y el jardín	-	-			-	-			-	-		
48	4332-Instalación de carpintería	-	-			-	-			-	-		
49	3811-Recogida de residuos no peligrosos	-	-			-	-			-	-		
50	3600-Captación, depuración y distribución de agua	-	-			-	-			-	-		
51	4322-Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	-	-			-	-			-	-		
52	2572-Fabricación de cerraduras y herrajes	-	-			-	-			-	-		
53	4213-Construcción de puentes y túneles	-	-			-	-			-	-		
54	4391-Construcción de cubiertas	-	-			-	-			-	-		
55	1621-Fabricación de chapas y tableros de madera	-	-			-	-			-	-		
56	2562-Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	-	-			-	-			-	-		
57	1623-Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción	-	-			-	-			-	-		

Plantilla 2: GAR: Información por sector.

En el presente cuadro, se divulgan para el ejercicio 2023 el grado de exposición y alineamiento de las operaciones del balance del Grupo de Renta 4, frente a sectores cubiertos en la taxonomía para cada uno de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático. Para ello, se utilizan los códigos NACE pertinentes en función de la actividad principal de la contraparte. El grado de alineamiento con la taxonomía se desglosa, de forma separada, en base a los indicadores clave de resultados de volumen de negocio y CAPEX:

	Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
		Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)
58	2790-Fabricación de otro material y equipo eléctrico	-	-			-	-			-	-		
59	2512-Fabricación de carpintería metálica	-	-			-	-			-	-		
60	2733-Fabricación de dispositivos de cableado	-	-			-	-			-	-		
61	5020-Transporte marítimo de mercancías	-	-			-	-			-	-		
62	4939-tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.	-	-			-	-			-	-		
63	1712-Fabricación de papel y cartón	0,0000	-			-	-			0,0000	-		
64	2573-Fabricación de herramientas	-	-			-	-			-	-		
65	2680-Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	-	-			-	-			-	-		
66	5221-Actividades anexas al transporte terrestre	-	-			-	-			-	-		
67	2822-Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación	-	-			-	-			-	-		
68	2361-Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	-	-			-	-			-	-		
69	4931-Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	-	-			-	-			-	-		
70	4311-Demolición	-	-			-	-			-	-		
71	2825-Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica	-	-			-	-			-	-		
72	3011-Construcción de barcos y estructuras flotantes	-	-			-	-			-	-		
73	2571-Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería	-	-			-	-			-	-		
74	4910-Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	-	-			-	-			-	-		
75	2829-Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	-	-			-	-			-	-		
76	3900-Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	-	-			-	-			-	-		
77	2824-Fabricación de herramientas eléctricas manuales	-	-			-	-			-	-		
78	7120-Ensayos y análisis técnicos	-	-			-	-			-	-		
79	5010-Transporte marítimo de pasajeros	-	-			-	-			-	-		
80	1629-Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	-	-			-	-			-	-		
81	1622-Fabricación de suelos de madera ensamblados	-	-			-	-			-	-		
82	5320-Otras actividades postales y de correos	-	-			-	-			-	-		
83	4334-Pintura y acristalamiento	-	-			-	-			-	-		
84	2910-Fabricación de vehículos de motor	-	-			-	-			-	-		
85	2453-Fundición de metales ligeros	-	-			-	-			-	-		
86	4312-Preparación de terrenos	-	-			-	-			-	-		
87	2221-Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico	-	-			-	-			-	-		
88	2331-Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica	-	-			-	-			-	-		
89	8532-Educación secundaria técnica y profesional	-	-			-	-			-	-		
90	8543-Educación universitaria	-	-			-	-			-	-		
91	8720-Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	-	-			-	-			-	-		
92	8531-Educación secundaria general	-	-			-	-			-	-		
93	5920-Actividades de grabación de sonido y edición musical	-	-			-	-			-	-		
94	8559-Otra educación n.c.o.p.	-	-			-	-			-	-		
95	6512-Seguros distintos de los seguros de vida	-	-			-	-			-	-		
96	8560-Actividades auxiliares a la educación	-	-			-	-			-	-		
97	8520-Educación primaria	-	-			-	-			-	-		
98	9003-Creación artística y literaria	-	-			-	-			-	-		
99	6020-Actividades de programación y emisión de televisión	-	-			-	-			-	-		
100	8551-Educación deportiva y recreativa	-	-			-	-			-	-		
101	5915-Actividades de producción cinematográfica y de vídeo	-	-			-	-			-	-		
102	8553-Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje	-	-			-	-			-	-		
103	5916-Actividades de producciones de programas de televisión	-	-			-	-			-	-		
104	9106-Actividades de archivos	-	-			-	-			-	-		
105	9004-Gestión de salas de espectáculos	-	-			-	-			-	-		
106	9002-Actividades auxiliares a las artes escénicas	-	-			-	-			-	-		
107	9001-Artes escénicas	-	-			-	-			-	-		
108	8552-Educación cultural	-	-			-	-			-	-		
109	5912-Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	-	-			-	-			-	-		
110	8710-Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	-	-			-	-			-	-		
111	8731-Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores	-	-			-	-			-	-		
112	6010-Actividades de radiodifusión	-	-			-	-			-	-		
113	8510-Educación preprimaria	-	-			-	-			-	-		
114	2453-Fundición de metales ligeros	-	-			-	-			-	-		
115	4312-Preparación de terrenos	-	-			-	-			-	-		
116	7219-Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	-	-			-	-			-	-		

GAR: Información por sector basada en el indicador clave de resultados de CAPEX.

	Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático) (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)			
		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
		Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)
1	6190-Otras actividades de telecomunicaciones	0,0125	-			-	-			0,0125	-		
2	6820-Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	-	-			-	-			-	-		
3	4110-Promoción inmobiliaria	-	-			-	-			-	-		
4	6201-Actividades de programación informática	0,0036	0,0000			-	-			0,0036	0,0000		
5	7112-Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	-	-			-	-			-	-		
6	4399-Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	-	-			-	-			-	-		
7	7711-Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	-	-			-	-			-	-		
8	4121-Construcción de edificios residenciales	0,0566	0,0305			-	-			0,0566	0,0305		
9	6810-Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	-	-			-	-			-	-		
10	6831-Agentes de la propiedad inmobiliaria	-	-			-	-			-	-		
11	6209-Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	-	-			-	-			-	-		
12	6832-Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	-	-			-	-			-	-		
13	2363-Fabricación de hormigón fresco	-	-			-	-			-	-		
14	6202-Actividades de consultoría informática	-	-			0,0189	0,0005			0,0189	0,0005		
15	2891-Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	-	-			-	-			-	-		
16	4339-Otro acabado de edificios	-	-			-	-			-	-		
17	6110-Telecomunicaciones por cable	-	-			-	-			-	-		
18	2740-Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	-	-			-	-			-	-		
19	2511-Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	-	-			-	-			-	-		
20	3512-Transporte de energía eléctrica	0,0214	0,0164			-	-			0,0214	0,0164		
21	4333-Revestimiento de suelos y paredes	-	-			-	-			-	-		
22	2370-Corte, tallado y acabado de la piedra	-	-			-	-			-	-		
23	3513-Distribución de energía eléctrica	-	-			-	-			-	-		
24	4211-Construcción de carreteras y autopistas	-	-			-	-			-	-		
25	6311-Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas	-	-			-	-			-	-		
26	4941-Transporte de mercancías por carretera	-	-			-	-			-	-		
27	4932-Transporte por taxi	-	-			-	-			-	-		
28	4122-Construcción de edificios no residenciales	-	-			-	-			-	-		
29	2670-Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	-	-			-	-			-	-		
30	4331-Revocamiento	-	-			-	-			-	-		
31	2630-Fabricación de equipos de telecomunicaciones	-	-			-	-			-	-		
32	2332-Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción	-	-			-	-			-	-		
33	7219-Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y	-	-			-	-			-	-		
34	7211-Investigación y desarrollo experimental en biotecnología	-	-			-	-			-	-		
35	2611-Fabricación de componentes electrónicos	-	-			-	-			-	-		
36	6203-Gestión de recursos informáticos	-	-			-	-			-	-		
37	6120-Telecomunicaciones inalámbricas	-	-			-	-			-	-		
38	4329-Otras instalaciones en obras de construcción	-	-			-	-			-	-		
39	7111-Servicios técnicos de arquitectura	-	-			-	-			-	-		
40	9521-Reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico	-	-			-	-			-	-		
41	2229-Fabricación de otros productos de plástico	-	-			-	-			-	-		
42	4321-Instalaciones eléctricas	0,0022	0,0016			-	-			0,0022	0,0016		
43	2561-Tratamiento y revestimiento de metales	-	-			-	-			-	-		
44	2420-Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de	0,0015	0,0002			-	-			0,0015	0,0002		
45	3530-Suministro de vapor y aire acondicionado	-	-			-	-			-	-		
46	4299-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	-	-			-	-			-	-		
47	9522-Reparación de aparatos electrodomésticos y de equipos para el hogar y el jardín	-	-			-	-			-	-		
48	4332-Instalación de carpintería	-	-			-	-			-	-		
49	3811-Recogida de residuos no peligrosos	-	-			-	-			-	-		
50	3600-Captación, depuración y distribución de agua	-	-			-	-			-	-		
51	4322-Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire	-	-			-	-			-	-		
52	2572-Fabricación de cerraduras y herrajes	-	-			-	-			-	-		
53	4213-Construcción de puentes y túneles	-	-			-	-			-	-		
54	4391-Construcción de cubiertas	-	-			-	-			-	-		
55	1621-Fabricación de chapas y tableros de madera	-	-			-	-			-	-		
56	2562-Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	-	-			-	-			-	-		
57	1623-Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción	-	-			-	-			-	-		

	Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático) (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)			
		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a NFRD	
		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
		Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: mediambientalmente sostenible (CCM)
58	2790-Fabricación de otro material y equipo eléctrico	-	-			-	-			-	-		
59	2512-Fabricación de carpintería metálica	-	-			-	-			-	-		
60	2733-Fabricación de dispositivos de cableado	-	-			-	-			-	-		
61	5020-Transporte marítimo de mercancías	-	-			-	-			-	-		
62	4939-tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.	-	-			-	-			-	-		
63	1712-Fabricación de papel y cartón	0,0000	-			-	-			0,0000	-		
64	2573-Fabricación de herramientas	-	-			-	-			-	-		
65	2680-Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	-	-			-	-			-	-		
66	5221-Actividades anexas al transporte terrestre	-	-			-	-			-	-		
67	2822-Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación	-	-			-	-			-	-		
68	2361-Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	-	-			-	-			-	-		
69	4931-Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	-	-			-	-			-	-		
70	4311-Demolición	-	-			-	-			-	-		
71	2825-Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica	-	-			-	-			-	-		
72	3011-Construcción de barcos y estructuras flotantes	-	-			-	-			-	-		
73	2571-Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería	-	-			-	-			-	-		
74	4910-Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	-	-			-	-			-	-		
75	2829-Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	-	-			-	-			-	-		
76	3900-Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	-	-			-	-			-	-		
77	2824-Fabricación de herramientas eléctricas manuales	-	-			-	-			-	-		
78	7120-Ensayos y análisis técnicos	-	-			-	-			-	-		
79	5010-Transporte marítimo de pasajeros	-	-			-	-			-	-		
80	1629-Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	-	-			-	-			-	-		
81	1622-Fabricación de suelos de madera ensamblados	-	-			-	-			-	-		
82	5320-Otras actividades postales y de correos	-	-			-	-			-	-		
83	4334-Pintura y acristalamiento	-	-			-	-			-	-		
84	2910-Fabricación de vehículos de motor	-	-			-	-			-	-		
85	2453-Fundición de metales ligeros	-	-			-	-			-	-		
86	4312-Preparación de terrenos	-	-			-	-			-	-		
87	2221-Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico	-	-			-	-			-	-		
88	2331-Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica	-	-			-	-			-	-		
89	8532-Educación secundaria técnica y profesional	-	-			-	-			-	-		
90	8543-Educación universitaria	-	-			-	-			-	-		
91	8720-Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	-	-			-	-			-	-		
92	8531-Educación secundaria general	-	-			-	-			-	-		
93	5920-Actividades de grabación de sonido y edición musical	-	-			-	-			-	-		
94	8559-Otra educación n.c.o.p.	-	-			-	-			-	-		
95	6512-Seguros distintos de los seguros de vida	-	-			-	-			-	-		
96	8560-Actividades auxiliares a la educación	-	-			-	-			-	-		
97	8520-Educación primaria	-	-			-	-			-	-		
98	9003-Creación artística y literaria	-	-			-	-			-	-		
99	6020-Actividades de programación y emisión de televisión	-	-			-	-			-	-		
100	8551-Educación deportiva y recreativa	-	-			-	-			-	-		
101	5915-Actividades de producción cinematográfica y de vídeo	-	-			-	-			-	-		
102	8553-Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje	-	-			-	-			-	-		
103	5916-Actividades de producciones de programas de televisión	-	-			-	-			-	-		
104	9106-Actividades de archivos	-	-			-	-			-	-		
105	9004-Gestión de salas de espectáculos	-	-			-	-			-	-		
106	9002-Actividades auxiliares a las artes escénicas	-	-			-	-			-	-		
107	9001-Artes escénicas	-	-			-	-			-	-		
108	8552-Educación cultural	-	-			-	-			-	-		
109	5912-Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	-	-			-	-			-	-		
110	8710-Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	-	-			-	-			-	-		
111	8731-Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores	-	-			-	-			-	-		
112	6010-Actividades de radiodifusión	-	-			-	-			-	-		
113	8510-Educación preprimaria	-	-			-	-			-	-		
114	2453-Fundición de metales ligeros	-	-			-	-			-	-		
115	4312-Preparación de terrenos	-	-			-	-			-	-		
116	7219-Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y	-	-			-	-			-	-		
117	3522-Distribución por tubería de combustibles gaseosos	-	-			-	-			-	-		

Indicador clave de resultados del GAR en términos de stock basado en el indicador clave de resultados del volumen de negocio.

	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	31/12/2023														
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles)					Proporción del total de activos cubiertos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (alineados)														
				Del cual: Financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores			Del cual: Financiación especializada	Del cual: facilitadores			Del cual: Financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	**Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no elegibles para el cálculo de GAR**	**0,0112%**	**0,0074%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0047%**	**0,0027%**	**0,0006%**	**0,0000%**	**0,0006%**	**0,0139%**	**0,0080%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0053%**	**16,4496%**
2	**Empresas financieras**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**16,2766%**
3	Entidades de crédito	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	2,5230%
4	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	1,2562%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	1,2667%
6	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0001%
7	Otras sociedades financieras	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	13,7535%
8	de las cuales: empresas de servicios de inversión	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
9	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
11	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
12	de las cuales: sociedades de gestión	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0080%
13	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0080%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
15	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
16	de las cuales: empresas de seguros	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0036%
17	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0036%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
19	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
20	**Empresas no financieras**	**0,0112%**	**0,0074%**	0,0000%	**0,0000%**	**0,0047%**	**0,0027%**	**0,0006%**	**0,0000%**	**0,0006%**	**0,0139%**	**0,0080%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0053%**	**0,1731%**
21	Préstamos y anticipos	0,0112%	0,0074%	0,0000%	0,0000%	0,0047%	0,0027%	0,0006%	0,0000%	0,0006%	0,0139%	0,0080%	0,0000%	0,0000%	0,0053%	0,0359%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
23	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,1372%
24	**Hogares**	**0,0000%**	**0,0000%**	0,0000%	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	0,0000%	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**
25	De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
26	De los cuales: Préstamos de renovación de edificios	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
27	De los cuales: Préstamos para automóviles	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%										
28	**Financiación de administraciones locales**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**
29	Financiación de viviendas	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
30	Financiación de administraciones locales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
31	**Garantías reales obtenidas mediante la toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales.**	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
32	**Total de activos de la GAR**	**0,0112%**	**0,0074%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0047%**	**0,0027%**	**0,0006%**	**0,0000%**	**0,0006%**	**0,0139%**	**0,0080%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0053%**	**16,4496%**

Plantilla 3: Indicador clave de resultados del G.A.R. en términos de stock.

En el presente cuadro, se informa para el ejercicio 2023, del grado de exposición, elegibilidad y alineamiento real (incluyendo desglose de actividades de transición y facilitadoras) de las exposiciones del balance, con la taxonomía para cada uno de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, sobre el total de activos cubiertos por el GAR definido en la plantilla 1.

El grado de alineamiento con la taxonomía se expone, de forma separada, en base a los indicadores clave de resultados de volumen de negocio y CAPEX.

Indicador clave de resultados del GAR en términos de stock basado en el indicador clave de resultados de CAPEX.

	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	31/12/2023														
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)					Proporción del total de activos cubiertos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles)					
				Del cual: Financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores			Del cual: Financiación especializada	Del cual: facilitadores			Del cual: Financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	**Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no elegibles para el cálculo de GAR**	**0,0114%**	**0,0084%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0039%**	**0,0034%**	**0,0001%**	**0,0000%**	**0,0001%**	**0,0148%**	**0,0085%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0040%**	**16,4496%**
2	**Empresas financieras**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**16,2766%**
3	Entidades de crédito	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	2,5230%
4	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	1,2562%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	1,2667%
6	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0001%
7	Otras sociedades financieras	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	13,7535%
8	de las cuales: empresas de servicios de inversión	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
9	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
11	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
12	de las cuales: sociedades de gestión	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0080%
13	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0080%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
15	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
16	de las cuales: empresas de seguros	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0036%
17	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0036%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
19	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%
20	**Empresas no financieras**	**0,0114%**	**0,0084%**	0,0000%	**0,0000%**	**0,0039%**	**0,0034%**	**0,0001%**	**0,0000%**	**0,0001%**	**0,0148%**	**0,0085%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0040%**	**0,1731%**
21	Préstamos y anticipos	0,0114%	0,0084%	0,0000%	0,0000%	0,0039%	0,0034%	0,0001%	0,0000%	0,0001%	0,0148%	0,0085%	0,0000%	0,0000%	0,0040%	0,0359%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
23	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,0000%		0,0000%	0,0000%	0,1372%
24	**Hogares**	**0,0000%**	**0,0000%**	0,0000%	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	0,0000%	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**
25	De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
26	De los cuales: Préstamos de renovación de edificios	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
27	De los cuales: Préstamos para automóviles	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%										
28	**Financiación de administraciones locales**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**
29	Financiación de viviendas	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
30	Financiación de administraciones locales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
31	**Garantías reales obtenidas mediante la toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales.**	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
32	**Total de activos de la GAR**	**0,0114%**	**0,0084%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0039%**	**0,0034%**	**0,0001%**	**0,0000%**	**0,0001%**	**0,0148%**	**0,0085%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0040%**	**16,4496%**

Plantilla 4: Indicador clave de resultados del G.A.R. en términos de flujo.

En el presente cuadro, se indica para el ejercicio 2023, el grado de exposición, elegibilidad y alineamiento real (incluyendo desglose de actividades de transición y facilitadoras) de las exposiciones del balance nuevas con la taxonomía para cada uno de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, sobre el total de activos cubiertos por el GAR definido en la plantilla 1.

El grado de alineamiento con la taxonomía se informa, de forma separada, en base a los indicadores clave de resultados de volumen de negocio y CAPEX. A efectos de los presentes cuadros, para evaluar el grado de elegibilidad y alineamiento para cada uno de los objetivos medioambientales de mitigación y adaptación al cambio climático de las exposiciones que representen prestamos netos nuevos del ejercicio 2023, se calcula la proporción que representen sobre el total de préstamos netos nuevos elegibles del citado ejercicio.

Se destaca que los activos nuevos cubiertos por el numerador del GAR representan un 7,91% de los activos totales nuevos, mientras que los activos nuevos excluidos del numerador, y los excluidos del numerador y denominador, representan respectivamente el 72,75% y 19,34%.

Indicador clave de resultados del GAR en términos de flujo basado en el indicador clave de resultados del volumen de negocio.

	% (en comparación con el flujo de activoss totales elegibles)	31/12/2023														
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)					Proporción del total de activos nuevos cubiertos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomia (elegibles)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomia (elegibles)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomia (elegibles)					
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomia (alineados)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomia (alineados)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomia (alineados)				
				Del cual: Financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores			Del cual: Financiación especializada	Del cual: facilitadores			Del cual: Financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el															
1	**Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no elegibles para el cálculo de GAR**	0,0384%	0,0295%	0,0000%	0,0002%	0,0237%	0,0016%	0,0004%	0,0000%	0,0004%	0,0401%	0,0298%	0,0000%	0,0002%	0,0241%	9,81%
2	Empresas financieras	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	9,81%
3	Entidades de crédito	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	9,75%
4	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	8,49%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	8,49%
6	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,00%
7	Otras sociedades financieras	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,00%
8	de las cuales: empresas de servicios de inversión	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	1,27%
9	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,00%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,00%
11	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,00%
12	de las cuales: sociedades de gestión	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,00%
13	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,00%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,00%
15	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,00%
16	de las cuales: empresas de seguros	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,00%
17	Préstamos y anticipos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0002%	0,0002%	0,0000%	0,0000%	0,00%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,00%
19	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,00%
20	**Empresas no financieras**	**0,0384%**	**0,0295%**	**0,0000%**	**0,0002%**	**0,0237%**	**0,0016%**	**0,0004%**	**0,0000%**	**0,0004%**	**0,0401%**	**0,0298%**	**0,0000%**	**0,0002%**	**0,0241%**	0,00%
21	Préstamos y anticipos	0,0384%	0,0295%	0,0000%	0,0002%	0,0237%	0,0016%	0,0004%	0,0000%	0,0004%	0,0401%	0,0298%	0,0000%	0,0002%	0,0241%	0,05%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,05%
23	Instrumentos de capital	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,00%
24	**Hogares**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	0,00%
25	De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,00%
26	De los cuales: Préstamos de renovación de edificios	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,00%
27	De los cuales: Préstamos para automoviles	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,00%
28	**Financiación de administraciones locales**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	0,00%
29	Financiación de viviendas	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,00%
30	Financiación de administraciones locales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,00%
31	**Garantias reales obtenidas mediante la toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales.**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	**0,0000%**	0,00%

Indicador clave de resultados del GAR en términos de flujo basado en el indicador clave de resultados de CAPEX.

31/12/2023 — Millones de euros

		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
	Importe en libros bruto total	Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomia (elegibles según la taxonomia))	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomia)	Del cual: Financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomia (elegibles según la taxonomia))	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomia)	Del cual: Financiación especializada	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomia (elegibles según la taxonomia))	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomia)	Del cual: Financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no elegibles para el cálculo de GAR	**95,3307**	**0,0661**	**0,0488**	**-**	**0,0002**	**0,0224**	**0,0196**	**0,0005**	**-**	**0,0005**	**0,0857**	**0,0493**	**-**	**0,0002**	**0,0229**
Empresas financieras	**94,3277**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	14,6217	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	7,2803	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	7,3411	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	0,0003	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	79,7060	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
de las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
de las cuales: sociedades de gestión	0,0462	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	0,0462	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
de las cuales: empresas de seguros	0,0206	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	0,0206	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresas no financieras	**1,0030**	**0,0661**	**0,0488**	**-**	**0,0002**	**0,0224**	**0,0196**	**0,0005**	**-**	**0,0005**	**0,0857**	**0,0493**	**-**	**0,0002**	**0,0229**
Préstamos y anticipos	0,2078	0,0661	0,0488		0,0002	0,0224	0,0196	0,0005		0,0005	0,0857	0,0493	-	0,0002	0,0229
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	0,7952	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hogares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: Préstamos de renovación de edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: Préstamos para automoviles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Indicador clave de resultados del GAR en términos de flujo basado en el indicador clave de resultados de CAPEX.

31/12/2023 — Millones de euros

		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
	Importe en libros bruto total	Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomia (elegibles según la taxonomia))	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomia)	Del cual: Financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomia (elegibles según la taxonomia))	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomia)	Del cual: Financiación especializada	Del cual: facilitadores	Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomia (elegibles según la taxonomia))	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomia)	Del cual: Financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Financiación de administraciones locales	-														
Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Garantias reales obtenidas mediante la toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	484,1998														
Empresas financieras y no financieras	136,8623														
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación en la DINF	125,7296														
Préstamos y anticipos	120,8417														
De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-														
De los cuales: Préstamos de renovación de edificios	-														
Valores representativos de deuda	0,7935														
Instrumentos de capital	4,0944														
Contrapartidas en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	11,1327														
Préstamos y anticipos	9,8613														
Valores representativos de deuda	1,0303														
Instrumentos de capital	0,2411														
Derivados	-														
Préstamos interbancarios a la vista	198,0752														
Efectivo y activos vinculados al efectivo	-														
Otros activos (fondos de comercio, materias primas, etc)	149,2623														
Total de activos de la GAR	579,5305	0,0661	0,0488	-	0,0002	0,0224	0,0196	0,0005	-	0,0005	0,0857	0,0493	-	0,0002	0,0229
Otros activos no incluidos en el calculo de la GAR	1.610,9755														
Emisores soberanos	661,5300														
Exposición frente a bancos centrales	900,0567														
Cartera de negociación	49,3888														
Activos totales	2.190.176	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones fuera de balance - Emoresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF															
Garantias financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos gestionados	792,4126	125,0872	35,7988	-	2,7767	14,8793	0,7677	-	-	0,0036	125,8549	35,7988	-	2,7767	14,8830
De los cuales: Valores representativos de deuda	118,9044	26,8797	6,7621	-	0,2843	3,1303	0,0313	-	-	0,0014	26,9110	6,7621	-	0,2843	3,1317
De los cuales: instrumentos de capital	673,5083	98,2076	29,0367	-	2,4924	11,7490	0,7363	-	-	0,0023	98,9439	29,0367	-	2,4924	11,7513

Plantilla 5: Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance.

En los presentes cuadros, se divulga información relativa a los indicadores claves de resultados de los activos fuera de balance del Grupo Renta 4. De acuerdo con lo señalado anteriormente, se evaluará para el ejercicio 2023, el grado de elegibilidad y alineamiento de los activos gestionados y depositados en empresas del grupo, con respecto a cada uno de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, basándose, de manera separada en los indicadores clave de resultados de volumen de negocio y CAPEX.

Indicador clave de resultado de las exposiciones fuera de balance basado en el indicador clave de resultados del volumen de negocio.

	% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles)				
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (alineados)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (alineados)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (alineados)			
				Del cual: Financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores			Del cual: Financiación especializada	Del cual: facilitadores			Del cual: Financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
1	Garantías Financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
2	Activos Gestionados (indicador clave de resultados de activos gestionados)	16,840%	2,768%	0,000%	0,218%	1,296%	1,893%	0,056%	0,000%	0,055%	18,733%	2,823%	0,000%	0,218%	1,351%

Indicador clave de resultado de las exposiciones fuera de balance basado en el indicador clave de resultados de CAPEX.

	% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles)				
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (alineados)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (alineados)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (alineados)			
				Del cual: Financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores			Del cual: Financiación especializada	Del cual: facilitadores			Del cual: Financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
1	Garantías Financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
2	Activos Gestionados (indicador clave de resultados de activos gestionados)	15,786%	4,518%	0,000%	0,350%	1,878%	0,097%	0,000%	0,000%	0,000%	15,882%	4,518%	0,000%	0,350%	1,878%

Información Cualitativa

El ámbito subjetivo de aplicación de la taxonomía ESG alcanza a todo el grupo consolidable prudencial e grupo consolidable prudencial.

Adicionalmente a la información cuantitativa presentada, a continuación, incluimos información que complete y permite una mayor comprensión de la evaluación del grado en que las actividades económicas del Grupo Renta 4 son elegibles y están alineadas con la taxonomía ESG.

En este sentido, caben destacar los siguientes aspectos cualitativos:

· Modelo de negocio de Renta 4

El modelo de negocio de Renta 4 se basa principalmente en la prestación de servicios de intermediación y gestión de activos a la clientela, de tal manera que los depósitos a la vista de la clientela se materializan principalmente en los siguientes activos: emisiones de deuda de Administraciones Centrales y Regionales, a corto y medio plazo, así como en depósito en el Eurosistema y en cuentas corrientes de Entidades de Crédito, sometidas a supervisión prudencial y domiciliadas en Estados pertenecientes a la Unión Europea, que se tratan de activos con alta liquidez y bajo riesgo, con el objeto de preservar el valor económico de los saldos depositados por los cliente.

De esta manera, a cierre del ejercicio 2023 aproximadamente el 73% de las exposiciones del balance se encuentran excluidos a efectos del cálculo del numerador y denominador del GAR representando las exposiciones frente a bancos centrales un 41%, las exposiciones frente a administraciones centrales y emisores supranacionales un 30%, y las exposiciones clasificadas como cartera de negociación un 2%.

Adicionalmente, el Grupo Renta 4, de manera menos relevante, presta actividades de financiación, materializadas principalmente en el otorgamiento de crédito destinados a la inversión, respaldados en su práctica totalidad mediante la constitución de garantías reales consideradas eficaces. Esta operativa de financiación, al no tener por objetivo la financiación de actividades económicas del acreditado, no constituye una de las actividades económicas consideradas elegibles, ni alineadas a la taxonomía europea.

Por ello, de acuerdo con esta normativa, toda la actividad de financiación realizada por el Grupo se considera que tiene un objetivo genérico, atribuyéndose el grado de elegibilidad y alineamiento de las operaciones a cada uno de los objetivos climáticos exigibles de acuerdo con el peso relativo que representen las exposiciones a las contrapartes sobre el total de actividades elegibles y alineadas de acuerdo con cada indicador clave de riesgo utilizado.

· Fuentes de datos y calendario de aplicación de la taxonomía

Para la búsqueda de los datos relativos a la evaluación del grado de elegibilidad y alineamiento de las exposiciones a contrapartes con en relación con los objetivos climáticos de la taxonomía, se ha recurrido tanto a la búsqueda de fuentes públicas de información de las contrapartes, así como a proveedores externos especializados en la materia.

En cuanto a la limitación en estas fuentes públicas, cabe destacar que, conforme al calendario de aplicación de la taxonomía, a cierre del ejercicio 2022, sólo estaban obligadas a divulgar las empresas no financieras respecto al grado de elegibilidad y alineamiento de sus actividades económicas. El resto de las empresas financieras estarán obligadas a divulgar esta información en el presente ejercicio.

Adicionalmente, cabe destacar que, hasta el presente ejercicio, sólo se habían establecido los requisitos de elegibilidad de los objetivos medioambientales de mitigación al cambio climático y adaptación al cambio climático. En el ejercicio 2023, a través del Reglamento Delegado UE 2486/2023, se regularon los requisitos de las actividades económicas para ser su elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales, así como los criterios técnicos para considerar esas actividades económicas como medioambientalmente sostenibles (alineadas con la taxonomía).

En este sentido, teniendo en cuenta la falta de obligatoriedad de información de las entidades financieras, la ausencia de posibilidad de comparabilidad temporal de la información reportada por empresas no financieras, y la limitación de esta únicamente a dos objetivos climáticos previamente regulados, dificulta la correcta evaluación de la contribución de las empresas al cumplimiento de los objetivos.

En el caso de los proveedores externos de información, hay que destacar que también adolecen de la limitada disponibilidad de información de fuentes públicas por las razones anteriormente señaladas.

· Limitaciones en el ámbito objetivo

El Grupo Renta 4 no dispone de garantías financieras que respalden instrumentos de deuda, por tanto, de acuerdo con la normativa, quedan fuera del ámbito objetivo de este documento

Asimismo, no se desglosarán, en este ejercicio, los activos subyacentes gestionados por gestoras ante las dificultades operativas que supone.

Por todo lo anterior, el ávmbito de la evaluación del grado de elegibilidad y alineamiento de los activos fuera de balance quedará limitado a los activos gestionados y depositados en empresas del Grupo que sean gestoras.

· Información complementaria con respecto a la elegibilidad estimada en los cuatro objetivos medioambientales regulados en el ejercicio 2023, y los dos primeros objetivos con respecto a las sociedades que no sean sociedades no financieras

En el presente cuadro, se estima el grado potencial de elegibilidad de las actividades económicas de las contrapartes para cada uno de cuatro objetivos medioambientales regulados por el Reglamento Delegado UE 2486/2023, mediante la correspondencia entre el NACE de la contraparte y las actividades elegibles en la taxonomía para cada uno de los objetivos.

Asimismo, derivado del calendario de aplicación de la taxonomía, se incluye en el siguiente cuadro.

Grado potencial de elegibilidad de las actividades económicas de las contrapartes financieras, con respecto a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático

	Million EUR (ndicador volumen de negocio)	Elegibles para el objetivo de "Mitigación de Cambio Climático" (excepto sociedades no financieras)	Elegibles para el objetivo de Adaptación al Cambio Climático (excepto sociedades no financieras)	Elegibles para el objetivo de "Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos"	Elegibles para el objetivo de "Transición hacia una económica circular"	Elegibles para el objetivo de "Prevención y control de la contaminación"	Elegibles para el objetivo de "Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas"
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el						
1	**Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no elegibles para el cálculo de GAR**	-	0,0204	0,0239	0,1696	-	-
2	**Empresas financieras**	-	0,0204	-	-	-	-
3	Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-
6	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
7	Otras sociedades financieras	-	0,0204	-	-	-	-
8	de las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
12	de las cuales: sociedades de gestión	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
16	de las cuales: empresas de seguros	-	0,0204	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	0,0204	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
20	**Empresas no financieras**			0,0239	0,1696	-	-
21	Préstamos y anticipos			0,0239	0,1696	-	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos			-	-	-	-
23	Instrumentos de capital						
24	**Hogares**	-	-	-	-	-	-
25	De los cuales: Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales						
26	De los cuales: Préstamos de renovación de edificios						
27	De los cuales: Préstamos para automoviles						
28	**Financiación de administraciones locales**						
29	Financiación de viviendas						
30	Financiación de administraciones locales						
31	**Garantias reales obtenidas mediante la toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales.**						
32	Garantias financieras						
33	Activos gestionados			-	0,3915	-	-
34	De los cuales: Valores representativos de deuda			-	0,0893	-	-
35	De los cuales: instrumentos de capital			-	0,3022	-	-

· Cartera de negociación

La cartera de negociación, como se ha señalado anteriormente, supone un 2% sobre el total de balance, y principalmente se centra en inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva, fondos de capital riesgo.

Los criterios, límites y controles de la cartera de negociación se encuentran definidos en “Política de Inversiones Financieras de balance”.

· Marco de principios, procedimientos y estrategias financieras en relación con las finanzas sostenibles

Se dispone de una Política de Compromiso ESG cuyo objetivo es proporcionar un marco global en el que se recogen de forma armonizada y homogénea los principios generales y procedimientos de actuación para la incorporación de los criterios ESG en:

- Gobierno: Integración de los criterios ESG en la estrategia, toma de decisiones, roles y responsabilidades del Grupo Renta 4.

- La estrategia y negocio: el Grupo Renta 4 asume el compromiso de fomentar las inversiones que minimicen los impactos negativos y de impulsar la integración de los criterios ESG en el desarrollo de su actividad a nivel corporativo. En particular, los procesos de decisiones de inversión por cuenta propia del grupo o por la prestación de servicios integran los criterios ESG.

- Los productos y servicios para comercializar: desarrollo de un catálogo de productos y servicios sostenibles que complemente su oferta actual y de respuesta a las demandas actuales del mercado dentro del ámbito de ESG.

- Gestión de riesgos: integración de los riesgos ESG en la toma de decisiones estratégicas o de inversión del Grupo Renta 4.

- Transparencia: tanto hacia nuestros clientes como hacia los grupos de interés, comunicando el posicionamiento y el desempeño del Grupo Renta 4 en el ámbito ESG.

Adicionalmente, en la Política de Gestión de Riesgo de Crédito del Grupo Renta 4 se pone de manifiesto, la integración de criterios ESG, al permitir limitar o denegar la financiación a clientes que puedan suponer un riesgo material por el Grupo en aspectos de sostenibilidad.

Anexo

Índice de Requerimientos de la Ley 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Página o apartado del informe	Criterio de reporting: GRI seleccionados
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	7 - 15	GRI 2-6 (2021)
Mercados en los que opera	7 - 13	GRI 2-1 (2021) GRI 2-6 (2021)
Objetivos y estrategias de la organización	11 - 13	GRI 2-1 (2021) GRI 2-22 (2021)
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	14 - 15	GRI 3-3 (2021) GRI 2-22 (2021)
Marco de reporting utilizado	3 – 4	GRI 1 (2021)
Principio de materialidad	16 - 19	GRI 3-1 (2021) GRI 3-2 (2021)
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	52 - 53	GRI 3-3 (2021)
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	52 - 53	GRI 3-3 (2021)
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	20 - 21	GRI 3-3 (2021)
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	20 - 53	GRI 3-3 (2021)
Aplicación del principio de precaución	20 - 53	GRI 2-23 (2021)
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	20 - 53	GRI 3-3 (2021)
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	32 – 51	GRI 3-3 (2021) GRI 305-7
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	31 – 32	GRI 306-1 GRI 306-2 GRI 306-3 a 306-5
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	---	GRI 3-3 (2021) GRI 306-4
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	24 – 27	GRI 303-1 a 303-3 GRI 303-5

Información solicitada por la Ley 11/2018	Página o apartado del informe	Criterio de reporting: GRI seleccionados
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	24 – 31	GRI 301-1 GRI 301-2 GRI 301-3
Consumo, directo e indirecto, de energía	21 - 23	GRI 302-1 GRI 302-3
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	21 - 23	GRI 3-3 (2021) GRI 201-2
Uso de energías renovables	21 – 23 32 - 51	GRI 302-1
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	32 – 51	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	20 - 53	GRI 3-3 (2021) GRI 201-2
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	32 - 51	GRI 3-3 (2021) GRI 305-5
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	52	GRI 3-3 (2021) GRI 304-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	---	GRI 3-3 (2021) GRI 304-1 GRI 304-2
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	54 - 55	GRI 3-3 (2021)
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	55 - 63	GRI 405-1
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	55 - 63	GRI 2-7 (2021)
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	55 - 63	GRI 3-3 (2021) GRI 401-1
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	55 - 63	GRI 3-3 (2021)
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	55 - 63	GRI 3-3 (2021) GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	55 - 63	GRI 3-3 (2021)
Implantación de políticas de desconexión laboral	55 - 63	GRI 3-3 (2021)
Número de empleados con discapacidad	55 - 63	GRI 3-3 (2021) GRI 405-1
Organización del tiempo de trabajo	82 - 84	GRI 3-3 (2021)
Número de horas de absentismo	85 - 87	GRI 3-3 (2021) GRI 403-9
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	82 - 84	GRI 3-3 (2021) GRI 403-3
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	85 - 87	GRI 3-3 (2021) GRI 403-1 a 403-8
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	85 - 87	GRI 403-9 GRI 403-10

Información solicitada por la Ley 11/2018	Página o apartado del informe	Criterio de reporting: GRI seleccionados
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	80 - 82	GRI 3-3 (2021)
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	54 - 87	GRI 3-3 (2021)
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	55 - 64	GRI 2-30 (2021)
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	85 - 87	GRI 3-3 (2021) GRI 403-4
Políticas implementadas en el campo de la formación	76 - 80	GRI 404-2
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	76 - 80	GRI 3-3 (2021) GRI 404-1
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	80 - 85	GRI 3-3 (2021)
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	80 - 85	GRI 3-3 (2021)
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	80 - 85	GRI 3-3 (2021)
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	80 - 85	GRI 3-3 (2021)
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	88 - 102	GRI 3-3 (2021)
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	88 - 97	GRI 2-23 (2021) GRI 2-26 (2021) GRI 410-1 GRI 412-1 a 412-3
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	101 - 102	GRI 3-3 (2021) GRI 406-1 (2016)
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	88 - 102	GRI 3-3 (2021) GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	88 - 102	GRI 3-3 (2021)
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	103 - 109	GRI 3-3 (2021) GRI 2-23 (2021) GRI 2-26 (2021) GRI 205-1 a 205-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	103 - 109	GRI 3-3 (2021) GRI 2-23 (2021) GRI 2-26 (2021) GRI 205-1 a 205-3

Información solicitada por la Ley 11/2018	Página o apartado del informe	Criterio de reporting: GRI seleccionados
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	110 - 112	GRI 2-28 (2021) GRI 201-1 GRI 415-1
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	110 - 122	GRI 3-3 (2021)
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	115 - 116	GRI 3-3 (2021) GRI 203-2 GRI 204-1
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	115 - 116	GRI 3-3 (2021) GRI 413-1 GRI 413-2 GRI 411-1
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	115 - 116	GRI 2-29 (2021) GRI 413-1
Las acciones de asociación o patrocinio	111 - 112	GRI 3-3 (2021) GRI 201-1
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	116 - 119	GRI 3-3 (2021)
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	116 - 119	GRI 2-6 (2021) GRI 308-1 GRI 414-1
Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	110 - 122	GRI 2-6 (2021) GRI 308-2 GRI 414-2
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	88 - 109	GRI 3-3 (2021) GRI 416-1
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	101 - 102	GRI 3-3 (2021) GRI 418-1
Los beneficios obtenidos país por país	121 - 122	GRI 3-3 (2021) GRI 207-4
Los impuestos sobre beneficios pagados	121 - 122	GRI 3-3 (2021) GRI 201-1 GRI 207-4
Las subvenciones públicas recibidas	121 - 122	GRI 201-4
Compromiso ESG	123 - 128	
TAXONOMÍA UE 2023 RENTA 4 DE FINANZAS SOSTENIBLES	129 - 148	

03

IRC

Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas

Fecha fin del ejercicio de referencia:
31/12/2023

Datos identificativos del emisor
CIF: A-82473018
Denominación Social:
RENTA 4 BANCO, S.A.
Domicilio social:
PS. DE LA HABANA N.74 (MADRID)

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.

b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.

c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo

d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La política de remuneraciones de los consejeros (la "PR") de Renta 4 Banco, S.A. (la "Sociedad" o "Renta 4") tiene la finalidad de alinear los intereses de los accionistas con los de la Sociedad, buscando una gestión prudente de la actividad y minimizando los riesgos inherentes a la misma, gratificando la labor del personal de la Sociedad en la consecución de dicha finalidad y procurando que las retribuciones se ajusten a las condiciones de mercado de Sociedades de crédito equiparables por razón de su tamaño y aplicando criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad. Todo ello, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración (el "CA") de Renta 4, y al objeto de contribuir a que la Sociedad pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco en que desarrolla su actividad.

En este sentido y en el marco de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Reglamento del CA de la Sociedad reserva a este órgano las facultades de adoptar las decisiones y proponer a la Junta General ("JGA") sobre la retribución de los consejeros. De acuerdo con las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Consejo de Administración ("CA") de la Sociedad ha constituido, para el mejor desempeño de sus funciones, distintas Comisiones que le asisten en aquellas cuestiones que correspondan a materias de su competencia. Entre estas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "CNR"), es el órgano que asesora e informa al CA en relación con las cuestiones, entre otras, de carácter retributivo que le son atribuidas en el Reglamento del CA, velando por la observancia de la política retributiva establecida por la JGA de la Sociedad y proponiendo, en su caso, las modificaciones que estime oportunas.

En este sentido, es el CA en el ejercicio de sus funciones, quien aprueba elevar a la JGA para su aprobación, la PR para los 3 ejercicios siguientes, todo ello, a propuesta de la CNR.

La CNR, en virtud de lo establecido en el artículo 32 del Reglamento del CA, está integrada actualmente, por 3 miembros designados por el CA, Dña. Gema Aznar Cornejo, D. Jose Ramon Rubio Laporta, como consejeros independientes y D. Pedro Ángel Navarro Martínez, como otro consejero externo. Esta CNR se reúne con la frecuencia que es necesaria para el cumplimiento de sus funciones, convocada por su Presidente o, en su caso, por el Presidente del CA, con una frecuencia de al menos una vez al trimestre.

Durante el ejercicio 2023 la CNR se ha reunido en un total de 3 ocasiones para tratar cuestiones relativas a sus competencias.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el CA, la CNR tiene, en relación con las cuestiones de carácter retributivo, las siguientes facultades:

- velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad; y en particular, revisar periódicamente y proponer al CA la PR de los consejeros (incluidos los ejecutivos), altos directivos, comisiones ejecutivas, y en su caso, de aquellas categorías de empleados que por las funciones que desempeñen sean incluidos en la política retributiva en virtud de la normativa aplicable, la aplicación de la misma, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que la retribución individual sea proporcional a la que se abona a los consejeros y altos directivos;

- proponer la retribución individual y los términos y condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, de conformidad con la PR aprobada por la JGA;

- velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

En este sentido, la CNR propondrá, en su caso, las correspondientes modificaciones de la PR al CA, para su elevación y posterior aprobación, en su caso, por la JGA.

El Reglamento del CA, tanto en lo referente a la propia CNR, como para los consejeros en general, prevé que todos ellos puedan solicitar asesoramiento externo en las materias que consideren necesarias. En este sentido, destacar que en el ejercicio 2023 ni la CNR, ni los consejeros del CA han requerido y, por tanto, no han tenido asistencia de asesores externos para establecer la presente política de remuneraciones.

Las normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad se han configurado de manera que, las propuestas que se someten a la consideración del CA en materia retributiva tienen su origen en la CNR, que las analiza con carácter previo, contando con los servicios internos de la Sociedad y de los expertos externos cuando sea necesario. Además, todas las decisiones relativas a retribución que afecten a los consejeros se someterán a la votación consultiva de la JGA, lo que asegura el adecuado proceso de toma de decisiones en el ámbito retributivo.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La Política de Remuneraciones persigue establecer un esquema retributivo adecuado a la dedicación y responsabilidad asumidas por las personas a las que resulte de aplicación, con el fin de atraer, retener y motivar a los profesionales más destacados así como, contribuir a que la Sociedad pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco en que desarrolla su actividad. Por este motivo, y tal como establece el Reglamento del CA, las retribuciones se ajustarán a las condiciones del mercado de sociedades de crédito de un tamaño similar a Renta 4, así como basándose en criterios de moderación y adecuación a los resultados de la Sociedad.

En virtud de lo anterior, la PR se basa entre otros en los siguientes principios:

(a) Es de aplicación tanto a los miembros ejecutivos y no ejecutivos del CA, a los altos directivos, así como a aquellas categorías de empleados de la Sociedad cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la misma y aquellos que ejercen funciones de control, así como a aquellas categorías de empleados de la Sociedad que reciben una remuneración global que lo incluye en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y los empleados que asumen riesgos, cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la misma, de conformidad con la normativa aplicable.

(b) Es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, promoviendo siempre dicha gestión, sin ofrecer, en consecuencia, incentivos por una asunción de riesgos que sobrepase el nivel de riesgo tolerado por la Sociedad.

(c) La PR está alineada y es compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, valores e intereses de la Sociedad a largo plazo, siendo objeto de revisión con carácter anual, proponiendo, en su caso, el CA las modificaciones que considere oportunas.

(d) Las retribuciones abonadas por la Sociedad conforme a los presentes principios se ajustan a criterios de moderación y adecuación con los resultados del Grupo, y favorecen una gestión de riesgos sólida y efectiva, evitando los conflictos de intereses.

(e) En este sentido las retribuciones establecen un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables, y toman en consideración la responsabilidad y grado de compromiso que conlleva el papel desempeñado por cada individuo, así como todos los tipos de riesgos actuales y futuros.

(f) La remuneración variable tiene la flexibilidad suficiente que permite su modulación hasta el punto de que sea posible suprimir totalmente la remuneración variable.

(g) Evalúa los resultados al objeto de calcular los componentes variables de la remuneración o los fondos para pagar estos componentes, se efectúa un ajuste por todos los tipos de riesgos actuales y futuros, y se tiene en cuenta el coste del capital y la liquidez necesaria.

(h) La retribución variable únicamente es abonada, si resulta sostenible con la situación de la Sociedad, y si se justifica en función de los resultados de la misma, y de la unidad de negocio y del empleado de que se trate, pudiendo la Sociedad, a estos efectos, retener una parte o incluso la totalidad de la misma.

Dicha evaluación se inscribe en un marco plurianual garantizando que el proceso de evaluación se asiente en los resultados a largo plazo y que el pago efectivo de los componentes variables se escalone a lo largo del periodo que se tiene en cuenta por la PR.

(i) Los pagos por rescisión anticipada de un contrato se basan en los resultados obtenidos por el transcurso del tiempo, estableciéndose de forma que no recompensan los malos resultados.

(j) La política de pensiones es compatible con la estrategia empresarial, los objetivos y valores y los intereses a largo plazo de la Sociedad.

(k) El eventual régimen de derechos en materia de viudedad, orfandad y fallecimiento que se establece, se ajusta al mercado y a lo establecido en la normativa aplicable.

Por otro lado, en relación con la importancia relativa a los conceptos retributivos variables respecto de los fijos, los principios sobre los que se asientan la PR recogen que la misma establecerá un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables, tomando en consideración siempre la responsabilidad y grado de compromiso que conlleva el papel que está llamado a desempeñar cada individuo, así como todos los tipos de riesgos actuales y futuros, aspecto que así se recoge en la misma. En este sentido, actualmente los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad perciben retribución variable en función del desempeño de sus funciones ejecutivas, tal y como se indica en el epígrafe A.1. punto 6º posterior.

En relación con las medidas previstas para garantizar que en la Política de Remuneraciones se atiende a los resultados de la Sociedad, conforme lo establecido en el epígrafe A.1. punto 6º posterior se recogen los criterios objetivos sobre la evolución de los resultados de la Sociedad para determinar la retribución variable de los consejeros. Por otro lado, la Sociedad, en su PR, adopta un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la retribución, por cuanto que, como se indica en el epígrafe A.1. punto 6º, la retribución variable se concibe en atención a la consecución de unos criterios objetivos establecidos por el CA y ligados principalmente a los resultados objetivos de la Sociedad, nivel de morosidad y políticas en materia de ESG.

Por otro lado, en relación con las fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración, se prevé que en caso de que de las evaluaciones se concluyera que se ha producido un deficiente desempeño, la Sociedad podrá reducir la retribución variable diferida y/o recuperar de la retribución variable ya satisfecha y abonada, hasta un máximo de un 100%, en ambos casos. En dichas evaluaciones se analizará la evolución a posteriori según los criterios (indicados en el epígrafe A.1. punto 6 posterior), que contribuyeron a conseguir los objetivos, comparándolo con la evaluación del desempeño inicial y será aprobada por el CA una vez finalizado el ejercicio al que hace referencia dicha retribución variable.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Los Consejeros no Ejecutivos percibirán una retribución fija anual adecuada a los estándares de mercado por el desempeño de sus funciones como miembros del CA, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades ejercidas por cada uno de los Consejeros dentro del propio Consejo o de sus Comisiones.

El importe de las retribuciones que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus Consejeros no Ejecutivos por dichos conceptos, no excederá de la cantidad máxima fijada al efecto por la Junta General.

En este sentido, la retribución de los Consejeros no Ejecutivos consistirá en una cantidad fija anual por el desempeño de sus funciones como miembros del Consejo de Administración, que asciende a la cantidad de 80.000 euros brutos anuales para cada uno de ellos.

Adicionalmente, aquellos Consejeros no Ejecutivos que formen parte de alguna de las Comisiones del CA, sea presidente o vocal, percibirán 20.000 euros brutos anuales adicionales a la remuneración que perciban en su condición de consejeros no Ejecutivo. Como norma de buena gobernanza, las comisiones estarán compuestas únicamente por consejeros no Ejecutivos.

El importe global máximo ascenderá a 920.000 euros, a razón de 80.000 euros brutos por cada uno de los diez (10) Consejeros no Ejecutivos que conforman actualmente el Consejo, incrementado en 120.000 euros adicionales, 20.000 euros por cada miembro de las dos (2) comisiones del Consejo que existen y que actualmente están formadas por tres (3) miembros en cada una de las comisiones del Consejo.

Si se incrementara el número de miembros de cada una de las dos (2) comisiones, hasta un máximo de cuatro (4) vocales, es decir hasta un máximo de ocho (8) miembros en total, el importe global máximo ascendería a 960.000 euros por todos los Consejeros no Ejecutivos, importe que incluye tanto la remuneración fija anual por el desempeño de sus funciones como miembros del Consejo de Administración, así como las remuneraciones que corresponden por la pertenencia a las comisiones de hasta un máximo de ocho (8) miembros en total.

Los Consejeros Ejecutivos no percibirán remuneración alguna por su condición de Consejeros de la Sociedad, siendo su retribución únicamente la percibida por sus funciones ejecutivas, como se indica en los apartados siguientes, cuyo esquema se expone en el epígrafe A.1.punto 4º siguiente.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

En relación con el sistema retribuido establecido por la Sociedad para los Consejeros Ejecutivos, cabe destacar que tiene en cuenta las características específicas de cada puesto, funciones atribuidas, el nivel de responsabilidad, grado de compromiso asumido y dedicación exigida, todo ello, con el objeto de establecer, determinar y/o actualizar por parte de la CNR las remuneraciones que resulten adecuadas y competitivas en el mercado y en funciones equivalentes en otras Sociedades competidoras.

Los Consejeros Ejecutivos cuyo nombramiento como consejeros, está asociado a sus funciones ejecutivas son:

- Presidente con funciones ejecutivas: D. Juan Carlos Ureta Domingo.
- Consejero Delegado: D. Juan Luis López García.
- Consejero y Director General: D. Jesús Sánchez-Quiñones González.
- Consejero y Director Regional: D. Santiago González Enciso.

La retribución de los Consejeros Ejecutivos, atendiendo a su responsabilidad, funciones atribuidas y grado de compromiso asumido, en cuanto a la retribución fija será para el ejercicio 2024 a siguiente:

i. Presidente Ejecutivo: D. Juan Carlos Ureta Domingo como Presidente Ejecutivo de la Sociedad percibirá una retribución fija anual consistente en 300.000 euros brutos, que se satisfará en 12 mensualidades todas ellas por igual importe.

ii. El Consejero Delegado de la Sociedad, D. Juan Luis López García, tendrá establecida una retribución fija anual de 275.000 euros brutos.

iii. El Consejero y Director General D. Jesús Sánchez-Quiñones González, tendrá establecida una retribución fija anual de 275.000 euros brutos.

iv. El Consejero y Director Regional, D. Santiago González Enciso tendrá establecida una retribución fija anual de 95.000 euros brutos.

En relación con la estimación de la retribución fija anual, dado que las cantidades indicadas son fijas y no dependerá de ningún objetivo o aspecto variable, no existe estimación al respecto, siendo dichas cantidades los importes en concepto de retribución fija que cada uno de ellos percibirán durante el ejercicio 2024 por sus cargos.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro colectiva de responsabilidad civil que cubre toda responsabilidad de cualquier orden por actos y conductas tanto de los Consejeros Ejecutivos (Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado, Director General y Director Regional), como de los Consejeros no Ejecutivos de la Sociedad, como consecuencia del desempeño de las actividades propias de sus funciones.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

La retribución variable de los consejeros de Renta 4 en función su responsabilidad, funciones atribuidas y grado de compromiso asumido se estructura de la siguiente manera:

1. RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS NO EJECUTIVOS

Los Consejeros no Ejecutivos no tienen establecido actualmente un Plan de Retribución Variable.

2. RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS

Los Consejeros Ejecutivos tienen establecido actualmente el siguiente Plan de Retribución Variable:

2.1. Retribución Variable del Presidente por sus funciones ejecutivas:

D. Juan Carlos Ureta Domingo, como Presidente Ejecutivo, en 2024 percibirá una Retribución Variable Anual ("RVA") que vendrá determinada por la cantidad correspondiente que se devengue en función del grado de cumplimiento de los objetivos de carácter anual vinculados al Beneficio Neto del Grupo ("BN"), fijados dichos objetivos en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo, así como cualesquiera otras que específicamente pudiera asignar el Consejo de Administración ("CA") al Presidente.

En línea con los principios la PR, además de aplicar criterios de moderación y adecuación a los resultados del Grupo Renta 4, favorece una gestión de riesgos sólida y efectiva. Por este motivo, la RVA se percibirá siempre y cuando los niveles de morosidad o "quebranto" del Grupo Renta 4 durante el ejercicio sean inferiores al 5% del Patrimonio Neto ("PN") al final del año y cuando dichos niveles no se produzcan como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por Autoridad Bancaria Europea (EBA) o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad.

Por otro lado, la PR tiene en consideración la sostenibilidad como un elemento esencial en materia de retribución del grupo y la vincula a objetivos no financieros sobre la integración de los criterios de sostenibilidad y políticas ESG. Los componentes de la retribución contribuyen al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG), con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio. Por tanto, la PR también está vinculada a objetivos no financieros sobre la integración de los criterios de sostenibilidad y políticas ESG. En este sentido, la RVA se percibirá si, además de los Objetivos Anuales fijados anteriormente, se cumple de forma adecuada, con los objetivos que anualmente establezca el CA en materia de ESG. Todo ello, se recogerá en la evaluación del desempeño anual que haga la CNR de la Sociedad

Los objetivos anuales se calcularán en base al BN que para el ejercicio 2024, se han establecido conforme a la siguiente escala:

- Beneficio Neto: x < 18 millones de €= 0 % de la Retribución Fija Anual, en adelante, "RFA".
- Beneficio Neto: [18–19) millones de €= 14 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [19–20) millones de €= 28 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [20-21) millones de €= 42 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [21-22) millones de €= 56 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [22-23) millones de €= 70 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [23-24) millones de €= 84 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [24-25) millones de €= 98 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [25-26) millones de €= 112 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [26-27) millones de €= 126 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [27-28) millones de €= 140 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [28-29) millones de €= 154 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [29-30) millones de €= 168 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [30 - 31) millones de €= 182 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [31 - 32) millones de €= 196 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: > 32 millones de €= 200 % de la "RFA"

Para determinar la RVA que le corresponde percibir al Presidente en cada ejercicio, se llevará a cabo una evaluación (i) de la adecuada gestión de la integración de los riesgos de sostenibilidad y políticas ESG, así como (ii) del cumplimiento de los Objetivos Anuales sobre Beneficios, una vez conocidas todas las magnitudes necesarias que se han establecido como objetivos.

2.2. Retribución del Consejero Delegado y del Consejero y Director General

El Consejero Delegado, D. Juan Luis López García y el Consejero y Director General, D. Jesús Sánchez-Quiñones González percibirán una RVA que vendrá determinada por la cantidad correspondiente que se devengue en función del grado de cumplimiento de los objetivos de carácter anual, vinculados al Beneficio Neto del Grupo ("BN"), que se establezcan anualmente.

En línea con los principios la PR, además de aplicar criterios de moderación y adecuación a los resultados del Grupo Renta 4, favorece una gestión de riesgos sólida y efectiva. Por este motivo, la RVA se percibirá siempre y cuando los niveles de morosidad o "quebranto" del Grupo Renta 4 durante el ejercicio sean inferiores al 5% del Patrimonio Neto ("PN") al final del año y cuando dichos niveles no se produzcan como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por Autoridad Bancaria Europea (EBA) o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad.

Por otro lado, la PR tiene en consideración la sostenibilidad como un elemento esencial en materia de retribución del grupo y la vincula a objetivos no financieros sobre la integración de los criterios de sostenibilidad y políticas ESG. Los componentes de la retribución contribuyen al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG), con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio. Por tanto, la PR también está vinculada a objetivos no financieros sobre la integración de los criterios de sostenibilidad y políticas ESG. En este sentido, la RVA se percibirá si, además de los Objetivos Anuales fijados anteriormente, se cumple de forma adecuada, con los objetivos que anualmente establezca el CA en materia de ESG. Todo ello, se recogerá en la evaluación del desempeño anual que haga la CNR de la Sociedad.

Los objetivos anuales se calcularán en base al BN y para el ejercicio 2024, se han establecido conforme a la siguiente escala:

- Beneficio Neto: x < 18 millones de €= 0 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [18 – 19) millones de €= 14 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [19 – 20) millones de €= 28 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [20 - 21) millones de €= 42 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [21 - 22) millones de €= 56 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [22 - 23) millones de €= 70 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [23 - 24) millones de €= 84 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [24 - 25) millones de €= 98 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [25 - 26) millones de €= 112 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [26 - 27) millones de €= 126 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [27 - 28) millones de €= 140 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [28 - 29) millones de €= 154 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [29 - 30) millones de €= 168 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [30 - 31) millones de €= 182 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [31 - 32) millones de €= 196 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: > 32 millones de €= 200 % de la "RFA"

Para determinar la RVA que corresponde percibir al Consejero Delegado y al Consejero y Director General por cada ejercicio se aplicará lo establecido en el artículo 34.1.g de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de Sociedades de crédito.

2.3. Retribución Variable del Consejero y Director Regional

El Director Regional percibirá una RVA vendrá determinada por la cantidad correspondiente que se devengue en función del grado de cumplimiento de los objetivos de carácter anual vinculados al Bene?cio Neto del Grupo ("BN"), que se establezcan.

Los objetivos anuales se calcularán en base al BN y para el ejercicio 2024, se han establecido conforme a la siguiente escala:

- Beneficio Neto: x < 18 millones de €= 0 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [18 – 19) millones de €= 14 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [19 – 20) millones de €= 28 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [20 - 21) millones de €= 42 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [21 - 22) millones de €= 56 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [22 - 23) millones de €= 70 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [23 - 24) millones de €= 84 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [24 - 25) millones de €= 98 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [25 - 26) millones de €= 112 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [26 - 27) millones de €= 126 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [27 - 28) millones de €= 140 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [28 - 29) millones de €= 154 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [29 - 30) millones de €= 168 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [30 - 31) millones de €= 182 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: [31 - 32) millones de €= 196 % de la "RFA"
- Beneficio Neto: > 32 millones de €= 200 % de la "RFA"

Para determinar la RVA se aplicará lo establecido en el artículo 34.1.g de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de Sociedades de crédito.

La RVA se percibirá siempre y cuando los niveles de morosidad o "quebranto" del Grupo Renta 4 durante el ejercicio sean inferior al 5% del PN al final del año, siempre y cuando dichos niveles no se produzcan como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por EBA o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad.

Por otro lado, la Política de Remuneraciones tiene en consideración la sostenibilidad como un elemento esencial en materia de retribución del grupo. Los componentes de la retribución contribuyen al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG) con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio.

Es por ello que la PR también está vinculada a objetivos no financieros sobre la integración de los criterios de sostenibilidad y políticas ESG. En este sentido, la RVA se percibirá si, además de los Objetivos Anuales fijados anteriormente, se cumple de forma adecuada, con los objetivos que anualmente establezca el CA en materia de ESG. Todo ello, se recogerá en la evaluación del desempeño anual que haga la CNR de la Sociedad.

Para determinar la RVA devengada que corresponda percibir al Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado, Director General y Director Regional, se llevará a cabo una evaluación i) de la adecuada gestión de la integración de los riesgos de sostenibilidad y políticas ESG, así como (ii) del cumplimiento de los objetivos sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de carácter anual ("OA"), una vez conocidas todas las magnitudes vinculadas a dichos objetivos y se aplicará lo establecido en el artículo 34.1.g de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Si la Retribución Variable Anual devengada que le correspondiese percibir a cada uno se encuentra entre el 0% y el 100% de la "RFA", el 60% se abonará en el plazo máximo de los 15 días siguientes a la realización de la evaluación, y en todo caso, con anterioridad a la finalización del mes de marzo del año natural siguiente al ejercicio correspondiente en el que se ha devengado.

El 40% restante, se someterá a un período de diferimiento de 4 años, perfeccionándose el devengo y pago a razón de un máximo del 10% cada uno de los cuatro ejercicios de diferimiento. El pago que le corresponda deberá realizarse antes de la finalización del mes de marzo correspondiente del año natural siguiente de cada uno de los ejercicios en los que se ha producido el diferimiento.

Para el perfeccionamiento del devengo y pago del 40% de la RVA diferida, el Consejo, a propuesta de la CNR, realizará una evaluación a la finalización de cada ejercicio del período de diferimiento, en base al mantenimiento de la rentabilidad de los resultados del Grupo Renta 4, atendiendo a las circunstancias del sector durante el período evaluado y se adaptará a las circunstancias relativas a la actividad de Renta 4, a los riesgos asumidos por la misma y a la actividad de cada uno de estos Consejeros Ejecutivos, y siempre y cuando la evaluación realizada a cada uno concluya que su desempeño ha sido correcto y alineado con los objetivos de la Sociedad.

Por otro lado, si la Retribución Variable Anual devengada se encuentra entre el 100% y el 200% de la RFA, tendrá la consideración de "cuantía especialmente elevada" según la letra m) del artículo 34.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de Sociedades de crédito y se abonará un 40% de la cuantía de esta RVA de "cuantía especialmente elevada", en el plazo máximo de los 15 días siguientes a la realización de la evaluación, y en todo caso, con anterioridad a la finalización del mes de marzo del año natural siguiente al ejercicio en el que se ha devengado.

El 60% restante de dicha RVA de "cuantía especialmente elevada", se someterá a un período de diferimiento de 4 años, perfeccionándose el devengo y pago a razón de un 15% del total de esta RVA en cada uno de los años de diferimiento.

Para el perfeccionamiento del devengo y pago del 40% de la RVA diferida y del 60% de la RVA de "cuantía especialmente elevada" diferida, el Consejo, a propuesta de la CNR, realizará una evaluación a la finalización de cada ejercicio del período de diferimiento, en base al mantenimiento de la rentabilidad de los resultados del Grupo Renta 4, atendiendo a las circunstancias del sector durante el período evaluado y se adaptará a las circunstancias relativas a la actividad de Renta 4, a los riesgos asumidos por la misma y a la actividad de cada uno de estos Consejeros Ejecutivos, y siempre y cuando la evaluación realizada a cada uno concluya que su desempeño ha sido correcto y alineado con los objetivos de la Sociedad.

El abono de la RVA Total se realizará el 50% en metálico y el otro 50% restante en acciones, tanto la RVA devengada que se encuentre entre el 0% y el 100% de la "RFA", cuyo abono es del 60% en el primer trimestre del año natural siguiente al ejercicio en el que se ha devengado, difiriéndose el 40% en los 4 años naturales siguientes, como en el caso de la RVA de "cuantía especialmente elevada" devengada que se encuentre entre el 100% y el 200% de la RFA, cuyo abono es del 40% en el primer trimestre del año natural siguiente al ejercicio en el que se ha devengado, diriéndose el 60% en los 4 años naturales siguientes a razón de un 15% anual.

Para calcular el número de acciones devengadas a entregar, cada año de pago se tomará en consideración el promedio del valor de mercado de la acción durante los 20 últimos días hábiles del año anterior, siendo las acciones intransferibles durante un período de 3 años desde la entrega, salvo que (i) se mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos 2 veces su remuneración ?ja anual mediante la titularidad de acciones; o (ii) respecto de las acciones que necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

En todo caso, la Sociedad podrá reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración abonados, cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones establecidas para su devengo, siempre que se deba a causas que así lo justifiquen y que se encuentren debidamente acreditadas o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad. Asimismo, la Sociedad podrá no proceder al pago, total o parcial, de la remuneración diferida correspondiente de un periodo concreto, si con anterioridad al momento del pago se produjese algún evento extraordinario que lo hiciese aconsejable.

En relación con el Importe total de la RVA obtenido como consecuencia de la aplicación del sistema de RVA, en función del grado de cumplimiento del BN y objetivos fijados para el Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado, Director General y Director Regional, no podrá suponer que el BN del Grupo se sitúe por debajo de 18 MM € para el 2024. En caso contrario, el Importe Total de la RV deberá ajustarse de manera proporcional hasta que el BN del 2024 sea de al menos 18 MM€.

Asimismo, y en relación con la estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el sistema vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que se toman como referencia, la Sociedad considera que podría concretarse en los siguientes importes máximos:

-Presidente con funciones ejecutivas: D. Juan Carlos Ureta Domingo percibiría como máximo 600.000 € brutos.
-Consejero Delegado: D. Juan Luis López García percibiría como máximo 550.000€ brutos.
-Director General: D. Jesús Sánchez-Quiñones González 550.000 € brutos.
-Director Regional: D. Santiago González Enciso 190.000 € brutos.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

La Sociedad no ha asumido ninguna obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los consejeros no ejecutivos.

En relación a los Consejeros Ejecutivos, desde el ejercicio 2007 la Sociedad está cubriendo las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento, dependencia severa o gran dependencia mediante la constitución de planes de sistema de empleo de aportación de?nida con las coberturas y consolidación acorde con la normativa sobre Planes de Pensiones, a los que actualmente se aporta 600 euros anuales, así como la prima del seguro de cobertura de dichas contingencias por cada uno de ellos, y todo ello compatibles con las indemnizaciones recogidas en el punto A.8. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2023, así como los importes acumulados se recogen en el punto C.1.a) iii).

El devengo o consolidación de planes de ahorro a largo plazo no están vinculados a la consecución de objetivos por parte de los consejeros.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

Los consejeros no ejecutivos de la Sociedad no tienen reconocido contractualmente el derecho a percibir indemnización alguna en el caso de dimisión o cese.

En relación a los Consejeros Ejecutivos, Renta 4 tiene establecidas unas indemnizaciones en caso de cese, despido improcedente o conclusión de la relación laboral por motivos ajenos al Consejero. En este sentido, dichas indemnizaciones son compatibles con los planes de ahorro a largo plazo recogidos en el epígrafe anterior A.7. y cuyas cifras se recogen en el punto C.1.a.iii., articulándose para los Consejeros Ejecutivos de la siguiente manera:

- Presidente Ejecutivo: En caso de extinción por causas ajenas al Presidente (PR), por su cese o no reelección como miembro del Consejo de Administración (CA) o por su cese o no reelección como Presidente en el CA, tendrá derecho a percibir una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común.

- Consejero Delegado: En caso de cese por su condición de Consejero Delegado (CD), debido a causas ajenas a su voluntad; por su cese o no reelección como miembro del CA por la JG o por su cese o no reelección como CD en el CA, tendrá derecho a percibir una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común, por el periodo en el que ha prestado sus servicios como CD. En caso de despido declarado improcedente el CD tendrá derecho a percibir una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente según el régimen laboral común.

- Consejero y Director General: De igual forma que el CD, el Consejero y Director General tendrá derecho a una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común, en caso de despido improcedente por el periodo en el que ha prestado sus servicios como Consejero.

- Director Regional: no tiene suscrito ningún acuerdo relativo a indemnización o blindajes especiales.

Por otro lado, además de las indemnizaciones contempladas, y en relación con la RVA indicada en el epígrafe A1 cuadro 6 anterior, los Consejeros Ejecutivos tendrán los siguientes derechos:

El Presidente ejecutivo, en caso de que el CA acuerde su cese como PR, o la JG acuerde su cese como Consejero, tendrá derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA según corresponda, y respecto de la parte diferida, perderá todo derecho a percibir cuantía alguna por este concepto. Sin embargo, en el supuesto de cese de su cargo por (i)invalidez permanente o gran invalidez, (ii)fallecimiento, (iii)jubilación, (iv)prejubilación, o (v)jubilación anticipada del PR tendrá derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA, según corresponda, y respecto de la parte diferida, se entenderá devengada y perfeccionada la totalidad de la cuantía de abono diferido.

Para el Consejero Delegado y Consejero y Director General, el CA ha establecido que tendrán derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA, según corresponda, y respecto de la parte diferida, se entenderá devengada y perfeccionada la totalidad de la cuantía de abono diferida, en los supuestos de: (i)desistimiento empresarial; (ii)despido declarado improcedente por los Tribunales o reconocido como improcedente por la Sociedad; (iii)despido declarado nulo por los Tribunales; (iv)resolución de la relación laboral instada por el CD o del DG, al amparo de lo previsto en el artículo 10.3 del RD 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección o la resolución de la relación laboral instada por el trabajador, en el caso del Director General al amparo de lo previsto en el artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores;(v)invalidez;(vi)fallecimiento;(vii)jubilación;(viii)prejubilación;(ix)jubilación anticipada o (x)mutuo acuerdo de suspensión de la relación, siempre y cuando la evaluación realizada concluya que el desempeño del Consejero Delegado y/o Consejero y Director General ha sido correcto y alineado con los objetivos de la Sociedad. Sin embargo, en caso de (i)dimisión o baja voluntaria; (ii)desistimiento del Consejero Delegado o Director General; (iii)excedencia voluntaria y/ o excedencia forzosa; o (iv)despido declarado procedente por los Tribunales, tendrán derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA, según corresponda, perdiendo todo derecho a percibir cuantía alguna de la parte de abono diferido de la RVA.

Por último, en cuanto al Consejero Ejecutivo y Director Regional, el CA ha establecido que tendrá derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA, según corresponda, y respecto de la parte diferida, se entenderá devengada y perfeccionada la totalidad de la cuantía de abono diferida, en los supuestos de: (i)despido declarado improcedente por los Tribunales o reconocido como improcedente por la Sociedad; (ii)despido declarado nulo por los Tribunales;(iii)resolución de la relación laboral instada por el empleado al amparo de lo previsto en el artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores; (iv) cambio de categoría profesional; (vi)invalidez; (vii)fallecimiento;(viii)jubilación;(ix)prejubilación; (x)jubilación anticipada; o (xi)mutuo acuerdo de suspensión de la relación, siempre y cuando la evaluación realizada concluya que el desempeño del Consejero ha sido correcto y alineado con los objetivos de la Sociedad.

Sin embargo, en caso de (i)dimisión o baja voluntaria; (ii)excedencia voluntaria y/o excedencia forzosa; o (iii)despido declarado procedente por los Tribunales, tendrá derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA, según corresponda, perdiendo todo derecho a percibir cuantía alguna por la parte de abono diferido.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

El Reglamento del Consejo reserva a este órgano la facultad de adoptar las decisiones sobre las condiciones que deban respetar los contratos de los Consejeros Ejecutivos. Además, la CNR tiene entre sus funciones la de revisar y proponer al CA la política de retribución de los consejeros y altos directivos y en su caso, de aquellas categorías de empleados que por las funciones que desempeñen sean incluidos en la política retributiva en virtud de la normativa aplicable, la retribución individual y los términos y condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, todo ello acorde con la política de remuneraciones aprobada por la Junta General.

En los contratos suscritos con cada uno de los Consejeros Ejecutivos se determinan sus respectivas retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico, que comprenden aquellos conceptos recogidos en los Estatutos Sociales de la Sociedad y que son descritos en este Informe. En este sentido, a continuación, se indican las condiciones relevantes de los contratos de D. Juan Carlos Ureta Domingo (como Presidente Ejecutivo), D. Juan Luis López García (Consejero Delegado), D. Jesús Sánchez-Quiñones González (Consejero y Director General) y de D. Santiago González Enciso (como Consejero y Director Regional):

a) Duración: Los contratos suscritos son de carácter indefinidos.

b) Límites a las cuantías de indemnización: A continuación, se indican las limitaciones a las cuantías máximas de indemnización de cada uno de los Consejeros Ejecutivos:

-Presidente Ejecutivo: Tiene derecho a percibir la indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común, en los supuestos previstos en el apartado A.1.cuadro 8 anterior. En este sentido, el límite máximo de la cuantía de dicha indemnización ascendería, en el ejercicio 2024 a la cantidad de 2.069 miles de euros.
-Consejero Delegado: Tiene derecho a percibir la indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común, en los supuestos previstos en el apartado A.1.cuadro 8 anterior. En este sentido, el límite máximo de la cuantía de dicha indemnización ascendería, en el ejercicio 2024, a la cantidad de 553 miles de euros.
-Consejero y Director General: Tiene derecho a percibir la indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común, en los supuestos previstos en el apartado A.1.cuadro 8 anterior. Para el 2024 el límite máximo de la cuantía de dicha indemnización ascendería a la cantidad de 562 miles de euros.
-Director Regional: percibiría la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común. Este sentido, dicha indemnización ascendería, en el ejercicio 2024, a la cantidad de 109 miles de euros.

c) Plazos de preaviso: Los establecidos en el Convenio Colectivo aplicable al efecto.

d) Pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual:

En los contratos suscritos con cada uno de los Consejeros Ejecutivos se realiza una declaración de ambas partes que establece que los cargos que desempeñan en la Sociedad son a tiempo completo, existiendo una dedicación exclusiva a la Sociedad. Asimismo, en dichos contratos (cláusula sobre el objeto) se remarca dicha exclusividad. No existen en los citados contratos pactos específicos referidos a la no concurrencia, permanencia o fidelización y no competencia post- contractual.

En torno a estas cuestiones, el Reglamento del CA establece que ningún Consejero podrá dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de la Sociedad, salvo autorización expresa por parte de esta, mediante acuerdo de la JGA, a cuyo efecto deberán realizar la comunicación indicada en el mencionado Reglamento. El consejero deberá consultar a la CNR antes de aceptar cualquier puesto directivo o en el órgano de administración de otra sociedad o Sociedad.

En cuanto a los posibles conflictos de interés, el Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán comunicar al CA cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. El consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera. Igualmente, los consejeros deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere la Ley de Sociedades de Capital, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Además, el Reglamento del Consejo establece que los consejeros tendrán que respetar en todo momento el régimen de incompatibilidades que legalmente se establezca en cada momento.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Los consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna por este concepto.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

En relación con los créditos concedidos a consejeros o personas vinculadas son los siguientes:

El 30 de junio de 2021 se concedió a D. Santiago González Enciso un crédito de 700 miles de euros, habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de 146 miles de euros, con un valor de garantía de 1.300 miles de euros y con un plazo de amortización de 3 años, cuya finalización está prevista el 29 de junio de 2.024. Adicionalmente, cabe destacar que el 23 de abril de 2021 le fue concedido un préstamo a Dª. Matilde Fernández de Miguel, cónyuge de D. Santiago González Enciso por importe de 100 miles de euros, con garantía por valor de 193 miles de euros, no habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de cantidad alguna y cuyo plazo de amortización finaliza el 22 de abril de 2024.

Por otro lado, la Sociedad durante el ejercicio 2023 renovó los créditos concedidos a D. Santiago González- Enciso Fernández, Dª. Cristina González- Enciso Fernández, D. Ignacio González- Enciso Fernández, Dª. Matilde González- Enciso Fernández y Dª. María González- Enciso Fernández, descendientes del consejero D. Santiago González Enciso, por importe de 280 miles de euros a cada uno de ellos y cuyo plazo de amortización finalizará entre septiembre y octubre de 2026. A cierre del ejercicio 2023, los titulares D. Santiago González- Enciso Fernández, D. Ignacio González- Enciso Fernández, Dª. Matilde González- Enciso Fernández y Dª. María González- Enciso Fernández habían dispuesto de 236 miles de euros, mientras que Dª. Cristina González- Enciso Fernández mantenía dispuestos 235 miles de euros. El valor de las garantías a 31 de diciembre 2023 ascendían a 511 miles de euros para el crédito concedido a D. Santiago González- Enciso Fernández, 525 miles de euros para los créditos concedidos a D. Ignacio González- Enciso Fernández y Dª. María González- Enciso Fernández, 509 miles de euros para el crédito concedido a Dª. Cristina González- Enciso Fernández y 523 miles de euros para el concedido a Dª. Matilde González- Enciso Fernández.

Por otro lado, el 7 de abril de 2022 la Sociedad concedió a D. Ignacio González- Enciso Fernández, un crédito adicional por importe de 20 miles de euros, cuyo plazo de amortización finalizará el 6 de abril de 2025 y del que no se ha dispuesto importe alguno durante el ejercicio 2023. El valor de las garantías vinculadas a dicho contrato ascendían a 35 miles de euros a 31 de diciembre 2023. Finalmente, durante el ejercicio 2023, la Sociedad concedió un crédito a I.G.E., S.L., entidad controlada por el consejero D. Santiago González Enciso, con vencimiento en abril de 2026, por importe de 1.000 miles de euros y valor de garantía de 1.875 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2023, no se ha dispuesto de importe alguno.

Por otro lado, durante el ejercicio 2023, finalizaron, sin que fueran renovados los préstamos que tenían concedidos los descendientes de D. Juan Carlos Ureta Domingo; Dª. Inés Asunción Ureta Estades, Dª. Matilde Ureta Estades y D. Juan Carlos Ureta Estades, actual consejero no ejecutivo de la Sociedad, por un importe de 170 miles cada uno de ellos.

En relación con el tipo de interés, los créditos han sido concedidos a un margen de interés, de Euribor a 12 meses más 1%. Las características esenciales, las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía y tipo de interés se estará a lo indicado en el epígrafe C.1.a.iv) posterior.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

Los consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna por cualquier otra remuneración suplementaria no incluida en apartados anteriores.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.

b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Durante el ejercicio 2022 la JGA de la Sociedad aprobó a propuesta del CA, una nueva política de remuneraciones de aplicación para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, en cumplimiento del artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, aplicable a los Consejeros, tanto en el desempeño de sus funciones como órgano de administración, como la de aquellos Consejeros que desempeñan funciones ejecutivas.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://www.renta4banco.com/es/accionistas/politicas-e-informes

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El informe anual de remuneraciones correspondiente al ejercicio 2023 fue aprobado por la Junta General por el 99,999% de los votos a favor, un 0,001% de abstenciones y sin ningún voto en contra, tal y como se refleja en el apartado B.4. En consecuencia, la Sociedad ha considerado adecuado continuar con una política de remuneraciones para los Consejeros cuya finalidad es seguir alineada con los intereses de los accionistas, buscando una gestión prudente de la actividad y minimizando los riesgos inherentes a la misma, así como gratificando la labor del personal de la Sociedad en la consecución de dicha finalidad. Todo ello, para contribuir a que la Sociedad pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco en que desarrolla su actividad.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 22 de febrero de 2022 y a propuesta de la CNR, acordó, en el punto noveno del Orden del Día, aprobar la Política de Remuneraciones para el ejercicio 2022, 2023 y 2024, y a su vez, someterla a su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, habiendo sido aprobada por ésta en su sesión ordinaria, celebrada el 30 de marzo de 2022, mediante el voto favorable del 99,999% y el 0,001 % de abstenciones del capital social presente o representado, todo ello, atendiendo a la responsabilidad, funciones atribuidas y grado de compromiso asumido por los consejeros de Renta 4.

Igualmente, el Consejo de Administración, en su sesión de 26 de febrero de 2024, y tras el proceso de evaluación del Consejo, sus Comisiones, del Presidente, del Consejero Delegado y del Consejero Coordinador, así como la evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2023 mediante los resultados que se recogen en las cuentas anuales, ha determinado, conforme a la Política de Remuneraciones vigente, la retribución variable correspondiente a los consejeros con funciones ejecutivas que se indica en el apartado C posterior.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones durante el ejercicio 2023.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha producido ninguna excepción temporal a la política de remuneraciones durante el ejercicio.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

En relación con las medidas previstas para garantizar que en la Política de Remuneraciones se atienden a los resultados a largo plazo de la Sociedad, en el Epígrafe A.1. anterior se recogen los criterios objetivos sobre la evolución de los resultados de la Sociedad para determinar la retribución variable de los consejeros.

Por otro lado, la Sociedad, en su Política de Remuneraciones, adopta un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la retribución, por cuanto que, como se ha indicado en el epígrafe A.1. anterior, la retribución variable se ha concebido para el ejercicio 2023 en atención a la consecución de unos criterios objetivos establecidos por el Consejo, ligados en todo caso a los resultados objetivos de la Sociedad, todo ello de conformidad con lo recogido en la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General Ordinaria de 30 de marzo de 2022.

Por último, en relación a las fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración, estaba previsto que en caso de que las evaluaciones concluyesen que se ha producido un deficiente desempeño o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad, la Sociedad podría reducir la retribución variable diferida y/o recuperar de la retribución variable ya satisfecha y abonada, hasta un máximo de un 100%, en ambos casos. En dichas evaluaciones se analiza la evolución a posteriori según los criterios (indicados en el Epígrafe A.1. anterior, al ser coincidentes tanto para el ejercicio en curso como para el ejercicio cerrado objeto del presente informe), que contribuyeron a conseguir los objetivos, comparándolo con la evaluación del desempeño inicial y siendo aprobada por el Consejo de Administración una vez finalizado el ejercicio al que hace referencia dicha retribución variable.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

En atención con la Política de Remuneraciones de los consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2023 indicada en el epígrafe B.7. posterior, la retribución de los Consejeros Ejecutivos está ligada a los resultados obtenidos por la Sociedad. En este sentido, y atendiendo a lo indicado en dicho epígrafe, determinada retribución variable queda condicionada al cumplimiento de los indicadores recogidos igualmente en dicho epígrafe B.7. posterior.

En el ejercicio 2023, el importe total de la remuneración abonada a los consejeros de la Sociedad en su condición de tales, a fue de 920.000 euros, respetando el importe máximo de 960.000 euros para este concepto establecido en la PR y aprobado por la JGA. La remuneración individual de cada Consejero en su condición de tal, consistió en una cantidad fija anual, tal y como se establece en dicha política y aquellos consejeros no ejecutivos que hayan formado parte de alguna de las comisiones, percibieron una remuneración anual adicional por este concepto, siendo la cantidad proporcional al tiempo en el que cada consejero se encuentre en el CA y/o en la comisión. Por su parte, los Consejeros Ejecutivos no percibieron remuneración por su pertenencia al Consejo de Administración, ni a sus comisiones; ni cantidad fija anual, ni remuneración por dietas de asistencia al Consejo de Administración. En este sentido, los Consejeros Ejecutivos percibieron remuneración por los importes que les correspondían en virtud de sus respectivos contratos suscritos con la Sociedad, de conformidad con la Política de Retribuciones.

El CA, en su reunión de 26 de febrero de 2024 y a propuesta de la CNR, determinó los importes de remuneración variable anual de los Consejeros Ejecutivos devengados en el ejercicio 2023.

Para la determinación de la remuneración variable devengada por los Consejeros Ejecutivos se tuvo en cuenta la dedicación y excelencia profesional, el grado de cumplimiento de los objetivos del presupuesto anual, de los objetivos de inversión, así como el resultado de la evaluación del desempeño de las funciones que les son propias, habiendo determinado por estos motivos una remuneración variable del 126% sobre la remuneración fija anual que le corresponde a cada uno. En el apartado B.7 del presente informe se incluye más información en relación con estas condiciones.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	33.443.807	82,34
	Número	**% sobre emitidos**
Votos negativos	463	0,00
Votos a favor	33.443.344	99,99
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 22 de febrero de 2022 y a propuesta de la CNR, acordó, en el punto noveno del Orden del Día, aprobar el contenido propuesto por la CNR relativo a la Política de Remuneraciones para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 y, a su vez, someterla a su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, siendo aprobada por esta en su sesión de carácter ordinario celebrada el 30 de marzo de 2022, ateniendo para determinar la retribución fija anual adecuada, a los estándares de mercado en relación con el desempeño de sus funciones como miembros del Consejo de Administración.

En este sentido, los consejeros no ejecutivos, en su condición de tales, durante el ejercicio 2023 han percibido una cantidad fija anual por el desempeño de sus funciones como miembros del Consejo de Administración de 80.000,00 euros anuales cada uno de los consejeros y aquellos que formen parte de alguna de las comisiones del CA han percibido una remuneración anual adicional de 20.000 euros.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Conforme a la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General Ordinaria de 26 de marzo de 2022, las retribuciones percibidas por los Consejeros Ejecutivos durante el ejercicio 2023 han sido:

• D. Juan Carlos Ureta Domingo, Presidente Ejecutivo ha percibido una retribución fija anual consistente en 300.000 euros brutos.

• D. Juan Luis López García, Consejero Delegado; ha percibido una retribución fija anual de 275.000 euros brutos.

• D. Jesús Sánchez-Quiñones González, Consejero y Director General, ha percibido una retribución fija anual de 275.000 euros brutos.

• El Consejero y Director Regional, D. Santiago González Enciso una retribución fija anual de 95.000 euros brutos.

Cabe destacar que la remuneración fija abonada a los Consejeros Ejecutivos durante el ejercicio 2023 ha ascendido a 945.000, la misma cantidad que percibieron todos ellos, en concepto de remuneración fija en 2022, 2021 y 2020, salvo el Sr. Enciso para el que se aprobó en 2021 un incremento de la remuneración fija a un importe bruto anual de 95.000 euros, de los 75.000 euros que venía percibiendo en los ejercicios anteriores.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

La PR establece que los Consejeros no Ejecutivos no tienen concedido un Plan de Retribución Variable.

En cuanto a los Consejeros Ejecutivos el modelo de Retribución Variable establecido en la PR correspondiente al ejercicio 2023 es el siguiente:

1) Retribución Variable de D. Juan Carlos Ureta Domingo, Presidente Ejecutivo.

D. Juan Carlos Ureta Domingo percibirá una Retribución Variable Anual ("RVA"), consistente en hasta un máximo del 200% de la Retribución Fija Anual ("RFA").

La Retribución Variable Anual viene determinada por la cantidad correspondiente al importe que se ha devengado en función del cumplimiento de unos objetivos de carácter anual vinculados al Beneficio Neto del Grupo, (los "Objetivos Anuales") que han sido fijados en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo, así como cualesquiera otras que específicamente haya asignado el CA al Presidente.

En línea con los principios de la Política de Remuneraciones de Renta 4, además de aplicar criterios de moderación y adecuación a los resultados del Grupo Renta 4, se favorece una gestión de riesgos sólida y efectiva, motivo por el cual, la RVA se percibe si los niveles de morosidad o "quebranto" del Grupo Renta 4 durante el ejercicio son inferiores al 5% del Patrimonio Neto al final del año, y cuando dichos niveles no se producen como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por EBA (Autoridad Bancaria Europea) o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad. Por otro lado, la Política de Remuneraciones tiene en consideración la sostenibilidad como un elemento esencial en materia de retribución del grupo. Los componentes de la retribución contribuyen al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG) con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio. Por lo tanto, la presente Política de Remuneración también estará vinculada a objetivos no financieros sobre la integración de los criterios de sostenibilidad y políticas ESG. En este sentido, la Retribución Variable Anual se percibirá si, además de los Objetivos Anuales fijados anteriormente, se cumple de forma adecuada, con los objetivos que anualmente establezca el Consejo de Administración en materia de ESG.

Los Objetivos Anuales se calculan en base al Beneficio Neto del Grupo Renta 4 obtenido ("BN") conforme al siguiente esquema:

- Beneficio Neto: x < 18 millones de euros= 0 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [18 – 19) millones de euros= 14 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [19 – 20) millones de euros= 28 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [20 - 21) millones de euros= 42 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [21 - 22) millones de euros= 56 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [22 - 23) millones de euros= 70 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [23 - 24) millones de euros= 84 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [24 - 25) millones de euros= 98 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [25 - 26) millones de euros= 112 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [26 - 27) millones de euros= 126 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [27 - 28) millones de euros= 140 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [28 - 29) millones de euros= 154 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [29 - 30) millones de euros= 168 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [30 - 31) millones de euros= 182 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [31 - 32) millones de euros= 196 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: > 32 millones de euros= 200 % de la Retribución Fija Anual

2) Retribución Variable del Consejero Delegado y del Consejero Director General

La Política de Remuneraciones para el 2023 establece que el Consejero Delegado, D. Juan Luis López García y el Consejero y Director General, D. Jesús Sánchez-Quiñones González perciben una RVA, consistente en hasta un máximo del 200% de la RFA. El importe de esta se devenga en función del cumplimiento de unos objetivos anuales fijados en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo o a las asignadas.

La RVA viene determinada por la cantidad correspondiente al importe que se devengue en función del grado de cumplimiento de unos objetivos de carácter anual vinculados al Beneficio Neto del Grupo, (los "Objetivos Anuales") que han sido fijados en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo, así como cualesquiera otras que específicamente haya asignado el Consejo de Administración al Consejero Delegado y al Consejero Director General.

La RVA se percibe si los niveles de morosidad o "quebranto" del Grupo Renta 4 durante el ejercicio son inferiores al 5% del Patrimonio Neto al final del año, y cuando dichos niveles no se produzcan como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por EBA (Autoridad Bancaria Europea) o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad.

Por otro lado, la Política de Remuneraciones tiene en consideración la sostenibilidad como un elemento esencial en materia de retribución del grupo. Los componentes de la retribución contribuyen al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG) con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio. Por lo tanto, la presente Política de Remuneración también estará vinculada a objetivos no financieros sobre la integración de los criterios de sostenibilidad y políticas ESG. En este sentido, la Retribución Variable Anual se percibirá si, además de los Objetivos Anuales fijados anteriormente, se cumple de forma adecuada, con los objetivos que anualmente establezca el Consejo de Administración en materia de ESG.

Los Objetivos Anuales se calculan en base al Beneficio Neto del Grupo Renta 4 obtenido ("BN") conforme al siguiente esquema:

- Beneficio Neto: x < 18 millones de euros= 0 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [18 – 19) millones de euros= 14 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [19 – 20) millones de euros= 28 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [20 - 21) millones de euros= 42 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [21 - 22) millones de euros= 56 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [22 - 23) millones de euros= 70 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [23 - 24) millones de euros= 84 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [24 - 25) millones de euros= 98 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [25 - 26) millones de euros= 112 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [26 - 27) millones de euros= 126 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [27 - 28) millones de euros= 140 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [28 - 29) millones de euros= 154 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [29 - 30) millones de euros= 168 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [30 - 31) millones de euros= 182 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [31 - 32) millones de euros= 196 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: > 32 millones de euros= 200 % de la Retribución Fija Anual

3) Retribución variable del consejero Director Regional

El Consejero y Director Regional percibirá una RVA, consistente en hasta un máximo del 200% de la RFA. El importe de esta se devengará en función del cumplimiento de unos objetivos anuales fijados en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo o a las asignadas.

La RVA vendrá determinada por la cantidad correspondiente al importe que se devengue en función del cumplimiento de unos objetivos de carácter anual vinculados al Beneficio Neto del Grupo, (los "Objetivos Anuales") que se fijarán en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo, así como cualesquiera otras que específicamente pudiera asignar el Consejo de Administración al Consejero y Director Regional.

La RVA se percibirá sólo si los niveles de morosidad o "quebranto" del Grupo Renta 4 durante el ejercicio son inferiores al 5% del Patrimonio Neto al final del año, y cuando dichos niveles no se produzcan como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por EBA (Autoridad Bancaria Europea) o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad.

Por otro lado, la Política de Remuneraciones tiene en consideración la sostenibilidad como un elemento esencial en materia de retribución del grupo. Los componentes de la retribución contribuyen al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG) con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio. Por lo tanto, la presente Política de Remuneración también estará vinculada a objetivos no financieros sobre la integración de los criterios de sostenibilidad y políticas ESG. En este sentido, la Retribución Variable Anual se percibirá si, además de los Objetivos Anuales fijados anteriormente, se cumple de forma adecuada, con los objetivos que anualmente establezca el Consejo de Administración en materia de ESG.

Los Objetivos Anuales se calculan en base al Beneficio Neto del Grupo Renta 4 obtenido ("BN") conforme al siguiente esquema:

- Beneficio Neto: x < 18 millones de euros= 0 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [18 – 19) millones de euros= 14 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [19 – 20) millones de euros= 28 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [20 - 21) millones de euros= 42 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [21 - 22) millones de euros= 56 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [22 - 23) millones de euros= 70 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [23 - 24) millones de euros= 84 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [24 - 25) millones de euros= 98 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [25 - 26) millones de euros= 112 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [26 - 27) millones de euros= 126 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [27 - 28) millones de euros= 140 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [28 - 29) millones de euros= 154 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [29 - 30) millones de euros= 168 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [30 - 31) millones de euros= 182 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [31 - 32) millones de euros= 196 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: > 32 millones de euros= 200 % de la Retribución Fija Anual

En relación con la RVA a percibir al Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado, Director General y el Director Regional, dependerá de si la Retribución Variable Anual devengada que les correspondiese percibir a cada uno se encuentra entre el 0% y el 100% de la Retribución Fija Anual, en cuyo caso, el 60% se abonará en el plazo máximo de los 15 días siguientes a la realización de la evaluación, y en todo caso, con anterioridad a la finalización del mes de marzo del año natural siguiente al ejercicio correspondiente en el que se ha devengado. El 40% restante, se someterá a un período de diferimiento de 4 años, perfeccionándose el devengo y pago a razón de un máximo del 10% cada uno de los cuatro de diferimiento. El pago que le corresponda deberá realizarse antes de la finalización del mes de marzo correspondiente del año natural siguiente de cada uno de los ejercicios en los que se ha producido el diferimiento, es decir, en marzo de 2025, 2026, 2027 y 2028.

Para el perfeccionamiento del devengo y pago del 40% de la RVA diferida, el Consejo, a propuesta de la CNR, realizará una evaluación a la finalización de cada ejercicio del período de diferimiento, en base al mantenimiento de la rentabilidad de los resultados del Grupo Renta 4, atendiendo a las circunstancias del sector durante el período evaluado y se adaptará a las circunstancias relativas a la actividad de Renta 4, a los riesgos asumidos por la misma y a la actividad de cada uno de estos Consejeros Ejecutivos, y siempre y cuando la evaluación realizada a cada uno concluya que su desempeño ha sido correcto y alineado con los objetivos de la Sociedad.

Por otro lado, si la Retribución Variable Anual devengada se encuentra entre el 100% y el 200% de la RFA, tendrá la consideración de "cuantía especialmente elevada" según la letra m) del artículo 34.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de Sociedades de crédito y por tanto, se abonará un 40% de la cuantía de esta RVA de "cuantía especialmente elevada", en el plazo máximo de los 15 días siguientes a la realización de la evaluación, y en todo caso, con anterioridad a la finalización del mes de marzo del año natural siguiente al ejercicio en el que se ha devengado. Y el 60% restante de dicha RVA de "cuantía especialmente elevada", se someterá a un período de diferimiento de 4 años, perfeccionándose el devengo y pago a razón de un 15% del total de esta RVA en cada uno de los años de diferimiento.

Para el perfeccionamiento del devengo y pago del 40% de la RVA diferida y del 60% de la RVA de "cuantía especialmente elevada" diferida, el Consejo, a propuesta de la CNR, realizará una evaluación a la finalización de cada ejercicio del período de diferimiento, en base al mantenimiento de la rentabilidad de los resultados del Grupo Renta 4, atendiendo a las circunstancias del sector durante el período evaluado y se adaptará a las circunstancias relativas a la actividad de Renta 4, a los riesgos asumidos por la misma y a la actividad de cada uno de estos Consejeros Ejecutivos, y siempre y cuando la evaluación realizada a cada uno concluya que su desempeño ha sido correcto y alineado con los objetivos de la Sociedad.

El abono de la RVA Total se realizará el 50% en metálico y el otro 50% restante en acciones, tanto la RVA devengada que se encuentre entre el 0% y el 100% de la Retribución Fija Anual, cuyo abono es del 60% en el primer trimestre del año natural siguiente al ejercicio en el que se ha devengado, difiriéndose el 40% en los 4 años naturales siguientes, como en el caso de la RVA de "cuantía especialmente elevada" devengada que se encuentre entre el 100% y el 200% de la RFA, cuyo abono es del 40% en el primer trimestre del año natural siguiente al ejercicio en el que se ha devengado, difiriéndose el 60% en los 4 años naturales siguientes a razón de un 15% anual. Para calcular el número de acciones devengadas a entregar, cada año de pago se tomará en consideración el promedio del valor de mercado de la acción durante los 20 últimos días hábiles del año anterior, siendo las acciones intransferibles durante un período de 3 años desde la entrega, salvo que (i) se mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos 2 veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones; o (ii) respecto de las acciones que necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

En consecuencia, como el Beneficio Neto del Grupo en el 2023 ha sido de 26,127 MM €, el nivel de morosidad ha sido inferior al 5% y se han alcanzado los objetivos en materia ESG, el grado de consecución de los objetivos anuales fijados en la Política de Remuneraciones 2022-2023-2024 establece que los Consejeros Ejecutivos devengan una RVA global correspondiente al ejercicio 2023 por un importe global de 1.190.700 euros para todos los Consejeros Ejecutivos. En concreto, la RVA total para el Presidente Ejecutivo correspondiente el ejercicio 2023 asciende a 378.000 euros, al Consejero Delegado y al el Consejero y Director General les corresponde a 346.500 euros a cada uno de ellos, y para el Director Regional el importe asciende a 119.700 euros.

De la RVA total resultante para el año 2023, hasta el 100% de la Retribución Fija Anual, 60% de dicha cuantía se abonará durante el primer trimestre de 2024 y el 40% restante será diferido en los 4 ejercicios siguientes; 2025, 2026, 2027 y 2028, perfeccionándose el devengo y pago a razón de un máximo del 10% cada uno de los cuatro de diferimiento. La Retribución Variable Anual devengada que se encuentra entre el 100% y el 200% de la Retribución Fija Anual, tendrá la consideración de "cuantía especialmente elevada" según la letra m) del artículo 34.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y se abonará un 40% de la cuantía de esta RVA de "cuantía especialmente elevada" se abonará durante el primer trimestre de 2024 y el 60% restante de dicha Retribución Variable Anual de "cuantía especialmente elevada", será diferido en los 4 ejercicios siguientes; 2025, 2026, 2027 y 2028, perfeccionándose el devengo y pago a razón de un máximo del 15% cada uno de los cuatro años de diferimiento.

El abono de la Retribución Variable, tanto de la parte diferida como de la no diferida, se realizará el 50% en metálico y el otro 50% restante en acciones.

Por lo tanto, durante el primer trimestre de 2024 la Sociedad abonará a los Consejeros Ejecutivos de la RVA total resultante para el año 2023, el 60% hasta el 100% de la Retribución Fija Anual y el 40% de la Retribución Variable Anual devengada que se encuentra entre el 100% y el 200% de la Retribución Fija Anual, siendo el 50% en metálico y el otro 50% en acciones, por un importe total de 665.280 euros. En concreto, el Presidente Ejecutivo percibirá 211.200 euros (105.600 euros en metálico y 105.600 euros en acciones), el Consejero Delegado 193.600 euros (96.800 euros en metálico y 96.800 euros en acciones), el Director General 193.600 euros (96.800 euros en metálico y 96.800 euros en acciones y el Director Regional 66.880 euros (33.440 en metálico y 33.440 en acciones).

Las cantidades restantes diferidas se abonarán en los 4 años siguientes (2025, 2026, 2027 y 2028) según lo establecido para ello en la Política de Remuneraciones 2022-2023-2024.

Por otro lado, en relación con la RVA devengada en ejercicios anteriores; 2022, 2021 y 2020, cuyo 60% fue abonado durante el primer trimestre del ejercicio siguiente a su devengo, es decir, en el año 2023, 2022 y 2021, respectivamente, difiriendo el 40% restante de cada una de las RVA, a los 3 años siguientes al ejercicio del devengo en la RVA 2021 y 2020 y a los 4 ejercicios siguientes en la RVA devengada en el ejercicio 2022. En este sentido, el Consejo a propuesta de la CNR, durante el primer trimestre de 2024, ha llevado a cabo la evaluación del desempeño del Presidente Ejecutivo, del Consejero Delegado, del Consejero y Director General y del Consejero y Director Regional en base al mantenimiento de la rentabilidad de los resultados del Grupo Renta 4, atendiendo a las circunstancias del sector durante el período evaluado, siendo el resultado de la evaluación positiva para todos ellos.

Por este motivo, durante el primer trimestre de 2024, la Sociedad abonará a los Consejeros Ejecutivos, por un lado, el primer cuarto (1/4) del 40% diferido de la RVA correspondiente al ejercicio 2022, por otro lado, el segundo tercio (2/3) del 40% diferido de la RVA correspondiente al ejercicio 2021, y por último, el tercer y último tercio (3/3) del 40% diferido de la RVA correspondiente al ejercicio 2020, siendo en todos los casos el abono, el 50% en metálico y el otro 50% en acciones.

En concreto, el importe total correspondiente al primer cuarto (1/4) del 40% diferido de la RVA del ejercicio 2022 asciende a 52.920 euros, correspondiéndole a D. Juan Carlos Ureta Domingo, el Presidente Ejecutivo, la cantidad de 16.800 euros, el 50% en metálico (8.400 €) y el otro 50% en acciones (8.400€), D. Juan Luis López García, el Consejero Delegado y D. Jesús Sanchez-Quiñones González, Consejero y Director General percibirán cada uno de ellos, 15.400 euros, el 50% en metálico (7.700 €) y el otro 50% en acciones (7.700 €) y D. Santiago González Enciso, Consejero y Director Regional percibirá la cantidad de 5.320 euros, (962,75 €) en metálico y (962,75 €) en acciones.

Por otro lado, el segundo tercio (2/3) del 40% diferido de la RVA correspondiente al ejercicio 2021, asciende al importe total de 126.000 euros, de los cuales, D. Juan Carlos Ureta Domingo, el Presidente Ejecutivo, percibirá la cantidad de 40.000 euros, el 50% en metálico (20.000€) y el otro 50% en acciones (20.000€), D. Juan Luis López García, el Consejero Delegado y D. Jesús Sanchez-Quiñones González, Consejero y Director General percibirán cada uno de ellos, 36.666,67 euros, el 50% en metálico (18.333,34 €) y el otro 50% en acciones (18.333,33 €) y finalmente, D. Santiago González Enciso, Consejero y Director Regional percibirá la cantidad de 12.666,67 euros, (6.333,34 €) en metálico y (6.333,33 €) en acciones.

Y por último, el importe total correspondiente el último tercio (3/3) del 40% diferido de la RVA correspondiente al ejercicio 2020, asciende a 67.833,33 euros, de los cuales, D. Juan Carlos Ureta Domingo, el Presidente Ejecutivo, percibirá la cantidad de 22.000 euros, el 50% en metálico (10.000€) y el otro 50% en acciones (10.000€), D. Juan Luis López García, el Consejero Delegado y D. Jesús Sanchez-Quiñones González, Consejero y Director General percibirán cada uno de ellos, 20.166,67 euros, el 50% en metálico (10.083,34 €) y el otro 50% en acciones (10.083,33 €) y D. Santiago González Enciso, Consejero y Director Regional percibirá la cantidad de 2.521,49 euros, (1.260,75 €) en metálico y (1.260,74 €) en acciones.

En consecuencia, de la RVA 2022 y 2021 diferida quedarán pendientes de pago en los ejercicios siguientes y si la evaluación anual y los resultados de la Sociedad así lo permiten, el pago de dos cuartos (2/4) del 40% de la RVA 2022 diferida, es decir, un cuarto (1/3) para cada uno de los años siguientes, 2025 y 2026. Y sobre la RVA 2021 diferida, quedará pendiente de abono un tercio (1/3) del 40% de la RVA diferida en el ejercicio siguiente, 2025.

En cuanto a las decisiones tomadas por el Consejo para la aplicación de dichos conceptos, el Consejo de Administración procedió en su sesión de 26 de febrero de 2024, a propuesta de la CNR, aprobó el Informe Anual de Remuneraciones para los Consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, para su elevación, con carácter consultivo, a la Junta General.

Igualmente, y atendiendo a la evolución de la actividad y el volumen de negocio de la Sociedad, el Consejo ha acordado la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos correspondiente al ejercicio 2023, conforme con la Política de Remuneraciones de 2022-2023-2024, en la misma sesión ya indicada.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de ningún componente variable a ningún consejero

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La Sociedad no ha asumido ninguna obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los consejeros no ejecutivos.

En relación con los Consejeros Ejecutivos, desde el ejercicio 2007 la Sociedad está cubriendo las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento dependencia severa o gran dependencia mediante la constitución de planes de sistema de empleo de aportación de?nida, es decir, para los que la Sociedad está obligada a realizar contribuciones ?jas a un tercero, estando exteriorizados, mediante la constitución de Planes de Pensiones y la formalización, por éstos, de contratos de seguro con una compañía ajena a la Sociedad.

En cuanto a las coberturas y consolidación acorde con la normativa sobre Planes de Pensiones, a los que durante el ejercicio 2023 se aportó 600 euros anuales por cada uno de los Consejeros Ejecutivos, siendo compatibles con las indemnizaciones recogidas en los puntos A.8 y A.9. (de igual contenido tanto para el ejercicio en curso como para el ejercicio cerrado al que hace referencia el presente informe), las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2023, así como los importes acumulados se recogen en el punto C.1.a) iii. posterior.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

Los consejeros de la Sociedad no han devengado ni percibido remuneración alguna por este concepto durante el ejercicio 2023.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido modi?caciones en ninguno de los contratos de los Consejeros Ejecutivos.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Durante el 2023 ningún Consejero ha percibido ninguna remuneración suplementaria como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En relación con los créditos concedidos a consejeros o personas vinculadas son los siguientes:

El 30 de junio de 2021 se concedió a D. Santiago González Enciso un crédito de 700 miles de euros, habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de 146 miles de euros, con un valor de garantía de 1.300 miles de euros y con un plazo de amortización de 3 años, cuya finalización está prevista el 29 de junio de 2.024. Adicionalmente, cabe destacar que el 23 de abril de 2021 le fue concedido un préstamo a Dª. Matilde Fernández de Miguel, cónyuge de D. Santiago González Enciso por importe de 100 miles de euros, con garantía por valor de 193 miles de euros, no habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de cantidad alguna y cuyo plazo de amortización finaliza el 22 de abril de 2024.

Por otro lado, la Sociedad durante el ejercicio 2023 renovó los créditos concedidos a D. Santiago González- Enciso Fernández, Dª. Cristina González- Enciso Fernández, D. Ignacio González- Enciso Fernández, Dª. Matilde González- Enciso Fernández y Dª. María González- Enciso Fernández, descendientes del consejero D. Santiago González Enciso, por importe de 280 miles de euros a cada uno de ellos y cuyo plazo de amortización finalizará entre septiembre y octubre de 2026. A cierre del ejercicio 2023, los titulares D. Santiago González- Enciso Fernández, D. Ignacio González- Enciso Fernández, Dª. Matilde González- Enciso Fernández y Dª. María González- Enciso Fernández habían dispuesto de 236 miles de euros, mientras que Dª. Cristina González- Enciso Fernández mantenía dispuestos 235 miles de euros. El valor de las garantías a 31 de diciembre 2023 ascendían a 511 miles de euros para el crédito concedido a D. Santiago González- Enciso Fernández, 525 miles de euros para los créditos concedidos a D. Ignacio González- Enciso Fernández y Dª. María González- Enciso Fernández, 509 miles de euros para el crédito concedido a Dª. Cristina González- Enciso Fernández y 523 miles de euros para el concedido a Dª. Matilde González- Enciso Fernández.

Por otro lado, el 7 de abril de 2022 la Sociedad concedió a D. Ignacio González- Enciso Fernández, un crédito adicional por importe de 20 miles de euros, cuyo plazo de amortización finalizará el 6 de abril de 2025 y del que no se ha dispuesto importe alguno durante el ejercicio 2023. El valor de las garantías vinculadas a dicho contrato ascendían a 35 miles de euros a 31 de diciembre 2023.

Finalmente, durante el ejercicio 2023, la Sociedad concedió un crédito a I.G.E., S.L., entidad controlada por el consejero D. Santiago González Enciso, con vencimiento en abril de 2026, por importe de 1.000 miles de euros y valor de garantía de 1.875 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2023, no se ha dispuesto de importe alguno.

Por otro lado, durante el ejercicio 2023, finalizaron, sin que fueran renovados los préstamos que tenían concedidos los descendientes de D. Juan Carlos Ureta Domingo; Dª. Inés Asunción Ureta Estades, Dª. Matilde Ureta Estades y D. Juan Carlos Ureta Estades, actual consejero no ejecutivo de la Sociedad, por un importe de 170 miles cada uno de ellos.

En relación con el tipo de interés, los créditos han sido concedidos a un margen de interés, de Euribor a 12 meses más 1%. Las características esenciales, las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía y tipo de interés se estará a lo indicado en el epígrafe C.1.a.iv) posterior.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Los Consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna por este concepto, a excepción de la indicada en el apartado B.9 anterior.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Los Consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna por este concepto.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de “otros conceptos” de la sección C.

Los Consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna distinta a lo ya expuesto previamente.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2023
Don Eduardo Chacón López	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña Inés Juste Bellosillo	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don José Ramón Rubio Laporta	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña Gema Aznar Cornejo	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña María del Pino Velázquez Medina	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don Juan Luis López García	Consejero Delegado	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don Santiago González Enciso	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don Juan Carlos Ureta Estades	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don José Sevilla Álvarez	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don Rafael Navas Lancha	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

C.1. **Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.**

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don Eduardo Chacón López	80								80	75
Doña Inés Juste Bellosillo	80		20						100	90
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	80		20						100	90
Don José Ramón Rubio Laporta	80		20						100	97
Doña Gema Aznar Cornejo	80		20						100	90
Doña María del Pino Velázquez Medina	80								80	75
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	80		20						100	88
Don Juan Luis López García	276				97	76			449	353
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	276				97	76			449	353
Don Juan Carlos Ureta Domingo	300				106	83			489	384
Don Santiago González Enciso	95				34	26			155	122
Don Juan Carlos Ureta Estades	80								80	60
Don José Sevilla Álvarez	80		20						100	68
Don Rafael Navas Lancha	80								80	60

Observaciones

En el presente IRC 2023 se ha recogido la información sobre la remuneraciones de los consejeros basada en el criterio de devengo, motivo por el cual la información recogida en el presente IRC 2023 sobre el ejercicio 2022 ha sido modificada, para seguir el mismo criterio de devengo y ser así informaciones comparables.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

		Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
Nombre	**Denominación del Plan**	**Nº instrumentos**	**Nº Acciones equivalentes**	**Nº instrumentos**	**Nº Acciones equivalentes**	**Nº instrumentos**	**Nº Acciones equivalentes/ consolidadas**	**Precio de las acciones consolidadas**	**Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)**	**Nº instrumentos**	**Nº instrumentos**	**Nº Acciones equivalentes**
Don Eduardo Chacón López	Plan							0,00				
Doña Inés Juste Bellosillo	Plan							0,00				
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Plan							0,00				
Don José Ramón Rubio Laporta	Plan							0,00				
Doña Gema Aznar Cornejo	Plan							0,00				
Doña María del Pino Velázquez Medina	Plan							0,00				
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	Plan							0,00				
Don Juan Luis López García	Retribución Variable Acciones 2023			173	9.522	173	9.522	10,24	173			
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	Retribución Variable Acciones 2023			173	9.522	173	9.522	10,24	173			
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Retribución Variable Acciones 2023			189	10.338	189	10.338	10,24	189			
Don Santiago González Enciso	Retribución Variable Acciones 2023			60	3.650	60	3.650	10,24	60			
Don Juan Carlos Ureta Estades	Plan							0,00				
Don José Sevilla Álvarez	Plan							0,00				
Don Rafael Navas Lancha	Plan							0,00				

Observaciones

D Retribución Variable ("RV") devengada para el ejercicio 2023 a los Consejeros Ejecutivos; D. Juan Carlos Ureta Domingo, D. Juan Luis López García, D. Jesús Sánchez-Quiñones González y D. Santiago González Enciso, asciende a un importe total de 1.190.700 euros. En concreto, a D. Juan Carlos Ureta Domingo le corresponde por la RV devengada en el ejercicio 2023 un importe de 378.000 euros, 189.000 euros en acciones y 189.000 euros en metálico, a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez-Quiñones González les corresponde la cantidad de 346.500 euros a cada uno de ellos, 50% en metálico y el otro 50% en acciones y 119.700 euros ha devengado D. Santiago González Enciso, 59.850 euros en acciones y la misma cantidad en metálico.

En relación a la RV en acciones devengada en 2023, tal y como se establece en la Política de Remuneraciones de la Sociedad, para el cálculo del número de acciones a suscribir se toma el promedio del valor de mercado de la acción durante los 20 últimos días hábiles del año anterior, siendo el valor promedio de la acción durante los 20 últimos días hábiles de 2023 de 10,2350 euros por acción. En este sentido, el número de acciones asociadas a la Retribución Variable en acciones devengada en 2023 asciende a un total de 33.032 acciones, siendo 10.338 acciones para D. Juan Carlos Ureta Domingo, a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez-Quiñones González les corresponde 9.522 acciones a cada uno de ellos y 3.650 acciones a D. Santiago González Enciso. Sin embargo, a fecha del presente informe, no se ha realizado la compra efectiva de dichas acciones.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don Eduardo Chacón López	
Doña Inés Juste Bellosillo	
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	
Don José Ramón Rubio Laporta	
Doña Gema Aznar Cornejo	
Doña María del Pino Velázquez Medina	
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	
Don Juan Luis López García	1
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	1
Don Juan Carlos Ureta Domingo	1
Don Santiago González Enciso	1
Don Juan Carlos Ureta Estades	
Don José Sevilla Álvarez	
Don Rafael Navas Lancha	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
Nombre	**Ejercicio 2023**	**Ejercicio 2022**	**Ejercicio 2023**	**Ejercicio 2022**	**Ejercicio 2023**	**Ejercicio 2022**	**Ejercicio 2023**	**Ejercicio 2022**
Don Eduardo Chacón López								
Doña Inés Juste Bellosillo								
Don Pedro Ángel Navarro Martínez								
Don José Ramón Rubio Laporta								
Doña Gema Aznar Cornejo								
Doña María del Pino Velázquez Medina								
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga								
Don Juan Luis López García	1	1			21		17	
Don Jesuús Sánchez- Quiñones González	1	1			21		17	
Don Juan Carlos Ureta Domingo	1	1			21		17	
Don Santiago González Enciso	1	1			15		13	
Don Juan Carlos Ureta Estades								
Don José Sevilla Álvarez								
Don Rafael Navas Lancha								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don Eduardo Chacón López	Concepto	
Doña Inés Juste Bellosillo	Concepto	
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Concepto	
Don José Ramón Rubio Laporta	Concepto	
Doña Gema Aznar Cornejo	Concepto	
Doña María del Pino Velázquez Medina	Concepto	
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	Concepto	
Don Juan Luis López García	Concepto	
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	Concepto	
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Concepto	
Don Santiago González Enciso	Concepto	
Don Juan Carlos Ureta Estades	Concepto	
Don José Sevilla Álvarez	Concepto	
Don Rafael Navas Lancha	Concepto	

Observaciones

En relación con los créditos concedidos a consejeros o personas vinculadas son los siguientes:

El 30 de junio de 2021 se concedió a D. Santiago González Enciso un crédito de 700 miles de euros, habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de 146 miles de euros, con un valor de garantía de 1.300 miles de euros y con un plazo de amortización de 3 años, cuya ?nalización está prevista el 29 de junio de 2024. Adicionalmente, cabe destacar que el 23 de abril de 2021 le fue concedido un préstamo a Dª. Matilde Fernández de Miguel, cónyuge de D. Santiago González Enciso por importe de 100 miles de euros, con garantía por valor de 193 miles de euros, no habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de cantidad alguna y cuyo plazo de amortización ? naliza el 22 de abril de 2024.

Por otro lado, la Sociedad durante el ejercicio 2023 renovó los créditos concedidos a D. Santiago González- Enciso Fernández, Dª. Cristina González- Enciso Fernández, D. Ignacio González- Enciso Fernández, Dª. Matilde González- Enciso Fernández y Dª. María González- Enciso Fernández, descendientes del consejero D. Santiago González Enciso, por importe de 280 miles de euros a cada uno de ellos y cuyo plazo de amortización ? nalizará entre septiembre y octubre de 2026. A cierre del ejercicio 2023, los titulares D. Santiago González- Enciso Fernández, D. Ignacio González- Enciso Fernández, Dª. Matilde González- Enciso Fernández y Dª. María González- Enciso Fernández habían dispuesto de 236 miles de euros, mientras que Dª. Cristina González- Enciso Fernández mantenía dispuestos 235 miles de euros. El valor de las garantías a 31 de diciembre 2023 ascendían a 511 miles de euros para el crédito concedido a D. Santiago González- Enciso Fernández, 525 miles de euros para los créditos concedidos a D. Ignacio González- Enciso Fernández y Dª. María González- Enciso Fernández, 509 miles de euros para el crédito concedido a Dª. Cristina González- Enciso Fernández y 523 miles de euros para el concedido a Dª. Matilde González- Enciso Fernández.

Por otro lado, el 7 de abril de 2022 la Sociedad concedió a D. Ignacio González- Enciso Fernández, un crédito adicional por importe de 20 miles de euros, cuyo plazo de amortización ?nalizará el 6 de abril de 2025 y del que no se ha dispuesto importe alguno durante el ejercicio 2023. El valor de las garantías vinculadas a dicho contrato ascendían a 35 miles de euros a 31 de diciembre 2023. Finalmente, durante el ejercicio 2023, la Sociedad concedió un crédito a I.G.E., S.L., entidad controlada por el consejero D. Santiago González Enciso, con vencimiento en abril de 2026, por importe de 1.000 miles de euros y valor de garantía de 1.875 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2023, no se ha dispuesto de importe alguno.

Por otro lado, durante el ejercicio 2023, finalizaron, sin que fueran renovados los préstamos que tenían concedidos los descendientes de D. Juan Carlos Ureta Domingo; Dª. Inés Asunción Ureta Estades, Dª. Matilde Ureta Estades y D. Juan Carlos Ureta Estades, actual consejero no ejecutivo de la Sociedad, por un importe de 170 miles cada uno de ellos. En relación con el tipo de interés, los créditos han sido concedidos a un margen de interés, de Euribor a 12 meses más 1%.

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don Eduardo Chacón López										
Doña Inés Juste Bellosillo										
Don Pedro Ángel Navarro Martínez										
Don José Ramón Rubio Laporta										
Doña Gema Aznar Cornejo										
Doña María del Pino Velázquez Medina										
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga										
Don Juan Luis López García										
Don Jesús Sánchez-Quiñones González										
Don Juan Carlos Ureta Domingo										
Don Santiago González Enciso										
Don Juan Carlos Ureta Estades										
Don José Sevilla Álvarez										
Don Rafael Navas Lancha										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

		Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
Nombre	**Denominación del Plan**	**Nº instrumentos**	**Nº Acciones equivalentes**	**Nº instrumentos**	**Nº Acciones equivalentes**	**Nº instrumentos**	**Nº Acciones equivalentes/ consolidadas**	**Precio de las acciones consolidadas**	**Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)**	**Nº instrumentos**	**Nº instrumentos**	**Nº Acciones equivalentes**
Don Eduardo Chacón López	Plan							0,00				
Doña Inés Juste Bellosillo	Plan							0,00				
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Plan							0,00				
Don José Ramón Rubio Laporta	Plan							0,00				
Doña Gema Aznar Cornejo	Plan							0,00				
Doña María del Pino Velázquez Medina	Plan							0,00				
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	Plan							0,00				
Don Juan Luis López García	Plan							0,00				
Don Jesús Sánchez- Quiñones González	Plan							0,00				
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Plan							0,00				
Don Santiago González Enciso	Plan							0,00				
Don Juan Carlos Ureta Estades	Plan							0,00				
Don José Sevilla Álvarez	Plan							0,00				
Don Rafael Navas Lancha	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don Eduardo Chacón López	
Doña Inés Juste Bellosillo	
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	
Don José Ramón Rubio Laporta	
Doña Gema Aznar Cornejo	
Doña María del Pino Velázquez Medina	
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	
Don Juan Luis López García	
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	
Don Juan Carlos Ureta Domingo	
Don Santiago González Enciso	
Don Juan Carlos Ureta Estades	
Don José Sevilla Álvarez	
Don Rafael Navas Lancha	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
Nombre	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don Eduardo Chacón López								
Doña Inés Juste Bellosillo								
Don Pedro Ángel Navarro Martínez								
Don José Ramón Rubio Laporta								
Doña Gema Aznar Cornejo								
Doña María del Pino Velázquez Medina								
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga								
Don Juan Luis López García								
Don Jesús Sánchez- Quiñones González								
Don Juan Carlos Ureta Domingo								
Don Santiago González Enciso								
Don Juan Carlos Ureta Estades								
Don José Sevilla Álvarez								
Don Rafael Navas Lancha								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don Eduardo Chacón López	Concepto	
Doña Inés Juste Bellosillo	Concepto	
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Concepto	
Don José Ramón Rubio Laporta	Concepto	
Doña Gema Aznar Cornejo	Concepto	
Doña María del Pino Velázquez Medina	Concepto	
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	Concepto	
Don Juan Luis López García	Concepto	
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	Concepto	
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Concepto	
Don Santiago González Enciso	Concepto	
Don Juan Carlos Ureta Estades	Concepto	
Don José Sevilla Álvarez	Concepto	
Don Rafael Navas Lancha	Concepto	

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	**Total Retribución metálico**	**Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados**	**Remuneración por sistemas de ahorro**	**Remuneración por otros conceptos**	**Total ejercicio 2023 sociedad**	**Total Retribución metálico**	**Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados**	**Remuneración por sistemas de ahorro**	**Remuneración por otros conceptos**	**Total ejercicio 2023 grupo**	**Total ejercicio 2023 sociedad + grupo**
Don Eduardo Chacón López	80				80						80
Doña Inés Juste Bellosillo	100				100						100
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	100				100						100
Don José Ramón Rubio Laporta	100				100						100
Doña Gema Aznar Cornejo	100				100						100
Doña María del Pino Velázquez Medina	80				80						80
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	100				100						100
Don Juan Luis López García	449	173	1		623						623
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	449	173	1		623						623
Don Juan Carlos Ureta Domingo	489	189	1		679						679
Don Santiago González Enciso	155	60	1		216						216
Don Juan Carlos Ureta Estades	80				80						80
Don José Sevilla Álvarez	100				100						100
Don Rafael Navas Lancha	80				80						80
TOTAL	**2.462**	**595**	**4**		**3.061**						**3.061**

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Consejeros ejecutivos									
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	623	44,88	430	-21,96	551	29,04	427	14,78	372
Don Juan Carlos Ureta Domingo	679	44,78	469	-21,96	601	28,97	466	14,78	406
Don Juan Luis López García	623	44,88	430	-21,96	551	29,04	427	14,78	372
Don Santiago González Enciso	216	44,97	149	-21,99	191	63,25	117	14,71	102
Consejeros externos									
Don Eduardo Chacón López	80	6,67	75	25,00	60	0,00	60	0,00	60
Doña Gema Aznar Cornejo	100	11,11	90	50,00	60	0,00	60	300,00	15
Doña Inés Juste Bellosillo	100	11,11	90	50,00	60	0,00	60	0,00	60
Don José Sevilla Álvarez	100	47,06	68	-	0	-	0	-	0
Don José Ramón Rubio Laporta	100	3,09	97	61,67	60	0,00	60	0,00	60
Don Juan Carlos Ureta Estades	80	33,33	60	-	0	-	0	-	0
Doña María del Pino Velázquez Medina	80	6,67	75	400,00	15	-	0	-	0
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	100	11,11	90	50,00	60	0,00	60	0,00	60
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	100	13,64	88	n.s	6	-	0	-	0
Don Rafael Navas Lancha	80	33,33	60	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	26	18,18	22	-12,00	25	38,89	18	0,00	18
Remuneración media de los empleados									
	59	1,72	58	7,41	54	1,89	53	0,00	53

Observaciones

En el presente IRC 2023 se ha recogido la información sobre las remuneraciones de los consejeros basada en el criterio de devengo, motivo por el cual la información recogida en el presente IRC 2023 sobre ejercicios anteriores; 2022; 2021; 2020 y 2019 ha sido modificada, para seguir el mismo criterio de devengo y ser así informaciones comparables.

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Los consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna diferente de la indicada en el Epígrafe B del presente informe, sin perjuicio de las cantidades indicadas en el apartado D.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo referente a operaciones vinculadas entre Sociedades de los consejeros y la propia Sociedad.

Por otro lado, las cifras recogidas en los apartados C.1.a.i., C.1.a.ii, C.1.a.iii y C.1.c se refieren a las cantidades devengadas en 2023 para todos los consejeros, no habiendo devengado ninguna retribución variable durante el ejercicio 2023 distinta a las recogidas en el apartado B anterior.

Asimismo, tal y como se ha expuesto en el apartado B.7, de la retribución variable abonada a los Consejeros Ejecutivos durante el 2023, una parte de la retribución variable abonada a los Consejeros Ejecutivos; D. Juan Carlos Ureta Domingo, D. Juan Luis López García, D. Jesús Sánchez- Quiñones González y D. Santiago González Enciso, se corresponde a la retribución variable devengada en el ejercicio 2019 y cuyo 40% fue diferido en tercios (1/3) en los 3 ejercicios siguientes (2021, 2022 y 2023). En concreto, la retribución variable total correspondiente al 2019, diferida y pagada en 2023 ha ascendido a 43.166,67 euros, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En concreto, la retribución variable abonada a D. Juan Carlos Ureta Domingo ascendió a 14.000 euros, a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez-Quiñones González la cantidad de 12.833,34.500 euros a cada uno de ellos, y a D. Santiago González Enciso, 3.500euros.

Otra parte de la retribución variable abonada en 2023 a los Consejeros Ejecutivos; D. Juan Carlos Ureta Domingo, D. Juan Luis López García, D. Jesús Sánchez-Quiñones González y D. Santiago Gonzalez Enciso, se corresponde a la retribución variable devengada en el ejercicio 2020 y cuyo 40% fue diferido en tercios (1/3) en los 3 ejercicios siguientes (2022, 2023 y 2024). En concreto, la retribución variable total correspondiente al 2020, diferida y pagada en 2023 ha ascendido a 67.833,33 euros, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En concreto, la retribución variable abonada a D. Juan Carlos Ureta Domingo ascendió a 22.000 euros, a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez-Quiñones González la cantidad de 20.166,67 euros a cada uno de ellos y finalmente a D. Santiago González Enciso, 5.500 euros, en todos los casos, el 50% en metálico y el otro 50% en acciones.

Por otro lado, de la retribución variable abonada a los Consejeros Ejecutivos durante el 2023, otra parte se corresponde a la retribución variable devengada en el ejercicio 2021, en el que se acordó que el 60% de las retribuciones se abonarían durante el primer trimestre de 2.022, difiriendo el 40% restante en los siguientes 3 ejercicios; 2023, 2024 y 2025, siendo la cuantía a abonar en un tercio (1/3) del importe total cada año, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En consecuencia, en 2023 se abonó un tercio del 40% la retribución variable devengada en el ejercicio 2021, que ascendió a 126.000 euros, en concreto, a D. Juan Carlos Ureta Domingo se le abonó un importe de 40.000 euros, a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez-Quiñones González la cantidad de 36.666,67 euros a cada uno de ellos y finalmente a D. Santiago González Enciso, 12.666,67 euros, en todos los casos, el 50% en metálico y el otro 50% en acciones.

Por último, de la retribución variable abonada a los Consejeros Ejecutivos durante el 2023, otra parte se corresponde a la retribución variable devengada en el ejercicio 2022, en el que se acordó que el 60% de las retribuciones se abonarían durante el primer trimestre de 2.023, difiriendo el 40% restante en los siguientes 4 ejercicios; 2024, 2025, 2026 y 2027, siendo la cuantía a abonar de un tercio (1/4) del importe total cada año, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En consecuencia, en 2024 se abonó el 60% la retribución variable devengada en el ejercicio 2022 por un importe total de 317.520 euros, 158.760 euros en metálico y la misma cantidad en acciones. En concreto, a D. Juan Carlos Ureta Domingo un importe de 100.800 euros (50.400 euros en metálico y 50.400 euros en acciones), a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez-Quiñones González la cantidad de 92.400 euros a cada uno de ellos, el 50% en metálico (46.200 euros) y el otro 50% en acciones (46.200 euros) y finalmente a D. Santiago González Enciso, 31.920 euros, 50% en metálico (15.960 euros) y el otro 50% en acciones (15.960 euros).

En relación a la retribución en acciones, para calcular el número de acciones a entregar en el ejercicio 2023 se ha tomado el promedio del valor de mercado de la acción durante los 20 últimos días hábiles del año anterior, tal y como se establece en la Política de Remuneraciones. En el ejercicio 2022, el valor promedio de la acción durante los 20 últimos días hábiles fue 9,715 euros por acción. En los meses de febrero y marzo de 2023 se suscribieron para cada uno de los Consejeros Ejecutivos el número de acciones correspondiente a la remuneración correspondiente a abonar en 2023, tomando para el cálculo el precio promedio (9,715 euros/acción) y teniendo en cuenta el ingreso a cuenta correspondiente asociado a esta remuneración en especie. En este sentido, a D. Juan Carlos Ureta Domingo se le suscribieron un total de 5.639 acciones, para D. Juan Luis López García y D. Jesús Sánchez-Quiñones González, 5.179 acciones para cada uno de ellos y a D. Santiago González Enciso un total de 2.199 acciones. La diferencia entre el precio de compra de las acciones en el mercado y el precio promedio de la acción durante los 20 últimos días hábiles (9,715 euros/acción) junto con el ingreso a cuenta asociado a la retribución en especie has supuesto un coste total adicional de 8.309,43 euros; 2.679,02 euros correspondientes a D. Juan Carlos Ureta Domingo, 2.460,52 euros a D. Juan Luis López, 2.433,22 euros a D. Jesús Sánchez-Quiñones González y 736,67 euros corresponden a D. Santiago González Enciso.

Por ultimo destacar que en la JGA que se celebre en el ejercicio 2024, el CA propondrá a la JGA para su aprobación una nueva política de remuneraciones de aplicación para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, en cumplimiento del artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, política que ha mantenido los principios, las características y los conceptos de las políticas de los ejercicios anteriores, aplicables a los Consejeros, tanto en el desempeño de sus funciones como órgano de administración, como la de aquellos Consejeros que desempeñan funciones ejecutivas.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

26/02/2024

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí **No** ✓